

El escenario punitivo en Uruguay: 1980-2004

Durante el año 2006, un Proyecto I+D financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República, nos permitió producir una reconstrucción exhaustiva, de las diferentes manifestaciones de la criminalidad y el accionar policial en el ámbito nacional. Tomando como punto de inflexión, la discusión, aprobación y puesta en marcha de la denominada Ley de Seguridad Ciudadana de 1995, se procedió a describir y problematizar, las transformaciones operadas en las formas políticas y las prácticas del control institucional en el Uruguay. Aquél estudio, cuyos resultados hoy se hacen públicos, reconstruyó las manifestaciones empíricas de los delitos más relevantes en una perspectiva temporal de 25 años, al tiempo que permitió describir el proceso de producción de un escenario punitivo que, partiendo de los últimos años del período dictatorial, interrogaba las respuestas penales y las formas del control social, toda vez que se retornaba a la institucionalidad democrática. Para materializarlo, se analizó y problematizó, datos, estrategias y modelos de respuestas al crimen y el delito desde 1980 hasta el año 2004.



Rolando Arbesún Rodríguez

Lic. en Psicología, Universidad de La Habana (1985)
Docente e Investigador, Instituto de Psicología Social, Facultad de Psicología, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Maestrando en Psicología Social Dirigió el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en Uruguay.
Autor de "Psicología Política: identidad y emigración" (1995)

editorial académica española

978-3-8484-6886-7

Punitivismo en Uruguay



Rolando Arbesún Rodríguez

El escenario punitivo en Uruguay: 1980-2004

Criminalidad, accionar policial y respuestas penales: la transformación de la sensibilidad punitiva

Arbesún Rodríguez

Rolando Arbesún Rodríguez

El escenario punitivo en Uruguay: 1980-2004

Rolando Arbesún Rodríguez

**El escenario punitivo en Uruguay:
1980-2004**

**Criminalidad, accionar policial y respuestas
penales: la transformación de la sensibilidad
punitiva**

Editorial Académica Española

Impressum / Aviso legal

Bibliografische Information der Deutschen Nationalbibliothek: Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation in der Deutschen Nationalbibliografie; detaillierte bibliografische Daten sind im Internet über <http://dnb.d-nb.de> abrufbar.

Alle in diesem Buch genannten Marken und Produktnamen unterliegen warenzeichen-, marken- oder patentrechtlichem Schutz bzw. sind Warenzeichen oder eingetragene Warenzeichen der jeweiligen Inhaber. Die Wiedergabe von Marken, Produktnamen, Gebrauchsnamen, Handelsnamen, Warenbezeichnungen u.s.w. in diesem Werk berechtigt auch ohne besondere Kennzeichnung nicht zu der Annahme, dass solche Namen im Sinne der Warenzeichen- und Markenschutzgesetzgebung als frei zu betrachten wären und daher von jedermann benutzt werden dürften.

Información bibliográfica de la Deutsche Nationalbibliothek: La Deutsche Nationalbibliothek clasifica esta publicación en la Deutsche Nationalbibliografie; los datos bibliográficos detallados están disponibles en internet en <http://dnb.d-nb.de>.

Todos los nombres de marcas y nombres de productos mencionados en este libro están sujetos a la protección de marca comercial, marca registrada o patentes y son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de sus respectivos propietarios. La reproducción en esta obra de nombres de marcas, nombres de productos, nombres comunes, nombres comerciales, descripciones de productos, etc., incluso sin una indicación particular, de ninguna manera debe interpretarse como que estos nombres pueden ser considerados sin limitaciones en materia de marcas y legislación de protección de marcas y, por lo tanto, ser utilizados por cualquier persona.

Coverbild / Imagen de portada: www.ingimage.com

Verlag / Editorial:

Editorial Académica Española

ist ein Imprint der / es una marca de

AV Akademikerverlag GmbH & Co. KG

Heinrich-Böcking-Str. 6-8, 66121 Saarbrücken, Deutschland / Alemania

Email / Correo Electrónico: info@eae-publishing.com

Herstellung: siehe letzte Seite /

Publicado en: consulte la última página

ISBN: 978-3-8484-6886-7

Copyright / Propiedad literaria © 2012 AV Akademikerverlag GmbH & Co. KG

Alle Rechte vorbehalten. / Todos los derechos reservados. Saarbrücken 2012

“El escenario punitivo en Uruguay: 1980-2004”

A mi madre: in memoriam

A mi padre que persigue libros para que yo siga leyendo

A mis hijos por el tiempo que les robo: todo mi amor

Y para vos Mariana, por tu amor, paciencia y compañía

Índice:

1-Introducción

2-“Haz el mal, di la verdad”

3-Desarrollo y constatación empírica:

3.1) Vida y muerte en el Uruguay de los noventa

3.2) La muerte y sus transformaciones

3.3) Perfiles y rostros de la muerte: Suicidios según sexos y edades

3.4) Tentativas de suicidios: dimensiones, geografías y estructura de edades y sexo

4- “Detengan a la policía”: evidencias de una práctica

4.1) Detenciones según delitos

4.2) Detenidos y remitidos: delitos contra la personalidad física y moral

4.3) Detenidos y remitidos: delitos contra la propiedad

5- Comportamiento y transformaciones de los delitos principales:

5.1) Delitos contra la personalidad física y moral: lesiones, delitos sexuales y homicidios

5.2) Delitos contra la propiedad: hurtos, rapiñas y daños

5.3) Resumen preliminar

6- Empiría criminal y respuestas policiales: 1995-2004

7- Encierro y prisión: la fiesta punitiva de una República que decrece

8- Migraciones uruguayas: la otra cara de una República que decrece

Bibliografía

1- Introducción:

Durante el año 2006, un Proyecto I+D financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República, nos permitió producir una reconstrucción exhaustiva, de las diferentes manifestaciones de la criminalidad y el accionar policial en el ámbito nacional.

Tomando como punto de inflexión, la discusión, aprobación y puesta en marcha de la denominada Ley de Seguridad Ciudadana de 1995, se procedió a describir y problematizar, las transformaciones operadas en las formas políticas y las prácticas del control institucional en el Uruguay.

Aquéel estudio, cuyos resultados hoy se hacen públicos, reconstruyó las manifestaciones empíricas de los delitos más relevantes en una perspectiva temporal de 25 años, al tiempo que permitió describir el proceso de producción de un escenario punitivo que, partiendo de los últimos años del período dictatorial, interrogaba las respuestas penales y las formas del control social, toda vez que se retornaba a la institucionalidad democrática.

Para materializarlo, se analizó y problematizó, datos, estrategias y modelos de respuestas al crimen y el delito desde 1980 hasta el año 2004.

La investigación realizada daba cuenta del desarrollo de los trabajos que, desde 1998 coordino y realizo, sobre las problemáticas del control social y la seguridad, como Docente e Investigador del actual Instituto de Psicología Social de la Facultad de Psicología en la Universidad de la República.

Siempre he afirmado que los trabajos e investigaciones desarrolladas en el curso de estas actividades de docencia universitaria se inscriben en los desarrollos de la denominada

Criminología Crítica,¹ en tanto abordan y problematizan para el caso uruguayo, los problemas que históricamente la definen (Taylor, Walton, Youg, 1997, 2007) (Larrauri, E, 1991)

Este posicionamiento ha permitido desplegar análisis y estudios específicos sobre una serie de temáticas vinculadas a los diferentes momentos del desarrollo histórico de las formas penales en el Uruguay, entre las que se encuentran:

- Las genealogía de la pena de privación de libertad, las transformaciones en las relaciones entre las formas de las cárceles y el desarrollo de la ciudad, vistos a través de las transformaciones arquitectónicas y las prácticas de la vida cotidiana.
- Las transformaciones que se han producido en el entramado de las prácticas jurídicas y las formas de duplicación, en las relaciones sociales, de los mecanismos institucionales relacionados con las modalidades del control social y los modos de objetivar la desviación.²
- Las transformaciones que se producen en las prácticas de las pericias psicológicas y psiquiátricas como ejercicio que extiende la indagatoria de la verdad jurídica y el sustento material y técnico-disciplinario de las lógicas punitivas (Foucault, M, 2000, 2005)

¹La denominación es de carácter referencial y no conceptual; nuestra perspectiva y de allí sus conceptualizaciones siguen la deriva de la **genealogía** como análisis de las procedencias, lo que interesa es la conducción de la interrogación de lo criminal y las lógicas que hoy lo sostienen; la cuestión no es lo que ha pasado, sino lo que viene pasando como cuestión fundamental del presente.

²Algunos de estos trabajos son: **“La cárcel como forma de secuestro institucional”**; **“Investigación policial y torturas”**; **“Del modelo al estallido”**; **“Políticas de seguridad, control social y prácticas de ciudadanía”**; **“De las sociedades disciplinarias a las sociedades de normalización: Racismo de Estado”**; que aparecen como fichas bibliográficas para los cursos de Tercer y Cuarto Ciclo, en las materias **Psicología Social** y **Psicología Grupal e Institucional**, correspondientes al **Área de Psicología Social** de la **Facultad de Psicología, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay**.

Todos estos estudios refieren a problemáticas sociales de diferentes dimensiones y expresiones históricas, todas ellas articuladas en torno a las formas institucionalizadas del control social y concomitantemente, de las prácticas de ciudadanía derivadas de las mismas.

Por las características de la historia reciente del país, signada radicalmente por el proceso de pasaje de una forma dictatorial de gobierno a la formalización de una institucionalidad democrática alterada durante 12 años, fue objetivo inicial de los trabajos emprendidos, describir el pasaje de una política denominada de **Seguridad Nacional**, al actual e impreciso, modelo de **Seguridad Ciudadana**.

El campo empírico, sobre el cual se inscribieron, los trabajos sobre el desarrollo actual de las formas y prácticas del control social institucionalizado en el Uruguay, tomó como objeto de análisis primario, el desarrollo del **Programa de Seguridad Ciudadana**.

En coincidencia con otros investigadores (Melossi, D; Pavarini, M, 1980; Morris, N, 1978) en unos casos y definiendo las procedencias de las prácticas del control social en marcha, en otros casos, se identificaron una serie de situaciones que, por la vía de los hechos, conducen a nuevas modalidades de indagación³, ello significa un reto para la articulación de las mismas, en un modelo de análisis, que las articule según sus campos de procedencia.

³ “... este giro no se caracteriza exclusivamente por la demarcación y el análisis de nuevos espacios sociales, sino también por la elaboración de un nuevo campo conceptual que pasa por el tamiz de la depuración a las categorías de pensamiento. Una teoría del control social basada en el estudio socio- histórico de las condiciones de producción y transformación de los mecanismos de poder- saber, tenía que estar precedida por una historia de las categorías de pensamiento y conocimiento... por una investigación sobre la demarcación y purificación de los conceptos en tanto que instrumentos de conocimiento...”; PG. 23 del Prólogo de *Alvarez Uriá, F y Varela, J.*; en “Saber y Verdad”; *M. Foucault*, La Piqueta, Madrid, 1977.

Las situaciones identificadas en las instancias iniciales de indagación daban cuenta de las siguientes problemáticas:

- Las administraciones penitenciarias, obstaculizan o rechazan, bajo argumentos de seguridad, las denominadas intervenciones correccionales, que sustentan, no solo, las posibilidades teóricas para el mantenimiento del concepto de rehabilitación y/o reinserción social, sino, además, la reformulación de sus formas prácticas.
- La fe pedagógica- correccional, aún hoy observable, aparece, cada día, más vinculada a la identidad profesional de los operadores, que a la práctica efectiva de los servicios.
- El momento de la ejecución penal ha visto incrementada, sus cargas políticas, desde diferentes instancias y procedencias.
- La necesidad de asumir, modelos que relacionen, los índices de encarcelamiento y los procesos móviles de salarización, como formas de indagación, de las transformaciones operadas en las expresiones de la criminalidad y los efectos de las políticas económicas, en los reajustes selectivos, de las instancias del control penal.
- El pasaje, peculiar y selectivo, de una estrategia represivo-penal, sin que ello signifique su abandono, a una estrategia asistencial- terapéutica, presionada por el modelo penal, en la definición de algunas formas criminales, que reactualizan, perspectivas etiológicas clásicas sobre el crimen y sus manifestaciones.
- Transformaciones de las diferentes formas de la desviación social, su teorización e intervención, como base sustantiva para el desarrollo de nuevos modelos y técnicas de control social.

- La pauperización, cada vez más, acelerada e intensiva, del espacio carcelario como depósito de desechos institucionales, transforma e interpela, la práctica del encierro como respuesta punitiva y reactualiza las viejas discusiones sobre el castigo, al tiempo que, se torna un analizador del proyecto político social, que lo sustenta.
- Se asiste al desarrollo de una estrategia política, que objetiva relaciones en series: población-delito, haciéndolas coincidir, para recuperar, paroxísticamente, la gestión policial, de ahí el uso estadístico y la ambigüedad generalizada, al definir la demanda poblacional que se toma en una sola línea, como dato fáctico que muestra, la necesidad de una intervención, cada vez más presencial y cercana.
- La institución policial, en su devenir histórico reciente, ha dejado de ser percibida, como auxiliar de la justicia.
- Desconocimiento y desvalorización, por parte de la ciudadanía, de los procedimientos, instancias y procesos judiciales, lo que da cuenta de dos problemáticas políticas de primer orden: los efectos de la judicialización ascendente de los conflictos sociales y el alejamiento identificatorio de la ciudadanía, con relación al sistema jurídico y sus definiciones. Lo que implica asumir y analizar la siguiente interrogante: ¿qué prácticas institucionales de resolución de los conflictos sociales centralizan los procesos identificatorios de los ciudadanos?
- Un desarrollo ascendente y estimulado de nuevas organizaciones parapoliciales que, replican y refuerzan las lógicas policiales del control social, al tiempo que, debilitan la capacidad histórica del monopolio estatal, en la regulación de las formas y las intervenciones de la ciudadanía.

En el ámbito latinoamericano y Uruguay no es una excepción, los estudios sobre Seguridad Pública, aparecen, en una dimensión temporal reciente y asociados, básicamente, a los procesos de retorno a las “formas democráticas” de gobierno.

La situación de los estudios e investigaciones, sobre cuestiones vinculadas a las agendas de Seguridad Pública y transformaciones del delito y la criminalidad son, en el plano nacional y Regional dispares en sus tiempos, sus metodologías, sus fundamentos y sus conceptualizaciones (Dammert, L, 2007).

Se trata de estudios que mantienen, como característica, un punto de interceptación con un proceso, más general e internacional, delimitado por la finalización de la denominada “Guerra fría” y que ha llegado a nuestros días bajo la figura, conceptualmente imprecisa, de “globalización”.

En un sentido muy general, casi que panorámico, pero no, necesariamente, de estricta vinculación con los desarrollos teóricos y programáticos, los trabajos de investigación y las formas reflexivas de comunicación teórica, pueden describirse como avanzadillas de un período de formación conceptual, donde las líneas principales clivaban los análisis en dos dimensiones generales: la primera de ellas, dedicada a la diferenciación del concepto “Seguridad Pública”, respecto a las consecuencias analíticas y programáticas del concepto “Seguridad Nacional”.

La segunda, concentrada en un proceso de reflexión y acción programática, que procedería, por efectos de dominancia conceptual y apoyatura institucional, a la conformación de lo que hoy, pudiera reconocerse, como el campo de la Seguridad Pública (Dammert, L, 2007)

La constitución de este campo de análisis, el de la Seguridad Pública, trajo aparejado, no sólo la emergencia de formas conceptuales de diverso orden y rango epistémico, sino que significó, también, un peculiar proceso de afiliación, articulación y captura de algunas de las problemáticas tradicionales, o constitutivas de la historia tradicional de la Criminología en sus diferentes expresiones disciplinarias.

No puede afirmarse, que este proceso de afiliación, articulación y captura, de las problemáticas tradicionales de las investigaciones en el ámbito de la Criminología, hayan derivado en una desaparición distintiva de sus diferentes expresiones.

No estamos ante un proceso que sustituye, aparatos conceptuales y soportes epistémicos, sino que es un proceso que reordena, políticamente, todo el perfil, los contenidos y orientaciones de las investigaciones y estudios sobre la criminalidad y sus diferentes expresiones en la vida social contemporánea.

Justamente, es este sistemático reordenamiento político, el que definirá los límites siempre móviles del campo de la Seguridad Pública.

En la delimitación política del campo de la Seguridad Pública, encontramos, entonces, una de las líneas de transformación más relevante de lo que ha venido aconteciendo, cuando de crimen y delito se discute.

El rol que ha venido asumiendo la delimitación política del campo de la Seguridad Pública, reestructura las tradicionales relaciones que ordenaban las reflexiones y trabajos procedentes de las más variadas disciplinas.

Con independencia, del reconocimiento histórico, explícito y/o implícito, del valor analítico que el crimen, el delito y las formas de la criminalidad presentan para el ejercicio del gobierno, lo que se muestra en los últimos 30 años, es un reposicionamiento del problema del “buen gobierno” (Foucault, M, 2006), a partir de las acciones que lo muestran accionando sobre las fuentes y formas de las manifestaciones criminales.

Se trata de un proceso, paralelo en el tiempo, a las transformaciones operadas en el Estado (Foucault. M, 2006) para el accionar social y económico, en la resolución de los tradicionales problemas sociales y económicos de nuestras sociedades.

Lejos de lo que, a veces se elude y/o se ignora, cuando se producen análisis sobre las formas políticas de respuestas a las transformaciones del delito, la criminalidad y el orden social, las transformaciones en, y del Estado, adquieren un valor heurístico de primer orden, salvo que se acuda a una afiliación innatista y ahistórica, en la comprensión de las conductas delictivas y criminales.

En América Latina, en particular (y nuestro país no es una excepción) las transformaciones operadas en, y del Estado, se localizan temporalmente, en una sucesión que parte, desde la década de los ochenta y cubre, a veces en continuidad, a veces en ruptura, todo el período de la década de los años noventa.

Los procesos históricos, que dan cuenta del retorno a las formas democráticas de gobierno y los escenarios de relegitimación de las formas políticas de respuesta a los conflictos sociales, constituyen el argumento central del primer momento de las transformaciones acontecidas.

Los contenidos políticos del segundo momento, aparecen más claramente asociados a diagnósticos de tipo económico social y recorren toda la agenda de la denominada “reforma neoliberal”, presente en casi todos los países de la Región, a lo largo y ancho de la década de los años noventa.

Durante estos años y bajo el influjo que significan las reflexiones sobre la cuestión de la “governabilidad democrática”, se han ido conformando, paulatinamente y con expresiones dispares en la Región, los principales lineamientos políticos vinculados al tema “Seguridad Pública”.

Esta emergencia de Agenda, su tratamiento público, la apertura discursiva de sus fundamentos y los procesos implicados en sus formas de difusión y circulación, son hoy, escenarios de discusiones permanentes y objetivos de seguimiento en los Proyectos de evaluación de los diversos organismos internacionales.

La Agenda emergente, anuda, por medio de sus referencias conceptuales y de indagación empírica, problemas relacionados con las formas democráticas de resolución de conflictos sociales, sirvan como ejemplos, los estudios de reordenamiento operativo de las fuerzas policiales y de seguridad, las investigaciones sobre brutalidad policial, así como todo el volumen de trabajo que insiste en mantener la alta visibilidad de la cuestión de los derechos humanos susceptibles de ser afectados en la lucha por la producción y el mantenimiento del orden social.

En el plano conceptual, la Agenda se articula, en un juego permanente de relaciones entre las denominaciones de “Pública” y “Ciudadana”, dando con ello más referencia a lo que ha venido significando la transformación general de la cuestión social y el

reposicionamiento de los gobiernos ante sucesivas experiencias que suponen, repliegues y retiradas de diferente orden y dimensión, en la gestión de los problemas públicos.

En América Latina, ideas fuerzas como “desgobierno de la seguridad” (Saín, M, 2008), “inseguridad ciudadana”, “sensación de inseguridad”, han servido para centralizar discusiones, pero también, han producido efectos de confusión y universalización de los problemas a los cuales se vinculan.

Estas ideas fuerzas, a veces presentadas como nociones y/o conceptualizaciones formales de un problema, señalan más, los desconciertos que las certezas que producen, su anfibia sostiene las nuevas formas de recuperación ahistórica de viejas conceptualizaciones sobre el crimen y la “naturaleza” del orden social.

Reintroducir, en los estudios de Seguridad Pública, el vector histórico y político, presente en los problemas sociales a los cuales refiere, es una tarea con escasas manifestaciones en el ámbito de la producción académica nacional.

Es evidente que, las transformaciones operadas, políticamente, en el campo de la Seguridad Pública, se sostienen, también, por las acciones y efectos que introducen las formas conceptuales y los principios de percepción que utilizan los actores para la definición y composición del campo.

El predominio de estudios que resaltan, vía análisis estadísticos de crecimientos y decrecimientos de los delitos y formas criminales, se viene conformando cada vez con más fuerza, en la línea argumental que reorienta la capacidad de reconocimiento y acción política.

En la dominancia y en el efecto que produce, a nivel de las reorientaciones de la acción política, las complejidades históricas y sociales del orden social y el delito se diluyen en la analogía de un mercado de índices de “valores“, que señalan, o no, el norte a seguir en las racionalidades políticas de las decisiones gubernamentales.

Las reflexiones sobre el orden social, el crimen y el delito, en general, de la mano de una metáfora financiera, no es, lejos de lo que suele afirmarse, una nueva perspectiva en el panorama reflexivo y conceptual post- moderno.

Desde esta perspectiva, que apenas describimos, lo que se reactualiza, tanto en el plano de sus efectos sociales, como en las racionalidades explicativas y argumentales de los decisores y productores de opinión, es la vieja tradición de una racionalidad individual, tan cara a las formas de un liberalismo criminal (Rivera, I, 2005), que recompone y reactualiza, la idea de la individualidad constitutiva presente en los protagonistas de desórdenes, delitos y crímenes.

Justamente, en esta recomposición individual e individualizante, se perfilan formas subjetivas y lógicas de objetivación, que también reordenan, el campo perceptivo y simbólico bajo el cual se trama la idea de población y la condición de ciudadanía.

En Uruguay, los estudios sobre la criminalidad y los delitos, como línea temática de una posible Agenda Pública en Seguridad, se caracterizan, en primer lugar, por su presentación descriptiva y en una modalidad de análisis que refuerza la metáfora financiera de los índices bursátiles en alza o baja.

En segundo lugar, es posible ubicar, escasos trabajos que tematizan líneas teóricas argumentales, más que trabajos originales y propuestas afines a lo que nacionalmente acontece, se tratan de trabajos susceptibles de la denominación “alfabetización teórica”, en tanto, muestran al público interesado, una ordenada descripción de modalidades teóricas provenientes de las diversas tradiciones criminológicas.

En tercer lugar, pero con una manifestación más reciente e incipiente, se localizan trabajos que articulan variables de reflexión sociológica y sus manifestaciones en las trayectorias delictivas de los sujetos indagados, esta ha sido la característica más relevante de los estudios que toman como referencia a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

En cuarto lugar, es posible identificar, algunas orientaciones en la reflexión sobre problemas asociados a cuestiones de reingeniería institucional, tanto en el Ministerio del Interior, como en organizaciones del mismo (Policía), se trata de trabajos que toman como marco la cuestión de la Seguridad Pública, para referenciar posibles indicadores de evaluación de respuesta y eficacia institucional en la satisfacción de las demandas públicas.

En quinto lugar, encontramos toda la parafernalia discursiva asociada a las formas de difusión de las temáticas de la denominada “Seguridad Ciudadana” y que domina, vía producción de una “agenda de sentidos”, todo el escenario productivo de opinión nacional sobre el tema.

La disparidad observable, indicaría, más que, una supuesta expresión de democratización temática, los efectos que genera la

transformación de un campo, tan peculiar en sus complejidades, como el de la Seguridad Pública.

Como señalamos en el comienzo de esta Introducción, la actividad desarrollada, en el ámbito de la docencia e investigación universitaria, derivó en el año 2006, en la aprobación y financiamiento, por parte de Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República, de un Proyecto de Investigación I+D, estrechamente vinculado al que hoy se somete a consideración.

Dicho Proyecto I+D **“Ley de Seguridad Ciudadana: transformaciones en las formas políticas y las prácticas del control institucional en el Uruguay”**, se propuso las metas siguientes:

- Descripción de las transformaciones en las formas políticas y las prácticas que, al institucionalizarse, describen la desviación social.
- Descripción de las transformaciones que se producen, en los actores institucionales implicados, en las formas políticas de contención del conflicto social.

Para el logro de estas metas se cumplieron los siguientes objetivos:

- Elaboración de series históricas de los ilegalismos dominantes y característicos a partir de las estrategias de control social en juego.
- Descripción de los modelos jurídicos y políticos que fundamentan discursivamente la legitimación del sistema penal.

Como se constatará en la lectura de este texto, la larga serie histórica (1980-2004) producida abarcó los delitos, tanto contra la propiedad, como contra la personalidad física y moral del hombre, pero lejos de detenerse en dicha analítica de comportamiento y/o transformaciones de las tipologías delictivas, la serie histórica incorporó el comportamiento de algunos de los indicadores de la operativa policial y judicial (denuncias, intervenciones policiales, detenciones, procesamientos y encarcelamientos)

En definitiva, la investigación desarrollada, concentrada en el período de estímulo, aprobación y puesta en marcha de la denominada “Ley de Seguridad Ciudadana” (1995), mostraba ya, un escenario de discusiones políticas complejo y de contradicciones diversas, que preanunciaba la composición punitiva del escenario actual.

Enfrentados, de manera inédita, a una demanda social muy particular, las respuestas políticas de los Partidos se vieron enfrascadas en un proceso de discusión donde las diferencias conceptuales, que a lo largo de la historia los habían distinguido y diferenciado, se vieron, cuando menos, desdibujadas.

Ante el problema del delito la disyuntiva de la discusión política se ubicaba, no en la respuesta penal y operativa clásica, sino, en la cuestión de las posibilidades gubernamentales de respuesta, es decir, en el ámbito particular de la gobernabilidad.

Aparece allí, en 1995, una primera transformación, en el campo de lo criminal y sus relaciones con la política, que aún hoy, no ha dejado de producirse.

La cuestión criminal, el problema de los delitos ha venido ocupando, desde entonces, un lugar privilegiado tanto, en los Programas de

los Partidos Políticos, las agendas gubernamentales de éstos, como en las matrices electivas de los ciudadanos.

El texto que hoy presentamos, intenta describir el proceso de constitución de un escenario punitivo sin precedentes en la historia nacional, al tiempo que, pretende mostrar el desplazamiento que han tenido las ideas sobre el crimen y el castigo, las formas sociales y agenciales de su regulación y control, todo ello reafirma, además, la importancia permanente de la interrogante foucaultiana respecto a la cuestión del castigo, sus significados y sus prácticas, en nuestras formas de pensamiento.

Como podrá apreciarse, a través de la lectura, todas las evidencias aportadas en este trabajo, desbordan la fenomenología de lo empírico. Ellas son, en su expresión y complejidad: situaciones de emergencia.

Es justamente este carácter el que conduce a la adopción de otras formas de indagación, al tiempo que se constituyen en exigencias que demandan, a los saberes que la atiendan, una reflexión permanente e histórica.

Cuando se transita por el desarrollo histórico y la producción teórica, de los diversos saberes con relación a estas problemáticas, es posible, literalmente hablando, “tomarle el pulso a las demandas sociales que los habitan”.

Pero es posible, además, tomar contacto con la evidencia de “lo imposible”: la de constituir un saber universal que porte, en sus desarrollos teóricos, toda la variabilidad explicativa de los procesos históricos y sociales.

Parece necesario, entonces, arribar a una conclusión preliminar: no es posible pretender desarrollar una teoría, universal y completa, sobre los problemas acá tratados. Ello no significa, abandonar la producción teórica e investigativa, sino, todo lo contrario.

No aparece acá el ánimo de construcción de una nueva teoría que universalice la comprensión y ponga fin a las discusiones que la misma exige.

No aparece, por tanto, una perspectiva conclusiva y ello por dos razones básicas; la primera, es el corte histórico sobre el que se despliega el estudio, la segunda, por las perspectivas que abre a futuras reflexiones e interrogantes.

2-“Haz el mal, di la verdad”:

El 3 de abril de 1995, el Poder Ejecutivo, enviaba al Parlamento Nacional, un singular Proyecto de Ley.

Luego de los trámites, discusiones, convocatorias y recepciones de expertos, el 12 de julio de 1995, se promulga la Ley 16.707, había nacido la “Ley de Seguridad Ciudadana”.

Formalmente la cuestión no tendría mayores trascendencias, todas las leyes nacionales siguen, esta suerte de periplo político que termina adjudicándole, la legitimidad, que se espera tengan, todos los ordenamientos jurídicos democráticos.

Sin embargo, no estamos ante una Ley más y ello por dos razones, histórica la primera.

Como recordaría uno de los senadores, el 10 de julio de 1972, el Parlamento Nacional sancionó la Ley 14.068, conocida como “Ley de Seguridad del Estado y el Orden Interno”.

Aquella Ley, fue el preludio de lo que luego vendría, cualquiera que revise su articulado, comprenderá las diferencias conceptuales, con respecto a lo que se definía como orden interior.

El orden interior, allí descrito, tomaba como líneas de referencias, las matrices fundamentales de lo que, pocos años más tarde, sería conocido como Doctrina de Seguridad Nacional.

La Ley 14.068, definió además el delito de rapiña que, en la nueva Ley de Seguridad Ciudadana, sería reformulado en sus expresiones punitivas⁴.

La otra razón, estriba en la naturaleza de la participación de los diferentes partidos políticos en su redacción, impulso y aprobación.

⁴La nueva Ley de Seguridad Ciudadana unificaría el delito de rapiña con el de privación de libertad, dando así origen al llamado “copamiento”, en el anterior pronunciamiento jurídico (Ley 14.068/72) la rapiña se sancionaba con penas de 4 a 16 años de penitenciaria, en la nueva Ley (16.707) con penas de 8 a 24 años de penitenciaria.

Imbuidos de un “espíritu coalicionista”, todos los partidos políticos participaron, durante semanas, en la elaboración conjunta de propuestas para la creación de nuevas formas y condiciones de gobernabilidad.

Después sabríamos, que habría que incorporar otra razón más, a la particularidad y significación de esta Ley.

Ella transformaría, a la par y en conjunción articulada, con otros procesos económicos, sociales y culturales, el panorama de la cuestión criminal en el Uruguay en que vivimos.

Esta Ley sería, además, la matriz que produjo, de forma directa y sistemática, la denominada “emergencia humanitaria” en nuestras prisiones, declarada recién diez años más tarde y cuando todos sus efectos perversos, ya estaban a la vista.

Para comprender, las transformaciones en las formas políticas y las prácticas del control institucional en el Uruguay que emerge a la par, de la Ley de Seguridad Ciudadana, hay que literalmente hablando: “hacer trabajar la memoria”.

Resulta inevitable y comprensible, que para hacer “trabajar la memoria” haya que producir historia.

No se trata de producir una historia donde la cronología, como dice el dicho popular “lleve la voz cantante”, esa sería una historia sin historia, sería casi que, una historia natural mediada por su eje temporal, que dejaría sin base firme de sustentación, cualquier posibilidad de análisis mediante la “historia efectiva”.

Una “historia efectiva” no es una historia de silencios, como tampoco es una historia de consensos.

¿Acaso puede ignorarse que el consenso, también, porta algo de silenciamiento de algunos de los hablantes, aunque parezca, cuando se alcanza, que básicamente, se enriquece de ellos?

Una “historia efectiva”, es siempre una historia donde los hablantes, ni pierden, ni ceden, entre otras razones, porque no siempre hablan de lo mismo, ni por las mismas razones.

Habrá que aproximarse lentamente, pero ¿por dónde comenzamos este acercamiento?

¿Cuáles serán las evidencias históricas a convocar, para interrogar las fuentes de sustentación, las procedencias racionales y racionalizadoras, de los argumentos utilizados por los legisladores de todos los partidos?

¿Cómo comprender, al menos, esta suerte de unidad nacional en un tema que, nutrido de un fuerte arraigo histórico, derivó en el desconocimiento de las opiniones de expertos, a favor del llamado “clamor popular” por la seguridad?

¿Qué procesos y condiciones sociales explican este ascenso popular de tipo punitivo?

¿Cómo caracterizar la estrategia de control social políticamente elegida?

Habrá que aproximarse lentamente y recordar, que nos adentramos en el análisis y la reflexión producida sobre los problemas sociales.

Nos adentramos en la trama de una reflexión, acerca de cómo intelegir los problemas sociales en su propia producción, nos asomamos también, a la discusión sobre las formas productivas a reconocer como legítimas y positivas.

El escenario en análisis es *el de la movilidad de los procesos sociales*, el de los efectos productivos de la movilidad de los procesos sociales.

Las discusiones, aunque se particularizan para la cuestión criminal, no logran la reducción del problema de cualesquiera de las

relaciones sociales en análisis: *¿Cómo gobernar lo social?, ¿Cómo goberarnos y ser gobernados por lo social?*⁵

Desde este punto de vista, se comprenderá por qué afirmamos que, todas las reflexiones y las prácticas que se pongan en juego, se muestran como producciones políticas de lo social.

Con el paso de los años, de alguna manera, la Ley y las fundamentaciones que la produjeron, han recibido un conjunto variado de críticas.

Algunas de las críticas actuales, emergen ante el peso denso de sus efectos, por ejemplo, la situación observada en el crecimiento de los encarcelamientos.

Otras, denuncian, ahora, a buen y oportuno resguardo para hacerlo, las falencias, de una estadística políticamente adornada.

Pero lo cierto y en esto nos asiste la memoria histórica, es que el día 12 de julio de 1995, cuando el Poder Ejecutivo promulga la Ley aprobada por el Parlamento Nacional, la única expresión de oposición expresa, al Proyecto aprobado, es la que aparece en el Informe en Minoría⁶ del senador Helios Sarthou.

No se trata acá, de decidir si una Ley es mala o es buena, sino de analizarla, en el conjunto de las problemáticas, a las que ella refiere. Esta es una Ley que al ordenar, transforma.

Ordena reglas y transforma posiciones de los hablantes, bien sea porque los ignore, bien, porque les ubique en otros tiempos y espacios discursivos.

⁵Interrogantes que conducen a: "...una ontología histórica de nosotros mismos en relación al campo del poder a través del cual nos constituimos en sujetos que actúan sobre los demás y una ontología histórica de nosotros mismos en relación a la ética a través de la cual nos constituimos en agentes morales..." Foucault, M (1984), en entrevista realizada por H. Dreyfus y P. Rabinow "**Le sexe comme moral**"; **Le Nouvel Observateur**, 7/6/84,90.

⁶**Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores**, Primer Período Ordinario de la XLIV Legislatura, No. 27, tomo 367. El **Informe en Minoría** aparece en páginas 31-35, formato en versión electrónica.

La Ley ordena, transforma y silencia, haciendo que todos hablen, aunque no más sea, por su acatamiento, su propia lengua.

¿Cómo entender tanto consenso, en un punto, donde “las aguas” han estado, históricamente “partidas”?

A pesar de lo anterior, habrá que guardar una cierta distancia con respecto a la potencia de una Ley.

Lo sabemos, o por lo menos podemos sostenerlo, la forma jurídica por sí misma no es la que permite comprender las transformaciones que acontecen, más bien, ellas funcionan como representaciones formales y vicarias de aquello de lo que dan cuenta.

Pero las leyes no agotan, aunque tengan esa voluntad de verdad agotada, lo que efectivamente acontece.

Esta Ley, en particular, al modificar, ampliar y transformar las regulaciones en las respuestas penales al problema del delito y la criminalidad instala, en una dimensión muy reducida, una voluntad de verdad agotada: la seguridad de los ciudadanos es directamente proporcional al fenómeno del delito.

Ya no interesarán las innumerables evidencias que una larga historia de reflexión e investigación, en el campo de lo criminal aporten para desmentir, interpelar o rechazar dicha verdad.

La seguridad de los ciudadanos dejará de ser una opinión y escalará, en el escenario político nacional, al rango de evidencia incontrastable, de allí que el concepto emergente sea el de la “sensación de inseguridad”.

En un país, donde las transformaciones económicas y sociales en marcha, desde el retorno a la democracia, vienen transformando el escenario de la vida y la muerte, nadie habla de “sensación de hambre”, “sensación de pobreza”, “sensación de exclusión social”.

La aparición, de esta “sensación de inseguridad” tan manida y cambiante, operará, como un espantapájaros, en un escenario donde lo que, justamente no crecerán, serán los cultivos.

Incorporada a las agendas políticas discursivas, como líneas de interpelación a los diferentes gobiernos, tendrá, un peculiar uso y un sistemático abuso, en y de, las racionalidades que los sostiene.

Según sean los tiempos políticos que corran, tendrá la capacidad de accionar como defensa oficialista, contraponiendo a la inseguridad, el accionar policíaco, visto a través de los detenidos, procesados, encarcelados, o demandando, al erario público nacional, por la necesidad de más recursos para ajustar las respuestas institucionales.

En otros tiempos será y no hay acá mano distintiva, argumento de crítica ante lo que no se hace, para disminuir la “sensación de inseguridad”.

Como quiera que sea, el efecto final es el mismo: lo que importa es: cuánto se hace para reducir el delito y la criminalidad, cuánto se hace para dejarlo “fuera del juego”.

El delito y la criminalidad, han dejado de ser ese complejo proceso histórico y social y ha pasado a ser, en unos pocos años, una cuestión de la relación simple y mecánica entre una oferta y una demanda.

A la pregunta ¿cuánto delito hay? se le contrapone siempre, la interrogante ¿cuánto más de represión punitiva se precisa para reducirlo, para anularlo y sacarlo del “juego”?

A diferencia del juego del mercado, en el caso del delito y la criminalidad, no hay un abandono total, parcial o desinteresado del Estado.

Es cierto, en el combate contra el delito y la criminalidad, no se renuncia al monopolio del Estado, como en la lógica más liberal del

mercado, sin embargo, es posible observar el resto de las semejanzas.

Por un lado, la estrategia de respuesta, hoy en día ya altamente institucionalizada y diseminada, es la de la corresponsabilidad social, por lo que en ese peculiar territorio acontece.

“Todos debemos participar en la lucha contra la criminalidad y el delito”, resulta ser, el enunciado básico de la estrategia que es, casi igual a afirmar, todos somos un poco policías y guardianes de la ley y el orden.

Por el otro lado y como parte de esa estrategia, que nos vuelve un poco policías, se afirma que el delito y la criminalidad no son más, evidencias históricas de situaciones sociales y económicas.

Ellos se explican, por el irreductible carácter incorregible y natural de los delincuentes.

La responsabilidad y la participación social en la producción del fenómeno se anulan, mientras la responsabilidad social para su combate se amplifica.

Venimos desandando la historia.

Se desanda la historia, que da cuenta del largo, complejo y diverso, proceso histórico, investigativo y reflexivo sobre el delito y la criminalidad.

Al final, venimos desfondando todas las historias.

3- Desarrollo y constatación empírica:

3.1) Vida y muerte en el Uruguay de los noventa

Para nadie constituye una novedad que Uruguay es un territorio, un país y un Estado.

Podemos acceder a ello, a través de los mapas, los acuerdos de reconocimiento internacional, o las formalidades escritas de una ley fundamental.

Puede ser, además, una postal compuesta por el slogan de "Uruguay Natural", o un conjunto resaltado de datos y estudios con cifras económicas que, con una peculiar insistencia, desdibujan las potencias analíticas de las variables políticas visibles, en cualquier análisis económico.

Sin embargo, Uruguay, a contrapelo de todo lo anterior, puede ser cartografiado a través de las intensidades de su historia.

Un ejercicio cartográfico de esta índole, supone, reintroducir la movilidad de aquello que los estudios, denominados "macro" han desechado, a favor, de lo que permanece.

Si se quiere, puede aceptarse, que esta cartografía que proponemos, nos dibuja, a la pluralidad irreductible que nos constituye para denominarnos "uruguayos", como una "cartografía de las vitalidades".

Acceder al Uruguay a través de las vitalidades implica, un acercamiento perspectivo, a los movimientos históricos constitutivos de su composición poblacional.

De este modo, la composición histórica poblacional, deja de ser un dato fáctico natural, para constituirse en un analizador de lo que,

políticamente se produce antes de que se proceda a materializarla, u objetivarla, como simple dato fáctico.

Para decirlo con otras palabras, las formas históricas de composición poblacional, constituyen un analizador, por excelencia, de las formas históricas contenidas en las acciones políticas del gobierno.

Ellas, en su potencia “hacen hablar a la política” que, ora las desprecian, ora las legitiman, como resultantes de sus acciones efectivas, históricas y concretas.

Por tratarse de un estudio dirigido a la denominada, “cuestión criminal” y el “orden social”, contenido e institucionalizado en las formas políticas y las prácticas del control social, este ejercicio cartográfico, atenderá a los movimientos históricos contenidos en las acciones y las prácticas desplegadas para enfrentar la muerte, por un lado y sedentarizar la vida, por el otro.

Esta elección, de la muerte y la sedentarización, como perspectivas, de esta cartografía de las vitalidades, se fundamenta, en tanto se las considera, como problemas fundamentales de gobierno.

Son ellas, en definitiva, las que aparecen en las manifestaciones políticas de los programas sanitarios, sociales y económicos, observables, en las singularidades gubernativas de turno.

Las acciones que se emprendan, con respecto a la muerte y la sedentarización de las poblaciones, constituyen el núcleo central de los contenidos “salvíficos”, presentes, en los diferentes “proyectos de país”, dando forma a los tiempos de las contiendas políticas siempre presentes, en los escenarios de nuestra política.

Puede afirmarse, aunque ello suponga una radicalidad afirmativa, que la muerte y la sedentarización, como problemas que interrogan, de forma permanente, a la política y la tensionan, son: los límites mismos de cualquier acción política.

En ese espacio, resultante de las articulaciones y regulaciones entre la muerte y la sedentarización, se inscribe el territorio de constitución, acción y legitimación de la política.

Se trata de lo que conceptualmente se nomina por Foucault (2007) como “biopolítica”.

La composición del Uruguay sujeto a cartografía, que propone este trabajo, no significa desconocer, otras producciones específicas sobre las transformaciones acontecidas en los planos sociales, económicos o más singularizados, de la historia política del país (Barrán, J. P, 1989, 1990, 1992, 1993,1995).

En distintos momentos los mismos aparecen, como interlocutores válidos, sobre lo que se describe, de ahí, las entradas y salidas observables de los mismos, con respecto a la composición cartográfica que componemos.

La composición cartográfica que proponemos, al tomar como ejes las acciones ante la muerte y para la sedentarización poblacional, intentan relevar, uno de los componentes más significativos de la biopolítica, tal y como esta se manifiesta, a todo lo largo del siglo XX.

Justamente, este componente, permite reconstruir, la relación constitutiva, entre la voluntad política de producción de una sociedad saludable y la eliminación y administración, de todo lo desviado.

Habr  que atender a la constituci3n de este componente y a sus mutaciones.

En la historia espec fica de esas relaciones, entre las acciones ante la muerte y la sedentarizaci3n poblacional, se inscriben, tambi3n, las mutaciones de una concepci3n pol tica de Estado, as  como, las diversas historias en los desplazamientos de las acciones y referencias gubernamentales.

Se inscribe adem s, y este es, el objetivo central de la composici3n cartogr fica propuesta, la g3nesis, de lo que hoy entendemos, por seguridad.

En el concepto, o m s precisamente, en la puja visible, para institucionalizar una concepci3n, un voca y universalista, de seguridad, predominan, a diferencia de los momentos hist3ricos marcados por una exasperaci3n disciplinaria, un conjunto de tecnolog as, cuyo objetivo fundamental, no radica en el encauzamiento de las conductas, o en la normalizaci3n disciplinaria.

Las tecnolog as actuales se proponen, por la racionalidad de su funcionamiento, producir regulaciones, atender y definir la composici3n de lo aceptable o no, de aquellos procesos que afectan la vida ciudadana.

Estas tecnolog as, susceptibles de descripci3n, no operan bajo las reglas de la norma disciplinaria en tanto que, su prop3sito, apunta a la gesti3n y al c culo permanente y sistem tico de una definici3n m3vil de amenaza.

El desarrollo y mantenimiento de un escenario pol tico, social y econ3mico, seg n las formas de funcionamiento de estas tecnolog as reguladoras, no supone, como a veces se ha sugerido,

la sustitución, punto por punto y con ello su desaparición, de las reglas y las prácticas de las disciplinas.

No se trata de la descripción y/o afiliación, a una perspectiva evolucionista, en la cual, las disciplinas, como tecnologías de poder, desaparezcan.

En el escenario actual, tanto las formas de control y ordenamiento social, como las prácticas históricas, características de formaciones sociales, definidas por las reglas de soberanía y por las de disciplina, operan, junto a las nuevas tecnologías, triangulando las reglas constitutivas del orden social visible.

Se trata de una triangulación móvil y de diferentes escalas de composición, en las definiciones de las movilidades.

Atender a esta triangulación, en los estudios sobre criminalidad y orden social, es de especial importancia, sin embargo lo que observamos, de modo permanente, es una particular desatención, de esta triangulación.

Probablemente ello sobredetermine la impronta empírica, observable en los estudios sobre criminalidad y control social, así como, las pretensiones teóricas de universales que tales estudios sugieren.

Como se ha señalado al comienzo de este capítulo, la descripción del Uruguay de los años noventa, incorpora, estudios y análisis de diversas procedencias, los mismos aparecerán incorporados como formas de interlocución y articulación.

Ello obedece a dos razones fundamentales.

La primera, se define por la potencia descriptiva de los mismos, la segunda, porque se tratan de estudios, que permiten objetivar, los efectos particulares y de conjunto de la triangulación señalada.

Considerando los objetivos de este trabajo, el primer movimiento descriptivo que desarrollaremos se compone de la presentación y análisis de las tasas de mortalidad en Uruguay durante el siglo XX y los primeros años de siglo XXI.

Atenderemos, particular y primariamente, a la denominada: “mortalidad por causas externas” y sus composiciones específicas.

El segundo movimiento descriptivo, incorpora al análisis, las características de una práctica: la detención, como expresión discrecional de los procedimientos policíacos y la privación de libertad, como sanción penal.

El tercer movimiento, pretende mostrar el ejercicio particular de una práctica reconocida en el análisis de las poblaciones: las migraciones.

Las prácticas migratorias se incorporan a este estudio, en tanto pueden ser entendidas, como efectos, en los conjuntos poblacionales, de políticas gubernativas específicas, ellas muestran, también, lo que se transforma y lo que se interpela.

En todos los casos, las descripciones, sin desatender su recorrido histórico, harán especial énfasis en el período 1990-2004.

3.2) La muerte y sus transformaciones:

A pesar de las limitaciones que los investigadores sobre los procesos poblacionales y de salud puedan encontrar, ya sea por ausencia de una estadística sistemática y uniforme, expresada, por ejemplo, en los cambios de las codificaciones acontecidas a lo largo de nuestra historia; o bien, por las diferencias que puedan adjudicarse al valor explicativo de las variables sujetas a estudio, en función de las entidades que las produzcan, lo cierto es que encontramos, en el Uruguay, una importante tradición que nos permite apreciar y describir con bastante certeza el comportamiento y las morfologías históricas de la muerte.

La producción y sistematización de conocimientos en esta área por parte de algunos investigadores universitarios⁷, amerita presentar algunas de sus conclusiones más importantes.

En los últimos años, en función de las transformaciones que se describen y analizan en este trabajo, los conocimientos producidos por estos investigadores en el área de la mortalidad y de los procesos poblacionales, han sido minimizados, cuando no ignorados, en los estudios nacionales sobre el crimen y el control social.

El conocimiento producido por dichos investigadores, a pesar de su rigor, meticulosidad y precisión metodológica, no ha conformado base argumental sólida, en las discusiones sobre las formas dominantes de la muerte en el país y su área de circulación suele restringirse al campo sanitario.

⁷Migliónico A (2001) "**La mortalidad en Uruguay en el siglo XX. Cambios, impacto, perspectivas**", Ministerio de Salud Pública/ OPS, Montevideo, Uruguay.

Al incorporarlos, en la perspectiva de trabajo que acá se sigue, para el estudio y manifestaciones de las transformaciones políticas y las prácticas del control social, nuestro objetivo es doble.

Por un lado, se amplía la base analítica de dichos procesos, por el otro, se incorporan conocimientos políticamente relevantes para la elaboración de Políticas Públicas que vayan más allá, de las presentaciones referenciales, o de sentido común, con respecto a la criminalidad y sus expresiones.

Este doble objetivo atiende a dos fenómenos claramente instituidos en nuestra cotidianidad.

El primero, definido por el fuerte monopolio político que tienen los estudios criminales en el Uruguay.

El segundo, reconocido en los contenidos mediáticos y de opinión, que configuran lo que se ha denominado “hiperrealidad”⁸.

Con relación a la muerte y sus transformaciones, es decir, a la mortalidad en general, los estudios nacionales consultados, han reportado las conclusiones siguientes:

- Las reducciones en las tasas de mortalidad, durante todo el siglo XX, han sido relevantes para casi todas las edades y en ambos sexos.
- Las muertes masculinas son mayores en su número que las femeninas y esto se expresa desde principios del siglo XX, tanto si se analizan las tasas brutas de mortalidad, como si se procesan todas las defunciones.

⁸Bayce, R (1994) “**Las cuatro realidades: material- concreta, ideal- simbólica, hiperrealidad y virtual. El rol de los “media” en su construcción social**”, págs.39-61, en Rodríguez, N; Portillo, J. (Compiladores) “**Medios de Comunicación y vida cotidiana**”, Ediciones Multiplicidades/ Goethe Institut, Montevideo, Uruguay.

- A comienzos del siglo XX, la muerte se concentraba en las edades tempranas, en la actualidad se concentra en las edades altas.
- La reducción de la muerte, en una perspectiva temporal, se observa en la primera mitad del siglo XX, para ambos sexos.
- La mortalidad, según las causas, era mayor a principios del siglo XX debido a las enfermedades infecciosas y parasitarias, las del aparato respiratorio y las circulatorias, mientras que, a finales del siglo la mayor proporción a la mortalidad, la aportaban las enfermedades vinculadas al aparato circulatorio y los tumores.
- A comienzos del siglo, nuestro país ya presentaba un alto valor en la esperanza de vida al nacer, al concluir el siglo XX, se observa una importante brecha en la esperanza de vida según sexos y una tendencia sostenida, de prolongación de la edad de la muerte.
- Presencia de una brecha, en la actualidad, entre la esperanza de vida al nacer femenina y masculina, explicada por los aportes en las reducciones de la mortalidad en las edades comprendidas entre los 15 y los 65 años o más.
- La declinación más importante de la mortalidad se registra en la primera mitad del siglo XX, coincidiendo y reafirmando la permanencia de los cambios sociales acontecidos en el período y se retardan dichos logros por declinación en la segunda mitad del siglo.
- Con respecto a lo que se denomina “sobrevivencia o postergación de la edad de la muerte”, los resultados indican una “casi duplicación” entre principios y finales del período

estudiado, lo que indicaría en términos de probabilidad una duplicación de los que llegan a la “tercera edad”.

- Cuando se analizan los datos, se concluye que la mortalidad que menos ha cambiado, es aquella que refiere a los octogenarios, en definitiva, lo que se observa claramente, en las edades más jóvenes, es una postergación de la muerte y no una prolongación de la vida. En el Uruguay de fines del siglo XX se muere a edades más avanzadas y no a edades tempranas, como ocurría al comenzar el siglo.

En muchos de los estudios sobre mortalidad que pueden consultarse, un capítulo que, cada vez cobra mayor importancia, es el relacionado con la mortalidad debido a lo que se denomina “causas externas”.

Para el caso uruguayo el capítulo “causas externas”⁹, según la clasificación en uso, contempla los componentes siguientes:

- Accidentes: incluye fracturas, luxaciones, otros traumatismos accidentales, quemaduras por el fuego, quemaduras por sustancias corrosivas, insolación, congelación, conmoción eléctrica (por rayo), sumersión accidental, inanición, absorción de gases deletéreos, otros envenenamientos agudos.
- Homicidios: otras violencias exteriores.
- Suicidios: suicidios por envenenamiento, por asfixia, por estrangulación, por sumersión, por arma de fuego, por instrumento cortante, por precipitación, por aplastamiento, otros suicidios.

⁹ Migliónico, A. (2001) **OP.CIT, Pág.94.**

El estudio de la mortalidad, por “causas externas”, requiere, por la perspectiva analítica que sustentamos, una presentación específica.

Para nuestro trabajo tomamos, como referencia base, un estudio histórico de la mortalidad en el Uruguay¹⁰, así como varios estudios de mortalidad por causas violentas en América Latina¹¹.

Incluimos, además y de forma particular, el relevamiento que hemos realizado de la mortalidad por causas externas para el período 1990- 2004¹², ya que el estudio base del cual partimos se detiene en los años terminales del siglo XX.

Al contar con la base de datos de mortalidad del Ministerio de Salud Pública (MSP), reconstruida en la investigación citada, se procedió a la reconstrucción histórica de los suicidios y los homicidios, desde 1900 hasta el último dato de mortalidad, publicado por el MSP.

Antes de presentar algunas evidencias, fruto de dicha reconstrucción, consideremos, en primera instancia, lo que ha sido resaltado en el trabajo sobre mortalidad en el Uruguay en el siglo XX a la hora de caracterizar las muertes por “causas externas”:

- Las muertes por las llamadas “causas externas” representaba, proporcionalmente, a principios del siglo XX, el 2,1% en las mujeres y el 4,1%, a fines del siglo XX. En los hombres, la proporción de las “causas externas” era a

¹⁰ Migliónico, A. (2001) **OP.CIT.**

¹¹ Por su importancia y numerosidad, aparecen incluidos, al final, en la Bibliografía de Referencias.

¹² Se utiliza para ello la base de datos que aparece en “**Serie histórica de mortalidad en el Uruguay por causa, sexo y edad**” (1999) CD-ROM producido por **Ministerio de Salud Pública-FISS**, Montevideo, Uruguay.

comienzos del siglo de 5,9% y se eleva a fines del mismo a 9,6%.

- Como grupo causal, las tasas indican rangos de valores con las menores variaciones, tanto a principios, como a finales del siglo XX, lo que indica un cuadro de mínimas modificaciones.
- Si atendemos a los que se consideran sus componentes principales (accidentes, homicidios y suicidios) la tendencia la marcan los accidentes, en tanto allí se localizan la mayoría de las muertes, para todas las edades, sexos y períodos estudiados.
- Las muertes por homicidio en mujeres, refieren valores inferiores a los hombres al final del período, mientras que, eran casi inexistentes, a comienzos del siglo XX.
- Se observa una tendencia, en los hombres, a que las tasas disminuyan o se mantengan con independencia de las edades.
- En el caso de los suicidios, los mismos aparecen con escasa presencia antes de los 15 años, en los dos sexos y en los dos períodos estudiados, así como poca variación en las tasas de los hombres, en las edades comprendidas entre los 15 y los 80 años.
- Los suicidios en las mujeres disminuyen sus tasas entre los 15 y 40 años de edad, pero aumentan entre los 40 y 69 años, para luego disminuir entre los 70 y 79 años y aumentar, en las mujeres de más de 80 años.
- Si se consideran los accidentes, los suicidios y los homicidios, las tasas masculinas, en relación a las tasas femeninas, son cada vez más superiores desde, los 5 años de edad, en los dos períodos relevados.

- No es posible afirmar, de forma reduccionista y mecánica, que el aumento proporcional que se verifica, indique el pasaje desde principios de siglo a finales del mismo, de una sociedad menos violenta a otra más violenta, junto a los cambios en la proporcionalidad aparecen, como datos más definitorios de la situación, la disminución, en la mayoría de las tasas, tanto en hombres, como en mujeres.
- Cuando se analiza la brecha entre los sexos, según las causas, aquellas muertes por causas externas, ocupan el tercer lugar en los grupos aportantes, con cifras cercanas a las causas que más aportan: los tumores y las enfermedades cardiovasculares. Específicamente, el aporte más importante aparece en los accidentes, seguidos por los suicidios y los homicidios, en tercer lugar. Se destaca el impacto similar que aportan, a la brecha, los suicidios y los accidentes.
- Del análisis de la brecha, según causa y edad, se observa que esta brecha se manifiesta en todas las edades, con excepción del grupo de 5-9 años, los valores más altos aparecen entre los 15 y los 64 años y se maximizan entre los 20 y 29 años.
- La ganancia potencial que se obtendría en la Esperanza de Vida al Nacer (EVN), si se redujeran a cero la mortalidad en todos y cada uno de los grupos de edades, por las causas externas sería de 2.16 años para los hombres y 0.79 para las mujeres, los hombres ganarían potencialmente en todas las edades 789 días, mientras que las mujeres ganarían 287 días, se trata del mayor diferencial por sexo de todos los grupos causales. Aquí la dominancia de las ganancias, en los dos sexos, se obtendrían con la reducción a cero de los

accidentes, seguidos de los suicidios y muy lejanamente, de los homicidios.

- En sus conclusiones generales, respecto al comportamiento de las tasas de mortalidad por causas, edad y sexo, se afirma que el comportamiento de la misma manifiesta pocas modificaciones, la excepción la marcan los accidentes de vehículos de motor, los menores de 1 año y los mayores de 80 años. Son los accidentes los que marcan la tendencia de todo el grupo “causas externas” y se verifica que, a partir de los 5 años, las tasas masculinas son superiores a las femeninas, tanto a comienzos, como a finales del siglo, para los subgrupos de accidentes, homicidios y suicidios.

Como señalamos antes, las fuentes de datos sobre mortalidad en el Uruguay, permiten una reconstrucción histórica del comportamiento de las causas de muerte, reconocidas en diferentes momentos históricos.

En base a los datos aportados por el estudio referido y completando la serie histórica con los datos aportados por el MSP, se procedió a la reconstrucción de la serie histórica de suicidios y homicidios, desde 1900 hasta el año 2007.

La intención, que objetiva la descripción, es producir información relativa a dos conductas particulares, sobre las cuales se fundamentan los estudios acerca de la denominada “violencia intencional”.

Ambos eventos, los suicidios y los homicidios, representan uno de los indicadores más relevantes, a la hora de definir las magnitudes y expresiones de violencia en nuestros países.

Significan además, dos variables que, aunque poseen diferentes significados sociales y jurídicos, permiten apreciar los costos, directos e indirectos, que se asumen en el combate y la prevención de la violencia social, en general.

Consideramos que el conocimiento informado, la observación de ambos sucesos en el tiempo, sus formas principales de manifestación, las distribuciones etarias y de género que asumen, constituyen datos relevantes, a la hora de elaborar contenidos políticos en las agendas gubernamentales.

Al mismo tiempo se constituye, su presencia y/o ausencia efectiva, en el diseño de políticas, como analizadores relevantes sobre el significado social y simbólicamente sancionado con relación al bien jurídico más importante a proteger, al menos, discursivamente, en nuestras sociedades: la vida.

La reconstrucción que realizamos persigue también, la creación de un plano formal de interlocución sobre las formas de relevamiento de la información sobre muertes intencionales en el Uruguay.

Dicho plano de interlocución permitirá la caracterización de los procesos de producción de información, según las instancias que los definen, al tiempo que abre el juego a la discusión sobre la relevancia y necesidad de la interinstitucionalidad de los procesos de información relacionados con el campo de lo criminal en nuestro país.

Los datos siguientes surgen de dicha reconstrucción y nos permitirán realizar las primeras comparaciones, según momentos históricos nacionales y de acuerdo a comportamientos regionales, de las variables, suicidios y homicidios, en otros países de América Latina.

Sí tomamos como punto de partida el año 1900, tenemos que, hasta el año 2007, se han producido en el Uruguay un total de 2 486 673 defunciones por causas externas.

La media de defunciones por causas externas, en todos esos años, se ubica en 23024,75; mientras que la mediana se ubica en 21 050 muertes.

En 1904 se localiza el momento de menor cantidad de muertes por causas externas con 11515, mientras que, el año donde se localiza el mayor número de muertes por causas externas es 2007 con un total de 33 706 muertes.

Si el análisis se realiza, a partir de las tasas de defunciones por causas externas, se obtienen los siguientes datos:

La tasa promedio de defunciones por causas externas en el período 1900-2007 es de 10,37 muertes cada 1000 habitantes.

La mediana de dicha tasa se corresponde con el valor 9,79, mientras que la tasa más baja de defunciones por causas externas es la que se reporta en el año 1949 con 7,70 defunciones, por cada 1000 habitantes.

El año con la tasa más elevada de defunciones por causas externas es 1916 con 14,97 defunciones, por cada 1000 habitantes.

En cuanto a los suicidios registrados desde 1900 hasta el año 2007 los datos aportan la siguiente información:

- El número total de suicidios asciende a 31439, que representa el 1,26% de todas las defunciones por causas externas registradas desde 1900 al 2007.

- Como promedio, en todos esos años, se han producido 291,1 suicidios por año.
- La mediana se ubica en 293 suicidios.
- El año 1905 es el que registra la menor cantidad de suicidios con 84 muertes, mientras que, el año donde se reportan las cifras más elevadas es 2002 con 691 muertes por suicidios.
- La tasa promedio de suicidios en el período 1900-2007 es de 12,54 suicidios, por cada 100 000 habitantes, la mediana de dicha tasa es 12,05, mientras que, la menor tasa de suicidios, se ubica en el año 1905 con 7,96 suicidios, por cada 100 000 habitantes. La tasa más elevada se localiza en el año 2002, con 21,43 suicidios, por cada 100 000 habitantes.
- Como promedio, las muertes por suicidios han representado el 1,24% del total de defunciones por causas externas desde 1900 al 2007. El año donde la proporción es menor se localiza en 1907 con 0,58%, el año de mayor proporción corresponde al 2002, constituyendo el 2,18% del total de defunciones por causas externas.
- De la información relevada no cabe ninguna duda de que, en la historia del Uruguay, el año 2002 concentra los valores más negativos sobre los suicidios, tanto en su presentación en valores brutos, como en tasas, o en representación porcentual respecto al total de defunciones por causas externas.

Toda la información anterior aparece resumida en la siguiente tabla:

Tabla 1: Mortalidad/ Defunciones/Causas Externas

Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Tablas de Mortalidad/MSP (Las tasas de defunciones han sido calculadas cada 1000 habitantes, las de suicidio cada 100 000 habitantes)

Años	Defunciones	Tasas	Suicidios	% defunciones	Tasas
1900	12878	13,91	150	1,16	16,20
1901	12504	13,15	85	0,68	8,94
1902	13439	13,77	99	0,74	10,15
1903	13673	13,62	99	0,72	9,86
1904	11515	11,26	87	0,76	8,50
1905	13612	12,89	84	0,62	7,96
1906	15083	13,88	114	0,76	10,49
1907	15561	13,84	91	0,58	8,09
1908	14421	13,83	109	0,76	10,45
1909	15249	14,14	127	0,83	11,77
1910	16515	14,80	102	0,62	9,14
1911	16552	14,26	127	0,77	10,94
1912	16745	13,86	140	0,84	11,59
1913	15374	12,19	183	1,19	14,52
1914	15350	11,84	187	1,22	14,42
1915	16602	12,52	130	0,78	9,80
1916	20338	14,97	163	0,80	12,00
1917	17348	12,51	202	1,16	14,57
1918	20009	14,20	187	0,93	13,27
1919	18904	13,11	164	0,87	11,38
1920	19041	12,93	179	0,94	12,15
1921	18449	12,26	168	0,91	11,16
1922	16415	10,65	179	1,09	11,61

1923	18110	11,47	205	1,13	12,98
1924	19132	11,84	196	1,02	12,13
1925	19332	11,69	206	1,07	12,46
1926	17828	10,52	198	1,11	11,68
1927	19939	11,48	186	0,93	10,71
1928	19070	10,70	176	0,92	9,88
1929	19660	10,78	215	1,09	11,79
1930	20049	10,69	227	1,13	12,10
1931	21163	11,01	270	1,28	14,05
1932	19825	10,14	310	1,56	15,85
1933	20358	10,27	324	1,59	16,35
1934	20065	10,00	347	1,73	17,29
1935	21514	10,60	317	1,47	15,61
1936	19843	9,66	272	1,37	13,25
1937	21561	10,37	276	1,28	13,27
1938	21658	10,27	336	1,55	15,94
1939	19341	9,07	290	1,50	13,60
1940	20695	9,60	312	1,51	14,48
1941	20381	9,37	379	1,86	17,43
1942	20646	9,41	296	1,43	13,49
1943	20738	9,38	296	1,43	13,39
1944	19990	9,02	240	1,20	10,83
1945	19627	8,66	256	1,30	11,30
1946	18415	8,04	260	1,41	11,35
1947	20139	8,69	302	1,50	13,04
1948	19326	8,25	303	1,57	12,93
1949	18351	7,70	338	1,84	14,19
1950	19199	8,59	290	1,51	12,97

1951	19190	8,49	318	1,66	14,07
1952	19083	8,35	338	1,77	14,79
1953	19408	8,39	326	1,68	14,10
1954	19153	8,18	363	1,90	15,50
1955	20611	8,69	391	1,90	16,48
1956	19895	8,28	402	2,02	16,73
1957	21722	8,92	318	1,46	13,05
1958	20937	8,47	351	1,68	14,21
1959	23523	9,39	380	1,62	15,17
1960	22104	8,71	322	1,46	12,69
1961	21954	8,54	248	1,13	9,65
1962	22563	8,67	290	1,29	11,14
1963	23524	8,93	272	1,16	10,32
1964	24118	9,05	233	0,97	8,74
1965	24774	9,20	304	1,23	11,29
1966	24862	9,14	299	1,20	10,99
1967	26484	9,64	287	1,08	10,45
1968	25991	9,38	289	1,11	10,43
1969	27544	9,86	302	1,10	10,82
1970	26441	9,41	272	1,03	9,69
1971	28527	10,12	304	1,07	10,79
1972	28327	10,04	328	1,16	11,63
1973	28438	10,08	351	1,23	12,45
1974	28289	10,02	319	1,13	11,30
1975	27439	9,70	287	1,05	10,51
1976	28845	10,15	306	1,06	11,15
1977	28927	10,12	331	1,14	11,99
1978	28076	9,75	300	1,07	10,81

1979	28321	9,78	266	0,94	9,53
1980	29844	10,61	276	0,92	9,83
1981	27644	9,43	267	0,97	9,46
1982	27186	9,21	322	1,18	11,35
1983	28475	9,59	326	1,14	11,42
1984	30011	10,04	334	1,11	11,64
1985	28565	9,49	288	1,01	9,75
1986	28791	9,51	265	0,92	8,91
1987	29884	9,81	260	0,87	8,69
1988	30912	10,08	269	0,87	8,93
1989	29629	9,60	345	1,16	11,39
1990	30225	9,73	318	1,05	10,43
1991	29784	9,52	392	1,32	12,77
1992	30011	9,53	344	1,15	11,14
1993	31616	9,97	420	1,33	13,51
1994	31420	9,45	408	1,30	13,04
1995	31700	9,85	429	1,35	13,62
1996	31110	9,53	400	1,29	12,64
1997	30459	9,33	462	1,52	14,56
1998	32082	9,75	525	1,64	16,49
1999	32430	9,76	456	1,41	14,28
2000	30456	9,17	565	1,86	17,64
2001	31228	9,35	503	1,61	15,65
2002	31642	9,41	691	2,18	21,43
2003	31662	9,86	543	1,71	16,79
2004	32220	9,76	526	1,63	16,23
2005	32322	9,79	503	1,56	15,22
2006	31057	9,37	538	1,73	16,23

2007	33706	10,30	588	1,74	17,67
Totales	2486673		31439		
Promedio	23024,75	10,37	291,1	1,24	12,54
Mediana	21050	9,79	293	1,16	12,05
Mínimo	11515	7,70	84	0,58	7,96
Máximo	33706	14,97	691	2,18	21,43

Si la descripción se reduce a los años 1990-2004, período de análisis básico de nuestro trabajo, la información procesada respecto a las defunciones por causa externas indica:

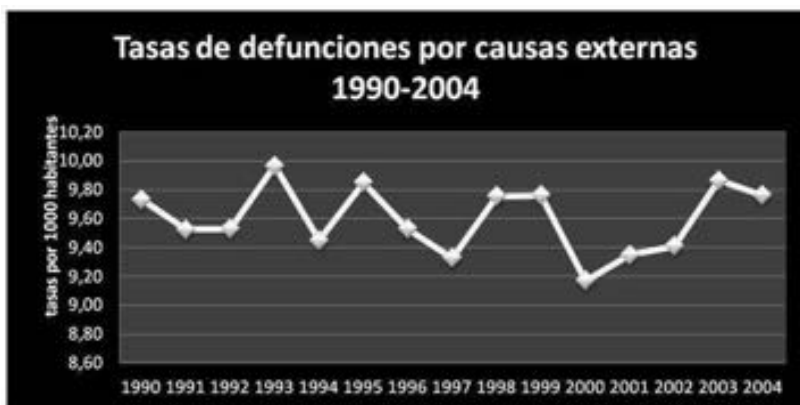
- El total de defunciones por causas externas ascienden a 468 045, el promedio bruto de defunciones por causas externas en dicho período es de 31203 defunciones por año, localizándose la mediana en 31420 (corresponde al valor del año 1994)
- Con respecto al total de defunciones por causas externas producidas desde 1900 al 2004 (2 389 588), las defunciones registradas en el período 1990-2004 representan el 19,58% del total de defunciones registradas desde 1900 a 2004.
- El año en que menos defunciones por causas externas se registra, es 1991 con un total de 29784, mientras que, en 1999 se localiza el mayor número de muertes por causas externas del período con un total de 32430.
- La tasa promedio de defunciones por causas externas de 1990 a 2004 es de 9,6 por cada 1000 habitantes.
- La tasa de defunciones más baja del período, se localiza en el año 2000 con 9,17 defunciones por causas externas, cada 1000 habitantes.

- La tasa más elevada se ubica en el año 1993 con 9,97 defunciones por causas externas, cada 1000 habitantes.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de las tasas de defunciones por causas externas en el período 1990-2004:

Gráfico 1: Tasas de defunciones por causas externas por 1000 habitantes. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/ MSP



Si bien la serie comienza, en su segundo año un movimiento descendente, con respecto al año anterior (1990), este no es sostenido en el curso de los años siguientes donde el descenso se revierte y se experimenta un crecimiento que alcanza su punto máximo en 1993 para descender durante 1994 y ascender en 1995.

A partir de 1996 se produce un nuevo descenso que cubre hasta el año 1997, para nuevamente experimentar un ascenso en los años 1998-1999, caer a su punto más bajo en el año 2000 y comenzar un ascenso sostenido hasta el último año del período en que desciende a los valores cercanos a los años 1998-1999.

El comportamiento de dichas tasas a lo largo del período es, a pesar de lo que se observa en el gráfico anterior, muy estable ya que las oscilaciones se producen siempre entre 9,17 y 9,97, lo que expresado de otra forma significa que, de cada 1000 habitantes mueren entre 9 y 10 personas por causas externas.

Cuando la observación considera, la distribución de las defunciones por causas externas, durante los años 1990-2004, encontramos que el 66,41% de las mismas se localiza en los años que van de 1990 a 1999.

Sin embargo, al organizar los datos, por períodos quinquenales, la distribución que se observa, equilibra y matiza, la afirmación anterior ya que, observamos que las defunciones por causas externas ocurridas del año 2000 al 2004 representan el 33,59% de todas las acontecidas en el período 1990-2004.

Las defunciones entre 1990-1994 representan el 32,70%, y las de 1995-1999, el 33,71% del total de defunciones ocurridas en el período analizado.

La tabla siguiente ilustra lo anterior:

Tabla 2: Defunciones/Causas Externas. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/ MSP

Años	Defunciones	%	% Acumulado
1990	30225	6,46	6,46
1991	29784	6,36	12,82
1992	30011	6,41	19,23
1993	31616	6,75	25,99
1994	31420	6,71	32,7
1995	31700	6,77	39,47
1996	31110	6,65	46,12
1997	30459	6,51	52,63
1998	32082	6,85	59,48
1999	32430	6,93	66,41
2000	30456	6,51	72,92
2001	31228	6,67	79,59
2002	31642	6,76	86,35
2003	31662	6,76	93,12
2004	32220	6,88	100
Totales	468045	100	

Con relación a los suicidios en el período 1990-2004 la situación, considerando la información de las tablas de mortalidad según el MSP indican que:

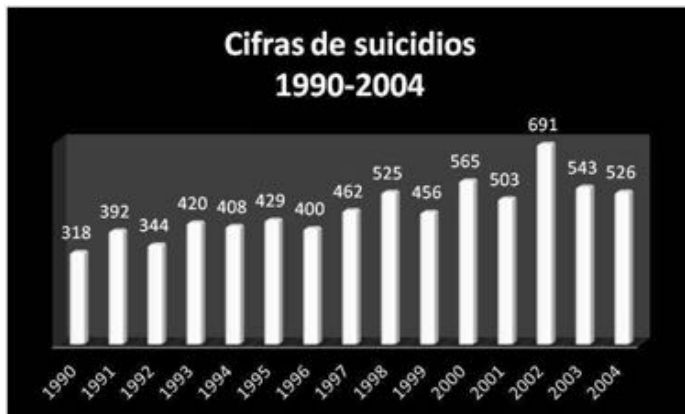
- Se registraron 6982 suicidios, lo que equivale a un promedio de 465,46 suicidios por año.
- La cantidad de suicidios registrados, de 1990 a 2004, representan el 23,42% de todos los suicidios registrados desde 1900 a 2004 (29810).
- El monto total de suicidios representa el 1,49% de las defunciones por causas externas acontecidas en el período.
- La mediana se localiza en el año 1999 con un total de 456 suicidios y una tasa de 14,28 por cada 100 000 habitantes.
- El año, donde hubo mayor cantidad de suicidios, es 2002¹³ con 691, mientras que el año de menor cantidad de suicidios corresponde a 1990, con 318 suicidios.
- La tasa más baja de suicidios se corresponde con el año 1990 (10,43 por cada 100 000 habitantes), la más alta como indicamos antes se localiza en 2002 con 691 suicidios y una tasa de 21,43 por cada 100 000 habitantes.
- La tasa promedio de suicidios en el período es de 14,68.

En el gráfico siguiente se ilustra el comportamiento bruto de los suicidios en el período 1990-2004:

¹³ El año 2002 es considerado en la historia económica reciente del país el de mayor repercusión y dramatismo para la vida cotidiana de todos los ciudadanos y en especial de aquellos ubicados en las franjas de pobreza e indigencia, la crisis se desata en el plano financiero y pone fin al mito de la invulnerabilidad del sistema financiero nacional.

Gráfico 2: Suicidios. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/ MSP

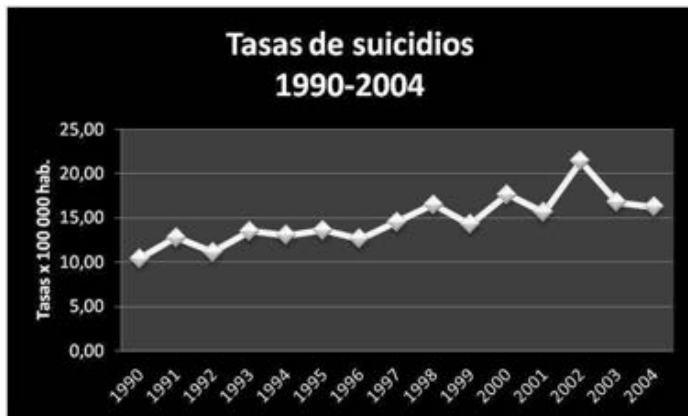


Durante 1990-2004, las tasas de suicidios en el país muestran una tendencia creciente moderada y estable hasta el año 1996 donde se produce un ligero descenso que se revierte al siguiente año, punto en el cual se inician movimientos de ascenso y descenso anuales, llegando a su punto máximo en 2002.

A partir de 2003, aunque se observa un descenso de la tasa, la misma se mantiene por encima de los niveles de la década de los años 90.

Gráfico 3: Tasas de suicidios. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

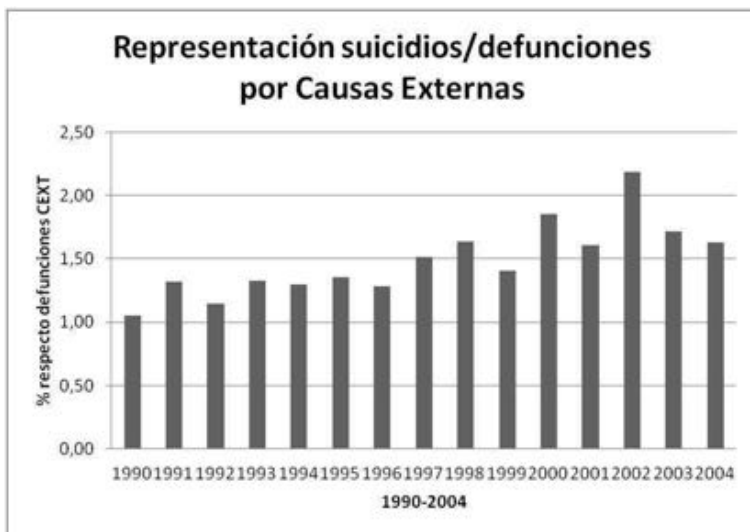


Puede afirmarse que la tendencia de los suicidios, en el período que se analiza señala, claramente, un ascenso importante, visible en el aporte porcentual respecto a la cantidad total de defunciones por causas externas que se registran.

En el gráfico siguiente se observa el comportamiento porcentual de los suicidios respecto al total de defunciones por causas externas registradas.

Gráfico 4: Comportamiento % de los suicidios respecto al total de defunciones por Causas Externas.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP



La tabla siguiente muestra el comportamiento de los suicidios, por años y su significado porcentual, con respecto al total de suicidios acumulados en el período 1990-2004:

Tabla 3: Suicidios por años y significado porcentual. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Años	Suicidios	%	% acumulado
1990	318	4,52	4,52
1991	392	5,57	10,09
1992	344	4,89	14,98
1993	420	5,97	20,96
1994	408	5,8	26,76
1995	429	6,1	32,85
1996	400	5,69	38,54
1997	462	6,57	45,11
1998	525	7,46	52,57
1999	456	6,48	59,06
2000	565	8,03	67,09
2001	503	7,15	74,24
2002	691	9,82	84,06
2003	543	7,72	91,78
2004	526	7,48	100
Totales	7034	100	

Si se observan los porcentajes de suicidios por quinquenios, con respecto al total de suicidios del período 1990-2004, tenemos que:

- de 1990 a 1994 se producen el 26,75% de los suicidios
- de 1995 a 1999 el 32,30%
- del año 2000 al 2004 el 40,20% de los suicidios en todo el período 1990-2004.

Si en los comienzos de la serie, 1990, se reportaban 10 suicidios por cada 100 000 habitantes, para el año 2004 la cifra alcanzaba a 16 suicidios por cada 100 000 habitantes.

El porcentaje de variación de la tasa de suicidios al finalizar el período estudiado (2004) es de 55,62% más que la tasa de inicio del período (1990).

Tabla 4: Variación de tasas de suicidios. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

	1990	2004	Variación de Tasas
Suicidios	10,43	16,23	55,62

El análisis de los porcentajes de variación de las tasas de suicidios por quinquenios permite señalar:

- 1990-1994: al finalizar el quinquenio la tasa crece un 25,02%
- 1995-1999: al finalizar el quinquenio la tasa crece un 4,84%
- 2000-2004: al finalizar el quinquenio la tasa decrece un - 7,99%

Tabla 5: Variación de tasas de suicidios por quinquenios.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Años	Tasas suicidios	Variación
1990	10,43	25,02
1994	13,04	
1995	13,62	4,85
1999	14,28	
2000	17,64	-7,99
2004	16,23	

Lo anterior nos permite afirmar que, aunque la mayor tasa de suicidios en la historia del Uruguay se ubica en el año 2002, el mayor crecimiento en el porcentaje de variación de la tasa de suicidios se ubica en los primeros 10 años de la serie estudiada.

3.3) Perfiles y rostros de la muerte: Suicidios según sexos y edades

Como ya habíamos señalado, durante 1990-2004, se produjeron un total de 6982 suicidios, de ellos 5503 corresponden a hombres y 1479 a mujeres.

Los suicidios en hombres representan el 78,81% de todos los suicidios registrados, mientras que el 21,18% de los suicidios registrados corresponden a mujeres.

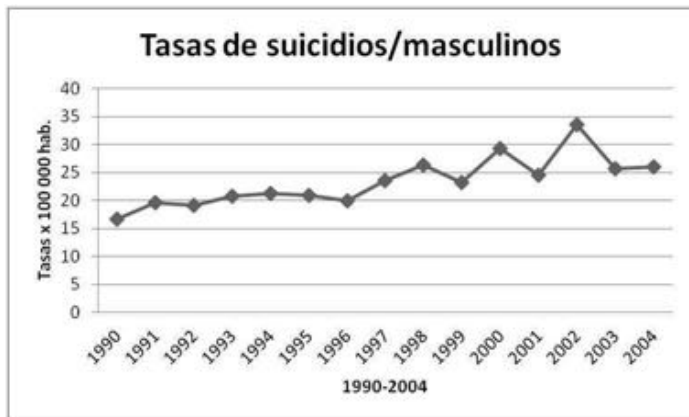
La media de los suicidios masculinos es 366,86, la mediana 372 (corresponde a 1997) y el año en que menos suicidios masculinos se registraron fue en 1990 con 251, siendo el año 2002 el de más alta cifra de suicidios masculinos registrados con 546.

La media de las tasas de suicidios masculinos se ubica en 23,34 y la mediana en 23,2 (año 1999)

El año con la tasa más baja de suicidios masculinos es 1990 con 16,6 suicidios por cada 100 000 habitantes, mientras que el año 2002 es el de mayor tasa con 33,55 suicidios por cada 100 000 habitantes.

Gráfico 5: Tasas de suicidios masculinos. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

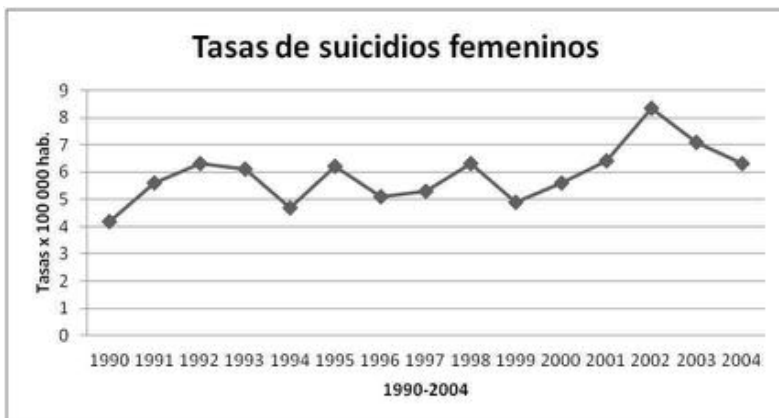


La media de los suicidios femeninos es de 98,6 suicidios por año, la mediana es 95 y se localiza en el año 2000.

El año que registra la cifra más elevada de suicidios femeninos es el 2002 con 145, mientras que, el año de menores registros, corresponde a 1990, con 67 suicidios femeninos.

Gráfico 6: Tasas de suicidios femeninos. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP



En el caso de las mujeres, la tasa más elevada de suicidios se localiza en el año 2002 con 8,36 por cada 100 000 habitantes y la tasa más baja corresponde al año 1990 con 4,2.

La media de los suicidios femeninos en el período es 5,89, mientras que la mediana, localizada en 1993 es 6,1.

Tabla 6: Suicidios según sexos. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Años	Totales		Tasas	
	Masc	Fem	Masc	Fem
1990	251	67	16,6	4,2
1991	302	90	19,55	5,59
1992	251	93	19,04	6,3
1993	320	100	20,8	6,1
1994	330	78	21,3	4,7
1995	326	103	20,9	6,2
1996	314	86	20	5,1

1997	372	90	23,5	5,3
1998	419	106	26,3	6,3
1999	372	84	23,2	4,9
2000	470	95	29,3	5,6
2001	394	109	24,5	6,4
2002	546	145	33,55	8,36
2003	419	124	25,6	7,11
2004	417	109	26	6,3
Total	5503	1479	-	-
Media	366.86	98,6	23,34	5,89
Mediana	372	95	23,2	6,1
Mínimo	251	67	16,6	4,2
Máximo	546	145	33,55	8,36

Describamos el comportamiento de los suicidios, por años, sexos y su significado porcentual, con respecto al total de suicidios acumulados en el período 1990-2004, la siguiente tabla resume la información:

Tabla 7: Suicidios por años y sexos, % acumulado.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Años	Masc	%	% Acum	Fem	%	% Acum
1990	251	4,56	4,53	67	4,53	4,5
1991	302	5,49	9,97	90	6,09	10,54
1992	251	4,56	14,5	93	6,29	12,29
1993	320	5,82	20,27	100	6,76	23,51
1994	330	6,00	26,22	78	5,27	28,74

1995	326	5,92	32,1	103	6,96	35,66
1996	314	5,71	37,76	86	5,81	41,44
1997	372	6,76	44,47	90	6,09	47,48
1998	419	7,61	52,03	106	7,17	54,6
1999	372	6,76	58,74	84	5,68	60,24
2000	470	8,54	67,21	95	6,42	66,62
2001	394	7,16	74,32	109	7,37	73,94
2002	546	9,92	84,17	145	9,80	83,68
2003	419	7,61	91,72	124	8,38	92,01
2004	417	7,58	100	109	7,37	100
Total	5503	100	-	1479	100	-

Para el caso de los hombres los datos indican:

- 1990-1994: 26,42% del total de suicidios masculinos de todo el período 1990-2004
- 1995-1999: 32,76% del total de suicidios masculinos de la serie.
- 2000-2004: 40,81% del total de suicidios masculinos de 1990 a 2004.

Para 1990 la tasa de suicidios masculinos se ubicaba en 16,6 por cada 100 000 habitantes, al finalizar el período la misma ascendía a 26 por cada 100 000, es decir la variación porcentual de la tasa masculina al finalizar 2004 fue del 56,63%.

Tabla 8: Variación de tasas de suicidios masculinos. 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Años	Tasas de suicidios masculinos	Variación de tasas
1990	16,60	56,63
2004	26,00	

La tabla siguiente muestra el comportamiento de las variaciones porcentuales de las tasas de suicidios masculinos por quinquenios:

Tabla 9: Variaciones de tasas de suicidios masculinos por quinquenios.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Años	Tasas de suicidios masculinos	Variación de tasas
1990	16,6	28,31
1994	21,3	
1995	20,9	23,2
1999	23,2	
2000	29,3	-8,74
2004	26	

Para el caso femenino tenemos que la distribución porcentual de suicidios indica que:

- En el quinquenio 1990-1994 se localizan el 28,94% de los suicidios del período
- Para 1995-1999 la cifra se ubica en el 31,71%

- En el último quinquenio de la serie 2000-2004, se localizan el 39,35% de los suicidios femeninos de todo el período 1990-2004.

Si en 1990, la tasa de suicidios femeninos era de 4,2 por cada 100 000, al finalizar el período estudiado, la tasa de suicidios femeninos había ascendido a 6,3 suicidios, por cada 100 000 habitantes.

Tabla 10: Variación porcentual de tasas de suicidios femeninos según quinquenios

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Años	Tasas de suicidios femeninos	Variación de tasas
1990	4,2	11,9
1994	4,7	
1995	6,2	-20,97
1999	4,9	
2000	5,6	12,5
2004	6,3	

Tabla 11: Variación porcentual de las tasas de suicidios femeninos. 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

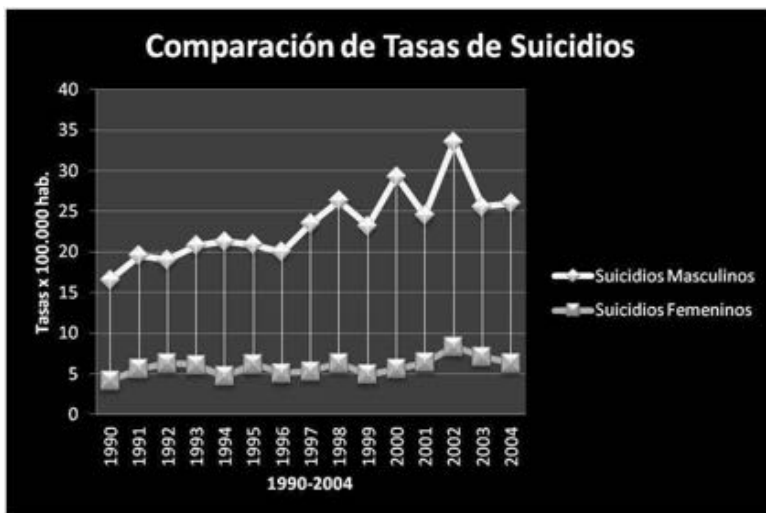
Años	Tasas de suicidios femeninos	Variación de tasas
1990	4,20	50
2004	6,30	

Los datos presentados permiten afirmar que, si bien la variación en las tasas masculinas para todo el período, es superior a la variación de las tasas femeninas (56,63 en las masculinas vs 50 en las femeninas) las tasas masculinas crecen en los primeros 10 años de la serie y decrecen sobre el final de la misma, con la excepción del año 2002. Mientras que, las tasas de suicidios femeninos, tienden a crecer en los primeros y los últimos 5 años de la serie, luego de haber experimentado un descenso en el quinquenio 1995-1999.

En el gráfico siguiente, se muestra el comportamiento, de ambas tasas de suicidios, en el período 1990-2004:

Gráfico 7: Comparación de Tasas de Suicidios según sexo.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP



Como se aprecia en la tabla siguiente, la distribución por edades de los suicidios en nuestro país, durante 1990-2004, sigue una tendencia descrita en estudios internacionales: la del aumento de los mismos según la edad.

Tabla 12: Suicidios por grupos de edades. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Años	5 a 14	15 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	65 a 74	más de 75	S/D	Total
1990	6	40	35	43	46	50	49	46	3	318
1991	4	53	44	57	50	58	57	61	8	392
1992	3	44	45	22	53	79	43	50	5	344
1993	6	55	59	49	71	61	59	58	2	420
1994	3	43	66	55	57	73	57	52	2	408
1995	2	61	67	43	67	69	50	68	2	429
1996	5	57	60	57	50	71	52	41	7	400
1997	2	60	73	65	51	80	66	59	6	462
1998	4	63	85	70	81	82	65	71	4	525
1999	4	58	57	68	60	70	59	74	6	456

2000	4	75	73	80	88	73	90	72	10	565
2001	4	64	58	65	99	67	81	61	4	503
2002	5	96	96	98	99	84	112	98	3	691
2003	3	57	82	63	95	93	76	71	3	543
2004	7	73	74	64	89	78	54	81	6	526
Total	62	899	974	899	1056	1088	970	963	71	6982
Media	4,13	59,93	64,93	59,93	70,4	72,53	64,66	64,2	4,73	465,46
% Total	0,89	12,88	13,95	12,88	15,12	15,58	13,89	13,79	1,02	100

En el período estudiado, el 0,89% de los suicidios registrados se localiza en menores de 14 años y mayores de 5, tramo etéreo donde aparecen los primeros registros de suicidios.

Los suicidios registrados en el país siguen una distribución etérea desigual, situación que, por la vía de los hechos, ubica a la variable como un marcador demográfico relevante a la hora de elaborar políticas y/o sistemas de intervención social y sanitaria, ante la conducta suicida.

A diferencia de lo que se reporta en estudios internacionales, en el período 1990-2004, la mayor cantidad de suicidios se ubican a partir de los 45 años y hasta los 64 años, después de los 65 años, la cifra tiende a disminuir con respecto al punto de concentración más elevado localizado en las edades comprendidas entre los 55-64 años.

Es decir, aún en este período, se mantiene para nuestro país, una tendencia que indica el aumento del número absoluto de casos de suicidios con la edad.

El 70,41% de los eventos suicidas ocurre en las edades comprendidas entre los 15 y los 64 años, mientras que el 27,69% se localiza en mayores de 65 años.

Si definimos, empíricamente la categoría “jóvenes” entre los 15 y los 34 años, se observa que los suicidios en dicho tramo etéreo significan el 26,83% de todos los suicidios.

Entre los 35 y los 64 años de edad se localizan el 43,58% de los suicidios, un guarismo inferior al reportado en un estudio de OMS¹⁴ (49,5%) con datos de países que reportan los suicidios y que corresponde al período 1990-2000.

La distribución porcentual de los suicidios por edades reportadas en dicho estudio indican:

- entre los 5-14 años se localiza el 0,8% , en Uruguay 0,89%
- entre los 15-24 el 12,8%, en nuestro país 12,88%
- entre los 25-34 el 17,5%, en Uruguay 13,95%
- entre los 35-44 el 19,2%, en Uruguay 12,88%
- entre los 45-54 el 16,4%, en nuestro país 15,12%
- entre los 55-64 el 13,9%, en el nuestro 15,68%
- de los 65 a los 74 años el 10,7%, en nuestro país 13,89%
- después de los 75 años el 8,7%, en Uruguay 13,79%

Atendiendo a dicha comparación se puede afirmar que, en el Uruguay, en el período estudiado, los porcentajes de suicidios por edades tienen, con relación a estos datos internacionales, un comportamiento peculiar, son similares en lo que respecta a los grupos etéreos más jóvenes (5-14/15-24 años), inferiores en los grupos de 25-34, 35-44, 45-54 años y superiores en los grupos etéreos de 55-64, 65-74 y en los de más de 75 años.

Anteriormente, habíamos descrito el comportamiento del total de los suicidios, según su distribución por quinquenios, veamos ahora

¹⁴ OMS (2002) “La violencia autoinfligida” en “Informe Mundial sobre la violencia y la salud”. Págs. 200-231, versión en formato electrónico.

cómo es dicho comportamiento por quinquenios según los tramos etáreos.

Para ello se ha calculado el porcentaje de suicidios de cada quinquenio con respecto al total de suicidios en la serie 1990-2004:

- 1990-1994: para el tramo etáreo 5-14 años el 35,48%, entre 15-24 años el 26,14%, de 25-34 años el 25,56%, de 35-44 años el 25,14%, de 45-54 años el 26,23%, de 55-64 años el 29,50%, de 65-74 años el 27,32% y en más de 75 años el 27,73%.

Los porcentajes por años y tramos etáreos aparecen en la tabla siguiente:

Tabla 13: Suicidios por quinquenios y grupos de edades. Período 1990-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Edades Años	5 a 14	15 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	65 a 74	más de 74	indet
1990	9,68	4,45	3,59	4,78	4,36	4,60	5,05	4,78	4,23
1991	6,45	5,90	4,52	6,34	4,73	5,33	5,88	6,33	11,27
1992	4,84	4,89	4,62	2,45	5,02	7,26	4,43	5,19	7,04
1993	9,68	6,12	6,06	5,45	6,72	5,61	6,08	6,02	2,82
1994	4,84	4,78	6,78	6,12	5,40	6,71	5,88	5,40	2,82

- 1995-1999: entre 5-14 años el 27,42%, entre 15-24 años el 33,26%, entre 25-34 el 35,11%, entre 35-44 años el 33,70%, entre 45-54 años el 29,26%, entre 55-64 años el 34,19%, entre 65-74 años el 30,10%, más de 75 años el 32,50%.

Los datos completos en la siguiente tabla:

Tabla 14: Suicidios por quinquenios y grupos de edades. Período 1995-1999

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Edades Años	5 a 14	15 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	65 a 74	más de 74	indet
1995	3,23	6,79	6,88	4,78	6,34	6,34	5,15	7,06	2,82
1996	8,06	6,34	6,16	6,34	4,73	6,53	5,36	4,26	9,86
1997	3,23	6,67	7,49	7,23	4,83	7,35	6,80	6,13	8,45
1998	6,45	7,01	8,73	7,79	7,67	7,54	6,70	7,37	5,63
1999	6,45	6,45	5,85	7,56	5,68	6,43	6,08	7,68	8,45

- 2000-2004: 37,10% en el tramo etéreo de 5-14 años, 40,60% entre los 15-24 años, 39,32% entre los 25-34 años, 41,16% entre los 35-44 años, 44,51% entre los 45-54 años, 36,31% entre los 55-64 años, 42,58% entre los 65-74 años y 39,77% en más de 75 años.

Tabla 15: Suicidios por quinquenios y grupos de edades. Período 2000-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Edades Años	5 a 14	15 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	65 a 74	más de 74	indet
2000	6,45	8,34	7,49	8,90	8,33	6,71	9,28	7,48	14,08
2001	6,45	7,12	5,95	7,23	9,38	6,16	8,35	6,33	5,63
2002	8,06	10,68	9,86	10,90	9,38	7,72	11,55	10,18	4,23

2003	4,84	6,34	8,42	7,01	9,00	8,55	7,84	7,37	4,23
2004	11,29	8,12	7,60	7,12	8,43	7,17	5,57	8,41	8,45

La siguiente tabla permite apreciar la variación, en porcentajes, de los suicidios por cada quinquenio y grupos de edades, con relación al monto total de suicidios, en cada uno de los quinquenios:

Tabla 16: Suicidios por Quinquenios y edades (% acumulado del total de cada quinquenio)

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Edades	5 a 14	15 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	65 a 74	más de 74	s/d
1990 1994	1,17	12,49	13,23	12,01	14,72	17,06	14,08	14,19	1,06
1995 1999	0,75	13,16	15,05	13,34	13,60	16,37	12,85	13,78	1,10
2000 2004	0,81	12,91	13,54	13,08	16,62	13,97	14,60	13,54	0,92

El último estudio epidemiológico, que conocemos, sobre la situación del suicidio en nuestro país, data del año 2001¹⁵.

Las principales conclusiones del mismo pueden resumirse en:

¹⁵Dajas, F. (2001) "Alta tasa de suicidios en Uruguay, IV: la situación epidemiológica actual", en *Revista Médica del Uruguay*, 17: 24-32, Montevideo, Uruguay. Versión en formato electrónico.

- Las tasas de suicidios en el país habían experimentado un incremento gradual que alcanzó su máxima expresión en el año 1998.
- En el análisis por edades los cambios se observaron en las tasas de suicidios en hombres para los tramos etéreos de 20 a 40 años y de 40 a 50, así como un aumento en las tasas de suicidios en las mujeres adolescentes y maduras.
- La dominancia del suicidio en hombres es la que define el perfil de las tasas nacionales observables.
- La mayor cantidad de suicidios se producen en el interior del país, con un notorio aumento en Montevideo, que ve triplicar sus tasas, con respecto a 1990.

En nuestro trabajo, a partir del análisis de las tablas de mortalidad del MSP, se incorporó una descripción del comportamiento de las tasas de suicidios, según los tramos etéreos en que estos se manifestaban.

La tabla siguiente muestra las tasas de suicidios por edades y años en todo el período 1990-2004:

Tabla 17: Tasas de suicidios por edades. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Años	5 A 14	15 A 24	25 A 34	35 A 44	45 A 54	55 A 64	65 A 74	+ 75
1990	1,11	8,21	7,95	11,59	14,11	15,97	22,69	32,39
1991	0,75	10,97	10,08	15,49	15,47	18,69	26,61	49,69
1992	0,55	8,95	10,13	5,87	16,12	25,02	19,72	40,02
1993	1,14	10,63	13,31	12,67	21,47	19,77	25,32	39,57
1994	0,57	8,18	14,85	14,00	17,09	23,88	23,90	34,92
1995	0,38	11,48	15,00	10,78	19,91	22,77	20,56	44,72

1996	0,95	10,67	13,32	14,06	14,72	23,60	21,04	26,27
1997	0,38	11,22	16,05	15,78	14,88	26,77	26,35	36,67
1998	0,74	11,82	18,47	16,76	23,40	27,57	25,71	42,72
1999	0,74	10,95	12,24	16,11	17,15	23,60	23,20	43,10
2000	0,73	14,28	15,52	18,83	24,86	24,63	35,31	40,64
2001	0,73	12,33	12,22	15,28	27,63	22,56	31,84	33,43
2002	0,91	18,18	20,58	22,52	26,92	28,23	44,37	50,78
2003	0,55	11,04	17,52	14,92	26,02	31,84	31,05	37,38
2004	1,30	14,61	15,28	15,23	23,88	25,79	21,70	40,96

La observación de los datos expuestos permite una primera afirmación: todas las tasas de suicidios, en todos los tramos etéreos, experimentan, al concluir el período un ascenso con respecto a los datos del año 1990, excepto en el grupo etéreo de 65 a 74 años que disminuye al finalizar el período.

Sin embargo, dicho fenómeno adquiere importancias diferentes cuando se analizan las variaciones de tasas.

En el grupo de 5 a 14 años, la tasa de suicidios, al finalizar el período crece un 16,77% con relación al año 1990, los años más importantes para este grupo fueron: 1990, 1993, 1996, 2002 y 2004, se trata de los años en que las tasas son superiores a la media que registra dicho grupo etéreo (0,77).

Para el grupo de 15 a 24 años la tasa media de suicidios en el período se ubica en 11,57 y la variación de tasa con respecto al año 1990 es 77,83%. Los años donde las tasas de suicidios son superiores a la media son: 1998, 2000, 2001, 2002 y 2004.

La tasa promedio de suicidios para el grupo de 25 a 34 años es de 14,17 por cada 100 000 habitantes, los años donde se registran

tasas superiores a dicha media fueron: 1994, 1995, 1997, 1998, 2000, 2002, 2003 y 2004.

En este grupo la variación de la tasa respecto a los datos del año 1990 fue de 92,15%.

La variación de la tasa de suicidios en el tramo etéreo 35 a 44 años fue 31,36% más elevada que en 1990, la tasa promedio de suicidios es 14,66 y los años donde la tasa fue superior a este promedio fueron: 1991, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

De los 45 a los 54 años la tasa promedio de suicidios de 1990 a 2004 fue 20,24 por cada 100 000 habitantes, mientras que la variación porcentual de la tasa con respecto al año 1990 fue del 69,23%, siendo los años 1998, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 los que registran una tasa superior a la media.

La media de la tasa de suicidios para el grupo de 55 a 64 años es 24,05, los años donde la tasa de suicidios es superior a esta media fueron: 1997, 1998, 2000, 2002, 2003 y 2004. La variación de la tasa fue 61,43%

En el período analizado, el único grupo etéreo que experimenta un decrecimiento porcentual, de la tasa de suicidios con respecto a los datos del año 1990 es el grupo de 65 a 74 años, cuya tasa desciende porcentualmente un 5,67%.

La media de la tasa de suicidios para este grupo durante 1990-2004 es de 26,63 suicidios por cada 100 000 habitantes y los años donde la tasa superó este promedio fueron: 2000, 2001, 2002 y 2003.

En el grupo de más de 75 años el porcentaje de variación de la tasa con relación a 1990 es de 26,43%, la media de la tasa de suicidios

en el período es de 39,55 y los años que superaron esta media se ubican en: 1991, 1992, 1993, 1995, 1998, 1999, 2000, 2002 y 2004.

En el período estudiado los grupos etáreos que más aportan a la variación porcentual de la tasa de suicidios son por su orden:

- 25-34 años con una variación del 92,15%
- 15-24 años con una variación del 77,83%
- 45-54 años con una variación del 69,23%
- 55-64 años con una variación del 61,43%
- 35-44 años con una variación del 31,36%
- Más de 75 años con una variación del 26,43%
- 5-14 años con una variación del 16,77%
- 65-74 años con una variación de -5,67%

En los estudios sobre suicidios procedentes de ámbitos sanitarios, se considera que se configura una epidemia cuando las tasas de los mismos se elevan por encima de su comportamiento histórico.

En los trabajos nacionales revisados para este trabajo, encontramos que dicha afirmación diagnóstica fue empleada para definir la situación existente durante el año 1998.

Sí aceptamos como válido, que el criterio para la definición de una epidemia se objetiva cuando se observan elevaciones de las tasas por encima de su comportamiento histórico, entonces y a partir de los datos presentados, se pueden realizar algunas ampliaciones a dicha afirmación.

En efecto, durante los años 1990-2004, el año 1998 presenta un comportamiento de las tasas de suicidios en las diferentes edades por encima de la media histórica de las mismas, sin embargo, para el caso de dicho año la afirmación no es cierta respecto a todos los

grupos de edades, de los 8 grupos etáreos definidos, encontramos 2 cuyas tasas no sobrepasan la media.

Para el año 1998, los grupos donde las tasas se comportan por encima de la media corresponden a los comprendidos entre los 15 a los 64 años y en los mayores de 75 años, quedando fuera del diagnóstico los grupos de 5-14 años y de 65-74 años.

El año más representativo de un diagnóstico de epidemia es, sin lugar a dudas el año 2002, en dicho año, todos los grupos etáreos, sin excepción, presentan una media superior a su comportamiento histórico, de hecho es el único año del período donde esto se observa.

Existen, dos años más, donde este comportamiento de tasas elevadas, con respecto a su comportamiento histórico, en casi todos los grupos etáreos es observado: el año 2000, donde crecen todas las tasas, menos las del grupo de 5-14 años y el año 2004, donde el único grupo cuya tasa no es superior a su media histórica es el de 65-74 años.

Los grupos etáreos que presentan más cantidad de años donde sus tasas anuales sobrepasan su media histórica son:

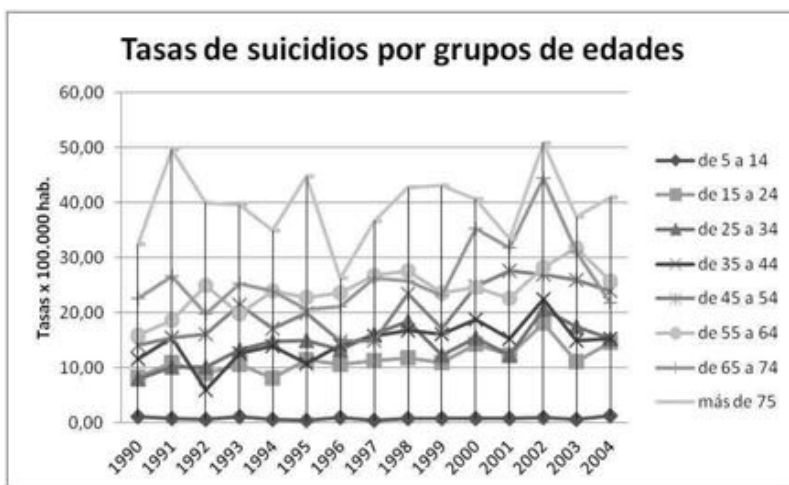
- El de más de 75 años, el de 35-44 años, ambos con 9 de los 15 años estudiados.
- El grupo de 15-24 años con 8 de los 15 años estudiados.
- Los grupos de 45-54 y 55-64 años, con 6 de los 15 años estudiados.

El resto de los grupos etáreos (5-14/15-24) presentan tasas por encima del promedio histórico en 5 de los 15 años estudiados, mientras que, el grupo de 65-74 años, presenta dicha característica en 4 de los 15 años.

El gráfico siguiente muestra el comportamiento de las tasas de suicidios por grupos de edades durante el período 1990-2004:

Gráfico 8: Tasas de suicidios por grupos de edades. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP



Cuando se analiza el comportamiento, por quinquenios, de las tasas de suicidios para cada grupo etáreo se observa lo siguiente:

- El grupo de 5-14 años muestra un descenso al finalizar el primer quinquenio y aumentos en la variación porcentual de tasa al finalizar cada uno de los quinquenios siguientes, la mayor variación ocurre en el período 1995-1999.

Tabla 18: Variaciones de tasas, grupo 5 a 14 años. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Quinquenios	Tasas	Vartasas
1990	1,11	-48,65
1994	0,57	
1995	0,38	94,74
1999	0,74	
2000	0,73	78,08
2004	1,3	

- En el grupo de 15-24 años el comportamiento muestra decrecimientos en los finales de los dos primeros quinquenios y ascenso al finalizar el quinquenio 2000-2004.

Tabla 19: Variaciones de tasas, grupo 15 a 24 años. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Quinquenios	Tasas	Vartasas
1990	8,21	-0,37
1994	8,18	
1995	11,48	-4,62
1999	10,95	
2000	14,28	2,31
2004	14,61	

- Para el grupo de 25-34 años se observan descensos en los quinquenios 1995-1999 y 2000-2004, mientras que durante el primer quinquenio la variación de la tasa fue ascendente.

Tabla 20: Variaciones de tasas, grupo 25 a 34 años. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Quinquenios	Tasas	Vartasas
1990	7,95	86,79
1994	14,85	
1995	15	-18,40
1999	12,24	
2000	15,52	
2004	15,28	-1,55

- De 35-44 años las variaciones porcentuales de tasas ascienden en los dos primeros quinquenios y disminuyen entre 2000-2004.

Tabla 21: Variaciones de tasas, grupo 35 a 44 años. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Quinquenios	Tasas	Vartasas
1990	11,59	20,79
1994	14	
1995	10,78	49,44
1999	16,11	
2000	18,83	
2004	15,23	-19,12

- De 45-54 años las variaciones de tasas se ubican disminuyendo en los dos últimos quinquenios, luego de un ascenso en el período 1990-1995.

Tabla 22: Variaciones de tasas, grupo 45 a 54 años. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Quinquenios	Tasas	Vartasas
1990	14,11	21,12
1994	17,09	
1995	19,91	-13,86
1999	17,15	
2000	24,86	-3,94
2004	23,88	

- De 55-64 años las variaciones de tasas muestran un aumento en todos los períodos quinquenales, siendo mayor en el que va de 1990-1994, seguido de 2000-2004.

Tabla 23: Variaciones de tasas, grupo 55 a 64 años. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Quinquenios	Tasas	Vartasas
1990	15,97	49,53
1994	23,88	
1995	22,77	3,65
1999	23,6	
2000	24,63	4,71
2004	25,79	

- De 65-74 años las mayores variaciones porcentuales de tasas se localizan en 1995-1999, seguido de 1990-1994, en el período 2000-2004 tienen un decrecimiento importante.

Tabla 24: Variaciones de tasas, grupo 65 a 74 años. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Quinquenios	Tasas	Vartasas
1990	22,69	5,33
1994	23,9	
1995	20,56	12,84
1999	23,2	
2000	35,31	-38,54
2004	21,7	

- En el grupo de más de 75 años el mayor crecimiento se observa en el quinquenio 1990-1994, descendiendo durante 1995-1999 y creciendo ligeramente en el último período.

Tabla 25: Variaciones de tasas, grupo más de 75 años. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Quinquenios	Tasas	Vartasas
1990	32,39	7,81
1994	34,92	
1995	44,72	-3,62
1999	43,1	

2000	40,64	0,79
2004	40,96	

Del análisis discriminado de las tasas de suicidios, por sexo y grupos de edades, se concluye que, para los hombres, la mayor variación porcentual de tasa, al finalizar el período (2004) con respecto a su comienzo, se localiza en las edades, entre los 25 y los 34 años, con un crecimiento porcentual del 113,98%, seguido por el grupo de 15-24 años con un aumento del 65,11%.

Para el caso del grupo de 25-34 años el mayor crecimiento se verifica en el quinquenio 1990-1994, mientras que, para el grupo de 15-24 años, el crecimiento se localiza en el período 1995-1999.

Durante 1995-1999, el grupo etario que más variación porcentual de tasa presenta es el de 35-44 años con un 70,71%.

Durante 2000-2004, los grupos de edades con mayores variaciones porcentuales en las tasas son los de 5-14 años (102,30%) y nuevamente el de 25-34 años con el 5,15%.

En su conjunto general, la menor variación porcentual de la tasa para los hombres, en todo el período 1990-2004, se localiza en el grupo de 35-44 años con un crecimiento del 23,62%.

La siguiente tabla muestra las tasas masculinas para cada grupo de edades:

Tabla 26: Tasas de suicidios masculinos, por grupos de edades. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Años	5-14	15-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75+
1990	1,09	13,36	12,50	19,78	24,84	30,20	29,90	71,15
1991	1,47	15,51	16,35	22,16	25,71	31,15	44,71	109,03
1992	0,36	10,83	17,43	1,63	22,10	43,25	38,82	89,64
1993	1,49	17,15	22,06	19,10	32,75	31,19	45,21	79,62
1994	1,12	12,36	26,97	23,51	27,46	40,68	42,38	76,91
1995	0,00	15,92	23,58	15,44	32,77	37,57	38,81	93,72
1996	1,48	17,66	21,52	22,30	22,04	37,21	42,91	51,17
1997	0,37	18,00	26,09	26,47	24,25	45,43	47,92	84,31
1998	1,46	17,70	30,49	25,14	37,79	50,03	49,32	93,71
1999	0,36	18,18	20,61	26,35	26,69	40,74	42,71	107,35
2000	0,72	23,22	25,44	31,53	41,03	45,86	70,84	96,54
2001	1,08	19,32	18,46	24,22	41,67	37,76	61,09	78,65
2002	0,71	29,54	35,29	35,68	44,98	42,97	77,59	114,98
2003	0,36	18,43	27,62	20,37	38,06	56,24	52,84	88,61
2004	1,46	22,06	26,75	24,45	38,37	39,06	43,18	96,16

Para el caso de las mujeres, la mayor variación porcentual de la tasa de suicidios se ubica en el grupo de 55-64 años con 366,69%, siguiéndole en importancia, los grupos de edades 45-54 años (150,34%) y 15-24 años con 137,01%.

Los grupos femeninos, donde el crecimiento porcentual de variación de la tasa de suicidios es menor son: 65-74 años con -66,55%, seguida de 5-14 años con 0,06%, 25-34 con 4,50% y más de 75 con 9,29%.

Durante el período 1990-1994, la mayor variación de tasa se localiza en el grupo de mujeres entre 55-64 años con 201,60%, seguidas por el grupo de 45-54 años con 81,09%.

De 1995-1999, el grupo con mayor variación porcentual de tasa es el de 5-14 años (45,64%), seguido del grupo 65-74 años (27,08%)

Mientras que, durante el quinquenio 2000-2004, la mayor variación porcentual de la tasa se localiza en el grupo de 55-64 años (126,22%), seguido de los grupos de 5-14 (51,47%) y 15-24 años con 37,27%.

Las tasas femeninas por los diferentes grupos de edades se muestran a continuación:

Tabla 27: Tasas de suicidios femeninos por grupos de edades. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Años	5-14	15-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75+
1990	1,14	2,92	3,57	3,70	4,14	3,05	16,81	10,00
1991	0,00	6,30	4,05	9,07	5,97	7,38	11,86	15,42
1992	0,75	7,02	3,10	9,96	10,56	8,46	4,16	11,36
1993	0,77	3,92	4,87	6,56	11,05	9,74	9,90	16,21
1994	0,00	3,87	3,10	4,97	7,50	9,20	9,66	10,60
1995	0,78	6,89	6,63	6,35	8,01	9,88	6,54	16,57
1996	0,39	3,43	5,28	6,25	7,94	11,80	4,29	12,07
1997	0,38	4,19	6,12	5,67	6,19	10,61	9,87	9,73
1998	0,00	5,73	6,50	8,85	10,03	8,15	7,67	14,09
1999	1,13	3,46	3,87	6,44	8,27	8,80	8,31	7,26
2000	0,75	5,04	5,54	6,86	9,82	6,29	8,29	9,65
2001	0,37	5,09	5,92	6,85	14,55	9,42	9,68	8,50
2002	1,11	6,53	5,98	9,90	10,00	15,20	18,90	14,58
2003	0,75	3,52	7,61	9,71	14,81	10,31	14,41	8,26
2004	1,14	6,91	3,73	6,49	10,37	14,23	5,62	10,93

Hasta el momento, hemos realizado una presentación descriptiva y exhaustiva, del comportamiento de los suicidios durante el período 1990-2004, interesa ahora mostrar un perfil probabilístico de las víctimas de suicidios, considerando el total de los eventos ocurridos, durante los 15 años estudiados.

Se trata, en definitiva, de una fotografía primaria de un fenómeno complejo, que despierta numerosas interrogantes, tanto sobre sus causas, como por sus variaciones.

Si consideramos, la forma en que los suicidios se han distribuido, a lo largo de los años estudiados, según sexo y grupos de edades, el perfil de sus víctimas sería:

- El 70,58% de los suicidios en hombres ocurre antes de los 65 años.
- El 54,97% de los suicidios ocurre antes de los 55 años.
- En los hombres, los porcentajes más elevados de suicidios se concentran en las edades entre 55-64 años, seguido por las edades entre 45-54 años.
- El 28,08% son menores de 35 años y el 69,91% de los suicidios se localizan en edades productivas (15-64 años)
- Entre los 5-24 años, se concentran el 13,56% de los suicidios masculinos.
- A partir de los 65 años, se concentran el 28,8% de los suicidios.
- En las mujeres el 73,97% de los suicidios ocurre antes de los 65 años.
- El 58,49% de los suicidios femeninos ocurre antes de los 55 años.

- En las mujeres el porcentaje más elevado de suicidios se localiza entre los 45-54 años, seguido por el grupo de 55-64 años.
- El 26,37% son menores de 35 años y el 72,28% se localiza en edades productivas (15-64 años)
- El 14,54% de los suicidios femeninos ocurre antes de los 25 años.
- A partir de los 65 años, se concentran el 25,49% de los suicidios en mujeres.

Tabla 28: Distribución total de suicidios por grupos de edades y sexo. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP

Edades	Masc	%	% acum	Fem	%	% acum
5 A 14	37	0,67	0,67	25	1,69	1,69
15 A 24	709	12,88	13,56	190	12,85	14,54
25 A 34	799	14,52	28,08	175	11,83	26,37
35 A 44	675	12,27	40,34	224	15,15	41,51
45 A 54	805	14,63	54,97	251	16,97	58,49
55 A 64	859	15,61	70,58	229	15,48	73,97
65 A 74	772	14,03	84,61	198	13,39	87,36
Más de 75	784	14,25	98,86	179	12,10	99,46
S/D	63	1,14	100	8	0,54	100
TOTALES	5503	100	-	1479	100	-

Los datos presentados permiten, además de un seguimiento a lo que históricamente ha venido aconteciendo con respecto a los suicidios en el país, una aproximación a las formas en que se

manifiesta en nuestra población, lo que pudiéramos denominar vulnerabilidades.

Los análisis de tasas, frecuencia y porcentajes presentados pueden ser interrogados más allá de sus significaciones y/o valores estadísticos.

La solidez, variabilidad y/o estabilidad, que puedan observarse, en algunas de sus manifestaciones fenoménicas no invalidan las interrogantes acerca de sus procesos y condiciones de producción.

Salvo que nos afiliemos, a una concepción etiológica individual del suicidio, como formato teórico omnicompreensivo del mismo, los datos sobre los suicidios, en cualquier país y en cualquier tiempo histórico, hablan más, de las condiciones que hacen posible el mantenimiento de las vitalidades, que de manifestaciones de una patología individual.

Como indicadores indirectos de las expresiones de violencia interpersonal, el cuadro que dibujan, estaría incompleto si no incorporásemos al mismo, las formas en que se expresan los eventos que no culminaron con la muerte, nos referimos a las tentativas de suicidios.

Antes de presentar los datos sobre el comportamiento de las tentativas de suicidios, en el período estudiado, importa realizar una serie de consideraciones sobre los registros de suicidios existentes en el país.

Como dijimos, al comienzo de este capítulo, las fuentes de registro sobre las muertes violentas en el Uruguay, tienen dos procedencias diferentes, la que se ubica mediante certificado de defunción y la que procede de los datos policiales.

Con cierta frecuencia, los datos con relación a muertes violentas, sobre todo suicidios y homicidios, procedentes de ambas fuentes no concuerdan.

Probablemente, la explicación más plausible de las discrepancias, radique, en las formas de producción de la información, por un lado y de los significados sociales de los eventos por el otro.

Ello es, particularmente relevante, en el caso de los suicidios y tentativas de suicidios.

En el caso de los homicidios, es más un analizador disonante, que interpela directamente, las formas de producción y coordinación interinstitucional de la información criminal.

Antes de discutir, las discrepancias con relación a los homicidios, como forma directamente criminal de la violencia interpersonal, procedemos a presentar los resultados de un análisis comparativo de los datos sobre suicidios en el país, realizado como parte de nuestro trabajo de investigación, así como, el comportamiento y estado de las tentativas de suicidios durante el período 1990-2004.

Los datos que se presentan a continuación, sobre los suicidios, comparan las informaciones aportadas por las dos fuentes institucionales más importantes del país: el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio del interior.

Tabla 29: Comparación de número de suicidios y tasas por años, según fuente. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP y el Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior.

Fuente	Tablas de Mortalidad		Minterior		
Años	Suicidios	Tasas	Suicidios	Tasas	Dif
1990	318	10,43	384	12,59	66
1991	392	12,77	408	13,29	16
1992	344	11,14	421	13,63	77
1993	420	13,51	415	13,35	5
1994	408	13,04	442	14,12	34
1995	429	13,62	461	14,64	32
1996	400	12,64	418	13,21	18
1997	462	14,56	467	14,72	5
1998	525	16,49	530	16,65	5
1999	456	14,28	474	14,84	18
2000	565	17,64	586	18,29	21
2001	503	15,65	550	17,11	47
2002	691	21,43	673	20,87	18
2003	543	16,79	647	20,00	104
2004	526	16,23	528	16,29	2

Como se observa en la última columna, para algunos años, las diferencias en el número de suicidios, resultan importantes, salvo en el año 2002, para el resto de los años de la serie, los datos del Ministerio del Interior revelan una cifra de suicidios superior a la que reportan las tablas de mortalidad del Ministerio de Salud Pública.

El efecto que ello tiene sobre las tasas de suicidios es importante.

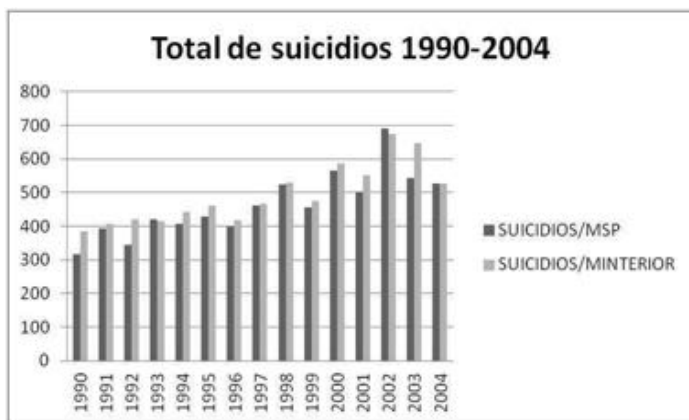
Si tomamos como referencia los datos de tasa aportados por el Ministerio del Interior tenemos que, las tasas de suicidios al culminar el período experimentan un crecimiento en su variación porcentual del 29,31%, mientras que, la variación porcentual de tasa con los datos elaborados a partir de la información del MSP, indican un 55,62% de crecimiento.

No hay dudas que las diferencias son significativas.

El gráfico siguiente muestra las variaciones en los totales de suicidios registrados por ambas instituciones:

Gráfico 9: Total de suicidios, según años y fuente. Período 1990-2004

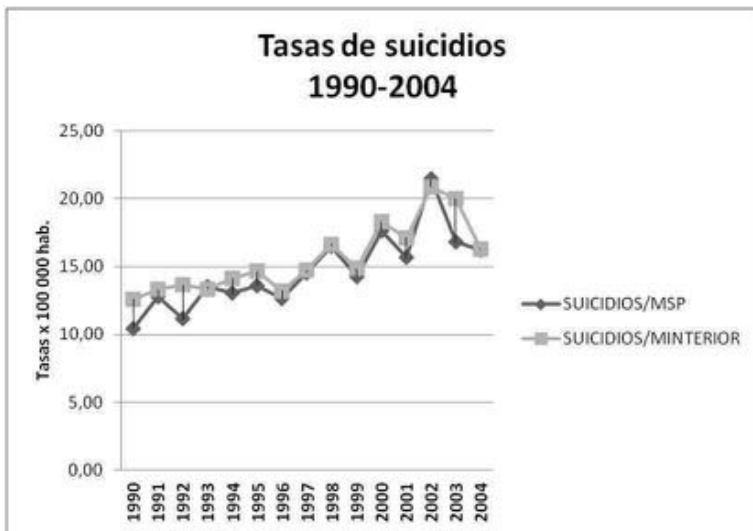
Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP y el Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Quando se representa el comportamiento de las tasas de suicidios el resultado es:

Gráfico 10: Tasas de suicidios, según años y fuente. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas de Mortalidad/MSP y el Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



No corresponde, ni se encuentra dentro los objetivos de nuestra investigación, realizar un juicio de constitución acerca de la veracidad de una u otra fuente, en definitiva, ello sería absolutamente secundario respecto a lo que efectivamente importa: las formas de producción institucional de información y la necesidad de producciones interinstitucionales.

Probablemente, las discrepancias entre las fuentes, obedezcan a fenómenos de diversas procedencias, vale la pena esbozar algunos de los que consideramos puedan estar en la base del problema.

- Diferentes metodologías, procedimientos operativos e instrumentos para la definición de la causa de muerte.
- El peso de las valoraciones sociales con respecto al significado social y privado del suicidio.
- Eventuales diferencias temporales en los cierres institucionales de la información.

- Diferentes perspectivas en los procesos de estimación de poblaciones lo que afecta de forma directa la elaboración de las tasas.
- Desfasajes en los procesos de centralización de la información que se recepciona desde los Departamentos del interior del país, punto especialmente relevante si se atiende a la primacía de los Departamentos del interior del país en el fenómeno del suicidio.
- Intermitencia en las relaciones de coordinación institucional para el control de los eventos que se informan a uno u otro organismo.

Los fenómenos descritos, respecto a la producción de información institucional, se comprenden mejor, si se describe el sistema de procedimientos, en ambas instituciones.

La mayor cantidad de información con respecto a procedimientos y rutina informativa, que puede consultarse, está referida al sistema de estadísticas vitales del país.

La rutina y los problemas observados en la producción de información sobre estadísticas vitales, han sido objeto de estudios anteriores¹⁶, atendiendo a dichos estudios, la situación ha sido descrita en los términos siguientes:

- Es un sistema basado en el sistema de Registro Civil.
- Las estadísticas vitales son productos obtenidos de registros individuales, toda vez que dicha información resulta de su agregación y procesamiento.
- Su carácter es continuo, universal, obligatorio y permanente.

¹⁶ Cabella,W.,Peri, A.(2005)**“El sistema de estadísticas vitales en Uruguay: elementos para su diagnóstico y propuestas para su mejoramiento”**. Versión en formato electrónico.

- Con respecto a las defunciones, la información no sólo registra el evento, sino además sus causas, lo que incluye necesariamente, la definición de la entidad patológica o externa, que produce el evento final.
- Por las implicaciones, jurídico legales, en el sistema están comprometidos tres organismos, a saber, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Salud Pública y el Poder Judicial.
- Se trata de un proceso basado en fuentes documentales (certificaciones) a partir de las cuales se procede a la producción de la información.
- Con respecto a las defunciones existen dos vías de comienzo en la circulación de la información, la primera marcada cuando la defunción es comunicada a dependencias del registro Civil procedente de hospitales, juzgados de paz, familiares o empresas funerarias; la segunda, cuando se trata de hechos captados por la autoridad policial (accidentes mortales o eventos de muerte violenta), quienes proceden a comunicar el evento al Registro Civil.
- Los registros abarcan, desde el primer, hasta el último día del año, la información es enviada mes a mes a las unidades del MSP, motivo por el cual se producen retrasos de un mes.
- La codificación de las causas de muerte se realiza, según los parámetros de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10).

Con respecto a las defunciones, aunque se presume, por sus implicaciones jurídico-legales, que las mismas tienen un registro bastante completo, los principales problemas se localizan en la definición de las causas de muerte.

Las dificultades abarcan, desde problemas de capacitación del personal para la comprensión de las definiciones, hasta lagunas en el completamiento del certificado.

“...En el caso de las **defunciones** el sistema se supone completo o muy cerca de ello. Esta situación es comprensible ya que es necesario el certificado de defunción para poder llevar adelante un entierro y no es práctica habitual en el país la existencia de entierros clandestinos (...) Es opinión de muchos usuarios especializados e incluso de los propios productores de información que existen preguntas de los certificados que no resultan bien relevadas.

En lo que respecta a la información sobre nacimientos y defunciones, en el propio Departamento de Información Poblacional se estima necesario un estudio del formulario para ajustar las preguntas de manera de mejorar el relevamiento del dato.

Desde el punto de vista de algunos de los usuarios especializados de las estadísticas vitales consultados en esta investigación, las actas de defunción y nacimiento provenientes del MSP son solo “ritos administrativos”, ya que no tienen personal adecuadamente capacitado para la tarea, no se supervisan y no se “cuida” el procedimiento al recoger los datos (...) Específicamente en los certificados de defunción una problemática que merece especial atención refiere a la calidad en la certificación médica de las causas del deceso.

A todo ello se suma la escasa preparación técnica específica con que cuenta el personal de la salud para el registro de la información solicitada en el certificado...¹⁷

Con respecto a la rutina de producción de información, por parte del Ministerio del Interior, no conocemos estudios dedicados especialmente a su análisis¹⁸, se tienen algunas evidencias acerca de su funcionamiento y posibles problemas¹⁹, a través de estudios relacionados con los homicidios, pero no un análisis exhaustivo del mismo.

Los datos históricos del Ministerio del Interior, al menos los que abarcan todo el período 1980-2004, proceden del entonces denominado Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis.

En la actualidad se puede afirmar, con absoluta certeza, que dicha actividad es desarrollada por el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, cuya creación data del año 2005.

La importancia de poseer un sistema de información altamente institucionalizado, profesionalizado y fiscalizado, en sus procesos de control de calidad, ha sido objeto de otros trabajos, donde la cuestión ha sido definida, como la necesidad del avance hacia la

¹⁷Cabella,W.,Peri,A.(2005)“**Estadísticas Vitales**”, págs.15-17,en “**Taller de Productores y Usuarios de Información de Estadísticas Vitales**”. Versión en formato electrónico.

¹⁸ Existen estudios internacionales sobre el tema, entre ellos: Arango, D, A (2003) “**Indicadores de seguridad pública en México: La construcción de un sistema de estadísticas delictivas**”, en <http://usmex.ucsd.edu/justice> ; Olaeta, H (S/F) “**Estadísticas criminales y sistemas de información**”, versión en formato electrónico.

¹⁹ Donnangelo,J(2006) “**Evolución y patrones recientes de la criminalidad en Uruguay (con especial referencia a la violencia letal) Informe Técnico**”, versión en formato electrónico; Paternain, R (2008) “**Los espacios regionales del delito en Uruguay**”, en “**Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay**”, FESUR, Montevideo, Uruguay.

constitución de una política de conocimiento²⁰ integral e integrada por varios sistemas informativos nacionales.

Para nadie es un secreto, que un sistema de información, de tal naturaleza, debe mostrar al menos, las características siguientes:

- Amplitud de cobertura, calidad y pertinencia.
- Oportunidad y disponibilidad.

Por las características e implicaciones, de los datos sobre los que trabajamos, en esta investigación, se comprende que, a todo lo anterior, habría que agregarle la coordinación interinstitucional.

En primer lugar, por la importancia que revisten los análisis sobre estas situaciones para la elaboración estratégica de diseños técnicos especializados de intervenciones y/o contenidos para los programas generales de prevención, atención y/o intervención.

No afirmamos, en este trabajo, que ello no exista actualmente, de hecho si se observan los datos de los últimos años, parecería que dicha coordinación ha ido ajustándose a los desarrollos respectivos de los sistemas nacionales de información, pero es solo una presunción que exigiría, un estudio especial, que rebasa los objetivos de este trabajo.

3.4) Tentativas de suicidios: dimensiones, geografías y estructura de edades y sexo.

Los estudios e intentos de comprensión, del fenómeno del suicidio resultarían incompletos, si a la par de la especificidad de su estudio, no se considerara lo que ha sido denominado como parasuicidio.

²⁰ Filgueira, C. (2005) "Reflexiones acerca de los desafíos de la construcción de un sistema integrado de información estadística".

Una de las definiciones más aceptadas sobre el parasuicidio lo describe como:

“... un acto con una consecuencia no fatal, en la cual el individuo realiza, deliberadamente, una conducta no habitual con amenaza de muerte que, sin la intervención de otros, le causará autodaño, o ingiere una sustancia superior a la dosis terapéutica generalmente reconocida y cuyo objetivo es producir cambios que él o ella desea a través de las consecuencias físicas y/o psíquicas reales o esperadas cercanas a la muerte...”²¹

Al ser una conducta tan especial, las tentativas de suicidios portan, en sí mismas, una complejidad particular a la hora de definirlos como tal.

Se comprende que, a diferencia del suicidio, la denominada conducta parasuicida, implica, necesariamente, su definición por un tercero que interpreta, dicha conducta, como ajustada a la definición anterior.

Existe una diferencia importante de significados cuando se afirma, que alguien es un suicida, porque ha consumado el hecho en su nivel letal definitivo, que cuando se afirma que alguien ha intentado suicidarse.

De hecho, se considera²² que el estudio de los intentos de suicidio, permite un mejor acercamiento a las problemáticas vinculadas a su producción que los propios suicidios, en tanto y en cuanto, nunca se puede saber, con absoluta certeza, si quien ha consumado el acto suicida, deseaba, efectiva e intencionalmente, la muerte.

²¹ Guibert,R,W.(2002)**“El suicidio: un tema complejo e íntimo”**, Pág.9,Editorial Científico Técnica, Ciudad de La Habana.

²² Bhugra, D;Baldwin, D, S; Desal, M; Jacob, K, S(1999) **“Attempted Suicide in Westen London, II. Intergroup Comparisons”**; en **Psychological Medical**, 29(5); 1131-1139.

En nuestro país las “Guías de Prevención y Detección de Riesgo de conductas suicidas”, elaboradas por un Equipo Técnico del Ministerio de Salud Pública (MSP/ Dirección General de Salud, 2006-2007), discrimina las siguientes categorías:

- Ideación suicida: pensamientos de quitarse la vida sin intentarlo y que abarca desde ideas frustradas hasta planes vagos.
- Intento de autoeliminación: suicidio frustrado, con independencia de su planificación o no.
- Conductas parasuicidas: se trata de aquellas conductas que pueden derivar en un riesgo de muerte sin que exista un deseo consciente de la misma.
- Suicidio: aquella conducta que deriva en el resultado letal.

Con respecto a las tentativas de suicidios, también denominados intentos de autoeliminación, existe un consenso importante entre los investigadores, respecto a las valoraciones específicas para su diagnóstico y definición:

“... El acto no debe ser habitual y, en caso de parecerlo, solo se considerará parasuicidio si deja una nota en la que aclare que lo hizo con fines suicidas; además, tampoco se considera en esta categoría las automutilaciones habituales: cortarse, golpearse la cabeza, etc....”²³

Esta característica de los parasuicidios, le otorga, como expresa Guibert (2002) una polisemia de significados comunicacionales, que resulta de suma importancia atender y que va más allá que la propia letalidad del medio empleado.

²³ Guibert, R,W (2002)OP.CIT,Pág.9.

Para los investigadores en el tema, no parece haber duda alguna respecto al hecho de que muchos de los intentos o tentativas de suicidios, suelen permanecer invisibles o no comunicados, situación por la cual siempre se afirma la existencia de subregistros.

En tal sentido, puede afirmarse que los intentos de suicidio, comparten parte de los significados culturales y sociales de los suicidios, significados que, en las sociedades o grupos sociales donde se expresen, pueden tener, un mayor o menor grado de circulación, rechazo y/o estigmatización.

Pero la otra complejidad de los intentos y conductas parasuicidas, es que no siguen un patrón de comportamiento homogéneo, no hay una rutina comportamental común, lo que se puede apreciar son algunos signos que suelen asociarse a signos de advertencia, por ejemplo, deterioros en los intereses personales, descensos en la productividad laboral y/o académica, alteraciones en las rutinas del sueño y las interacciones sociales, disminución de los niveles de tolerancia, retraimientos emocionales y modificaciones oscilantes en los estados anímicos, entre otros.

Para los expertos del campo sanitario, salvo que los sujetos definidos como parasuicidas, se encuentren bajo un dispositivo observacional clínico y/o entrenado para la detección precoz, en la identificación de estas señales, las categorizaciones de las mismas emergen a posteriori y como resultado de análisis emprendidos post-acto.

La fuerte dependencia, que el proceso de definición diagnóstica, guarda con los saberes asociados a la producción de conocimientos sobre los actos y las conductas suicidas, suele dejar sin análisis las

implicaciones y significaciones simbólicas de estas conductas y las formas que asumen las prácticas del acto suicida.

En el caso específico del Uruguay, no conocemos de la existencia de estudios que exploren las representaciones sociales y culturales dominantes con respecto al suicidio y las conductas parasuicidas.

Pero, si aceptamos la larga historia de dominancias, en los procesos de significación social de las formas patriarcales de organización de las relaciones sociales y la articulación de las mismas con los procesos de medicalización, podemos suponer, al menos, que se trata de una conducta que suele ser adjudicada a mujeres y/o a personas con patologías psiquiátricas.

Probablemente, en los significados que social y simbólicamente les sean adjudicados, graviten más, los efectos de una sociedad altamente medicalizada como la nuestra.

No debe sorprender, en este sentido, cómo la producción de un discurso psicopatológico sobre las conductas suicidas, guarda estrecha y solidaria relación, con la construcción del discurso psicopatológico del delincuente.

Parte importante, de lo que venimos describiendo, se expresa en los llamados “mitos sobre el suicidio”²⁴, que resulta ser una de las dimensiones más relevantes a estudiar, antes de emprender cualquier programa de prevención, atención y/o intervención técnica específica.

En nuestro país, los datos sobre las tentativas de suicidios, tienen como fuente monopólica la información que produce el Ministerio del Interior.

²⁴ **Guibert, R, W** (2002) Págs.37- 39

Es probable, por no afirmar que es seguro, que existan datos en las historias clínicas y/o registros hospitalarios, pero hasta donde conocemos, los mismos no son sistematizados, ni publicados para su estudio y/o comparación.

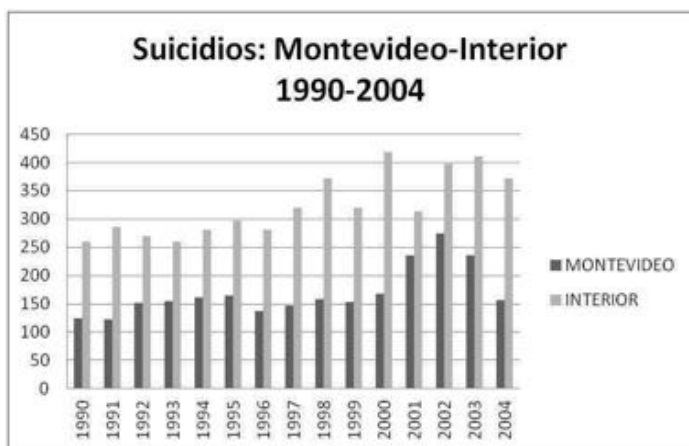
Los datos que presentamos a continuación, proceden de las Estadísticas Policiales que, aún hoy pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior (www.minterior.gub.uy)

A partir del año 2005, la información sobre los intentos suicidas en el país, pasó a ser sistematizada y producida por el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, dependencia del Ministerio del Interior, que suele presentar sus reportes con una cierta, aunque inestable periodicidad y cuyos datos pueden consultarse en la página web citada.

De acuerdo a los datos reportados por el Ministerio del Interior, en el período 1990-2004 ocurrieron un total de 7404 suicidios en todo el país, de ellos 2545 corresponden a Montevideo (34,37%) y 4859 al interior del país (65,62%).

Gráfico 11: Suicidios según territorio. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior.



En esos años, la media de suicidios en Montevideo fue de 169,66 suicidios por año, mientras que, en el interior del país, la misma es de 323,93.

En Montevideo, el año en que menos suicidios se reportan es 1991 (122), en el interior del país corresponde a los años 1990 y 1993, ambos con 260 suicidios.

Para el interior del país, el año en que más suicidios se reportan es el 2000, mientras que para Montevideo es el 2002.

Con respecto al año 1990, los suicidios tienen un crecimiento porcentual bruto del 37,5% para todo el país, 25,8% en Montevideo y 43,07% en el interior.

Cuando el análisis de las variaciones porcentuales de tasas de suicidios, se especifica con respecto a los diferentes quinquenios, los resultados son los siguientes:

- 1990-1994- Montevideo: crecimiento del 28,63%. En el Interior del país: crecimiento del 4%, en todo el país el crecimiento fue

del 12,16%, por lo que puede afirmarse que la pauta de crecimiento está marcada por los datos de Montevideo.

- 1995-1999- Montevideo: decrece un 5,8%, en el Interior del país: crece un 4,97%, la pauta de crecimiento nacional se define por el comportamiento de las variaciones en el interior del país.
- 2000-2004- Montevideo: decrece un 6,39%, en el Interior del país decrece un 13,25%, definiendo ambos comportamientos los resultados nacionales que son los más bajos en todos los quinquenios analizados (-10,94%)

Gráfico 12: Tasas de suicidios, según territorio. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Como se ha sido descrito por otros investigadores (Dajas, F, 2001), el período más importante de la serie que analizamos, para la comprensión del comportamiento de los suicidios, comienza en 1998, año en que se diagnosticó una epidemia del suceso.

En 1999, se considera que comienza el proceso de crisis económica que tendrá su máxima expresión en el año 2002, si aislamos dichos años, 1998-2003, para observar el comportamiento de las tasas de suicidios y sus variaciones, el resultado es el siguiente:

- Para todo el país la variación de la tasa de suicidios se ubica creciendo en un 20,14%, para Montevideo el crecimiento es del 50,49% y para el interior del país es del 6,93%.
- La media de las tasa de suicidios para dichos años serían: todo el país 17,96, Montevideo 15,31 y para el interior 19,86 por cada 100 000 habitantes.

Tabla 30: Comparación de tasas y variaciones. Período 1998-2003

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Años	País		Mvdeo		Interior	
	Tas	Vartas	Tas	Vartas	Tas	Vartas
1998	16,65	100	11,78	100	20,19	100
1999	14,84	-10,85	11,50	-2,39	17,25	-14,54
2000	18,29	9,87	12,57	6,65	22,39	10,91
2001	17,11	2,79	17,68	50,04	16,71	-17,23
2002	20,87	25,38	20,63	75,10	21,04	4,23
2003	20,00	20,14	17,73	50,49	21,59	6,93
Vartas	-	20,14	-	50,49	-	6,93
Media	17,96	-	15,31	-	19,86	-

Como se aprecia en la tabla anterior, las variaciones en las tasas, en Montevideo, tiene su máxima expresión en 2002, mientras que, en el interior del país, la mayor tasa de suicidios se localiza en

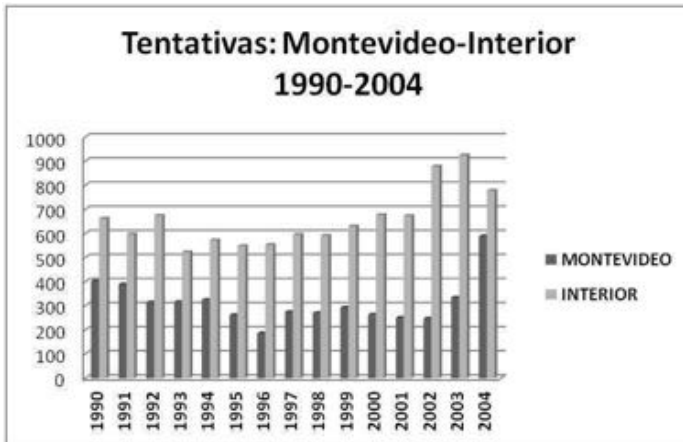
2003, si bien el crecimiento de 2002 con respecto al año anterior es importante (25,91%).

Por su parte los datos relativos a las tentativas de suicidios durante 1990-2004 indican:

- Total de Tentativas nacional: 14603
- Montevideo: 4725 (32,35%)
- Interior: 9878 (67,64%)
- La media de tentativas de suicidios en el país es de 973,53, en Montevideo 315 y en el interior 658,53.
- Media Nacional de la tasa de tentativas: 30,77
- Media de las tasas de tentativas/ Montevideo: 23,60
- Media de las tasas de tentativas/ Interior: 35,99

Gráfico 13: Tentativas de suicidio, según territorio. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



El año 1996 es el que registra, a nivel nacional, el menor número de tentativas pero, es también el año en que las diferencias entre el número de tentativas y suicidios son menores.

Ese mismo año, es el que registra menos tentativas para Montevideo sin embargo, el año en que las diferencias son menores se corresponde con el 2002, año en que se registran más suicidios que tentativas.

En 1993 se localiza el menor número de tentativas para el interior del país, mientras que, la diferencia entre tentativas y suicidios es menor en el año 1998.

El crecimiento porcentual bruto de las tentativas de suicidio en el país, al culminar 2004, con respecto a 1990 es del 28,35%, para Montevideo es de 46,15% y para el interior es del 17,52%.

La variación porcentual de las tasas de tentativas, al culminar 2004, respecto a 1990, crece, para todo el país, un 20,76%, para Montevideo 46,31% y para el Interior del país 5,67%.

El análisis de esta variación porcentual de tasas por quinquenio muestra el comportamiento siguiente:

- 1990-1994: País- desciende un 17,93%, para Montevideo- desciende un 20,11% y para el interior el descenso es del 16,86%
- 1995-1999: País- crece un 12,40%, para Montevideo- crece un 12,18% y para el interior el crecimiento es similar al de Montevideo con un 12,01%
- 2000-2004: País- crece un 43,59%, para Montevideo- crecimiento del 24,92% y para el interior el crecimiento es del 12,02%.

Tabla 31: Suicidios y tentativas de suicidios, por años y según territorio. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Años	País			Mvdeo			Interior		
	Suic	Tentsuic	Dif	Suic	Tentsuic	Dif	Suic	Tentsuic	Dif
1990	384	1065	681	124	403	279	260	662	402
1991	408	988	580	122	390	268	286	598	312
1992	421	989	568	152	315	163	269	674	405
1993	415	840	425	155	317	162	260	523	263
1994	442	897	455	161	325	164	281	572	291
1995	461	810	349	164	262	98	297	548	251
1996	418	740	322	137	187	50	281	553	272
1997	467	871	404	147	275	128	320	596	276
1998	530	862	332	158	271	113	372	591	219
1999	474	923	449	154	293	139	320	630	310
2000	586	941	355	168	264	96	418	677	259
2001	550	924	374	236	251	15	314	673	359
2002	673	1126	453	275	248	-27	398	878	480
2003	647	1260	613	236	335	99	411	925	514
2004	528	1367	839	156	589	433	372	778	406
Total	7404	14603	7199	2545	4725	2180	4859	9878	5019

La tabla siguiente muestra el comportamiento de las tasas de tentativas y sus variaciones porcentuales para todo el país, Montevideo e interior del país durante todo el período 1990-2004.

Como se observa, a simple vista, la tendencia en el período, es que las variaciones porcentuales muestran un decrecimiento, con respecto a la situación inicial en 1990.

Para el caso de todo el país, la tendencia se comienza a revertir a partir del año 2002, donde el decrecimiento es mínimo, consolidándose el crecimiento en 2003-2004.

En Montevideo, la disminución observada, en la variación porcentual de la tasa, a lo largo del período, se revierte radicalmente en el año 2004.

En el interior, el crecimiento en la variación porcentual de las tasas, comienza tempranamente en 2002 y se mantiene creciendo en 2003, para terminar en 2004 con indicadores de crecimiento, pero menores a los de estos dos últimos años.

Tabla 32: Tasas y variaciones de tasas de tentativas de suicidio, según años y territorio. Período 1990-2004

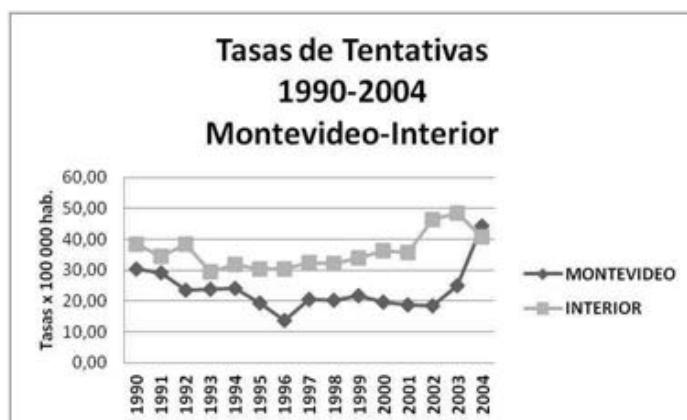
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Años	País		Montevideo		Interior	
	Tasastentsu	Vartas	Tasastentsu	Vartas	Tasastentsu	Vartas
1990	34,93	100	30,36	100	38,45	100
1991	32,19	-7,82	29,31	-3,45	34,40	-10,52
1992	32,02	-8,32	23,62	-22,20	38,40	-0,11
1993	27,02	-22,64	23,71	-21,89	29,51	-23,24
1994	28,67	-17,93	24,26	-20,11	31,97	-16,86
1995	25,71	-26,37	19,51	-35,74	30,33	-21,12
1996	23,39	-33,03	13,91	-54,20	30,40	-20,92
1997	27,45	-21,42	20,48	-32,55	32,56	-15,32
1998	27,08	-22,47	20,21	-33,43	32,07	-16,58
1999	28,90	-17,25	21,89	-27,91	33,97	-11,65
2000	29,37	-15,90	19,75	-34,95	36,27	-5,67
2001	28,75	-17,68	18,80	-38,06	35,82	-6,84
2002	34,92	-0,01	18,61	-38,71	46,42	20,74

2003	38,95	11,53	25,17	-17,08	48,59	26,37
2004	42,18	20,76	44,42	46,31	40,63	5,67

Gráfico 14: Tasas de tentativas de suicidios, por años y territorio. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Si retomamos el análisis, para los años 1998-2003, bajo los mismos argumentos utilizados para el análisis de los suicidios, la situación puede describirse en los términos siguientes:

- Un crecimiento porcentual de la variación de tasa en el país del 43,86%, en Montevideo del 24,55% y en el interior del 51,48%.
- Para ese mismo período la media de la tasa de tentativas nacionales era de 32,88, para Montevideo 24,12 y para el interior del país 39,11.

La tabla siguiente ilustra el comportamiento durante 1998-2003 de las tasas de tentativas y sus variaciones porcentuales:

Tabla 33: Tasas de tentativas de suicidios, variaciones porcentuales. Período 1998-2003

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Años	País		Mvdeo		Interior	
	Tasastent	Vartas	Tasastent	Vartas	Tasastent	Vartas
1998	27,08	100,00	20,21	100,00	32,07	100,00
1999	28,90	6,74	21,89	8,28	33,97	5,91
2000	29,37	8,48	19,75	-2,29	36,27	13,07
2001	28,75	6,18	18,80	-6,96	35,82	11,67
2002	34,92	28,98	18,61	-7,94	46,42	44,73
2003	38,95	43,86	25,17	24,55	48,59	51,48
Vartas	-	43,86	-	24,55	-	51,48
Media	32,88	-	24,12	-	39,11	-

Considerando lo expuesto, para el período 1998-2003, con respecto a los suicidios y las variaciones porcentuales en las tasas de los mismos, se impone una conclusión relevante al compararlo con los eventos de tentativas:

- A diferencia de lo que describimos para los suicidios, se reafirma el predominio tradicional de las tentativas de suicidios en el interior del país, para el período 1998-2003, la situación más dramática se localiza en los departamentos del Interior del país, siendo la situación en los mismos, la que define el perfil nacional que se observa para las tentativas de suicidios.

Los datos descritos, para dicho período, ameritan alguna reflexión que vaya más allá de la simple descripción estadística de las tasas y sus variaciones.

El hecho empírico de que haya más crecimiento, de las tentativas de suicidios, en el Interior del país, en uno de los períodos más dramáticos de la historia económica reciente, pudiera sugerir, como hipótesis de trabajo, la mejor resistencia de las redes sociales de contención, en tanto la tentativa puede implicar además de un fallido, una intervención a tiempo.

En el caso montevideano, habría que indagar, por otros medios, si el impacto de la crisis se potencia con la fragmentación de las redes sociales de contención, lo que daría como resultado la disminución de las intervenciones susceptibles de anular la letalidad de los intentos.

No es posible ignorar aquí, que todos los eventos que culminan en suicidio, tienen una fase, no importa cuánto sea su duración temporal, donde aún son tentativas, en tanto y en cuanto, aún no se produjo la muerte.

A pesar de las consideraciones esgrimidas, parece no haber dudas, en cuanto a que, el crecimiento de ambos eventos, al menos en el período aislado de 1998-2003, reportan una situación social que, de una forma u otra, estimula y/o crea las condiciones, para volver deseable la muerte, o al menos, para posicionarla como una salida, quién sabe a cuál de las situaciones desencadenantes posibles.

Cuando se revisan los análisis de los comportamientos, de ambas series, según una regionalización económica y social del país²⁵, se encuentra la afirmación de la relación entre el desarrollo de la región y el comportamiento de los eventos.

²⁵ Paternain, R (2008) "**Los espacios regionales del delito en Uruguay**", en "**Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay**", Págs.19-35, FESUR, Montevideo, Uruguay. Análisis similares pueden encontrarse en: "**Informe analítico sobre violencia y criminalidad en el Uruguay 1990-2000**", (2001) publicación del Programa de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior, Montevideo, Uruguay.

Se trata sin dudas de una aproximación necesaria, pero no suficiente.

La propia complejidad y variabilidad causal de los eventos, marca la necesidad de un pasaje a la investigación en órdenes de complejidad acordes a lo que se registra estadísticamente.

La importancia, de ambos eventos, como indicadores de la violencia interpersonal y de las condiciones de vida de un país exigen un desarrollo investigativo en la dirección de dicha complejidad, tal esfuerzo, aún es un debe, en la investigación nacional.

El análisis descriptivo del comportamiento de los suicidios y tentativas de suicidios, según Departamentos y de acuerdo a la denominada "segunda regionalización" (Paternain, R; 2001, 2008) durante el período que abarca nuestro trabajo indica los resultados siguientes:

- Durante 1990-2004 se produjeron en el interior del país un total de 4859 suicidios y 9878 tentativas de suicidios.
- El promedio de suicidios fue de 269,94, mientras que, el promedio de tentativas asciende a 548,77 por año.
- El Departamento donde se reportan la mayor cantidad de suicidios y de tentativas es, por lejos, Canelones (1232 suicidios/ 1870 tentativas)
- El Departamento de Flores es el que menos suicidios y tentativas reporta (67/123)
- Río Negro, Colonia, Durazno y Maldonado son los Departamentos con mayor variación porcentual de tasa de suicidios, respecto a 1990.

- Durazno, Flores y Cerro Largo, son los Departamentos donde se observa, mayor variación porcentual de las tasas de tentativas de suicidios.
- En la denominada Región Noreste (Artigas, Cerro Largo, Tacuarembó, Treinta y Tres, Rivera y Rocha) se produjeron un total de 1342 suicidios (27,62% del total) y 2458 tentativas (24,88%)
- En la Región Litoral-Centro (Salto, Paysandú, Durazno, Flores, Rio Negro) se reportan 727 suicidios (14,96%) y 2479 tentativas (25,10%)
- En la Región Sur (Soriano, Colonia, San José, Florida, Lavalleja) se registran el 26,34% de los suicidios (1280) y el 28,19% (2785) de las tentativas.
- En Maldonado se reportaron un total de 278 suicidios (5,72%) y 286 tentativas (2,90%)
- Cuando se analizan, las variaciones porcentuales de tasas de suicidios por Regiones, se observa que el comportamiento del evento, en algunos de los Departamentos que conforman la Región, sobredeterminan el perfil de la misma. Por ejemplo, el comportamiento de las variaciones de tasas de suicidios, en Artigas y Cerro Largo, sobredeterminan la variación de tasas en la llamada Región Noreste.

Cuando los investigadores regionalizan, con afán descriptivo, proceden a la creación conceptual de un espacio, que resulta homologado por la impronta taxonómica desplegada.

El resultado obtenido de esta forma, desdibuja las dinámicas particulares, de los espacios donde los eventos se producen, creándose la idea, de que los eventos tienen la misma expresión y significación porque están dentro de un mismo espacio geográfico.

Las regionalizaciones que conocemos con respecto a los delitos en el país, pueden considerarse como momentos iniciáticos en la comprensión de ciertos fenómenos, a partir de sus diversas formas de expresión.

Sin embargo, cualquier regionalización en este campo, corre el riesgo cierto, de desfondar la dinámica social y la historicidad específica de los eventos, allí donde efectivamente ellos se producen.

Atendiendo a esto, hemos mantenido, abierto a la descripción, las expresiones particulares de los eventos, en cada Departamento, sin que la taxonomía regional los homogenice.

En tal sentido, hemos privilegiado, como diría Bourdieu (1991), “la lógica de las cosas por encima de las cosas de la lógica”.

Las tablas siguientes muestran el comportamiento, de ambos eventos, por Departamento y Región, durante 1990-2004:

Tabla 34: Suicidios y tentativas según Regiones. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

REGIONES	DEPARTAMENTOS	1990-2004					
		SUICIDIOS	TENTATIVAS	TOTSUICIDIOS/REGIÓN	% TOTAL SUICIDIOS	TOT TENTATIVA S/REGIÓN	% TOTAL TENTATIVAS
NORESTE	ARTIGAS	108	381	1342	27,62	2458	24,88
	CERRO LARGO	258	487				
	TACUAREMBÓ	325	488				
	TREINTA Y TRES	159	251				
	RIVERA	213	366				
	ROCHA	279	485				
LITORAL-CENTRO	SALTO	241	810	727	14,96	2479	25,10
	PAYSANDÚ	201	625				
	DURAZNO	96	688				
	FLORES	67	123				
	RÍO NEGRO	122	233				
SUR	SORIANO	213	496	1280	26,34	2785	28,19
	COLONIA	357	712				
	SAN JOSÉ	277	618				
	FLORIDA	209	486				
	LAVALLEJA	224	473				
CANELONES	CANELONES	1232	1870	1232	25,36	1870	18,93
MALDONADO	MALDONADO	278	286	278	5,72	286	2,90
TOTALES		4859	9878	4859	100	9878	100

Tabla 35: Suicidios y tentativas de suicidios por Departamentos. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Departamentos	Suic	Departamentos	Tent
FLORES	67	FLORES	123
DURAZNO	96	RIO NEGRO	233
ARTIGAS	108	TREINTA Y TRES	251
RIO NEGRO	122	MALDONADO	286
TREINTA Y TRES	159	RIVERA	366
PAYSANDU	201	ARTIGAS	381
FLORIDA	209	LAVALLEJA	473
RIVERA	213	ROCHA	485
SORIANO	213	FLORIDA	486
LAVALLEJA	224	CERRO LARGO	487
SALTO	241	TACUAREMBO	488
CERRO LARGO	258	SORIANO	496
SAN JOSE	277	SAN JOSE	618
MALDONADO	278	PAYSANDU	625
ROCHA	279	DURAZNO	688
TACUAREMBO	325	COLONIA	712
COLONIA	357	SALTO	810
CANELONES	1232	CANELONES	1870

Tabla 36: Variaciones en tasas de suicidios y tentativas por Departamentos. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Departamentos	Vartassuic	Vartastent
	CANELONES	30,50
MALDONADO	132,25	6,45
COLONIA	172,80	15,86
SALTO	17,67	33,62
PAYSANDU	21,87	-30,23
RIVERA	38,77	33,81
SAN JOSE	10,27	9,95
TACUAREMBO	-30,24	-40,63
CERRO LARGO	72,32	40,68
SORIANO	12,95	15,14
ARTIGAS	84,22	4,81
ROCHA	-15,64	-57,42
FLORIDA	-39,63	8,35
LAVALLEJA	86,81	-49,70
DURAZNO	135,21	281,57
RIO NEGRO	240,02	34,89
TREINTA Y TRES	30,02	-36,41
FLORES	-38,07	197,27

Tabla 37: Variaciones de tasas de suicidios y tentativas de suicidios por Departamentos regionalizados. Período 1990-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Regiones	Departamentos	Vartassuic	Vartastent
NORESTE	ARTIGAS	84,22	4,81
	CERRO LARGO	72,32	40,68
	TACUAREMBÓ	-30,24	-40,63
	TREINTA Y TRES	30,02	-36,41
	RIVERA	38,77	33,81
	ROCHA	-15,64	-57,42
LITORAL CENTRO	SALTO	17,67	33,62
	PAYSANDÚ	21,87	-30,23
	DURAZNO	135,21	281,57
	FLORES	-38,07	197,27
	RÍO NEGRO	240,02	34,89
SUR	SORIANO	12,95	15,14
	COLONIA	172,80	15,86
	SAN JOSÉ	10,27	9,95
	FLORIDA	-39,63	8,35
	LAVALLEJA	86,81	-49,70
CANELONES	CANELONES	30,50	25,32
MALDONADO	MALDONADO	132,25	6,45

Las tablas siguientes muestran el comportamiento de los suicidios y tentativas durante el período 1998-2003:

Tabla 38: Suicidios y tentativas de suicidios por Departamentos. Período 1998-2003

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Departamentos	Suicidios	Departamentos	Tentativas
FLORES	29	FLORES	42
ARTIGAS	46	TREINTA Y TRES	99
DURAZNO	46	ROCHA	121
TREINTA Y TRES	71	RIO NEGRO	142
RIO NEGRO	73	MALDONADO	144
LAVALLEJA	91	LAVALLEJA	160
PAYSANDU	94	ARTIGAS	166
SORIANO	94	SAN JOSE	167
FLORIDA	96	RIVERA	171
SAN JOSE	101	SORIANO	199
TACUAREMBO	101	CERRO LARGO	207
RIVERA	111	FLORIDA	207
CERRO LARGO	111	TACUAREMBO	225
SALTO	115	PAYSANDU	292
ROCHA	125	COLONIA	330
MALDONADO	151	DURAZNO	341
COLONIA	188	SALTO	346
CANELONES	590	CANELONES	1015

Entre 1998 y 2003 se produjeron un total de 2233 suicidios y 4374 tentativas, los Departamentos con más altos valores en suicidios fueron: Canelones (590-26,42% del total), Colonia (188-8,41%), Maldonado (151-6,76%) y Rocha (125-5,59%)

Los registros más bajos de suicidios se localizan en Flores, Durazno, Artigas y Río Negro.

Los registros más bajos de tentativas se localizan en Flores, Treinta y Tres y en Rocha, mientras que los Departamentos con mayor

número de tentativas de suicidios son: Canelones, Salto, Durazno y Colonia.

El promedio de suicidios en dichos años fue 372,6 y el de tentativas 729 por año.

Tabla 39: Suicidios y tentativas de suicidios por Departamentos regionalizados. Período 1998-2003

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

REGIONES	DEPARTAMENTOS	1998-2003					
		SUICIDIOS	TENTATIVAS	TOTSUICIDIOS/REGIÓN	% TOTAL SUICIDIOS	TOTTENTATIV/REGIÓN	% TOTAL TENTATIVAS
NORESTE	ARTIGAS	46	166	565	25,30	989	22,61
	CERRO LARGO	111	207				
	TACUAREMBÓ	101	225				
	TREINTA Y TRES	71	99				
	RIVERA	111	171				
	ROCHA	125	121				
LITORAL-CENTRO	SALTO	115	346	357	15,99	1163	26,59
	PAYSANDÚ	94	292				
	DURAZNO	46	341				
	FLORES	29	42				
	RÍO NEGRO	73	142				
SUR	SORIANO	94	199	570	25,53	1063	24,30
	COLONIA	188	330				
	SAN JOSÉ	101	167				
	FLORIDA	96	207				
	LAVALLEJA	91	160				
CANELONES	CANELONES	590	1015	590	26,42	1015	23,21
MALDONADO	MALDONADO	151	144	151	6,76	144	3,29
TOTALES		2233	4374	2233	100	4374	100

Las mayores variaciones porcentuales de tasas de suicidios, se registran en los Departamentos de: Flores, Durazno, Artigas, Cerro Largo y Tacuarembó, mientras que, en los Departamentos de San José, Lavalleja, Treinta y Tres, Maldonado y Paysandú, las variaciones porcentuales de tasas de suicidios indican un decrecimiento de las mismas respecto a 1998.

Las mayores variaciones de tasas en tentativas de suicidio se observan en Artigas, San José, Tacuarembó, Río Negro, Rivera, Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo.

El único Departamento donde la variación porcentual de la tasa de tentativas indica un decrecimiento respecto a 1998 fue Colonia, los Departamentos donde menos crece la variación porcentual de la tasa de tentativas fueron Lavalleja, Salto, Flores y Florida.

Tabla 40: Variaciones de tasas de suicidios y tentativas de suicidios por Departamentos. Período 1998-2003

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Departamentos	Vartassuic	Vartastent
CANELONES	-7,48	27,06
MALDONADO	-23,20	47,28
COLONIA	3,88	-42,08
SALTO	6,30	9,18
PAYSANDU	-21,88	78,60
RIVERA	18,27	169,06
SAN JOSE	-31,36	224,32
TACUAREMBO	76,52	182,84
CERRO LARGO	87,01	115,63
SORIANO	-7,06	34,17
ARTIGAS	134,32	639,23
ROCHA	70,67	150,13
FLORIDA	56,15	13,21
LAVALLEJA	-25,15	5,67
DURAZNO	141,79	38,17
RIO NEGRO	-8,92	182,62
TREINTA Y TRES	-23,77	141,79
FLORES	398,75	12,22

En la denominada Región Noreste, con la excepción del Departamento de Treinta y Tres, todos los Departamentos que la conforman experimentan crecimientos en la variación porcentual de la tasa de suicidios.

En cuanto a la variación porcentual de las tasas de tentativas, todos los Departamentos ubicados en la Región Noreste experimentan importantes crecimientos al culminar el año 2003.

En el Litoral Centro, Flores y Durazno presentan las mayores variaciones porcentuales en sus tasas de suicidios, mientras que Río Negro y Paysandú son los Departamentos donde es mayor el crecimiento en la variación de las tasas de tentativas, no obstante en el resto de los Departamentos ubicados en esta Región las variaciones porcentuales de las tasas de tentativas muestran un crecimiento respecto a 1998.

En la Región Sur, el Departamento con mayor variación porcentual de su tasa de suicidios es Florida, en San José se localiza el mayor crecimiento porcentual de las tasas de tentativas, que aumentan en todos los Departamentos de esta Región, excepto en Colonia, que es, al mismo tiempo, el Departamento donde el crecimiento porcentual de la tasa de suicidios respecto a 1998 es el de menor crecimiento (3,88%).

Tanto Canelones, como Maldonado muestran una variación porcentual de sus tasas de suicidios que indica un claro decrecimiento respecto a 1998, el fenómeno es más importante en Maldonado (-23,20%)

Con relación a la variación porcentual de las tasas de tentativas, en ambos Departamentos se observa un crecimiento, siendo éste, más pronunciado, en Maldonado que, en Canelones.

Tabla 41: Variaciones de tasas de suicidios y tentativas de suicidios por Departamentos regionalizados. Período 1998-2003

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Regiones	Departamentos	Vartassuic	Vartastent
NORESTE	ARTIGAS	134,32	639,23
	CERRO LARGO	87,01	115,63
	TACUAREMBÓ	76,52	182,84
	TREINTA Y TRES	-23,77	141,79
	RIVERA	18,27	169,06
	ROCHA	70,67	150,13
LITORAL CENTRO	SALTO	6,30	9,18
	PAYSANDÚ	-21,88	78,60
	DURAZNO	141,79	38,17
	FLORES	398,75	12,22
	RÍO NEGRO	-8,92	182,62
SUR	SORIANO	-7,06	34,17
	COLONIA	3,88	-42,08
	SAN JOSÉ	-31,36	224,32
	FLORIDA	56,15	13,21
	LAVALLEJA	-25,15	5,67
CANELONES	CANELONES	-7,48	27,06
MALDONADO	MALDONADO	-23,20	47,28

Si tomáramos como referencia, la tasa media de suicidios, de cada Departamento, durante 1998-2003, se observa que, para el año 1998, un total de 10 Departamentos muestran tasas por encima de su media, estos Departamentos son: Canelones, Maldonado, Salto,

Paysandú, San José, Soriano, Florida, Lavalleja, Rio Negro y Treinta y Tres.

En 1999, los Departamentos cuyas tasa superan la media del período son Maldonado, Colonia, Cerro Largo, Artigas, Lavalleja y Durazno.

Para el año 2000, el fenómeno se observa en Canelones, Maldonado, Colonia, Salto, Rivera, San José, Tacuarembó, Soriano, Rocha, Durazno y Rio Negro.

En el 2001, fueron Colonia, Paysandú, Rocha y Flores.

Durante 2002, los Departamentos con tasas superiores a su media fueron: Canelones, Salto, Paysandú, Rivera, Cerro Largo, Soriano, Rocha, Durazno, Rio Negro, Treinta y Tres y Flores.

La misma situación se observa en 2003 en los Departamentos de: Salto, Tacuarembó, Cerro Largo, Soriano, Artigas, Rocha, Florida, Lavalleja, Rio Negro, Treinta y Tres y Flores.

Salto, Soriano, Rocha y Rio Negro son los Departamentos que reportan mayor cantidad de años por encima de la media en sus tasas de suicidios (4 de los 6 años), seguidos por Canelones, Maldonado, Colonia, Paysandú, Cerro Largo, Lavalleja, Durazno, Treinta y Tres y Flores (3 de los 6 años)

El resto de los Departamentos registran tasas por encima de su media, en sólo 2, de los 6 años.

En cuanto a las tentativas de suicidios, en 1998, Colonia, Soriano y Flores registran tasas superiores a su media en el período, en 1999 lo hacen Canelones, Colonia, Salto, Artigas y Lavalleja.

Para el año 2000, Colonia, Cerro Largo, Soriano, Rocha, Florida, Durazno y Río Negro muestran tasas superiores a su media.

En el año 2002, salvo Rocha, todos los Departamentos registran tasas por encima de su media en el período 1998-2003, situación que se repite en 2003, con excepción de los Departamentos de Colonia y Salto.

Colonia, Soriano, Lavalleja y Río Negro presentan tasas superiores a su media en 4 de los 6 años analizados.

Maldonado, Paysandú y San José registran tasas superiores a sus medias en sólo 2 de los 6 años, el resto de los Departamentos registran el fenómeno en 3 de los 6 años.

En resumen, se puede afirmar que los años 1998, 2000, 2002 y 2003 fueron los años donde se registraron tasas de suicidios superiores a la media del período 1998-2003 en la mayoría de los Departamentos del interior del país.

En el caso de las tentativas de suicidios, los años más importantes se localizan al final del período: 2002-2003.

Los datos disponibles, por Departamento, no permiten una valoración sobre el comportamiento de ambos eventos (suicidios y tentativas) según edades y sexo, en la base de datos policiales, a partir de la cual hemos realizado la última parte de nuestro análisis, dichos datos no aparecen.

Sin embargo, no hay razones para estimar, que su distribución por sexo y grupos de edades, sea diferente al descrito, mediante el análisis de los datos de mortalidad del Ministerio de Salud Pública.

Como hemos afirmado antes, la investigación específica de los suicidios y las tentativas de suicidios en nuestro país, es escasa y generalmente, se reduce a la presentación de análisis estadísticos y/o epidemiológicos, los que intentan dar cuenta sobre el comportamiento temporal, de ambos fenómenos y de factores potencialmente definidos como de riesgos.

Cuando se ejecutó el trabajo de relevamiento de información, no existía en el país una agenda de investigación nacional²⁶, que permitiera un pasaje investigativo, donde se incorporaran modelos de complejidad analíticos, acorde a la complejidad de las causas de estos dos eventos, esta situación ha cambiado actualmente y la agenda institucional del Ministerio de Salud Pública, a través del Plan Nacional de Salud Mental, viene desarrollando un conjunto de acciones que van desde Programas de Capacitación hasta el diseño de pautas institucionales de intervención.

Los logros efectivos en materia de salud en el país definen, en la actualidad, nuevos ejes de referencia a la hora de valorar el estado de situación sanitaria nacional.

En Uruguay, al igual que en el resto de América Latina, los suicidios y los accidentes de tránsito, se han incorporado a las principales causas de muerte, sus efectos en los años de vida perdidos se concentra en los hombres, principalmente en jóvenes y adultos.

Actualmente se considera, que su efecto sobre los hombres, es la principal razón del mayor aumento de la esperanza de vida en las mujeres.

²⁶ Algunas de las pautas, para la confección de esta agenda, han sido trabajadas por Brooke, E (1976) "El suicidio y los intentos de suicidio", OMS, Ginebra.

Ni los suicidios, ni los accidentes de tránsito, ni los homicidios, pueden ser considerados desconociendo que, su emergencia y manifestación, se relaciona, directamente, con las formas de vida que socialmente se producen.

En los esfuerzos comprensivos sobre la cuestión del suicidio, que se observan, al menos en el Uruguay, la matriz dominante ha sido la médica-psiquiátrica.

La noción que la aglutina, como plano de fundamentación, es la depresión y en casos digamos, más sociológicos, el malestar, el contagio o la anomia.

Sus significaciones culturales y simbólicas, su radicalidad filosófica²⁷, son el gran ausente.

En la sombra permanece la posibilidad de lectura de un viejo diálogo, de una larga interrogación acerca de aquello que llamamos vida.

Diálogo, donde adquiere sentido último, cualquier intento de explorar una relación, la del poder político y la vida.

El suicidio, como acto, escenifica un límite, el límite de una relación donde lo que aparece, como historia, es una lucha por decidir sobre qué bases se sustenta el derecho de muerte.

“... Esa obstinación en morir, tan extraña y sin embargo tan regular, tan constante en sus manifestaciones, por lo mismo tan poco explicable por particularidades o accidentes individuales, fue una de las primeras perplejidades de una sociedad en la cual el poder

²⁷ “... ¿Qué significa quitar (se) una (la) vida? ¿Qué es lo que se quita, se resta o se roba, qué es lo que se va extinguiendo mientras uno se lanza desde la altura? (...) ¿Lo que se quita es una vida (artículo indeterminado) o la vida?...” Flores, A, I (2008) “**Quitar (se) una (la) vida: sobre economía famélica**”, en **A Parte Rei**, 61, Revista de Filosofía, Enero, 2009, <http://serbal.pntic.mec.es/A Parte Rei>.

político acababa de proponerse como tarea la administración de la vida... ”²⁸

Si de lo que hablamos hoy, al pensar el suicidio, es de la administración de la vida como una de las tareas del poder político, lo que emerge con fuerza es un problema biopolítico, definido como las formas actuales de gestión y administración de las condiciones de vida.

No hay que olvidar acá, cómo la gestión y la administración implican, necesariamente, un análisis detallado de la distribución de las condiciones de vida.

Ello implica, necesariamente, tomar a las transformaciones económicas, sociales y políticas como el escenario sobre el cual se dibuja, esta peculiar, e insistente práctica respecto a la muerte.

Si recordamos las formas, mediante las cuales, el poder político asume la gestión y administración de la vida (la disciplina y la regulación sobre los cuerpos), se comprende cómo para nuestro estudio, la descripción y el análisis sobre este tipo de acto de muerte, adquieren el estatuto de indicador de gubernamentalidad.

Muestran, por su lugar en los programas públicos, cuáles tipos de muerte se eligen, problematizan y gestionan, para definir la cuestión en juego: la seguridad, en el territorio y en la población²⁹ a partir de la objetivación de la lógica gubernativa.

²⁸ Foucault, M. (1998) “**Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber**”, Pág.83, Siglo XXI Editores, Madrid.

²⁹ “... La población no es un dato básico o primitivo sobre el cual ejerce su acción o poder un soberano, la población es un dato dependiente de toda una serie de variables (...) se perfila una técnica que no consiste en obtener la obediencia de los súbditos a la voluntad del soberano, sino influir sobre cosas aparentemente alejadas de la población pero que pueden actuar en concreto sobre ella...” en Foucault, M. (2006) “**Seguridad, territorio, población**”, Pág.95, FCE, Buenos Aires.

4-“Detengan a la policía”: evidencias de una práctica

El estudio de las detenciones policiales como práctica, asume, en las diferentes investigaciones que pueden ser consultadas, estatutos de diverso orden y significado.

Se observan indagaciones, cuyo objetivo es correlacionar el comportamiento de las detenciones como un indicador de la eficiencia policial (Súarez de Garay, M. E, 2005; Soares, L; Guindani, M, 2007; Saín, M, 2003), en particular, relacionándola con el número de efectivos, la relación con los delitos (Briceño, I; 2010), o la proporcionalidad de las mismas, respecto al proceso penal en cuestión (Abregú, M; Palmieri, G ; Tiscornia, S, 1998).

En estudios minoritarios, la práctica de la detención es el soporte empírico por excelencia, a la hora de realizar valoraciones sobre el uso de la fuerza policial, lo que implica tomarla como el escenario donde, generalmente, se verifican las situaciones definidas como de “brutalidad policial” (Arroyo, M, 2003; Tiscornia, S, 1998).

La práctica de la detención por parte de las fuerzas policiales y de las fuerzas de seguridad es además, un indicador de su grado de profesionalización, razón por la cual, en los últimos años, se observan procesos de transformación que apuntan, como objetivo profesionalizador, a pautar los procedimientos y las circunstancias específicas para su ejercicio, mediante la institucionalización de rutinas de procedimientos y protocolos de actuación.

El mejor ejemplo de ello son los reglamentos, disposiciones o leyes que regulan, al menos formalmente, la práctica de la detención, con un interés políticamente definido en la búsqueda de transparencia, legitimidad y legitimación de los procedimientos policiales.

Si nos atenemos a la historia nacional reciente, el problema de las detenciones, no es un problema menor.

En un pasado relativamente reciente, nuestro país fue considerado el país de América Latina que más ciudadanos detenidos tuvo³⁰, en comparación con el tamaño de su población.

La práctica de la detención no puede ser comprendida, exclusivamente, atendiendo a la operativa policial.

Para comprenderla, es necesario acceder a una descripción exhaustiva de los procesos que la hacen posible, lo que significa atender, en primer lugar, a las definiciones políticas sobre los mandatos policiales que definen las funcionalidades de la institución.

En segundo lugar, hay que ubicar la relevancia de la detención dentro del proceso jurídico penal del país en cuestión, es decir los fundamentos que racionalizan el envío a la justicia para la definición de la denominada verdad jurídica.

En el Uruguay, no conocemos estudios específicos acerca de la práctica de las detenciones.

La información que puede consultarse, en las bases que publicaba el Ministerio del Interior hasta el año 2004, se pueden relevar los datos acerca de su ejercicio por las fuerzas policiales desde 1980 hasta el año 2004.

³⁰ "... Sí estuviéramos evaluando el porcentaje de la población que fue detenida, interrogada e intimidada por las fuerzas de seguridad, el Uruguay ocupa el primer lugar (y es el que más se acerca a experimentar el clima de un Estado totalitario, especialmente entre 1975 y 1979)..." en Stepan A (1988) "**Repensando a los militares en política. Cono Sur: un análisis comparado**", Pág. 32, Planeta, Serie Política y Sociedad, Argentina.

Todas las apreciaciones que se desarrollan a continuación tienen como referencia documental y empírica dichos datos.

Consideramos que ello le otorga solidez al estudio, en tanto da cuenta, de la única institución con legitimidad reconocida funcional, política y jurídicamente para su ejercicio.

El análisis tendrá, inevitablemente, como problema básico el hecho de tratarse de una estadística en la cual la institución monopólica da cuenta de su propio accionar.

Desde el año 2005, estas estadísticas han pasado a tener un estatuto de máxima invisibilidad y sólo de forma tangencial es posible aproximarse al estudio del fenómeno.

Con respecto a las estadísticas policiales y su acceso para el trabajo de investigación, es una señal de retroceso y un alerta sobre la transparencia que debe signar las acciones de las instituciones en un Estado democrático de derecho.

Aunque nos concentraremos en el comportamiento de la práctica en el periodo 1995-2004, consideramos relevante presentar una descripción general del comportamiento de la serie desde sus momentos de registros más antiguos.

La presentación se irá desagregando en función de los territorios y el análisis vinculará sus aumentos o decrecimientos, con respecto a los delitos elegidos como relevantes para este estudio.

Más que arribar a conclusiones definitivas el objetivo descriptivo pretende estimular el desarrollo de nuevos estudios en el campo de una práctica que, como veremos, es la que esencialmente vehiculiza la imagen institucional de la policía en la ciudadanía.

Los datos aportados por la estadística policial del Ministerio del Interior indican que, desde 1980 hasta el año 2004, fueron detenidos en todo el país un total de 2 688 490 personas, el promedio de detenciones durante estos años asciende a 107539,6 ciudadanos por año.

La tasa de detenciones para el año 1980, cuando aún el país se hallaba en medio del proceso dictatorial era de 5,095 detenidos por cada 100 habitantes.

En el período de 1980 a 1984 se detuvo a un total de 821097 ciudadanos, un promedio de 164219,4 ciudadanos por año.

La tasa promedio de detenciones en todos esos años es de 5,78 por cada 100 habitantes.

Con respecto al total de detenciones en el período 1980-2004, los datos de detenciones en el período 1980-1984 representan el 30,54%. En dichos años, el que reporta mayor número de detenciones es 1982, con un total de 219546 detenciones, es decir 7,44 ciudadanos de cada 100 eran detenidos por las fuerzas policiales.

El año donde se reporta el menor número de detenciones corresponde a 1984, con un total de 131964, una tasa de 4,41 detenciones cada 100 habitantes.

Del total de detenidos en dichos años, 53477, se reportan como detenidos por delitos vinculados a la personalidad física y moral del hombre, ello representa el 6,51% de todos los detenidos.

El gráfico siguiente muestra el comportamiento de las detenciones entre 1980-1984 para todo el país:

Gráfico 15: Total de detenciones. 1980-1984

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



El análisis de las tasas de detenciones, para todo el país, muestra que al finalizar el año 1984, la misma había experimentado un decrecimiento en su variación porcentual, respecto al comportamiento que habían tenido durante el año 1980 y ello es válido, tanto para Montevideo, como para el interior del país.

Los años, donde la variación porcentual de la tasa de detenidos, reporta un crecimiento importante, respecto a la tasa inicial del período fueron 1982 y 1983, cada uno, con un crecimiento en su variación porcentual del 46,49 y 20,64% respectivamente.

Los mayores aportes a estas variaciones proceden del comportamiento de las detenciones en Montevideo, en dichos años la variación porcentual de la tasa de detenidos en Montevideo experimenta un crecimiento del 63,32% en 1982 y 24,41% en 1983.

En el interior del país, aunque dichos años, 1982-1983, registran incrementos en su variación porcentual, estas son menores con

relación a la situación descrita para Montevideo, en 1982 la variación en el interior del país es del 7,40% y en 1983 del 11,89%.

Si atendemos al comportamiento de las tasas de detenidos en Montevideo e interior, observaremos que, mientras el mayor crecimiento se observa en 1982 para la capital, en el interior, el año con la tasa más elevada corresponde a 1983.

En la tabla siguiente se resume el comportamiento descrito:

Tabla 42: Detenciones, Tasas de detenciones y variaciones de tasas, País, Montevideo e Interior. 1980-1984

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Años	País			Mvdeo			Interior		
	Deten	Tasa	Vartas	Deten	Tasa	Vartas	Deten	Tasa	Vartas
1980	148199	5,28	100	103602	8,14	100	44597	2,91	100
1981	139567	4,95	-6,35	104169	8,14	-0,02	35398	2,29	-21,07
1982	219546	7,74	46,49	171112	13,30	63,32	48434	3,12	7,40
1983	181821	6,37	20,64	131077	10,13	24,41	50744	3,25	11,89
1984	131964	4,60	-12,93	89904	6,91	-15,15	42060	2,68	-7,79

En lo que sería el primer período de gobierno post-dictadura (1985-1989), se detuvo en todo el país a 620718 personas, el promedio de detenidos en esos años fue de 124143,6 personas detenidas por año y la tasa promedio de detenidos se ubicó en 4,14 por cada 100 habitantes.

La variación porcentual de la tasa de detenidos al finalizar el período experimentó un decrecimiento, respecto a 1985 del -7,83%, lo que se observa en todos los años es una tendencia decreciente

de las tasa de detenidos en el país, que llega a su punto de mayor decrecimiento en 1989.

En Montevideo el número total de detenciones fue 451583, un promedio de 90316,6 detenciones por año y una tasa promedio de 6,85 por cada 100 habitantes.

Al finalizar 1989 la variación porcentual de la tasa de detenidos era menor en un -10,38% respecto a 1985, el año que marca dicho comportamiento es 1989 al caer la tasa de detenidos a valores inferiores que los de 1985.

El año con mayor tasa de detenidos correspondió a 1987 con 7,64 por cada 100 habitantes.

Para el interior del país, los datos indican que se detuvo a un total de 169135 personas, el promedio de detenciones anuales fue de 33827 y la tasa promedio de detenidos fue 2,02 por cada 100 habitantes.

Con respecto a 1985, hubo un crecimiento porcentual de la tasa de detenidos del 1,27%. El año donde la tasa de detenidos en el interior fue mayor corresponde a 1986.

Comparativamente, el total de las detenciones, en Montevideo, representan el 72,75% de todas las detenciones reportadas en el país.

Si contemplamos, el total de detenidos en todo el país desde 1980 a 1989, tenemos que el 43,05% de los detenidos, corresponde al primer período democrático de gobierno.

La variación porcentual de la tasa de detenidos para esos 10 años es -32,38%, la tasa promedio de detenidos es 4,97 por cada 100 habitantes.

Los detenidos en Montevideo desde 1980 a 1989 representan el 72,92%, la tasa promedio de detenidos, en Montevideo, para esos 10 años, es de 8,09 por cada 100 habitantes, mientras que, para el interior del país, dicha tasa es de 2,44 detenidos cada 100 habitantes.

La variación porcentual de la tasa de detenidos, en Montevideo entre 1980-1989, indica un decrecimiento del -30,34 % , mientras que, en el interior del país, la variación porcentual indica una disminución del -33,33%.

Los gráficos siguientes ilustran el comportamiento, de las tasas de detenciones policiales para todo el país, Montevideo e Interior, entre 1980 y 1989:

Gráfico 16: Tasas de detenidos, País, 1980-1989

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Gráfico 17: Tasas de detenciones, Montevideo, 1980-1989

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

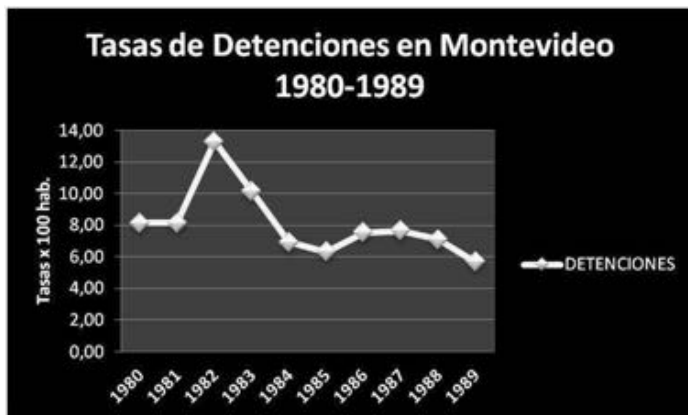


Gráfico 18: Tasas de detenciones, Interior, 1980-1989

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Para el período 1990-1994, el número de detenidos en todo el país fue 414447, en Montevideo las detenciones representaron el

63,80% del total de detenciones (262446), mientras que el interior registraba un total de 152001 detenciones (36,67%)

Como promedio se detuvieron en todo el país a 82889,4 personas, en Montevideo a 52489,2 y en interior a 30400,2 personas.

La tasa promedio nacional fue de 2,68, en Montevideo la tasa alcanza a 3,93 y en el interior a 1,73 por cada 100 habitantes.

La variación porcentual de la tasa nacional en el período fue inferior en -14,21% con relación a 1990.

En Montevideo la variación porcentual de la tasa fue -17,24% y en el interior, varía en un -7,02%.

En todo el país, el año con mayor tasa de detenidos, corresponde a 1990, al igual que en Montevideo y en el interior del país.

En el gráfico siguiente se observa el comportamiento de las tasas de detenidos, para todo el período en todo el país, Montevideo e interior:

Gráfico 19: Comparación de Tasas de detenidos, 1990-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Las detenciones durante 1990-1994 representan el 22,32% de todas las detenciones entre 1980 y 1994.

Para Montevideo, representan el 19,97% de todas las detenciones ocurridas entre igual período y por el interior del país las detenciones entre 1990-1994 representan el 28,02%.

La tasa promedio de detenidos en esos 15 años para todo el país es 4,21 por cada 100 habitantes, para Montevideo 6,70 y para el interior 2,20 por cada 100 habitantes.

La variación porcentual de la tasa de detenidos para todo el país con respecto a 1980 muestra un decrecimiento de -52,08%, para Montevideo -54,79% y para el interior es de -42,61%.

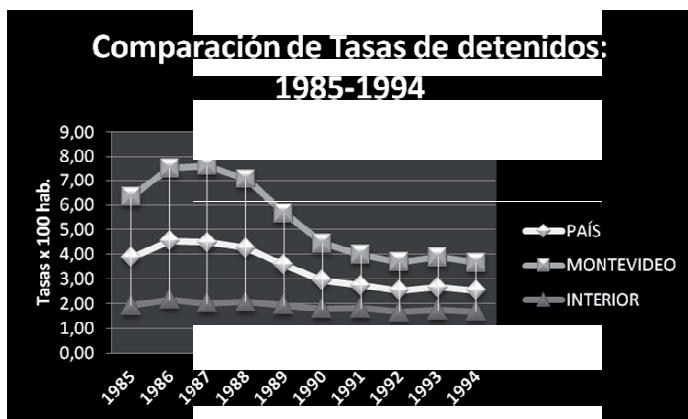
Si concentramos el análisis en los primeros 10 años de vida democrática del país (1985-1994) los resultados son los siguientes:

- Total de detenidos a nivel nacional: 1035165
- En Montevideo: 714029 (68,97%)
- En el Interior: 321136 (31,02%)
- Tasa promedio nacional: 3,42 por cada 100 habitantes.
- Tasa promedio en Montevideo: 5,39 por cada 100 habitantes.

- Tasa promedio en el Interior: 1,88 por cada 100 habitantes.
- La variación porcentual de la tasa en todo el país:-34,79%
- La variación en Montevideo: -60,55%
- La variación en el interior: -13,02%

Gráfico 20: Comparación de tasas de detenidos, 1985-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



En el período 1995-1999 las detenciones en el país tuvieron el comportamiento siguiente:

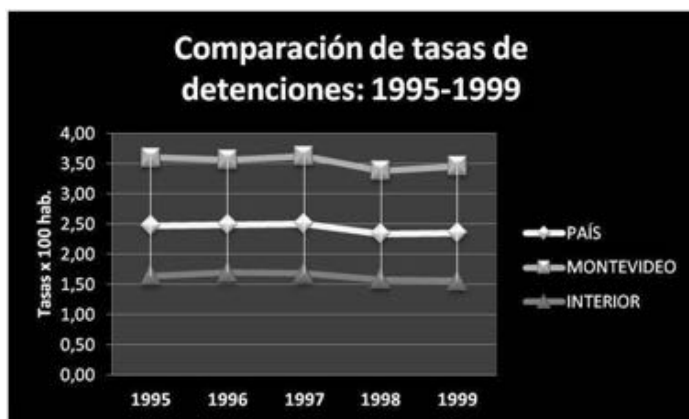
- Total de detenciones nacionales: 385898 (17,21% del total de detenciones desde 1980-1999, el 34,75% del total de detenciones en democracia)
- Tasa promedio nacional: 2,43 por cada 100 habitantes
- Total de detenciones en Montevideo: 236542 (61,29% del total)
- Tasa promedio en Montevideo: 3,52 por cada 100 habitantes.
- Total de detenciones en el interior del país: 149356 (38,70%)
- Tasa promedio en el interior: 1,63 por cada 100 habitantes.

- La variación porcentual de tasa a nivel nacional: -4,96%
- La variación porcentual de la tasa en Montevideo: -4,11%
- La variación porcentual en el interior: -4,92%
- Con respecto a 1985 la variación porcentual de la tasa de detenidos a nivel nacional es de -39,17%, en Montevideo -45,49% y en el Interior del país sería de -18,75%.
- Se trata del primer período, de la restauración democrática, en que la variación porcentual de las tasa de detenidos muestra las primeras señales de crecimiento.

En el gráfico siguiente se muestra el comportamiento de las tasas de detenciones durante 1995-1999 para todo el país, Montevideo e Interior:

Gráfico 21: Comparación de tasas de detenciones, 1995-1999

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Del 2000 al 2004 se producen en el país un total de 446330 detenciones (16,60% de todas las detenciones desde 1980 hasta 2004 y el 23,90% de las detenciones en el período democrático)

La tasa promedio nacional es de 2,76 por cada 100 habitantes.

El total de detenciones en Montevideo es de 258483, con una tasa promedio de 3,88 por cada 100 habitantes.

En el interior el número de detenidos asciende a 187847, con una tasa promedio de 1,98 por cada 100 habitantes.

La variación porcentual de la tasa nacional muestra un crecimiento del 48,19%, en Montevideo 63,9% y en el interior 26,68% respecto al año 2000.

Con relación al primer año de restablecimiento de la democracia la variación porcentual de la tasa nacional es -3,09%, en Montevideo es de -3,63% y en el interior es de 11,45%.

Al finalizar el año 2004, para todo el país, prácticamente se detenía en las mismas proporciones que en 1985 y esto es válido, tanto para el caso de Montevideo, como para el interior del país.

En los gráficos siguientes se observa con detalle lo anterior:

Gráfico 22: Tasas de detenidos, País, 1985-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Gráfico 23: Tasas de detenidos, Interior, 1985-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Quando se observan los gráficos de Montevideo e Interior se aprecia que, para el caso montevideano, la tasa de detenciones comienza a ascender en el año 1999, cae durante el 2001 y recupera su ascenso en los años siguientes.

En el Interior, la tasa comienza a crecer, también en 1999, inicialmente a los niveles de los años previos (1994-1998) y mantiene su ascenso hasta el año 2004, en que decrece pero, alcanzando a superar los valores de 1985.

Atendiendo a dicho comportamiento y retomando la idea de concentrar el análisis durante los años de la crisis de 1998-2003, procedimos a aislar dichos años para observar detalladamente el fenómeno de las detenciones.

Los resultados obtenidos indican:

En todo el país se registraron un total de 474085 detenciones, de ellas 269149 (56,77%) se localizan en Montevideo y 204936 (43,22%) en el Interior del país.

El promedio de detenidos en todo el país fue de 79014,16, en Montevideo 44858,16 y en el Interior 34156 detenciones por año.

La tasa media de detenciones en el país fue 2,46 por cada 100 habitantes, en Montevideo 3,36 y en el Interior 1,82 detenidos por cada 100 habitantes.

Tanto para Montevideo, como para todo el país, el año de menor tasa de detenidos se ubica en el 2001, mientras que, en el Interior, esto acontece en 1999.

Durante el año 2003 se registran las mayores tasas de detenidos del período, tanto en el ámbito nacional, como en Montevideo e Interior.

Al finalizar el período la variación porcentual de la tasa de detenidos crece para todos los casos (Nacional, Montevideo e Interior)

La pauta de dicho crecimiento la marca el Interior del país con una variación del 41,31%.

En la tabla siguiente se muestran los datos para el período 1998-2003:

Tabla 43: Detenciones, tasas y variaciones de tasas, 1998-2003

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Años	Pais			Mvdeo			Interior		
	Deten	Tasa	Vartas	Deten	Tasa	Vartas	Deten	Tasa	Vartas
1998	74467	2,34	100	45359	3,38	100	29108	1,58	100
1999	75207	2,36	0,68	46253	3,45	2,12	28954	1,56	-1,17
2000	81317	2,54	8,51	49790	3,72	10,10	31527	1,69	6,91
2001	64187	2,00	-14,62	29046	2,18	-35,68	35141	1,87	18,39
2002	83229	2,58	10,36	45522	3,42	0,96	37707	1,99	26,20
2003	95678	2,96	26,45	53179	4,00	18,12	42499	2,23	41,31
Total	474085	-	-	269149	-	-	204936	-	-
Media	79014,16	2,46	-	44858,16	3,36	-	34156	1,82	-
Vartas	26,45	-	-	18,12	-	-	41,31	-	-

En el gráfico siguiente se muestra el comportamiento de las tasas de detenidos, allí se observan, claramente, las diferencias en el comportamiento de las tasas para los casos de Montevideo e Interior:

Gráfico 24: Comparación de Tasas de detenidos, 1998-2003

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



4.1) Detenciones según delitos:

Con respecto a las detenciones, en general, se pueden efectuar varios tipos de análisis, entre ellos los siguientes; si el comportamiento de las detenciones se define por la cantidad de delitos denunciados y/o registrados, por la proporción entre detenidos según la tipología delictiva y por la relación entre detenidos y remitidos a la justicia.

Uno de los objetivos de nuestro trabajo fue analizar el comportamiento de los delitos contra la propiedad, con especial énfasis en Montevideo.

Hemos decidido además, incorporar al análisis la situación de los delitos contra la personalidad física y moral del hombre, con fines comparativos con los delitos relacionados con la propiedad.

Describiremos, en primer lugar, la relación entre detenidos en general y detenidos por delitos contra la personalidad física y moral del hombre.

Como se recordará, habíamos señalado que, entre 1980-2004, se habían reportado un total de 2688490 detenciones en todo el país, de ellas 284826 (10,59% del total de detenidos) corresponden a los delitos contra la personalidad física y moral.

El promedio de detenidos por este tipo de delito durante esos años es 11393,04, la mediana 10691 y el año en que se produjo el menor número de detenciones por dicha causa en el país es 1983 (8555)

El año con mayor número de detenidos en el país, por esta tipología delictiva, fue el 2004 (19936 detenciones)

En Montevideo, entre 1980-2004, se produjeron un total de 167585 detenciones por delitos contra la personalidad física y moral del hombre (9.26% del total de detenciones registradas en la capital del país), para el Interior del país, la cifra asciende a 117241 (13,33% del total de detenidos en el interior)

El año que reporta mayor número de detenidos por esta razón en Montevideo fue 2004 con 12057, mientras que, en el interior del país correspondió al año 2003 con 8568 detenciones.

Para 1985, el Interior del país, registraba su menor número de detenidos por este tipo de delito (2347), mientras que, en Montevideo, ese registro corresponde al año 1993.

El año, en que el número de detenidos contra la personalidad física y moral, representa un mayor porcentaje, respecto al total de detenidos, fue el 2001, tanto para el caso nacional, como para el de Montevideo (21,11% y 24,33% respectivamente), en el caso del Interior del país, dicho fenómeno se observa en el año 2003 (20,16%)

La tasa promedio nacional de detenciones por este delito entre 1980-2004 es de 360,58 detenidos por cada 100 000 habitantes, en Montevideo la tasa promedio es 507,74 y en el Interior 265,12.

En nuestro ordenamiento penal, los delitos contra la personalidad física y moral del hombre, contemplan toda la tipología de los homicidios y las lesiones, en sus diversas expresiones.

Se trata, por tanto de uno de los tipos de delitos, o mejor dicho, de una de las agrupaciones de los mismos, más utilizadas para realizar apreciaciones sobre la violencia en nuestras sociedades.

Si aceptamos su carácter de indicador de violencia en las relaciones, una de las interrogantes que, en primer lugar destaca, toma como referencia al comportamiento temporal de los mismos y su expresión, mayor o menor, según el tipo de legitimación política de los gobiernos.

Para el caso uruguayo, la cuestión implica, mostrar, si existen diferencias con respecto a este tipo de delito luego del retorno a la democracia, respecto al último tramo del período dictatorial³¹.

Cuando se analizan los datos de 1980-1984, encontramos que:

En todo el país se produce un total de 53477 detenciones por este tipo de delitos, el 72,23% de dichas detenciones se produjeron en Montevideo.

El promedio de detenidos por año, en todo el país, fue 10695,4, siendo 1980, el año de menor cantidad de detenidos, por estas razones, en el país y en Montevideo.

³¹ No escapa a este investigador la cuestión, nada menor, de que en tiempos de dictadura los homicidios registrados no contemplaban los cometidos por las fuerzas de seguridad.

En el Interior, el año con menor número de detenidos se localiza en 1984.

En el año 1982, se encuentran las tasas más elevadas de detenciones por este delito para todo el período y ello es válido, para todo el país, Montevideo e Interior.

Al concluir el quinquenio 1980-1984, la variación porcentual de la tasa de detenidos por delitos contra la personalidad física y moral, experimenta un crecimiento del 1,08% a nivel nacional, 3,54% en Montevideo y un decrecimiento mínimo en el Interior (-3,02%) respecto a 1980.

El gráfico siguiente muestra el comportamiento, en el número de detenciones, vinculadas a esta tipología delictiva entre 1980-1984:

Gráfico 25: Comparación de detenciones, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1980-1984

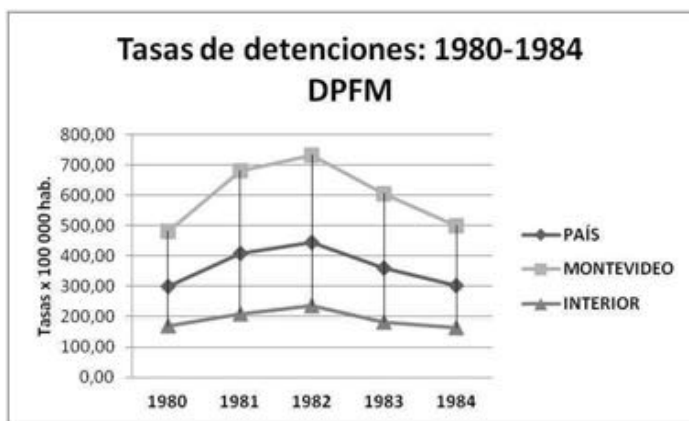
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Como se observa en el próximo gráfico, la tendencia de las tasas de detenciones, por este tipo de delitos, muestra un comportamiento similar en Montevideo e Interior y con clara tendencia a su disminución a niveles similares, a los de comienzo del quinquenio.

Gráfico 26: Comparación de Tasas de detenciones, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1980-1984

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Durante los primeros cinco años de retorno a la democracia en el país hubo un total de 55051 detenidos por delitos contra la personalidad física y moral, el 60,63% de dichas detenciones ocurren en Montevideo, mientras que en el interior se produce un total de 18671 (33,91%)

A nivel nacional, para el año 1985, se reporta el menor número de detenciones, situación que, para Montevideo, se verifica en el año 1989, mientras que, en el Interior del país, el año con menos detenciones por esta causa fue 1985.

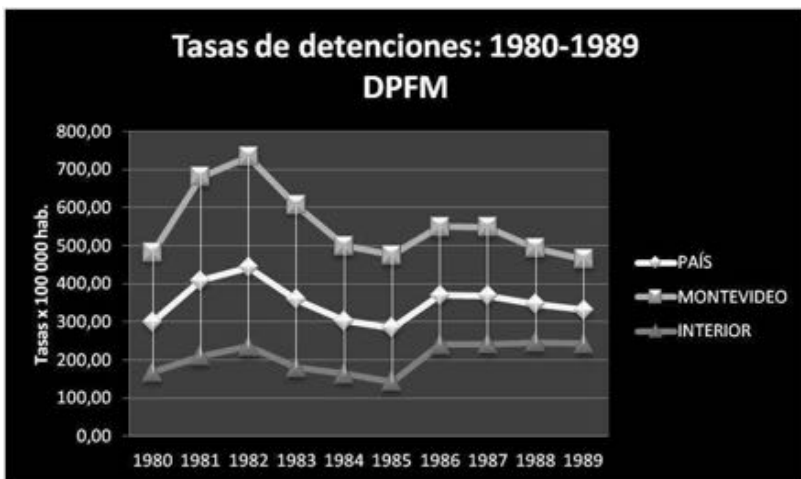
La variación porcentual de la tasa de detenidos por esta tipología, al concluir 1989, experimenta un crecimiento nacional del 16,32%, en Montevideo se observa una disminución del -2,28% y en el Interior del país el crecimiento asciende al 69,86%, lo que nos permite afirmar que, el aporte al crecimiento nacional, se verifica por el comportamiento de las detenciones en el Interior del país.

Con respecto a 1980, la variación porcentual de la tasa a escala nacional experimenta un crecimiento del 10,63%, en Montevideo decrece un -3,61% y en el Interior crece un 7,57%.

El gráfico siguiente muestra el comportamiento de las tasas de detenciones por este tipo de delitos, desde 1980 hasta 1989 y permite apreciar la tendencia decreciente, nacional y montevideana, así como la forma de meseta en el comportamiento de las tasas para el interior del país:

Gráfico 27: Comparación de Tasas de detenciones, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1980-1989

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Para el segundo período de gobierno democrático (1990-1994) la situación con relación a este tipo de delito es la siguiente:

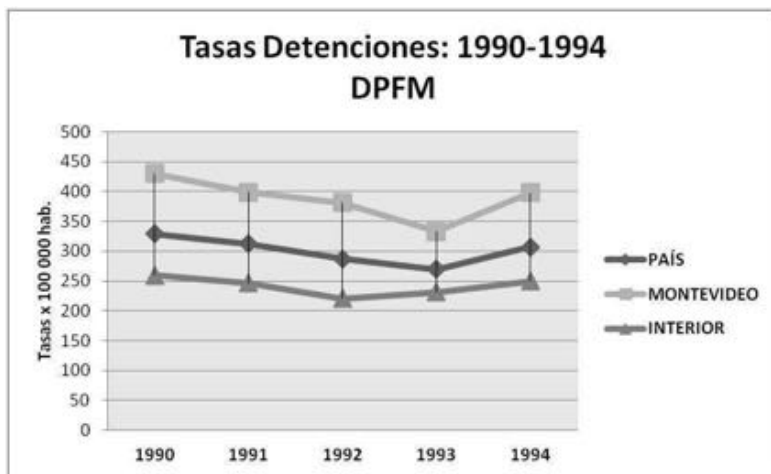
Se observa una permanente reducción de las tasas de detenidos durante los 5 años del período y para todos los casos (nacional, capital e interior)

Sin embargo, el comportamiento descendente de la variación porcentual de la tasa, se hace menor al finalizar el año 1994, para todo el país y Montevideo, que como se ve en el gráfico siguiente, es el único año de la serie quinquenal, donde aumentan las tasa de detenidos respecto a los años anteriores.

En el caso del Interior del país, el fenómeno se observa un año antes.

Gráfico 28: Comparación de Tasas de detenciones, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1990-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Con respecto al período 1995-1999, los datos procesados, confirman un cambio en el comportamiento de las tasas de detenidos por esta modalidad delictiva y en consecuencia, una variación porcentual de las tasas que, para todos los casos tienden a crecer al finalizar el período.

Tabla 44: Comparación de detenidos, Tasas y variaciones de tasas, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1995-1999

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

	País			Mvdeo			Interior		
	Detpfm	Tas	Vartas	Detpfm	Tas	Vartas	Detpfm	Tas	Vartas
1995	9882	307,0	100	5228	389,2	100	4654	257,5	100
1996	9956	307,1	0,02	4928	366,4	-5,87	5028	276,4	7,32
1997	11098	339,8	10,68	5866	436,8	12,22	5232	285,7	10,96
1998	11969	364,1	18,57	6277	468,1	20,26	5692	308,9	19,93
1999	12365	374,0	21,82	6682	499,1	28,21	5683	306,4	18,97
Total	55270	-	-	28981	-	-	26289	-	-
Media	11054	338,4	-	5796,2	431,9	-	5257,8	287,0	-
Varquin	21,82	-	-	28,21	-	-	18,97	-	-

El comportamiento de la variación porcentual de las tasas de detenidos por delitos contra la personalidad física y moral, respecto a 1985 arroja los resultados siguientes:

- Para todo el país un crecimiento del 31,21%
- Para Montevideo el crecimiento es 4,92%
- Para el Interior del país se observa la mayor variación en la tasa con un 114,53%

Ilustramos, a continuación, el comportamiento de las tasas de detenciones por estos delitos, desde 1980 hasta 1999:

Gráfico 29: Comparación de tasas de detenciones, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1980-1999

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



El crecimiento, que se esbozaba en el período anterior, alcanza ahora una mayor visibilidad, se comienzan a producir más

detenciones por delitos relacionados con la personalidad física y moral del hombre.

Para el último quinquenio de la serie (2000-2004) los datos nos permiten señalar: una consolidación de la tendencia, al crecimiento, de la variación porcentual de las tasas de detenidos, a nivel nacional su crecimiento es del 55,14%, en Montevideo asciende un 81,18% y en el Interior crece un 25,51%.

Al finalizar el último año de la serie 1980-2004, nos encontramos que la variación porcentual de la tasa de detenidos, en los delitos que venimos analizando, indica: un crecimiento nacional del 100,09%, para Montevideo un 88,53% y en el Interior del país un 144,52%.

Si en 1980, en todo el país, se detenían a 299,74 personas, por cada 100 000 habitantes, al finalizar 2004, esta cifra asciende a 599,77 personas cada 100 000 habitantes.

En Montevideo para 1980, la tasa de detenciones en este tipo de delitos era de 482,30 por cada 100 000 habitantes, al concluir el 2004 se detiene a 909,29 personas por cada 100 000 habitantes.

En el Interior, en 1980 la tasa se ubicaba en 168,25 personas cada 100 000 habitantes, para 2004 la tasa de detenidos era de 327,78 cada 100 000 habitantes.

Para poder comprender los significados de estos datos es necesario, primero, señalar que no necesariamente las detenciones implican que los detenidos hayan cometido el delito por el cual han resultado detenidos.

Se sabe que, como práctica altamente institucionalizada, las detenciones se producen, casi siempre como parte del proceso de investigación de los diferentes delitos.

Sin embargo, si las detenciones, como práctica en la investigación policial, alcanzan comportamientos como los que hemos observado, lo que inmediatamente se impone, es analizar la efectividad de las mismas, es decir cuántos de los detenidos fueron efectivamente remitidos a la justicia.

Es evidente, que si la proporcionalidad en la remisión a la justicia es mínima, la interrogante sobre las detenciones, su uso y su condición de práctica fundamental en la investigación criminal, resultan abiertamente interpeladas.

Atendiendo a ello, presentamos a continuación, los datos disponibles sobre las remisiones a la justicia a partir de las detenciones policiales, manteniendo, como norte referencial que no necesariamente la remisión a la justicia implica el efectivo procesamiento de la persona detenida y remitida.

La cuestión de la relación, entre remitidos y efectivamente procesados, abre el análisis al proceso productivo de la verdad jurídica, proceso que, como hemos señalado en la introducción de este trabajo, conduce muchas veces a una percepción negativa del ejercicio de la justicia en el país, algo que es francamente visible en el comentario popular de “la policía detiene y el juez los libera”.

Más adelante, mostraremos como este criterio de sentido popular no se corresponde con la realidad punitiva del país de los últimos años.

4.2) Detenidos y remitidos: delitos contra la personalidad física y moral

Entre 1980 y 2004 fueron remitidos a la justicia un total de 33389 personas, que representan el 11,72% de todos los detenidos por delitos relacionados con la personalidad física y moral del hombre.

Como promedio, se remitieron a 1355,6 personas por año, la tasa promedio de remisiones fue 43,62 por cada 100 000 habitantes (la mediana 44,43)

El año con menor número de remisiones fue 1985, tanto en su número absoluto como en su tasa (896 y 30,2 respectivamente), mientras que, el año con mayor número de remitidos a la justicia fue 1982, que es también el año de mayor tasa de remitidos, tanto para todo el país, como para Montevideo.

En el Interior del país, el año con mayor número de remitidos fue el 2004 (1056), mientras que, en 1982 se reporta la tasa más elevada de remitidos a la justicia (58,73 por cada 100 000 habitantes)

Para 1980 la tasa de remitidos en todo el país era de 44,43, al concluir el año 2004, la tasa de remitidos a la justicia penal fue de 48,72 por cada 100 000 habitantes, indicando una variación porcentual del 9,65%.

La variación porcentual de la tasa de remitidos a la justicia para el caso montevideano en 2004 (39,44) respecto al año 1980 (39,92) indica un decrecimiento del -1,20%.

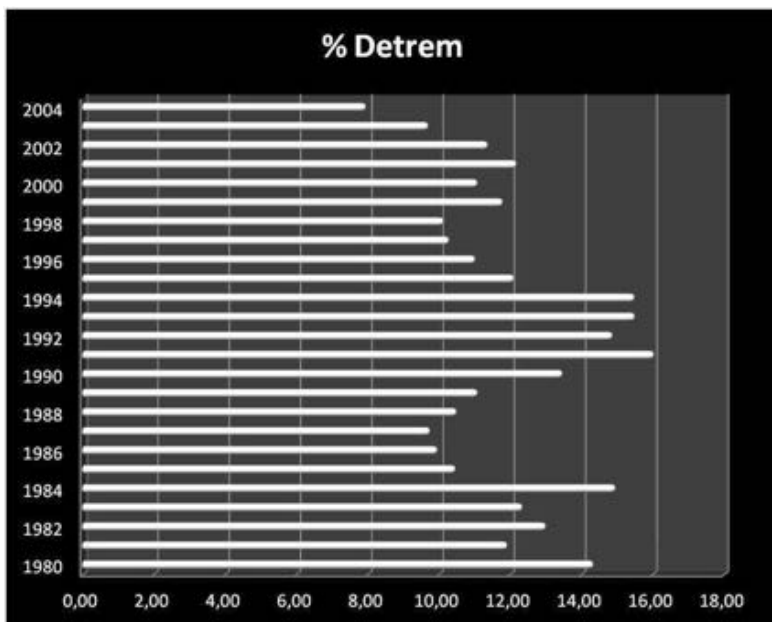
En el interior del país la variación porcentual de la tasa de remitidos al finalizar 2004 decrece un -14,88% respecto a 1980.

En el gráfico siguiente tenemos, una primera aproximación, al comportamiento de las remisiones a la justicia, expresada porcentualmente, respecto al total de los detenidos vinculados a delitos contra la personalidad física y moral del hombre.

La primera conclusión que se puede extraer con respecto a las relaciones entre detenidos y remitidos es que, como promedio, en todos estos años estudiados, de cada 100 detenidos, sólo 12 son remitidos a la justicia.

Gráfico 30: Relación porcentual entre detenciones y remisiones a la justicia penal, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



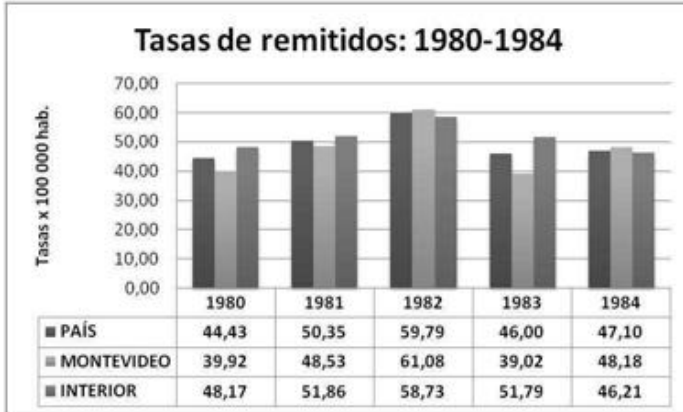
Los datos analizados para el último período en que aún el país se hallaba en dictadura (1980-1984) pueden resumirse de la siguiente forma:

Recordemos que el total de detenidos ascendía 53477, de ellos 7030 fueron remitidos a la justicia (13,14%)

Los años, con mayor tasa de remitidos, fueron 1981 y 1982 (50,35 y 59,79 por cada 100 000 habitantes respectivamente), como se observa en el próximo gráfico, al finalizar el período las tasas de remitidos tienden a emparejarse.

Gráfico 31: Comparación de Tasas de remitidos, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1980-1984

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Al finalizar 2004, la variación porcentual de la tasa de remitidos registraba, en todo el país, un crecimiento del 6,01%, este crecimiento para Montevideo era del 20,68%, mientras que decrecía en el interior del país un -4,08%.

Con respecto al total de detenidos, la mayor proporcionalidad de remitidos se observa en el Interior del país en comparación con Montevideo, como promedio el porcentaje de remitidos en la capital es del 7,96%, mientras que, en el Interior, como promedio se remite al 27,05% de los detenidos.

Ilustramos este comportamiento en el gráfico siguiente:

Gráfico 32: Comparación de remitidos respecto al total de detenciones por Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1980-1984

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Durante el primer período de gobierno democrático (1985-1989) la tasa promedio de remitidos a nivel nacional era 35,81 por cada 100 000 habitantes, en Montevideo era de 30,4 y en el interior del país 40,08 cada 100 000 habitantes.

Porcentualmente, en el Interior del país, se localizan las mayores proporciones de remitidos a la justicia, respecto del total de los

detenidos por este tipo de figura delictiva, situación que ya habíamos observado antes.

Al finalizar 1989, la variación porcentual de la tasa de remitidos a nivel de todo el país registraba un crecimiento del 23,88%, situación verificable también en los casos de Montevideo e Interior que crecen un 34,71 y 17,38%, respectivamente.

Al graficar el comportamiento de las tasas de remitidos en todo el país, desde 1980 a 1989, apreciamos una tendencia a mantener un comportamiento estable de la tasa de remitidos a partir del primer período democrático:

Gráfico 33: Comparación de tasas de remitidos, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1980-1989

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Algo similar se observa, al comparar Montevideo y el Interior del país, pero con significados diferentes, al acercarse las tasas de

remitidos en los últimos años, para el Interior significa un descenso, mientras que, para Montevideo da cuenta del ascenso de la misma.

Gráfico 34: Comparación de tasas de remitidos, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1980-1989

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



En el siguiente período, 1990-1994, aumentan para todos los casos las tasas promedio de remitidos, pero el crecimiento en el país, de la variación porcentual de la tasa, es menor que el del período anterior (7,99%), en Montevideo esta variación es de -2,77, mientras que crece un 13,88% en el Interior del país.

La tasa media de remitidos decrece, con respecto a la del año anterior, tanto, en todo el país, como en el Interior, para el caso de Montevideo, el crecimiento de la misma es mínimo.

Las tasas de remitidos en el Interior del país son mayores en todos los años, comparadas con las de Montevideo, recuperando el

Interior su crecimiento y manteniendo la capital del país un comportamiento similar al del período anterior.

Gráfico 35: Comparación de tasas de remitidos, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1990-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Al concluir 1994, la variación porcentual de la tasa de remitidos en todo el país respecto a 1980, manifiesta un crecimiento del 8,95%, en Montevideo decrece un -10,82% y en el Interior del país crece un 20,42%.

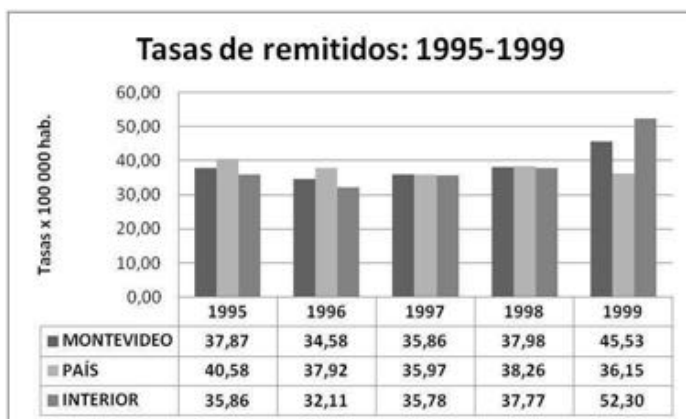
Entre 1995-1999, continúa el crecimiento de la variación porcentual de la tasa de remitidos a nivel nacional y en el Interior del país, mientras que decrece, mucho más que en el período anterior, en Montevideo.

En este período, el año más significativo corresponde a 1999, donde los crecimientos nacionales y en el Interior del país revierten, de forma radical, el comportamiento de las tasas en los años anteriores, este ascenso en las tasas de remitidos, no afectó a

Montevideo, cuyas tasas se mantienen en los registros observados durante los años anteriores.

Gráfico 36: Comparación de tasas de remitidos, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1995-1999

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Para el quinquenio 2000-2004, la variación porcentual de la tasa de remitidos crecía en todos los casos, observándose que las tasas promedios de todo el país y de Montevideo son las más altas de todo el período 1980-2004.

El crecimiento porcentual en el país fue del 10,07%, en Montevideo del 7,17% y en el Interior del 11,16%.

El gráfico siguiente muestra el comportamiento de la tasa promedio de remitidos según períodos quinquenales:

Gráfico 37: Comparación de tasas promedios de remitidos, según quinquenios, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

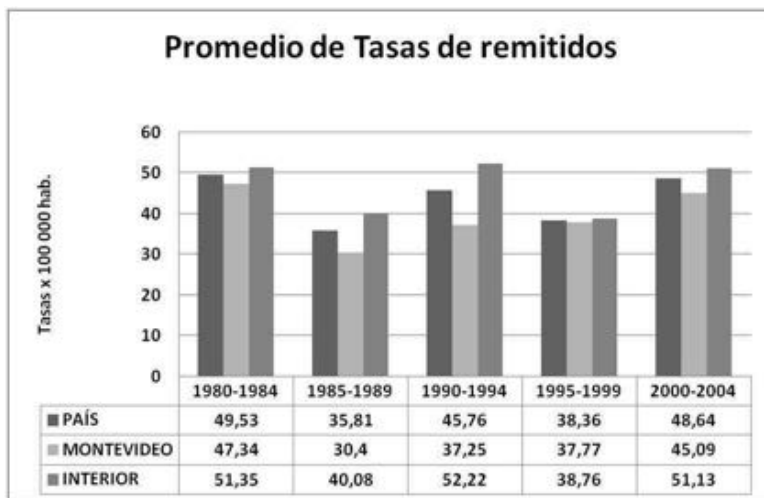
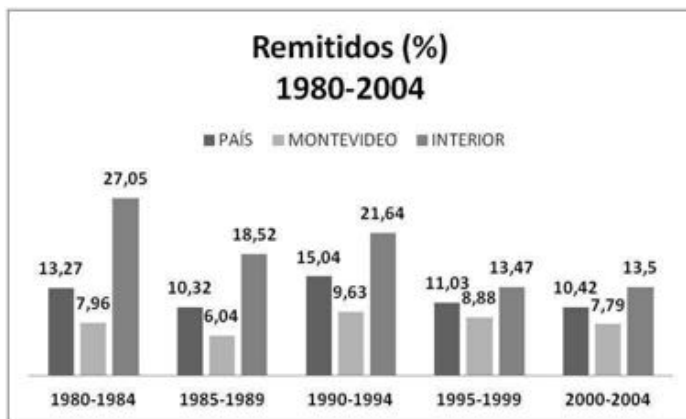


Gráfico 38: Comparación de remitidos (%) respecto a detenciones, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



De la información analizada hasta el momento con respecto al comportamiento de las detenciones en el país, las detenciones por delitos vinculados a la personalidad física y moral del hombre y las remisiones a la justicia, podemos concluir que:

- Aunque Montevideo reporta las tasas más altas de detenciones en general y de detenciones relacionadas con delitos de la tipología elegida, es quien reporta las más bajas proporciones de envío a la justicia, bien sea que el análisis lo realicemos porcentualmente, o mediante el comportamiento de las tasas de remisión.
- En el Interior del país se observan, durante todo el período y de manera consistente, las más altas tasas de remisión a la justicia, al menos por delitos relacionados con la personalidad física y moral. Esto es válido, también, si el análisis refiere a la relación porcentual entre detenidos por este tipo de modalidad delictiva y las remisiones a la justicia para su procesamiento.
- Cuando se comparan las tasas promedios de remisiones durante los diferentes quinquenios que conforman la serie 1980-2004, encontramos que, al finalizar el último quinquenio, tenemos un comportamiento, muy similar, al del último período de la dictadura, tanto en lo nacional, como para Montevideo y el Interior del país.

4.3) Detenidos y remitidos: delitos contra la propiedad

En nuestro país, al igual que reportan estudios en otros países, los delitos contra la propiedad han sido, históricamente, más importantes atendiendo a su frecuencia y numerosidad, que los delitos contra la personalidad física y moral.

Esta relación de dominancia define, sin que ello signifique, una alegre extrapolación teórica especulativa, la composición estructural del campo criminal.

La demostración de ello se alcanza cuando se comparan, tanto las detenciones y se las desagrega y reorganiza por tipología delictiva, como cuando se detallan los delitos más frecuentes en el país, en ambas situaciones, los datos relacionados con la custodia de la propiedad son los más importantes.

En efecto, las detenciones que se producen vinculadas a delitos contra la propiedad representan, en nuestro país, el 24,02%, mientras que, las vinculadas a delitos contra la personalidad física y moral representan el 10,59% de todas las detenciones registradas.

Los delitos contra la personalidad física y moral representan, en el conjunto general de los registros delictivos, el 0,80% del total de los delitos.

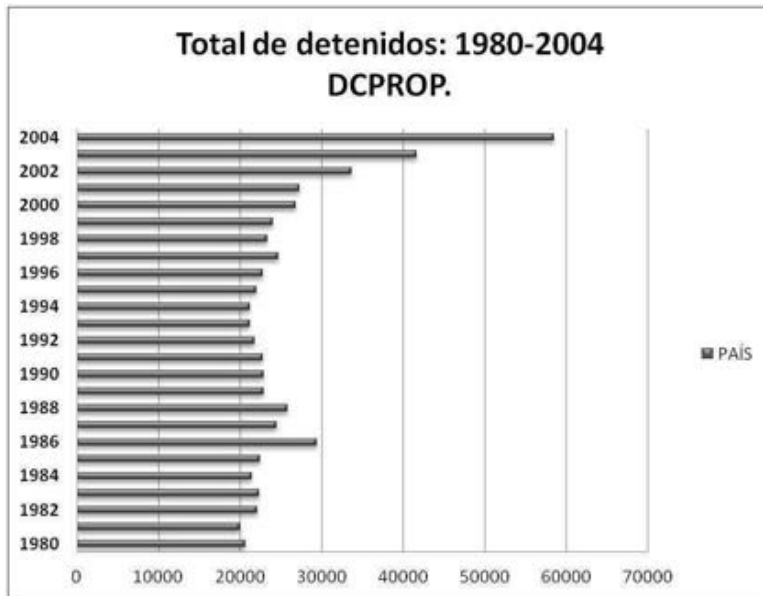
En Uruguay, son considerados delitos contra la propiedad: los hurtos, las rapiñas y los daños, todos ellos, fueron señalados, dentro de los objetivos de nuestro trabajo para su descripción y análisis.

Aunque aún no expondremos, los comportamientos específicos de los diferentes delitos seleccionados, para el período que analizamos, completaremos ahora, el escenario descriptivo de las detenciones en el país, tomando esta vez, como referencia, todas las detenciones que se producen por su vinculación a delitos contra la propiedad.

Desde 1980 a 2004, se han producido en el país un total de 646024 detenciones por situaciones de delitos vinculados a la propiedad.

Gráfico 39: Detenciones, País, Delitos contra la propiedad,1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

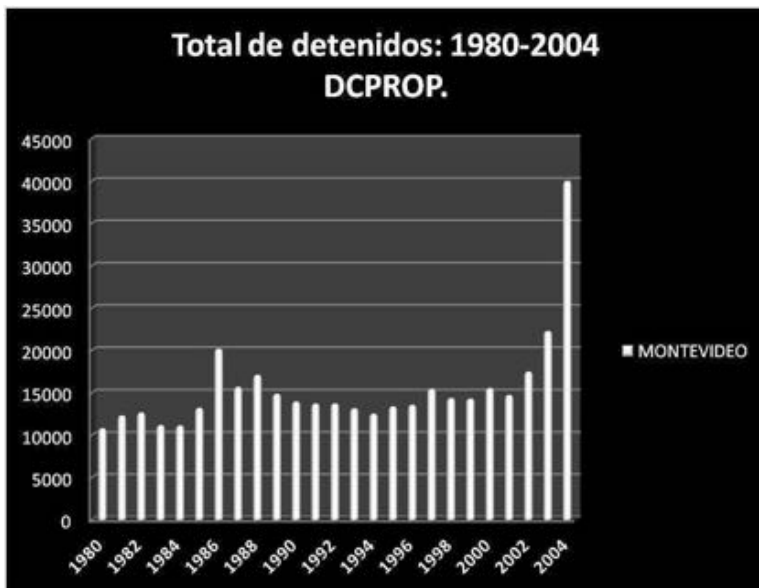


Como promedio, las detenciones nacionales ascienden a 25840,96 por año, 1981 fue el año de menos detenciones (19929) por esta causa, mientras que el año con mayor número de detenciones fue el 2004 (58493 que representa el 9,05% del total).

En Montevideo las detenciones por este tipo delictivo ascienden a 386682 (59,85% del total), el año con menos detenciones se localiza en 1980 (10764) y el punto máximo de las detenciones se ubica en 2004 con 40002 (10,34% de todas las detenciones en el Departamento)

Gráfico 40: Detenciones, Montevideo, Delitos contra la propiedad,1980-2004

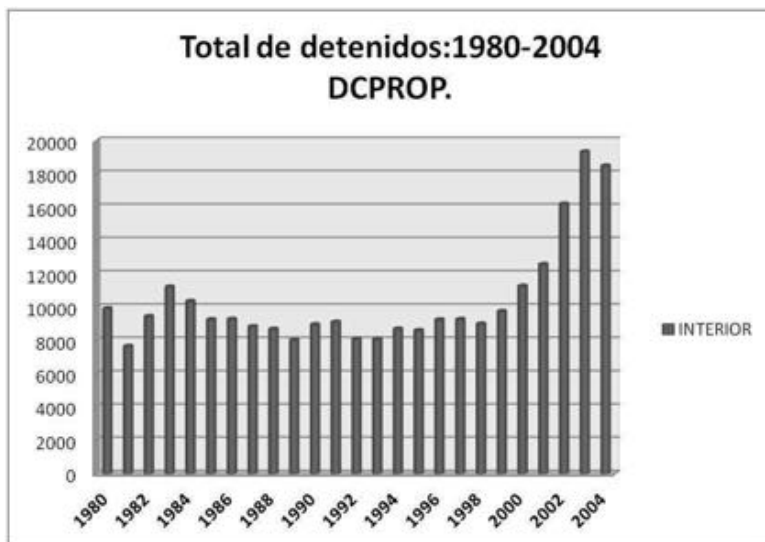
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



La cifra de detenidos en el Interior del país asciende a 259342, siendo 1981 el de menor número de detenidos (7654) y el año 2003 el de mayor cantidad de detenciones por este tipo delictivo (19332 que representa el 7,45% del total de detenciones en el Interior del país)

Gráfico 41: Detenciones, Interior, Delitos contra la propiedad,1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Del total nacional de detenidos, 646024 han sido remitidos a la justicia, representando el 14,88% (96149)

En Montevideo la relación porcentual entre detenidos y remitidos en todo el período es del 11,35% (43896)

Mientras que, en el Interior del país, los remitidos a la justicia representan el 20,15% (52253) del total de aquellos que fueron detenidos por esta tipología delictiva.

La tasa promedio de detenciones verificada a nivel nacional, en este tipo de delitos, durante el período 1980-1984, indicaba que 7,5 personas de cada 1000 era detenida, al finalizar el año 2004 se detenía a 11,63 personas de cada 1000 habitantes, se había producido un incremento en la variación porcentual de la tasa del 55,06%.

En Montevideo, al comienzo del período estudiado se producían 9 detenciones por cada 1000 habitantes, para 2004, la tasa

quinquenal media indicaba que se detenían 16,52 personas cada 1000 habitantes, una variación porcentual de la tasa del 83,55%.

Los datos en el Interior del país indican una tasa media de detenidos de 6,26 cada 1000 habitantes al finalizar 1980-1984, en el año 2004, fin del último quinquenio estudiado la tasa de detenidos por delitos contra la propiedad se ubicaba en 8,22 por cada 1000 habitantes, lo que significa un aumento del 31,30% en la variación porcentual de la tasa de detenidos por este motivo.

Al concluir el quinquenio 2000-2004, se verifica a nivel de todo el país un crecimiento en la variación porcentual de la tasa de remitidos a la justicia, respecto a 1980-1984 del 38,01%, para Montevideo la variación indica un crecimiento del 61,20% y en el Interior del país el crecimiento es del 21,42%, respecto a 1980-1984.

Cuando se analizan, los comportamientos de las variaciones porcentuales de las tasas de detenidos, discriminados por quinquenios, se observa que el período con mayor crecimiento, en el ámbito nacional, se localiza en los años 2000-2004 (115,75%), seguido de los años 1995-1999 (7,96%)

Gráfico 42: Variación porcentual de la tasa de detenidos, por quinquenios, Delitos contra la propiedad, País, 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



En Montevideo, la mayor variación porcentual se localiza en el quinquenio 2000-2004 (159,74%), le siguen en importancia 1985-1989 y 1995-1999 (crecimientos del 11,46 y 7,3% respectivamente)

Los años más importantes, o significativos, en este comportamiento de crecimiento en Montevideo, durante 2000-2004, se localizan con claridad en el 2003 y 2004, siendo este último año especialmente significativo, en tanto, prácticamente, duplica la tasa histórica de los detenidos en la capital por delitos contra la propiedad.

Gráfico 43: Variación porcentual de la tasa de detenidos, por quinquenios, Delitos contra la propiedad, Montevideo, 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

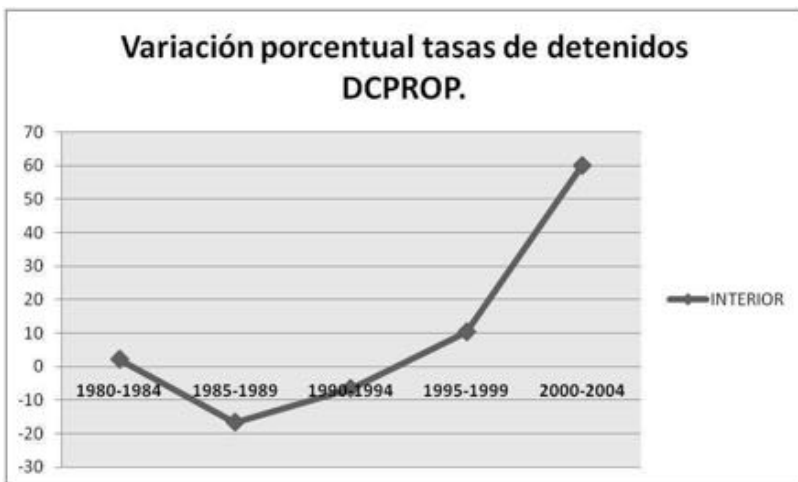


En el interior del país, la mayor variación porcentual de la tasa de detenidos se localiza en los años 2000-2004 (59,92%), seguida del comportamiento creciente de los años 1995-1999 (10,41%).

Por el comportamiento de las tasas en este último período los años más significativos para el Interior del país, serían: 2003(10,15%), 2004 (9,66%) y 2002 (8,57%).

Gráfico 44: Variación porcentual de la tasa de detenidos, por quinquenios, Delitos contra la propiedad, Interior, 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



El gráfico siguiente muestra, claramente, los cambios que venimos señalando en el comportamiento de las tasas de detenidos por delitos relacionados con la propiedad, durante todo el período, tanto para el país, Montevideo, e Interior:

Gráfico 45: Comparación de tasas de detenciones, Delitos contra la propiedad, 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Como resumimos arriba el comportamiento general de las remisiones a la justicia por los delitos relacionados con la propiedad, presentamos ahora los datos por quinquenios, con el objetivo de analizar, si los cambios señalados en las tasas de detenciones por delitos contra la propiedad, fueron acompañados por cambios en las tasas de remitidos a la justicia, para ello resumimos brevemente los resultados encontrados:

- **1980-1984:**

- Todo el país: de cada 100 detenidos se envían a la justicia a 16, la variación porcentual de la tasa desciende un -1,66%.
- Montevideo: de cada 100 detenidos se remiten 13 (12,84), la variación porcentual desciende un -17,49%.
- Interior: de cada 100 detenidos se remiten a la justicia 20 (20,14), es la única variación porcentual que crece en un 9,86%.

- **1985-1989:**

- Todo el país: continúa decreciendo la variación porcentual de la tasa -14,81%, de cada 100 detenidos 13 (13,33) son derivados a la justicia.

- Montevideo: aunque crece la variación porcentual de la tasa de remitidos (10,24%), disminuye la proporción de remitidos a la justicia respecto al total de detenidos, de cada 100 detenidos, 9 son remitidos (9,05)

- Interior: de cada 100 detenidos 21 (21,13) son derivados a la justicia, la variación porcentual de la tasa cae un -30,39%.

- **1990-1994:**

- Todo el país: casi 17 (16,57) personas de cada 100 detenidos terminan en la justicia, cae la variación porcentual de la tasa en -24,45%.

- Montevideo: la variación porcentual de la tasa decrece en -17,49%, de cada 100 detenidos 13 (12,63) son enviados a la justicia.

- Interior: aumenta la proporción de enviados a la justicia respecto al total de detenidos (22,78 de cada 100), decrece la variación porcentual de la tasa de remitidos en -30,31.

- **1995-1999:**

- Todo el país: la variación porcentual de la tasa crece un 30,3%, de cada 100 detenidos 15 (14,62) son remitidos a la justicia.

- Montevideo: de cada 100 detenidos, 12 (11,7) fueron derivados a la justicia, la variación porcentual de la tasa crece un 28,29%.

- Interior: aumenta la variación porcentual de la tasa de remitidos un 32,62%, mientras que 19 (19,13) de cada 100 detenidos son enviados a la justicia para su procesamiento.

- **2000-2004:**

- Todo el país: la variación porcentual de la tasa experimenta su mayor crecimiento, 57,38%, cerca de 15 personas (14,93) de cada 100 detenidas son enviadas a la justicia.

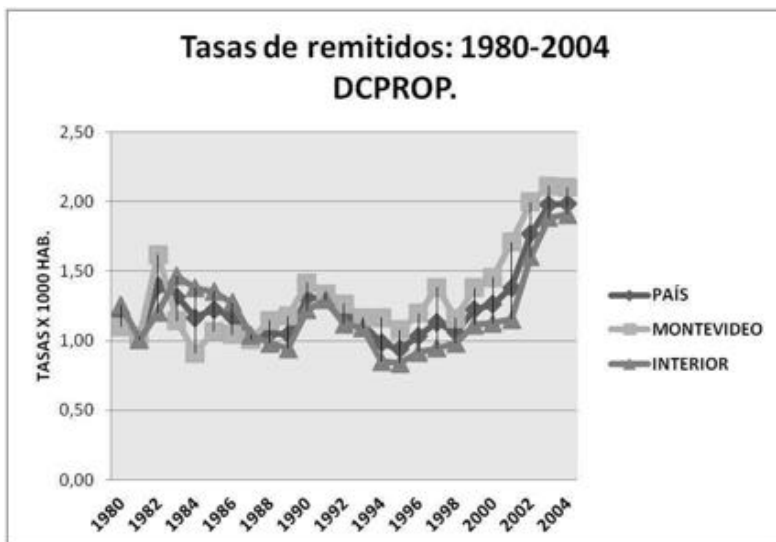
- Montevideo: es también el período de mayor crecimiento de la variación de la tasa de remitidos, la misma crece un 44,50%, de cada 100 detenidos 13 (12,56) son remitidos.

- Interior: también es el período de mayor crecimiento (69,53%) en la variación porcentual de la tasa de remitidos, 19 (18,57) de cada 100 detenidos son enviados a la justicia.

En el gráfico siguiente se muestra el comportamiento de las tasas de remitidos durante 1980-2004:

Gráfico 46: Comparación de tasas de remitidos a la justicia, Delitos contra la propiedad, 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



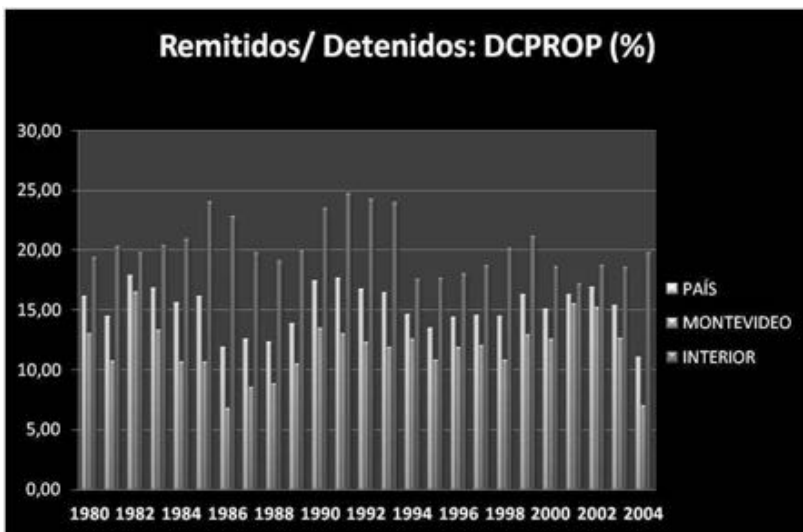
Si retomamos el comportamiento de las tasas de detenidos para el período estudiado y establecemos comparaciones con el comportamiento de las tasas de remisiones a la justicia, veremos lo que podríamos denominar un “efecto lógico”, en tanto el crecimiento de una serie se asocia claramente al crecimiento de la otra.

Sin embargo, la situación observada obliga a una interrogante básica ¿esta estrecha relación, entre detenciones y remisiones, es un indicador de efectividad del trabajo policial en el esclarecimiento de los delitos?

Antes de valorar su significado proponemos se observe el comportamiento de la relación entre remitidos y detenidos en términos porcentuales:

Gráfico 47: Comparación de Remitidos y detenidos (%) Delitos contra la propiedad, 1980-2004

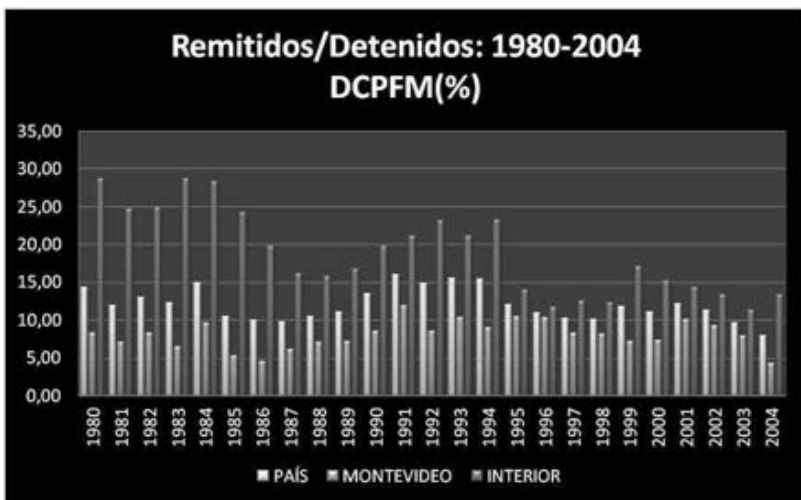
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Como vemos, para todos los años de la serie, las proporciones más altas, en la relación de remitidos, respecto al número de detenidos, se localizan en el Interior del país, ello es exactamente igual cuando de remisiones por delitos contra la personalidad física y moral del hombre se trata, como vemos en el gráfico siguiente:

Gráfico 48: Comparación de Remitidos y detenidos (%) Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Atendiendo a lo expuesto y tomando como eje la interrogante sobre la efectividad del trabajo policial, a partir del comportamiento de la relación entre detenidos y remitidos podemos afirmar lo siguiente:

1. Que la detención como acción y práctica operativa en el trabajo de investigación policial en el país, en general, ocupa un lugar predominante, respecto a otras acciones y prácticas de investigación.
2. Que sus resultados concretos, quedan en entredicho, cuando se analizan las remisiones a la justicia (se detiene más de lo que se remite al segmento judicial).
3. Que probablemente, su predominancia como práctica, definida por su volumen de uso, sea un indicador relevante de déficits en la profesionalización técnica en materia de investigación criminal.
4. Que probablemente, su uso, muestre un nivel de exposición y contacto con la población, que alimente contenidos negativos en la percepción de la población sobre el modo en que se produce el accionar policial.

5. Este último punto, sugiere que, además de la posición históricamente negativa de las fuerzas policiales y de seguridad, a partir de su accionar represivo en los largos años de dictadura, probablemente, funcione con mucha más fuerza en aquellos sectores poblacionales donde las detenciones se produzcan. Por las características de los delitos, vistos a través de la estructura poblacional de los encarcelados, puede suponerse que dicha negatividad es mayor en los jóvenes.
6. Que visto desde esta perspectiva, queda clara la dominancia de una tipología de respuesta al delito y al mantenimiento del orden social policial con un claro perfil punitivo. En tal sentido, no hay que olvidar, que la mayor efectividad de un sistema de vigilancia, control y respuesta a los problemas del orden y el delito, son aquellos que mantienen un mínimo de contacto y un máximo de efectividad en el trabajo de investigación criminal.
7. Que una organización, que funda su accionar en una práctica de la detención como la descrita, supone un relevante costo, tanto en su operativa, como en su legitimación simbólica y social.

5- Comportamiento y transformaciones de los delitos principales:

Como hemos afirmado antes, los registros policiales, con los que estamos trabajando, permiten un seguimiento general de la situación criminal, tal cual es definida por la institución policial.

Son, para decirlo de una forma clara, el modo en que se objetiva, policialmente, lo que política y jurídicamente se define como delitos.

Ninguna de las presentaciones que venimos realizando pretende una suerte de “contrapunteo” con las perspectivas descriptivas y analíticas que suelen dar contenido a los informes oficiales sobre criminalidad y delito en el país.

Una vez más, no se trata de llegar al establecimiento de una estadística que contenga la verdad acerca de lo que acontece, sabemos que ello es un imposible, en tanto y en cuanto, lo que acontece es objetivado de diversas formas según los procedimientos de recolección, pero también, según los encargos a los que responden los sistemas de producción de información.

Digamos que, sociológicamente hablando, la información que producen los sistemas policiales, en cualquier parte del mundo y Uruguay no es la excepción, son un analizador de lo que se le demanda, al tiempo que, un analizador acerca del cómo la institución responde a lo que se demanda.

Esta compleja relación entre encargo, demanda y respuesta institucional, conduce, inevitablemente, a la recomposición del modo en que se producen las objetivaciones sociales acerca del delito y la criminalidad.

Al señalar lo anterior, ratificamos una convicción teórica fundamental, la vida social y las formas, mediante las cuales esta es, permanente y sistemáticamente definida, sólo puede ser entendida si incorporamos al análisis el modo específico en que se produce la misma.

Una de las características fundamentales, sobre lo que definimos como campo de lo criminal, es la relativamente reciente, situación de reposicionamiento de los actores participantes, en el proceso productivo sobre lo que acontece en el campo del crimen y el delito.

Aún a riesgo de perogrullo, es necesario ratificarlo, no somos ni los primeros, ni los únicos en afirmarlo.

Este reposicionamiento de los actores en el esquema básico productivo, presenta diferentes formas y tiene diferentes ejes de procedencia que lo clarifican, el mejor analizador de lo anterior, es lo que podemos definir como el interés³².

El interés, tal cual lo definimos acá, es un vector de diferenciación que, en el caso del campo comunicacional que necesariamente exige cualquier proceso productivo, suele ser homogenizado mediante la producción de alguna noción y/o concepto de carácter anfibológico.

Los ejemplos en otros campos abundan, desarrollo, igualdad, derechos humanos, por solo nombrar algunos.

En el caso que nos ocupa, el interés y hay que añadir, interesado, suele desdibujarse mediante la adopción de un código

³² "... Lejos de ser una suerte de dato antropológico, natural, el interés, en su especificación histórica, es una institución arbitraria. No hay interés, sino *intereses*, variables según los tiempos y según los lugares, casi hasta el infinito (...) el interés es a la vez condición de funcionamiento de un campo..." en Bourdieu, P (2000) "**El interés del sociólogo**", pág.108 en "**Cosas Dichas**", Editorial Gedisa, Buenos Aires, Argentina. *Cursivas en el original.*

comunicacional de singular variedad de signos y significados, nos referimos al concepto y/o noción de seguridad ciudadana.

Probablemente sea, este carácter anfibológico de la llamada seguridad ciudadana, el único plano que permita la emergencia trascendente y cuasi ontológica para un punto de encuentro donde intereses, tan interesados, parecen hablar de lo mismo y pensar y objetivar lo que perciben de la misma forma.

Pero tanta supuesta identidad de signos y significados³³, no es más que una ilusión, no solo no se habla de lo mismo, sino que ello es un imposible.

Además de las imposibilidades definidas, en esa suerte de a priori que define el carácter institucional de los hablantes, emergen las imposibilidades de la propia historia comunicacional de los actores.

La amplia convocatoria que hoy observamos en el tema crimen y delito, no presenta una historia sólida que la legitime, hasta hace muy poco tiempo y aclaro se trata de un tiempo no terminado, lo que se observa en la historia comunicacional del crimen y el delito es el color y la densidad aplastante del monopolio del hablante.

Más que una ilusoria identidad, tipo “comunidad del anillo”, lo que se observa es el fragor de una batalla, o mejor aún y más ajustado a término, fragores de batallas, organizadas todas alrededor de una vieja agenda de disputas donde gobierno, orden y control, suelen ser los límites precisos de una geografía que tiene como mapa a una población siempre sujeta a cartografías y gestiones múltiples.

³³ “... los dominantes se unen entre sí con el consenso, acuerdo fundamental sobre el sentido del mundo social convertido así en mundo natural, dóxico fundado en el acuerdo sobre los principios de división...” en Bourdieu, P (1985) “¿Qué significa hablar?”, Pág.99, Ediciones Akal, Madrid.

Las estadísticas criminales, en verdad, la estadística misma, es por su historia y su modo productivo, centralizado, central y monopólico, una técnica específica de la organización Estado.

Lo que veremos a continuación, en la breve exposición sobre los delitos elegidos, es esta férrea voluntad de significaciones estatales.

Las estadísticas policiales con las que venimos trabajando son, si se quieren, los ojos que definen los ejes correctivos en el discurso de Estado, la intensidad y la expansión de su mirada, le dan esa suerte de estatuto monopólico con el que hoy juegan, porque es hoy, lo que está en juego.

5.1) Delitos contra la personalidad física y moral: lesiones, delitos sexuales y homicidios.

Desde 1980 a 2004, han sido registrados por la Policía, en todo el país, 173282 delitos de lesiones, 21289 delitos sexuales y 4629 homicidios.

Las cifras anteriores, al distribuirlas territorialmente, señalan, para Montevideo, 84308 delitos de lesiones (48,65% del total), 11630 delitos sexuales (54,62%) y 2095 homicidios (45,25%).

En el Interior del país se contabilizan 88974 delitos de lesiones (51,34%), 9659 delitos sexuales (45,37%) y 2534 homicidios (54,74%).

En 1984, se registran las menores cifras de lesiones para todo el país y para el Interior, en Montevideo el año de menor registro de lesiones es 1998.

Los delitos sexuales en todo el país, experimentan en 1992 su menor cifra, en Montevideo esto se observa también dicho año, mientras que, en el Interior del país ocurre en el año 1985.

El año con menor número de homicidios, en todo el país, recae en 1984, al igual que en Montevideo, la cifra más baja de homicidios, en el Interior del país, corresponde al año 1980.

Durante 2004 se registran la mayor cantidad de lesiones y delitos sexuales para todo el país, mientras que el año con mayor número de homicidios es 1998.

En Montevideo, 1990 es el año de mayor número de lesiones, 2004 de delitos sexuales y 2002 el de mayor número de homicidios.

Para el Interior, 2003 es el año de mayor registro de lesiones, 1996 para delitos sexuales y 1998 para los homicidios.

La tasa promedio, en todos estos años, cada 100 000 habitantes para cada uno de los delitos y casos es:

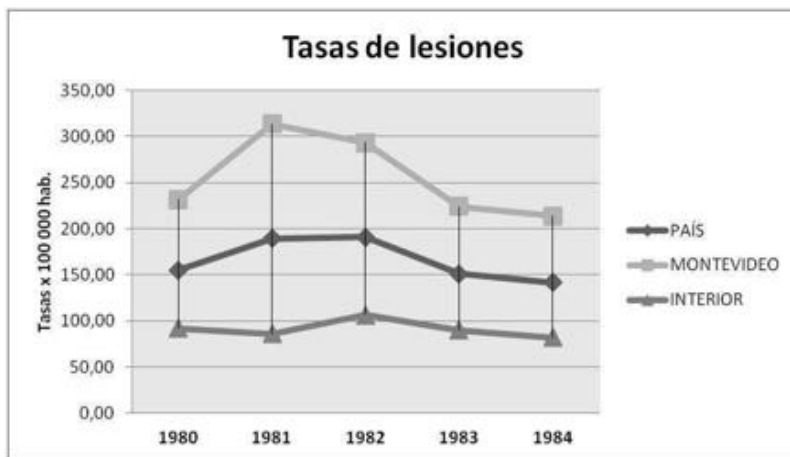
- Todo el país: lesiones 224,4, delitos sexuales 27,8, homicidios 6,01
- Montevideo: lesiones 255,1, delitos sexuales 35,22, homicidios 6,32
- Interior: lesiones 198,6, delitos sexuales 22,1, homicidios 5,8.

Durante el primer quinquenio estudiado (1980-1984) los datos arrojan los resultados siguientes:

- Decrece la variación porcentual en las tasas de lesiones para todo el país, Montevideo e Interior.

Gráfico 49: Comparación de tasas delitos de lesiones, 1980-1984

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



- Crece la variación porcentual de las tasa de delitos sexuales para todo el país y Montevideo y decrece en el Interior, situación que se invierte para el caso de los homicidios, decrece en todo el país y en Montevideo, mientras crece en el Interior.

Gráfico 50: Comparación de tasas delitos sexuales, 1980-1984

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

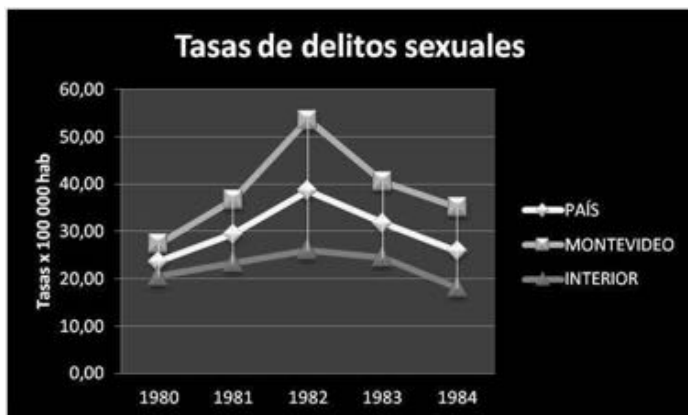


Gráfico 51: Comparación de tasas de homicidios, 1980-1984

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



La observación de los gráficos anteriores, indica un comportamiento, sobre el final de la serie de tipo descendente para los tres tipos de delitos.

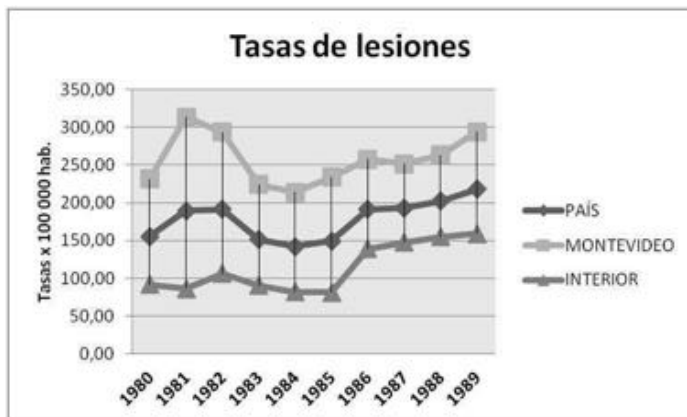
Los comportamientos descritos para las variaciones porcentuales de las tasas de estos delitos, experimentan al culminar el

quinquenio siguiente (1985-1989) un cambio radical, para todos los casos y delitos, se registran crecimientos.

La variación porcentual de la tasas de lesiones crece en el país un 46,11%, 25,63% en Montevideo y 94,91% en el interior y como se desprende del gráfico siguiente mantiene un comportamiento ascendente para todo el período.

Gráfico 52: Comparación de tasas, delito de lesiones, 1980-1989

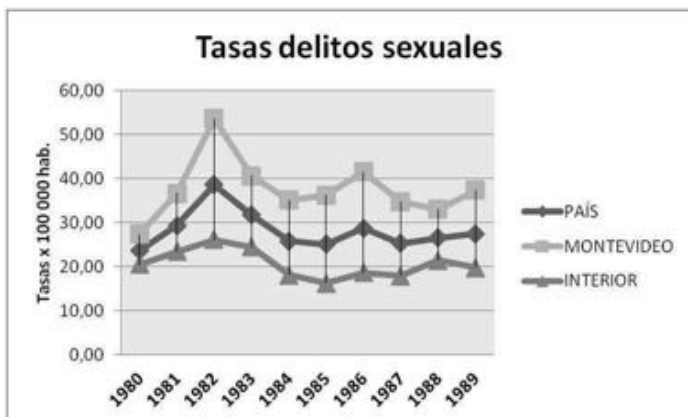
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Para los delitos sexuales el crecimiento para todo el país es del 9,34%, en Montevideo 3,02% y en el Interior 21,96%.

Gráfico 53: Comparación de tasas, delitos sexuales, 1980-1989

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Los homicidios crecen 62,28% en todo el país, 61,23% en Montevideo y 62,93% en el Interior.

Gráfico 54: Comparación de tasas, homicidios, 1980-1989

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Con relación, al año 1980, al concluir el año 1989, la tasa de lesiones para todo el país experimentó una variación porcentual del 40,38%, en Montevideo crece un 26,78% y en el Interior del 73,17%.

La variación porcentual de la tasa de delitos sexuales, respecto a 1980, fue un 16,18% mayor en todo el país, en Montevideo crece un 36,27%, mientras que, en el Interior, decrece en -3,45%.

En los homicidios la variación porcentual de la tasa a nivel nacional crece un 45,43%, en Montevideo crece un 26,66%, en el Interior un 63,99%.

Entre 1990-1994 los comportamientos de las variaciones porcentuales de las tasas de los diferentes delitos analizados es el siguiente:

- Para todo el país se observa un decrecimiento en los tres tipos de delitos seleccionados, en lesiones -8,73%, -15,78% en delitos sexuales y -12,02% en homicidios.
- En Montevideo decrece la variación porcentual de la tasa de lesiones y de delitos sexuales (-15,95% y -31,40% respectivamente), mientras que crece la de homicidios en un 13,39%.
- Para el Interior del país, decrece la variación porcentual de la tasa de homicidios para el quinquenio un -28,81% y crece en lesiones y delitos sexuales (2,97% y 8% respectivamente)

En los gráficos siguientes se presentan los comportamientos de las tasas para los delitos analizados:

Gráfico 55: Comparación de tasas, delito de lesiones, 1980-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

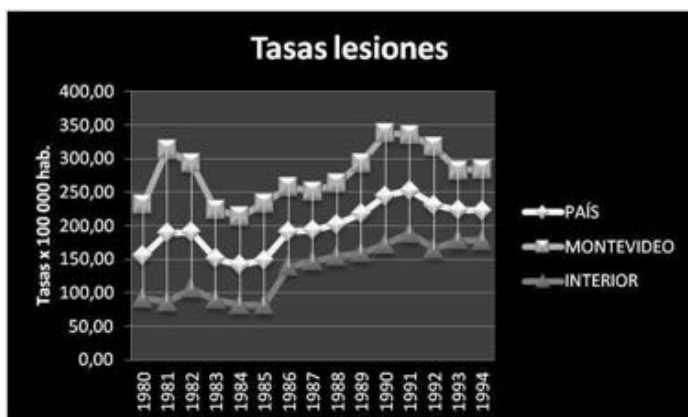


Gráfico 56: Comparación de tasas, delitos sexuales, 1980-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

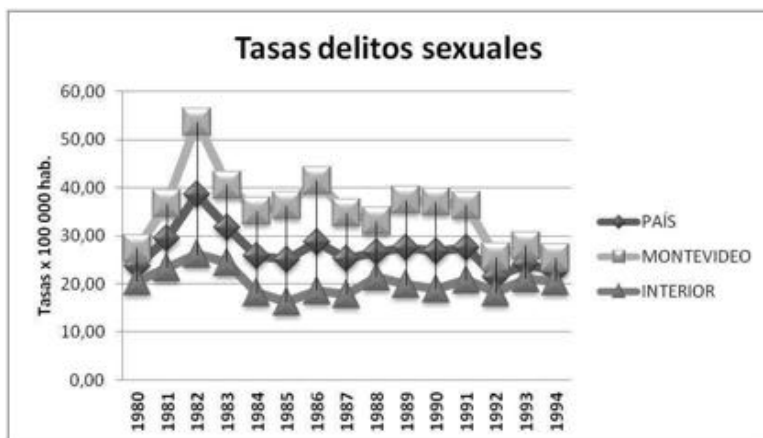


Gráfico 57: Comparación de tasas, homicidios, 1980-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



De 1995 a 1999, las variaciones porcentuales en las tasas de los diferentes delitos registran un crecimiento, con la excepción de los delitos sexuales en Montevideo que decrecen un -9,1%.

Comparativamente, la variación porcentual en la tasa de lesiones, es mayor en Montevideo que, en el Interior del país, 42,85% y 36,85% respectivamente, situación que se repite para el caso de los homicidios (15,58% Montevideo y 8,25% el Interior del país)

Del año 2000 al 2004, las únicas variaciones porcentuales de tasa que disminuyen son las relacionadas con los homicidios, la mayor reducción se localiza en la ciudad de Montevideo (-14,69%), en el Interior la reducción es de un 0,75%.

Si graficáramos, mediante el promedio de la tasa quinquenal, el comportamiento de cada uno de los delitos por quinquenios, observaríamos que, para el caso de las lesiones, el quinquenio más importante es el de 2000-2004 cuando la referencia es la situación nacional y el Interior del país, mientras que, 1990-1994 es el período más importante para Montevideo.

Gráfico 58: Comparación de tasas promedio, delito de lesiones por quinquenios.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



En el caso de los delitos sexuales los valores más importantes se localizan al finalizar el período 2000-2004 para todos los casos, llegándose a una situación similar a la del comienzo de la serie.

Gráfico 59: Comparación de tasas promedio, delitos sexuales por quinquenios.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



En el caso de los homicidios, el dato más interesante se ubica en el Interior del país donde prácticamente se retorna a la situación inicial de 1980-1984, mientras que, en Montevideo, el crecimiento mayor se observa en el período 1995-1999.

Gráfico 60: Comparación de tasas promedio, delito de homicidio por quinquenios.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Los gráficos siguientes permiten apreciar el comportamiento de las tasas de los diferentes delitos para todo el período 1980-2004.

Es posible apreciar en ellos comportamientos diferentes, según los años y los lugares de localización.

Para el caso de las lesiones, el comportamiento más llamativo se ubica en el Interior del país, con un ascenso desde 1985 que se torna más importante a partir de 1995, este delito para Montevideo registra un crecimiento sostenido entre 1984-1990 para luego iniciar un descenso que se revierte solo de manera puntual en 1999 y en el año 2004.

Gráfico 61: Comparación de tasas, delito de lesiones, Período 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

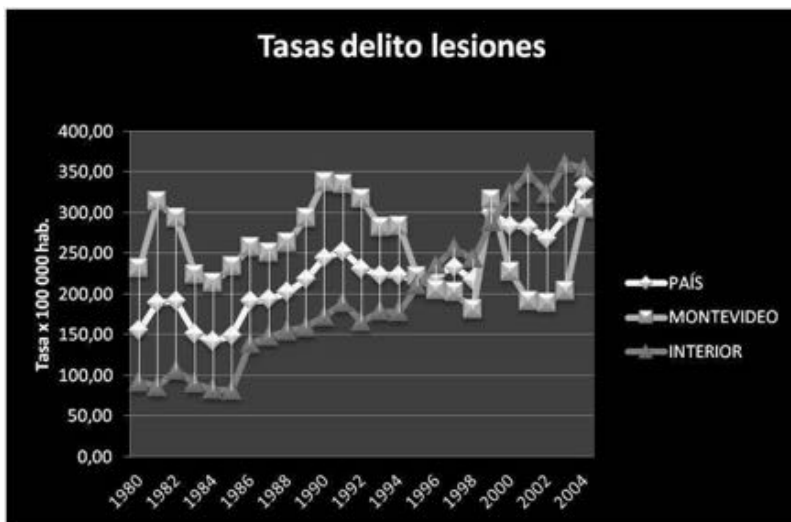
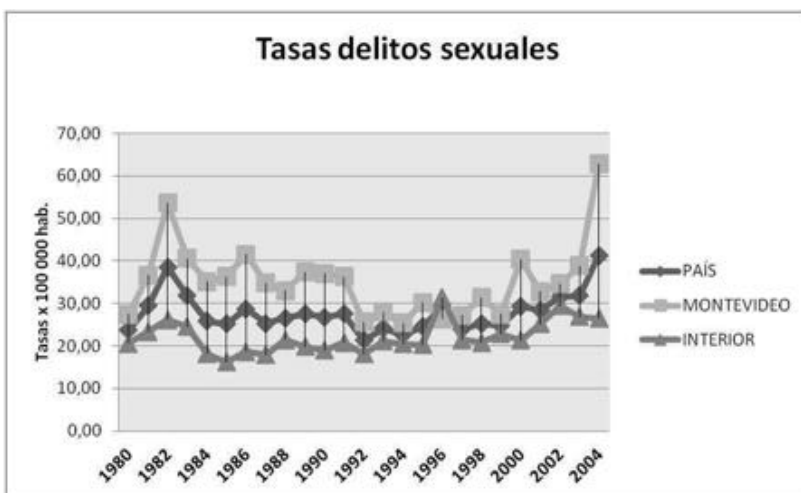


Gráfico 62: Comparación de tasas, delitos sexuales, Período 1980-2004

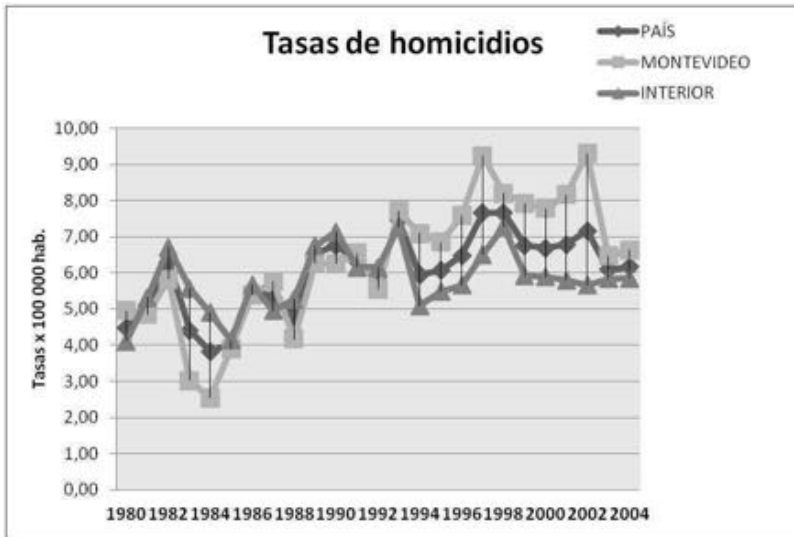
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Los delitos sexuales muestran un comportamiento estable, como tendencia, en el Interior del país, mientras que, en Montevideo la tendencia a la baja de los mismos, observable en casi toda la década de los años noventa, se revierte en los comienzos de año 2000 y crece a indicadores superiores a los de inicio de la serie en 1980-1984.

Gráfico 63: Comparación de tasas, delito de homicidios, Período 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Para los homicidios, los comportamientos de Montevideo e Interior, son bastantes similares, aunque difieran en su tasa, sin embargo, a partir del año 1999, el comportamiento de la situación en el Interior muestra una gran estabilidad de las tasas que no se observa en Montevideo.

5.2) Delitos contra la propiedad: hurtos, rapiñas y daños

Entre 1980-2004 se registran en el país un total de 1275765 hurtos, de ellos 670699 (52,57%) en Montevideo y 605066 (47,42%) en el Interior del país.

Las rapiñas ascienden, en todo el país a 88777, 79588 (89,64%) en Montevideo y 9189 en el Interior del país (10,35%).

Se registraron 150581 delitos de daños a nivel nacional, 92363 (61,33%) en Montevideo y 58218 (38,66%) en el Interior.

El año con el menor registro de hurtos en todo el país y en el Interior, corresponde a 1980 con 21223 y 10627, respectivamente, situación que se verifica en 1981 para Montevideo (10386)

La mayor cantidad de hurtos en el país y en Montevideo ocurren el año 2004, mientras que en el Interior acontece en 2003.

Las rapiñas en todo el país tienen sus menores registros en el año 1980 (711) al igual que para el Interior (43), mientras que en Montevideo el dato se localiza en 1984 (671)

Para el año 2002 se localizan las mayores cantidades de rapiñas en el país, Montevideo e Interior.

El delito de daños tiene, en el país y en el Interior, sus menores registros durante el año 1980, para Montevideo el año con menores cifras corresponde a 1981.

Las mayores cifras de este delito se registran en 2004 para Montevideo y todo el país y en el 2002 para el Interior.

Durante el último período de gobierno dictatorial, 1980-1984, se produjeron un total nacional de 124568 hurtos, de los cuales el

49,80% (62045) fue registrado para Montevideo y 62523 para el Interior del país.

Al finalizar 1984, la variación porcentual de los hurtos en todos los casos (nacional Montevideo e Interior) había experimentado un crecimiento del 45,28% (nacional), 43,33% Montevideo y 47,24% en el Interior.

Las rapiñas, un tipo de delito básicamente montevideano, registran un decrecimiento nacional del -25,58% en el país y -32,36% para Montevideo.

Los datos de las rapiñas, para el Interior del país, suponen una variación porcentual muy elevada, pero cuando se observan las tasas de las mismas para todos los años se concluye su carácter insignificante (la tasa promedio es de 0,05 por cada 1000 habitantes).

La variación porcentual de la tasa del delito de daños indica el crecimiento de este en todo el país, Montevideo e Interior (44,65%, 42,13% y 54,56% respectivamente)

Al concluir el primer período de gobierno democrático (1985-1989) los datos indican:

- Decrece la variación porcentual de la tasa de hurtos en el país (-2,68%), crece en un 21,64% la variación en rapiñas y 1,49% en daños.
- Para Montevideo decrece en -11,42% la variación porcentual de la tasa de hurtos, -12,18% la de daños y aumenta un 18,61% la de rapiñas.

- En el Interior del país, la variación porcentual de la tasa de hurtos crece un 11,7%, la de rapiñas un 101,44% y la de daños un 79,86%.

Gráfico 64: Comparación de tasas, hurtos, rapiñas y daños, País, 1980-1989

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Gráfico 65: Comparación de tasas, hurtos, rapiñas y daños, Montevideo, 1980-1989

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Gráfico 66: Comparación de tasas, hurtos, rapiñas y daños, Interior, 1980-1989

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Los gráficos anteriores permiten apreciar el comportamiento de las tasas de los diferentes delitos elegidos, pero también, apreciar las diferencias que se observan entre Montevideo e Interior con relación al delito de hurto y daño.

En el Interior del país la tendencia al crecimiento de las tasas de hurto es sostenida, mientras que en Montevideo, luego del ascenso en 1985 se inicia un descenso que abarca, prácticamente, la totalidad del quinquenio.

Algo similar se observa en el delito de daños y en las rapiñas para la capital del país.

Las rapiñas, en el Interior, son mínimas y su comportamiento muestra la estabilidad de la tasa, se observa un crecimiento sostenido del delito de daños que cubre todo el período.

Considerando los datos disponibles, el escenario que se dibuja al comenzar la década de los años noventa, en estos tres tipos de delitos, comparado con lo que acontecía a inicios de la década de los años ochenta es:

- Crecimiento del 114,15% en la variación porcentual de la tasa de hurtos para todo el país, en rapiñas el crecimiento es del 80,55% y en daños 69,56%.
- En Montevideo, la variación porcentual de la tasa de hurtos revela un 142,85% de crecimiento, las rapiñas un 77,63% y el delito de daños un 58,12%.
- Para el Interior, 88,31% en el crecimiento de la variación porcentual de la tasa de hurtos, 266,66% en la de rapiñas y 127,90% de crecimiento en daños.

Durante el primer quinquenio de los noventa, el comportamiento de estos delitos indica:

- Un decrecimiento de la variación porcentual en la tasa de hurtos para todo el país en un -16,5% , caída en un -6,98% en la variación del delito de daños y crecimiento del 16,93% en el

delito de rapiñas, visto desde la variación porcentual de su tasa.

- La variación porcentual de la tasa de hurtos en Montevideo es de -15,97%, la de rapiñas crece un 23,14% y la de daños cae un -17,96%.
- En el Interior del país, las variaciones en hurtos y rapiña indican decrecimientos de -16,67% y 11,74% respectivamente, mientras la variación porcentual en daños indica su crecimiento en un 24,6%.
- Al concluir el año 1994, la variación porcentual de la tasa de hurtos en el país, comparando con 1985, disminuía un -10,70%, la de rapiñas creció un 84,90% y la de daños decrece un -10,93%.

¿Qué significan estos datos respecto a estos delitos?

Para esclarecer lo anterior lo mejor es observar, comparativamente, el comportamiento de las tasas de los delitos elegidos.

Gráfico 67: Comparación de tasas de hurtos, 1980-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

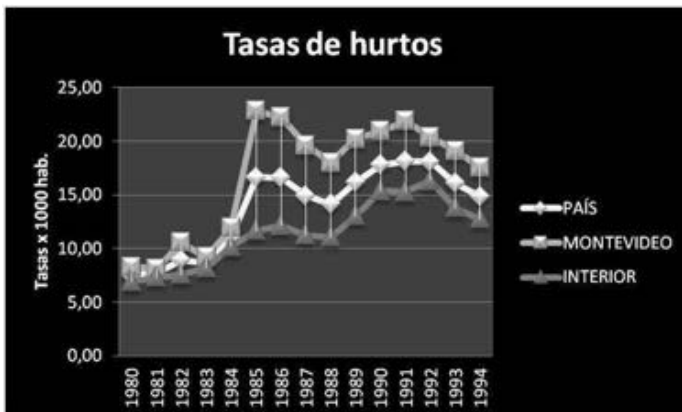


Gráfico 68: Comparación de tasas de rapiñas, 1980-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

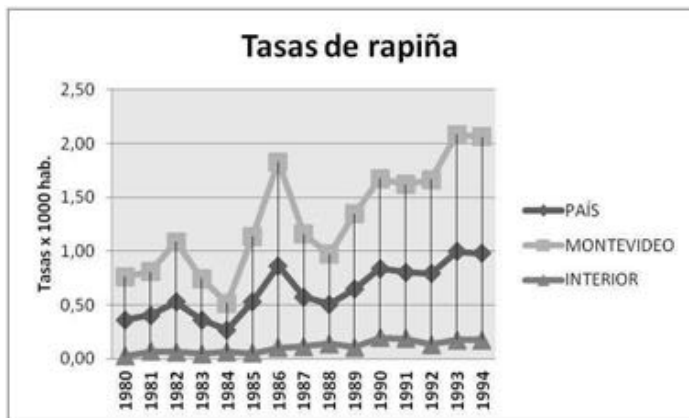
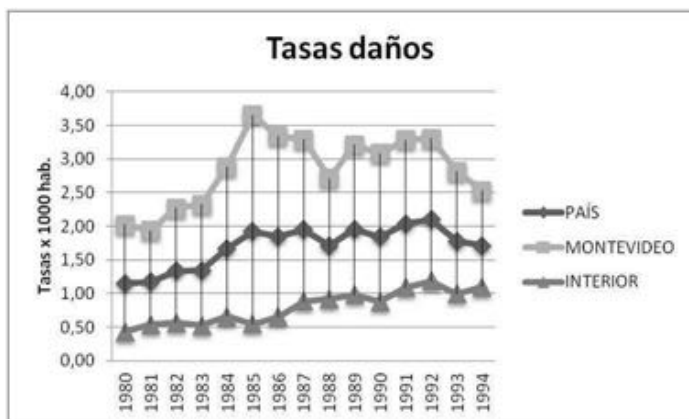


Gráfico 69: Comparación de tasas de daños, 1980-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Los gráficos matizan considerablemente el análisis realizado mediante la variación porcentual de las tasas, observamos con

claridad, en el comportamiento nacional, una tasa de daños relativamente estable desde 1985 y bajando sobre el final del período.

Los hurtos también muestran un comportamiento al descenso, mientras que, las rapiñas luego del crecimiento inicial del período terminan estabilizadas, pero con tasas superiores a las de los años precedentes.

En el caso de los daños la tendencia al crecimiento la marca el comportamiento de los mismos en el Interior del país, mientras que, en Montevideo, se observa una caída de las tasas sobre el final del período.

Entre 1995-1999, las variaciones porcentuales en el delito de hurto muestran comportamientos diferentes, decrece un -2,47% para todo el país y un -19,62% para el Interior, pero crece un 15,1% en Montevideo, las rapiñas y los daños experimentan crecimientos en sus variaciones porcentuales para todos los casos.

Al concluir 2004, el crecimiento en las variaciones porcentuales de los delitos se mantiene para Montevideo, Interior y el país, salvo la variación porcentual de la tasas de rapiñas que decrece en un -19,68% en el Interior del país.

Los gráficos siguientes muestran los comportamientos promedios de las tasas de los diferentes delitos por quinquenios:

Gráfico 70: Comparación de tasas promedios de hurto, por quinquenios

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

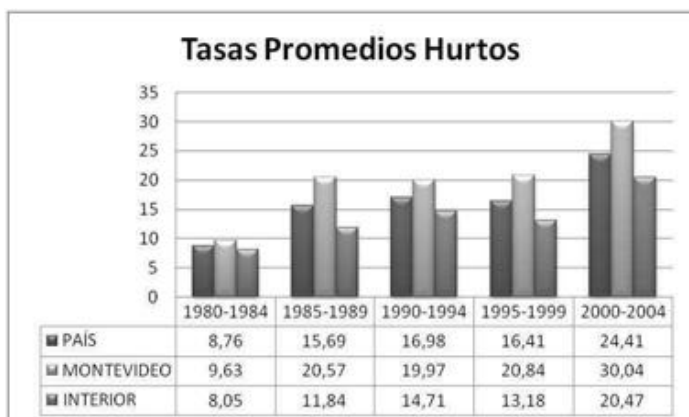


Gráfico 71: Comparación de tasas promedios de rapiñas, por quinquenios

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

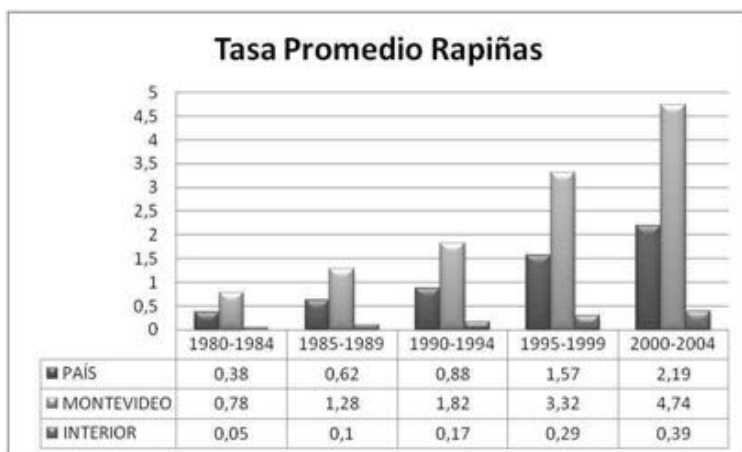
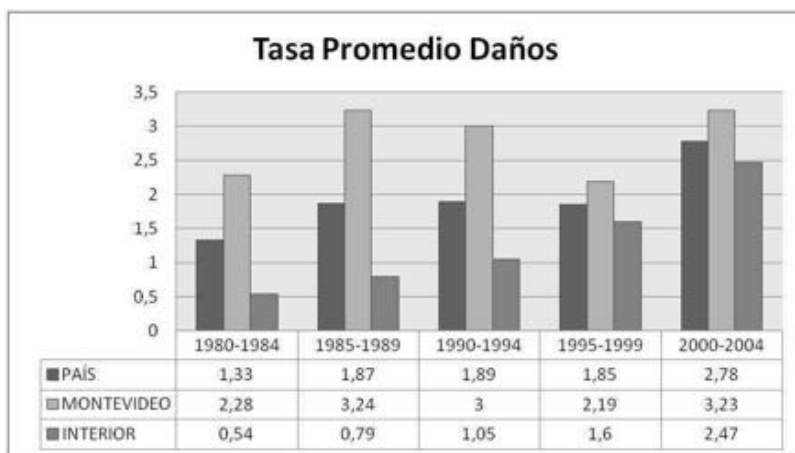


Gráfico 72: Comparación de tasas promedios de daños, por quinquenios

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Para resumir mejor lo que ha venido aconteciendo con los delitos contra la propiedad elegidos, hemos graficado su comportamiento para todo el período analizado:

Gráfico 73: Comparación de tasas de hurtos, 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Como se aprecia en la gráfica, el delito de hurto es el de comportamiento más estable respecto a los otros delitos contra la propiedad, experimenta un crecimiento estable en el tiempo con un ascenso radical que comienza en el 2001 para Montevideo y en 1999 para el Interior del país.

Las rapiñas muestran una dinámica que se resume en el comportamiento de la situación para Montevideo, ya que, como hemos señalado, se trata de un delito típicamente montevideoano, lo que no quiere decir que no se observe en el Interior del país, pero sus significados, para el interior del país, son mínimos.

La relativa estabilidad de sus tasas en la primera parte de los años noventa, se altera radicalmente a partir de 1995 y solo expresa un descenso en 1998 que de forma inmediata se revierte, no ha habido nunca, desde los comienzos de la década de los años noventa, una situación reductiva de más de un año.

Gráfico 74: Comparación de tasas de rapiñas, 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

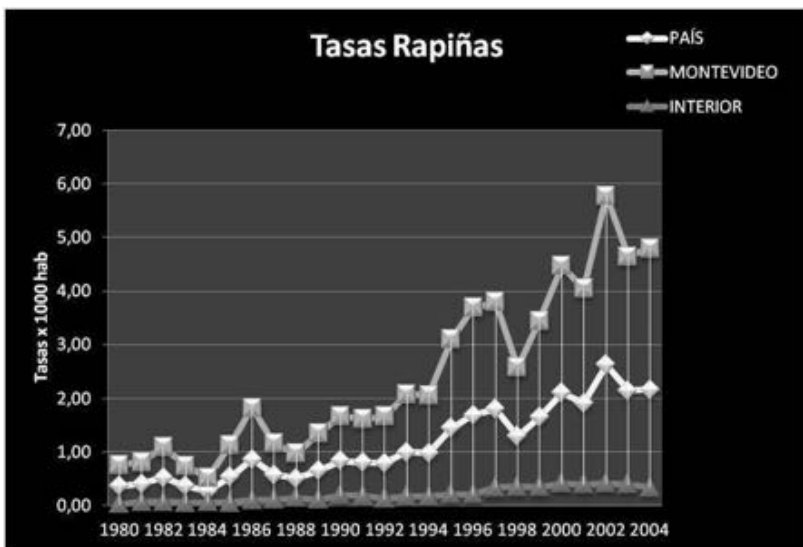
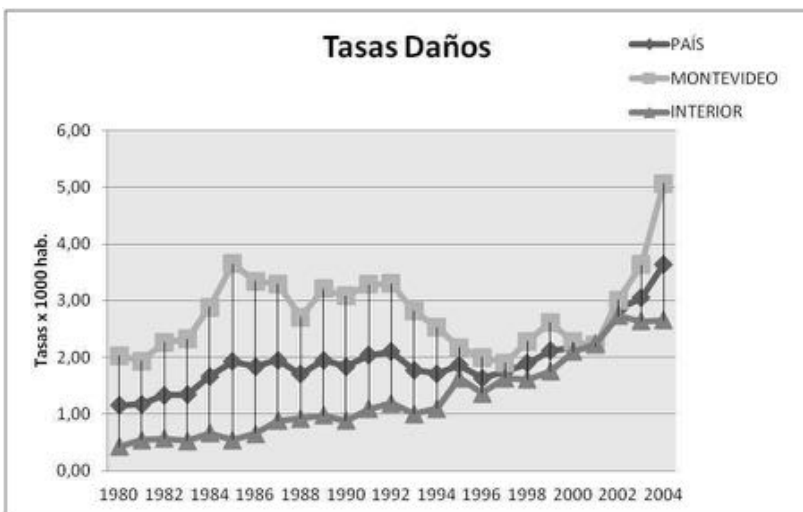


Gráfico 75: Comparación de tasas de daños, 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



El delito de daños, que a lo largo de casi toda la década de los noventa, había decrecido de forma estable e importante en Montevideo, experimenta en los inicios de la década del 2000 un vertiginoso crecimiento.

En el Interior del país es un delito que crece de forma estable y ascendente durante todo el período.

Para sintetizar, los resultados obtenidos, mediante la descripción realizada, nos apoyaremos en una serie de interrogantes, que permitan una visión panorámica de lo acontecido, desde 1980 a 2004.

Aunque los objetivos básicos de este trabajo, obligan a una concentración en los años 1995-2004, hemos afirmado, en varias ocasiones y a lo largo de esta presentación que lo que allí vemos emerger, quedaría incompleto, en su descripción y análisis, si desconocemos, o soslayamos, lo que se venía configurando desde años anteriores.

Las interrogantes que utilizaremos para esta síntesis inicial serán:

- ¿En cuáles períodos quinquenales se registran las mayores tasas de detención?
- ¿En cuáles de ellos se registran las mayores tasas de remitidos y mejor relación porcentual entre remitidos y detenidos?
- ¿En cuáles de dichos períodos son más importantes las tasas de detenidos y remitidos por delitos vinculados a la personalidad física y moral del hombre?
- ¿En cuáles son más importantes las tasas de detenidos y remitidos si la referencia son los delitos contra la propiedad?

- ¿En cuáles períodos se concentran las mayores tasas de delitos contra la personalidad física y moral y en cuáles contra la propiedad?
- ¿Cuáles son los delitos que más crecen?

Se trata, en definitiva, de presentar el escenario sobre el cual y a partir del cual, se despliega el proceso de elaboración, discusión y aprobación de la denominada Ley de Seguridad Ciudadana.

5.3) Resumen preliminar:

- Las mayores tasas de detenciones, previo a la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana, se localizan entre 1980-1984 para todos los casos. Lo que se observa, a través de la tasa promedio de detenciones, es una disminución importante de esta práctica, sin embargo, aparecen matices en la reducción, la misma es más importante en Montevideo que en el Interior del país.
- En 1980, en Montevideo eran detenidos 9 (9,33) personas cada 100, en el Interior 2,85, para 1989, en Montevideo se había producido un decrecimiento de -26,50% respecto al comportamiento medio en 1980, para 1994 el decrecimiento respecto a 1989 alcanzaba el -42,62%. En el Interior se detenían a 2,85 cada 100 en 1980, para 1989 decrecía un -29,12%, mientras que, para 1994 respecto a 1989, había disminuido un -14,35%.
- Las tasas más elevadas de remitidos a nivel nacional se observan en el período 1980-1984, al culminar 1984, la variación porcentual de la tasa de todos los remitidos por delitos relacionados con la personalidad física y moral y delitos contra la propiedad había experimentado un crecimiento del 0,43%, al finalizar 1989 se produce un descenso del -7,15%, al concluir 1994 el descenso respecto a 1990 era de un -16,16%.

- En Montevideo 1990-1994 es el período con mayor tasa promedio de remitidos (232,96 por 100 000), es también el período con mejor relación porcentual entre detenidos y remitidos (16,74%), sin embargo al finalizar ese período la variación porcentual de la tasa indica una disminución de -6,0%.
- Para el Interior del país, el período con mayor tasa promedio de remitidos es 1980-1984 (177,54 por cada 100 000), sin embargo el período con mejor proporción entre detenidos y remitidos es 1990-1994 (22,39%)
- La tasa promedio de detenidos por delitos contra la personalidad física y moral son más altas, a nivel nacional y en Montevideo, entre 1980-1984, para el Interior son más altas entre 1990-1994.
- La tasa promedio de remitidos por delitos contra la personalidad física y moral son más altas durante 1980-1984 en el país y en Montevideo, mientras que en el Interior esto acontece entre 1990-1994.
- Las tasas más altas de detenidos por delitos contra la propiedad se ubican entre 1985-1989 para todo el país y Montevideo, para el Interior esto se verifica entre 1980-1984.
- La tasa promedio de remitidos por delitos contra la propiedad es más alta en el país entre 1980-1984, en Montevideo este comportamiento se observa entre 1990-1994, mientras que en el Interior se localiza entre 1980-1984.
- Las mayores tasas promedios de delitos contra la personalidad física y moral se localizan para todo el país y Montevideo, entre 1980-1984, para el Interior esto se observa entre 1990-1994.
- En los delitos contra la propiedad las tasas promedios más elevadas se localizan, para todo el país entre 1990-1994 para los tres delitos estudiados, en Montevideo entre 1985-1989 se

localizan las tasa promedios más elevadas en rapiñas y daños, mientras que este comportamientos se observa entre 1990-1994, para el caso de los hurtos. En el Interior del país las tasas promedios más elevadas de los tres delitos elegidos se ubican entre 1990-1994.

- Entre 1980 y 1994, se producían en todo el país 14 (13,82) hurtos cada 1000 habitantes como promedio, para 1989 la variación porcentual de la tasa de hurtos había crecido un 47,31% respecto a 1984, sin embargo en 1994 esta variación había decrecido un -10,70% con relación al primer año de gobierno democrático. Como señalamos antes, los hurtos, en el país, comienzan su ascenso más importante entre 1990-1994, comparado con 1980 la variación porcentual en la tasa de hurtos al terminar 1994, experimenta un crecimiento del 96,42%.
- El delito de rapiña entre 1980-1994 registra una tasa promedio de 0,63 por cada 1000 habitantes, para 1989 la variación porcentual de la tasa de rapiñas, respecto a 1984, crecía un 140,74%. En 1994 la variación, respecto al primer año de gobierno democrático señala un crecimiento de 84,90%, respecto a lo que acontecía en 1980 este crecimiento es del 172,22%.
- Los delitos de daños reportan entre 1980-1994 una tasa promedio de 1,70 por cada 1000 habitantes, en 1989 la variación porcentual de la tasa respecto a 1984 crecía un 16,76%. En 1994 esta variación, respecto al primer año de gobierno democrático, decrecía un -10,93%, respecto a 1980 marcaba un crecimiento del 48,69%.
- En Montevideo la tasa promedio de hurtos entre 1980-1994 era de 17 hurtos (16,73) por cada 1000 habitantes, el crecimiento en la variación porcentual para todos esos años asciende a 111,16%. En 1989, la variación respecto a 1984 indicaba un

crecimiento del 69,43%, mientras que de 1985 a 1994 la variación indica un decrecimiento de -22,95%.

- En las rapiñas, la tasa de la capital en 1980 era de 0,76 por cada 1000 habitantes, para 1994 ascendía a 2,06 cada 1000 habitantes, lo que señala una variación porcentual de tasa mostrando un crecimiento del 171,05%. En 1989, la variación respecto a 1984 señala un crecimiento del 159,61%, mientras que de 1985 a 1994 la variación indica un crecimiento de un 164,10%.
- El delito de daños, en la capital, registra una tasa promedio entre 1980-1994 de 3 (2,84) por cada 1000 habitantes, en ese período la variación porcentual de la tasa señala un crecimiento del 24,63%. Para 1989, la variación era mayor, respecto a 1984, un 11,45%, entre 1985-1994, la variación porcentual de la tasa marca un decrecimiento de -30,68%.
- En el Interior del país, los hurtos, entre 1980-1994, registran una tasa promedio de 12 (11,54) por cada 1000 habitantes, la variación porcentual de la tasa en 1994, respecto a 1980 indica un crecimiento del 84,55%. En 1989, la variación indica un crecimiento respecto a 1984 (27,94%), entre 1985-1994, la variación registra un crecimiento del 9,50%.
- Los delitos de daños en el Interior muestran, entre 1980-1994, una tasa promedio de 0,80 por cada 1000 habitantes, en dicho período la variación porcentual de la tasa señala un crecimiento del 155,81%. Para 1989, la variación, respecto a 1984 muestra un crecimiento del 48,48%. Durante el período 1985-1994, la variación porcentual en la tasa de daños muestra un crecimiento de 103,70%.

	Período	Lesiones		Delsex		Homic	
		Tasprom	Vartas	Tasprom	Vartas	Tasprom	Vartas

De la lectura de los datos que se aportan, emerge una convicción, se había configurado un escenario que mostraba complejidades de diverso orden.

Algunas de estas complejidades se refieren a las disparidades que se observan en función de la dimensión territorial que se utilice para el análisis, otras como veremos más adelante, no aparecen claramente expresadas en los registros estadísticos porque refieren a otras dimensiones que es necesario explicitar, vayamos, en primer lugar a las más visibles en los datos reportados.

La situación en el país, en los años previos a la discusión y aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana, indicaban la emergencia de una transformación en la forma general de respuesta institucional muy concentrada en los comportamientos observados durante 1980-1984.

Tabla 45: Tasas y variaciones de tasas, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, según territorio.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

País	1980-1994	197,16	43,66%	26,99	-4,52%	5,52	32,29%
	1984-1989	182,65	53,57%	26,51	6,34%	5,01	70,49%
	1985-1994	212,85	49,53%	25,56	-10,14%	5,86	47,39%
Mvdeo	1980-1994	275,55	22,54%	35,24	-7,47%	5,32	43,23%
	1984-1989	252,16	37,35%	36,34	6,43%	4,67	146,85%
	1985-1994	285,65	21,44%	33,51	-30,04%	5,86	82,26%
Interior	1980-1994	134,83	93,15%	20,42	-0,09%	5,68	23,84%
	1984-1989	127,39	93,43%	18,7	9,08%	5,28	37,27%
	1985-1994	156,52	117,39%	19,36	26,21%	5,86	22,94%

Casi todos los indicadores descritos anteriormente, encuentran en 1980-1984, los más altos índices, durante esos años se observan las mayores tasas promedios de detenidos y remitidos, pero también las mayores tasas de detenidos y remitidos por delitos contra la personalidad física y moral, la mayor tasa en remitidos por delitos contra la propiedad y salvo en los delitos sexuales, presenta las menores tasa promedios de delitos contra la personalidad física y moral.

A partir del año 1985 y sobre todo a partir de 1989, comienzan a disminuir las tasas de detenidos y remitidos, a la par que crecen las tasas promedios de los delitos contra la propiedad hasta llegar a 1990-1994 donde se observan las mayores tasas promedios de los mismos.

También desde 1985, aumentan todas las tasas promedio de los delitos contra la personalidad física y moral, salvo en los delitos sexuales.

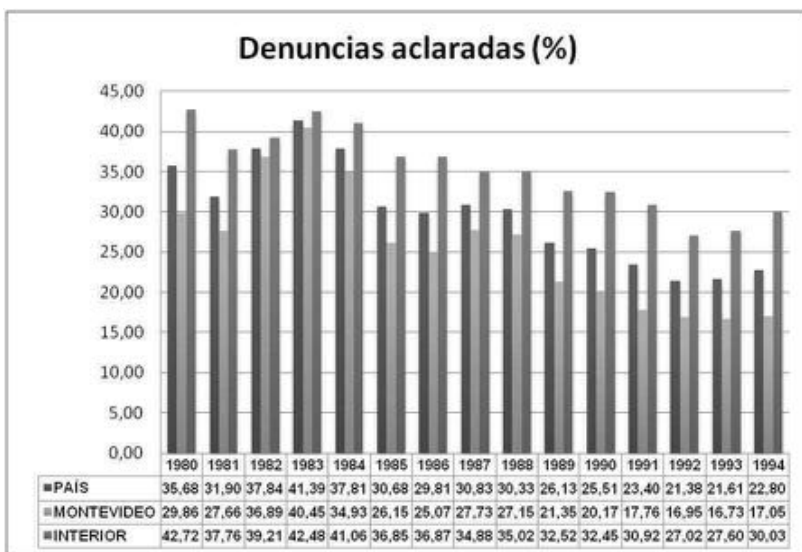
Con relación a las denuncias recibidas y la correspondencia del accionar policial para la aclaración de los posibles ilícitos derivados de las mismas, los datos del Ministerio del Interior indican que entre los años 1980-1984, se concentran las menores tasas de denuncias recibidas y sin embargo se concentran, en dicho período, los más altos porcentajes de aclaración de las denuncias que se reciben.

Se trata de una situación que también observamos para Montevideo y el Interior del país.

A partir de 1985 aumentan, cada vez más, las denuncias recibidas y bajan, cada vez más los porcentajes de esclarecimientos de las mismas en todo el país, Montevideo e Interior, aunque, en este último, el comportamiento en las aclaraciones de denuncias, es más estable y superior que el observado en Montevideo.

Gráfico 76: Denuncias aclaradas (%), según territorio, 1980-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Durante las discusiones, en el Parlamento Nacional, como parte del proceso para la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana, se esgrimió como uno de los argumentos para ilustrar la situación de la criminalidad en el país, el denominado fenómeno de “las cifras negras de la criminalidad”, haciendo alusión con esto a una

explicación recurrente usada para afirmar que la situación criminal siempre es superior a la que registran las estadísticas policiales³⁴.

No vamos a discutir acá, ni el significado, ni la conceptualización que supone y funda esta denominación, tampoco interesa, por ahora, la discusión instalada sobre las explicaciones a un fenómeno como el de denunciar, o no, actos definidos como ilegales.

Sin embargo, lo que sí se torna trascendente, sobre todo por lo que permite afirmar y/o hipotetizar respecto, a la tan criticada “desconfianza” de la población en la agencia policial, es que los datos disponibles indican que las denuncias recibidas por la policía, evidencian un importante aumento, en vez de disminuir.

Y ello es un comportamiento observable, tanto para todo el país, como para Montevideo y el resto de los Departamentos.

Los gráficos siguientes muestran esta situación:

Gráfico 77: Tasas de denuncias recibidas, País, 1980-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

³⁴ Además de su carácter inverificable, condición sobre la cual cabalga su “realidad incontrastable”, el argumento es solidario con cualquier estrategia expansiva del control social, basada, justamente, en la incontrastable “realidad” en la que se funda. Metafísica al servicio de una utopía política del control total, al tiempo que racionalidad inagotable para cualquiera de sus “fracasos” en la detección de las “cifras negras”.



Gráfico 78: Tasas de denuncias recibidas, Montevideo, 1980-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Gráfico 79: Tasas de denuncias recibidas, Interior, 1980-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Llegado a este punto, se impone enunciar las dimensiones no visibles en las estadísticas, sobre la relación observable, en ese Uruguay previo a la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana, entre respuesta policial y formas de criminalidad.

Considero que, el problema que se presenta, en esos años previos, a la aprobación y efectiva aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana, necesita para su comprensión, al menos, incluir las cuestiones siguientes:

- Aunque formalmente se lo trate, vía registros estadísticos sobre la criminalidad, como un mismo país, no es posible establecer comparaciones de registros continuos bajo las mismas reglas de significado analítico. El orden social y sus formas de regulación, en situación de gobierno de facto es, radicalmente diferente, al observable cuando se recuperan y reinstalan las instancias democráticas de gobierno.

En un orden social, bajo reglas como las conocidas en el Uruguay durante la dictadura, se dispone y procede, de forma inicial, a la legitimación absoluta de un conjunto de prácticas que, toda vez que

se reinstalan las dimensiones de una vida democrática resultan, cuando menos, improcedentes a su espíritu y legalidad.

Es poco probable y creíble, que la elevada “eficiencia” de los procedimientos policiales de esos años se deba, absoluta y directamente, a la calidad organizativa y profesional de las fuerzas policiales.

Si esto fuera así, si esta calidad organizativa y profesional, fuera la cuestión fundamental en la comprensión de la eficiencia del trabajo policial, su expresión no tendría el nivel de ruptura, observable en los años subsiguientes de gobierno democrático.

Si lo anterior es aceptado, como argumento necesario, para la comprensión de lo observado, entonces, habría que subrayar que además de no ser el mismo país, con todo lo que ello significa, no es, tampoco, el mismo cuerpo policial, por más que las fuerzas del orden no hayan sido transformadas, y/o sustituidas, por nuevos aparatos gubernamentales para el ejercicio del control social.

El retorno a la democracia en el país no solo fue una manifestación de luchas populares y cívicas, fue también, un momento de pasaje, políticamente regulado, acerca de cómo se comprendería el orden social y la tranquilidad.

En tal sentido, el marco de impunidad establecido mediante la adopción de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado³⁵ (Ley 15.848), emerge como la expresión formal de la regulación política mencionada y crea, alguna de las condiciones

³⁵ Propuesta en el primer gobierno de Julio María Sanguinetti, con la activa participación del Partido Colorado y el Partido Nacional, en particular Wilson Ferreira Aldunate, fue aprobada de forma urgente el fin de semana previo al vencimiento de la fecha, 22 de diciembre de 1986, en que militares citados por la justicia común habían sido citados a declarar por crímenes y desapariciones durante el período de facto.

mínimas, para lo que social y simbólicamente, pasaría a considerarse “un país seguro”.

El terrorismo de Estado en el Uruguay, significó, además de una política sistemática y absoluta de persecuciones, crímenes, desapariciones y detenciones, una forma especial de redefinición del orden social y con ello la formalización más expresiva, que hayamos conocido, de una política criminal fundada en la disuasión, la punición y el exterminio.

Lo anterior, tiene otras derivaciones específicas en el campo de lo criminal que también, importan y es necesario señalar.

Me refiero, en primer lugar, a la redefinición de las nociones de “peligro”, “peligroso”, “criminal” y “delincuente”, en los diferentes momentos históricos nacionales, así como, al reordenamiento valorativo de las formas expresivas del delito y el crimen.

La noción básica, emergente y organizativa, que formaliza la recomposición de lo criminal en nuestro país, durante los años de dictadura, fue la de “enemigo interno”.

Toda la política criminal, de esos años, se fundó, sistemáticamente, sobre dicha formalización expresiva y muestra, el peculiar perfil, de una de las posibles redefiniciones, observables en la historia reciente, de lo que se conoce como expresiones y manifestaciones de las sociedades de soberanía (Foucault, 1976).

Una política criminal de perfil soberano, reactualiza de forma constante, el enunciado de su capacidad para el mantenimiento y el control del orden y la tranquilidad social, reafirma con sus acciones, la capacidad estatal para el comando de dichas políticas y con ello

formaliza una voluntad política monopólica sobre su capacidad de acción efectiva.

En el plano operacional de las fuerzas del orden, esta redefinición de lo criminal, como enemigo interno y por tanto, como rival del Estado soberano, tuvo varias expresiones.

Primero, en la forma en que el llamado “orden interior” era definido como una representación vicaria y directa de la denominada “seguridad nacional”.

En segundo lugar, en la formalización institucional de un conjunto de prácticas típicas de las manifestaciones del poder en los clásicos Estados de soberanía: la sospecha, la persecución, las desapariciones, las torturas, los asesinatos y las diversas expresiones de suspensión, contingente y/o permanente, de derechos humanos y constitucionales (Presidencia, 2007)

El otro elemento a considerar, a la hora de comprender las reglas para el mantenimiento y organización del orden y el control social, en ese Uruguay, es el de las actuaciones conjuntas y las subordinaciones institucionales visibles en el comando militar del Estado instalado³⁶.

Aún está por escribirse, la historia sobre las complejidades y conflictos, que seguramente hubo, en las relaciones institucionales y operativas entre las fuerzas policiales y las de las Fuerzas Armadas, del mismo modo que aún desconocemos, cómo y cuáles de dichas prácticas militares, para el mantenimiento del poder de un Estado de soberanía, permean todavía el accionar y formación profesional de las fuerzas policiales actuales.

³⁶ Coordinación y actuación conjunta que tuvo carácter transnacional y liderazgo militar de las Fuerzas Armadas, se conoce a estas actuaciones como “Plan Cóndor”.

El único trabajo que conocemos en el país, sobre la historia de la organización policial (Rodríguez, J, 2005), no sólo es una variante aristotélica de un discurso histórico, sino que además, se detiene en los umbrales mismos de la dictadura, dejando en suspenso las características, las relaciones y las formas de trabajo de la agencia policial durante los años siguientes.

En nuestro país, se ha escrito y documentado, de forma sistemática y con perseverancia de la memoria histórica, sobre todo lo acontecido en los planos políticos y de violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos uruguayos, durante esos años de gobierno de facto.

Sin embargo, no conozco ningún análisis nacional sobre la cuestión criminal, que proceda a componerse mediante el análisis genealógico de algunas de las cuestiones que hoy emergen como “aparentemente desconectadas” de lo que histórica y efectivamente ha acontecido.

Una genealogía de las formas recientes en las manifestaciones “populares” sobre la punición, las formalidades en la lucha contra el crimen y la relevancia que en ellas tienen los actores para los cuales hoy se clama un “re protagonismo”, tendría que incluir el efecto general de escenario, con el cual y a partir del cual, se comenzó a reconstituir, para el Uruguay de hoy, el campo de lo criminal, sus definiciones, sus formas de lucha y sus significaciones sociales y simbólicas.

Somos si se quiere, herederos también, de una forma peculiar de conflictos en las definiciones históricas sobre el crimen, la delincuencia y el orden social.

Pero somos, también, y creo que esto es radicalmente relevante, herederos, actores y contendientes al mismo tiempo, de una batalla inconclusa, acerca de lo que vamos a definir como seguridad y orden social.

Lo que se aprecia, en la disposición del escenario de dicha batalla histórica, es una suerte de continuidad irreflexiva, ahistórica, sostenida en planos de emocionalidad donde la figura del “miedo” sigue siendo la más relevante.

El “miedo”, argumento disuasorio por excelencia, ya no es una figura que gravita sobre las propias acciones para disciplinarlas.

El “miedo”, sobre el cual gravitan hoy, las acciones de clasificación y ordenamiento social y simbólico del crimen, se ha ido desplazando, por un doble movimiento que, a la postre termina unificándolos, con argumentos de memorias históricas diferentes.

El “miedo a ser un otro”, prevalente en el nuevo escenario uruguayo, disocia relaciones, escinde articulaciones y devuelve, actualidad argumental al enunciado: “algo habrán hecho”.

Es cierto, “el miedo devora el alma”, pero su efecto más devastador es que “desalma”, es decir, produce un “otro” con el máximo de ajenidad posible e inimaginable.

Se comprende entonces por qué, si no hay más voluntad que sostenga lo disciplinario y si efectivamente, este es el escenario inmanente de las emocionalidades, las expresiones dominantes, o al menos multiplicadoras para la recomposición en las reglas de solidaridad social, que se acuda a la anomia como racionalidad argumentativa y se abandonen las pretensiones de correcciones disciplinarias.

Se comprende por tanto, las procedencias de esa fuerza peculiar en las voces punitivas y en las demandas que, otra vez y a la vuelta de la historia, le piden al Estado que muestre su voluntad de soberanía.

La diferencia radical en las nuevas demandas de punición y voluntad expresiva de soberanía reclamada al Estado, es que esta se convoca en nombre de un registro que minimiza las reglas simbólicas en la territorialidad del Estado: los ciudadanos.

Curiosa forma de desfondar la historia de un concepto, en nombre del cual se abatieron los regímenes antiguos de casta, para dar paso a la producción de los Estados de Derecho, donde “ciudadano” y “ciudadanía”, eran reglas vinculantes que daban solidez a la matriz estatal producida.

Curiosa forma de mostrar, en esta, nuestra historia reciente, ese peculiar proceso de recorte del Estado, tanto en su concepción de organizador y regulador vinculante de las reglas de solidaridad social, como en sus espacios de expresión y manifestación.

La investigación sobre el campo de lo criminal pecaría en forma culpable, de ignorancia histórica, sociológica y política, si no incorpora, a sus análisis, estas dimensiones que dan cuenta de lo que, efectivamente viene aconteciendo: una transformación radical en las definiciones políticas sobre lo social, sus ordenamientos y sus regulaciones.

Es de ello y no de otra cosa, de lo que se habla cuando se enuncia y/o intenta definir, lo que emerge como “seguridad”.

- Salvo que se acepte, o se afirme documentadamente lo contrario, los datos presentados con relación a las denuncias

recibidas y aclaradas, parecen ser más un indicador de la capacidad organizativa de la policía en la atención a las demandas de intervención solicitadas, que una prueba relevante “del crecimiento de la criminalidad”.

En efecto, el retorno a formas democráticas de gobierno, suponen la expresión directa de situaciones conflictivas vinculadas al orden social, reguladas anteriormente por otras vías además de las policiales.

La retirada de las Fuerzas Armadas y las formas en que estas participaban activamente, en el ejercicio político del control social, reconfiguran un nuevo escenario de relaciones entre la Policía y la población.

Más allá, de las percepciones negativas que, efectivamente, la población pueda tener y formarse, sobre las actuaciones policiales, lo que se muestra en los datos, son posibles momentos en la formación de dichas negatividades.

En esto habrá que indagar, por otros medios, si el comportamiento, inicialmente ascendente, de las denuncias que recibe la policía, se debilita, a posteriori, por la baja efectividad en las aclaraciones de las mismas, o si debemos incorporar, en el análisis, la cuestión de las capacidades organizativas para la gestión de un orden social con reglas diferentes a las de una dictadura.

Los gráficos siguientes muestran los comportamientos de las cantidades absolutas de denuncias recibidas y aclaradas por años y según corresponda al país, Montevideo o Interior:

Gráfico 80: Total de denuncias recibidas y aclaradas, País, 1980-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

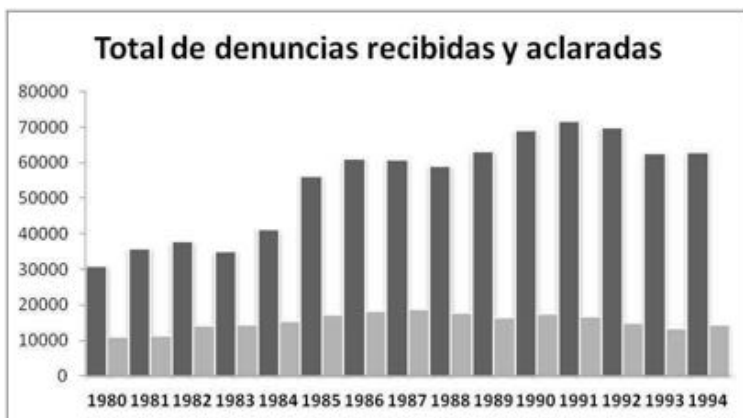


Gráfico 81: Total de denuncias recibidas y aclaradas, Montevideo, 1980-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Gráfico 82: Total de denuncias recibidas y aclaradas, Interior, 1980-1994

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Los gráficos anteriores sugieren un comportamiento, bastante estable, en lo que pudiéramos denominar “nivel de satisfacción de la demanda de intervención”, se trata de una satisfacción que parece dar cuenta de un límite en las posibilidades reales de respuesta.

Considero que acá encontramos, otra dimensión importante, para comprender lo que ha venido aconteciendo.

La organización policial, efectivamente existente, no estaba diseñada, ni organizacional, ni operativamente, para responder a las nuevas demandas del control social.

Llegaron, literalmente hablando, al tope de todas sus posibilidades, en un momento histórico en el que se les adjudicaba, nuevamente, el monopolio del control del delito y el orden social.

El aumento de las denuncias por tanto, podrían ser leídas además, como formas expresivas del reconocimiento social de la ciudadanía, a dicha re adjudicación funcional.

No había dudas, por lo que se observa, en el comportamiento de las denuncias, que ante situaciones susceptibles de ser visualizadas como delito, la población acudía a la policía.

El desborde, en la efectividad de las acciones policiales, para dar respuesta a las demandas de la población, quedó, de alguna manera y metafóricamente hablando, prisionero de la presión que significó la re adjudicación funcional y de sus efectivas capacidades organizacionales y operativas.

Se trata de un desborde que dispara y reactualiza algunos efectos en las relaciones históricas entre policía y población.

Por un lado, estimula la continuidad inercial de viejas prácticas policiales del período dictatorial, por el otro, reactualiza la tensión permanente, entre los derechos, las formas de su ejercicio y las especificidades punitivas, colindantes con la historia de violaciones a los derechos fundamentales durante el período dictatorial.

Se percibe, entonces, la imagen de escenario, dos solitarios actores enfrentados a un mismo enemigo, la policía y la población versus la delincuencia.

Todavía debemos describir si la acción política que se revela, a partir de la Ley de Seguridad Ciudadana, es una acción, mediante la cual se desmontan soledades, o si no es más que una expresión, que formaliza, vía punición reglamentada, aperturas políticas a nuevas ordenaciones de lo social.

La doble demanda en juego, la de la policía ante su desborde y la de la población, ante sus pedidos formales de intervención estatal, quedarán consagradas en la agenda política, mediante argumentos y racionalidades a contrapelo de todas las historias: las de la historia política del país y las de la historia de los estudios sobre la criminalidad y el control social.

La definición política del crimen, el delito y el control social han entrado, una vez más a escena, nos corresponde ahora, describir la obra, es decir, aquello de lo que se produjo, que sigue presentificado y en lo que aún vivimos.

6- Empiría criminal y respuestas policiales: 1995-2004

Entre 1995 y el año 2004, la policía registra, para todo el país, un total de 884 468 denuncias recibidas.

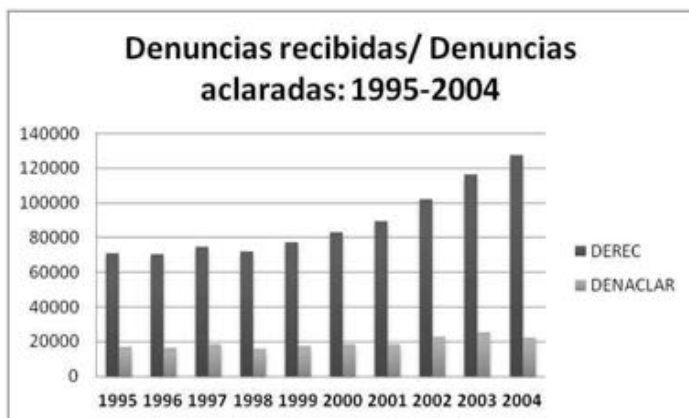
De ellas, el 41,35% (365 803) se producen entre los años 1995-1999, las restantes 518 665 se producen entre el 2000-2004.

Del total de denuncias recibidas, durante 1995-2004, se informan como denuncias aclaradas 194 008 (21,93% del total de denuncias registradas).

Porcentualmente, durante el período 1995-1999, se reportan, aunque con una diferencia menor, más denuncias aclaradas que durante los años 2000-2004, 23,37% y 20,92% respectivamente.

Gráfico 83: Total de denuncias recibidas y aclaradas, País, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Como se observa en el gráfico, la tendencia mantenida por las denuncias es claramente ascendente y da continuidad a lo que veníamos observando desde los años anteriores.

Si el análisis de las denuncias se realiza, de acuerdo a la población del país durante esos años, lo que se observa es un constante y permanente ascenso de las tasas de denuncias por cada 100 000 habitantes.

En 1995, por cada 100 000 habitantes, se registraban 2255 denuncias (2255,25), al concluir el año 2004 la tasa de denuncias asciende a 3932 (3931,68)

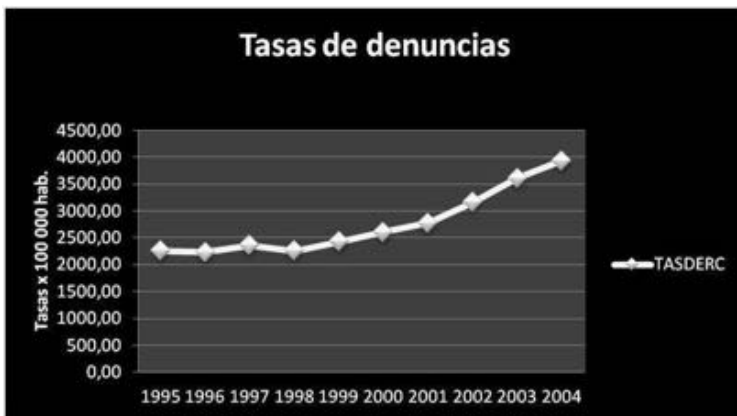
La variación porcentual de la tasa de denuncias al concluir el año 2004, experimenta un crecimiento del 74,33%, respecto al año 1995.

Entre 1995-1999 este crecimiento fue del 7,62%, mientras que, entre 2000-2004 el crecimiento fue del 51,12%.

En el gráfico siguiente se muestra este comportamiento ascendente:

Gráfico 84: Tasas de denuncias recibidas, País, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Si mantenemos el mismo tipo de análisis, para las denuncias aclaradas, también observamos un comportamiento de crecimiento particularmente definido a partir de 1999:

Gráfico 85: Tasas de denuncias aclaradas, País, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



La variación porcentual de las tasas de denuncias aclaradas en el período 1995-1999, muestra un ligero decrecimiento del -0,55%, sin

embargo, para el año 2004, la variación porcentual de dicha tasa había crecido, respecto al año 2000 en un 17,42%.

El crecimiento en la variación porcentual de la tasa de denuncias aclaradas en todo el período 1995-2004 fue del 26,87%.

De todos los quinquenios, estudiados en este trabajo, los únicos que registran crecimientos en las variaciones porcentuales de las tasas de denuncias aclaradas son: 1980-1984 (38,13%) y 2000-2004 (17,42%)

Gráfico 86: Variación porcentual de tasas de denuncias aclaradas, según quinquenios, 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Primera aproximación:

- La aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana en 1995, pudo haber estimulado el ascenso de las denuncias, pero su probable impacto en las denuncias aclaradas se observa recién 10 años después.

La situación descrita para todo el país, presenta, en los casos de Montevideo e Interior, algunos matices que resulta necesario explicitar.

En Montevideo, los registros de denuncias realizadas entre los años, 1995-2004, contabilizan un total de 476 706, de ellas 200 843 (42,13%) entre 1995-1999 y el 57,87% durante los años 2000-2004 (275 863)

El reporte de denuncias aclaradas, en términos porcentuales, es mayor durante los años que van de 1995 a 1999 (17,12%), para los años 2000-2004, esta relación se ubica en el 13,11%.

Gráfico 87: Total de denuncias recibidas y aclaradas, Montevideo, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

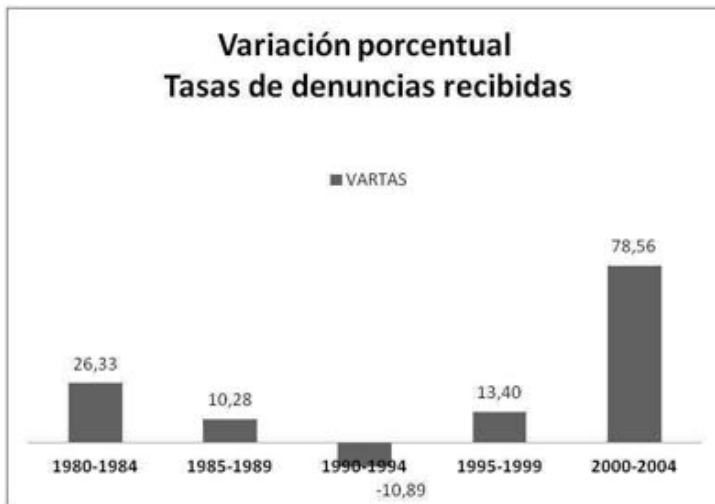


La variación porcentual en las tasas de denuncias recibidas muestra para ambos períodos, 1995-1999 y 2000-2004, crecimientos del 13,40% y 78,56% respectivamente.

El hecho de que esta variación porcentual haya sido mayor durante 1995-1999, respecto a la observada durante 1990-1994, permite hipotetizar la probable incidencia de la Ley de Seguridad Ciudadana, en el aumento de las denuncias recibidas en la capital del país.

Gráfico 88: Variación de tasas de denuncias recibidas, Montevideo, 1980- 2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Sin embargo, las variaciones porcentuales verificadas, para las tasas de denuncias que resultan aclaradas registran, para ambos períodos, decrecimientos del -13,07% y -15,31%, dando continuidad a lo que se observaba en los períodos anteriores.

Gráfico 89: Variación de tasas de denuncias aclaradas, Montevideo, 1980-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Ello indica que, al concluir cada uno de los períodos, la tasa de denuncias aclaradas fue menor, que la registrada en sus comienzos.

Probablemente, sea este, uno de los datos más importantes, para comprender, al menos, en el caso montevideano, lo que afirmábamos sobre el límite operacional de la policía ante el auge de las denuncias observadas.

Es también un indicador, si se quiere, indirecto, de cómo la adopción de más medidas punitivas, no necesariamente, conlleva a una mejor eficiencia en el trabajo policial.

Las tasas de denuncias aclaradas son, sin duda, uno de los indicadores a utilizar cuando se evalúa la capacidad de respuesta policial y de la efectividad de la misma

La observación del gráfico siguiente, indica el comportamiento de las tasas de denuncias aclaradas la cual, durante los años 1995-2004, muestra una tendencia bastante estable, aunque cae sobre el

final del período, que resulta ser también, el de máxima expresión de denuncias recibidas.

Gráfico 90: Tasas de denuncias aclaradas, Montevideo, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Como vemos en el próximo gráfico, el comportamiento en las tasas de denuncias recibidas de la población comienza un ascenso, particularmente ascendente, durante los años 2000-2004 y sugiere que, con independencia del logro en las aclaraciones, la población sigue reconociendo, o manteniendo la idea, de que es necesario denunciar los sucesos que registran como ilícitos.

De los datos expuestos, no es posible concluir que lo característico de esos años sea un bajo nivel de denuncias, sino todo lo contrario.

La idea de “cifras negras”, como el patrón dominante, para las denuncias recibidas, no parece tener acá lugar, salvo que se la adopte de forma especulativa.

Gráfico 91: Tasas de denuncias recibidas, Montevideo, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Por su parte, en el Interior del país, durante 1995-2004 se reportan un total de 407 762 denuncias, de ellas 124 715 (30,58%) se reportan como aclaradas.

Gráfico 92: Total de denuncias recibidas y aclaradas, Interior, 1995-2004

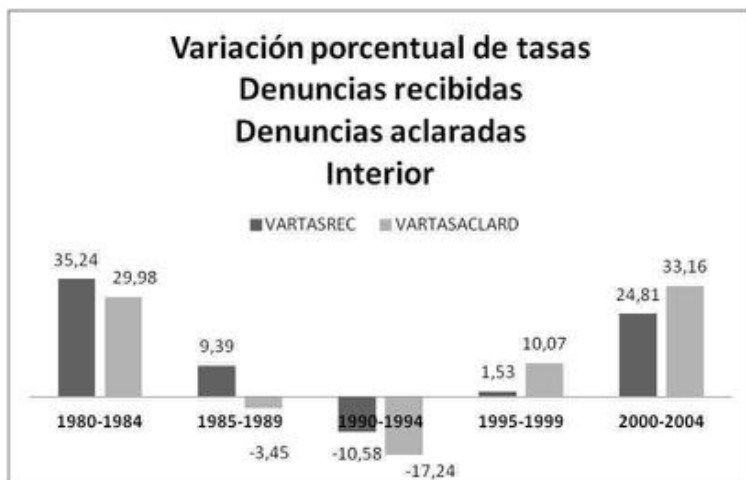
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Las variaciones porcentuales, en las tasas de denuncias recibidas y las de denuncias aclaradas, indican crecimientos durante los dos quinquenios, revirtiéndose el comportamiento del período anterior.

Gráfico 93: Variación de tasas de denuncias recibidas y aclaradas, Interior, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Al culminar 1999, la variación porcentual en la tasa de denuncias recibidas, señala un crecimiento del 1,53% y la de denuncias aclaradas crece en un 10,07%.

Al concluir el 2004, esta variación, en las denuncias recibidas es del 24,81% y la de denuncias aclaradas del 33,16%.

Los gráficos siguientes muestran los comportamientos en las tasas de denuncias recibidas y denuncias aclaradas para 1995-2004 en el Interior del país:

Gráfico 94: Tasas de denuncias recibidas, Interior, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Gráfico 95: Tasas de denuncias aclaradas, Interior, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



En términos porcentuales, la relación entre las denuncias recibidas y las denuncias aclaradas, muestra que el comportamiento en el Interior es superior, al de Montevideo.

Durante 1995-1999 el 30,86% de las denuncias recibidas eran aclaradas y durante los años 2000-2004 el 30,58%.

Los datos presentados, permiten definir, comportamientos diferenciales, entre el Interior y Montevideo, no sólo en cuanto al trabajo policial y su capacidad para responder a las demandas de intervención de la población, visto a través de las aclaraciones, sino también, al reconocimiento de la población, visto a través de las denuncias realizadas, sobre el trabajo policial.

Segunda aproximación:

- De los datos analizados se desprende que, probablemente el contenido básico de las definiciones sobre el comportamiento de la criminalidad y sus respuestas, por parte de la agencia policial, durante estos años, esté sobredeterminado por la situación en la capital del país.

Tercera aproximación:

- El desempeño policial general, en el Interior del país, sugiere una mayor estabilidad y efectividad en la atención y resolución de las demandas de intervención recibidas de la población.

El análisis, sobre los probables cambios en la situación criminal y en el accionar institucional policial, a partir de la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana, puede ampliarse si nos concentramos, primero, en el comportamiento de los delitos elegidos para nuestro estudio.

Segundo, si observamos el impacto de estos delitos en la operativa policial, a través de las detenciones y remisiones específicas realizadas.

Presentamos primero, los datos para los delitos contra la personalidad física y moral:

Durante 1995-2004, los datos policiales indican que se produjeron en todo el país un total de 84 928 delitos de lesiones, 9 286 delitos sexuales y 2 159 homicidios.

Del total de dichos delitos, entre 1995-1999 se localizan el 44,39% de las lesiones, el 43,61% de los delitos sexuales y el 50,90% de los homicidios.

En 1995, en todo el país, se producían 215 (215,24) lesiones, por cada 100 000 habitantes, 25 (24,51) delitos sexuales, por cada 100 000 habitantes y 6 (6,06) homicidios, por cada 100 000 habitantes.

Para el año 2004, respecto a 1995, las tasas en estos delitos, experimentaban crecimientos en sus variaciones porcentuales: 55,23% para las lesiones, 68,70% para los delitos sexuales y 1,77% para los homicidios.

Los mayores crecimientos se observan, para las lesiones y los homicidios, entre los años 1995-1999, los delitos sexuales crecen más durante los años 2000-2004.

Gráfico 96: Tasas de delitos de lesiones, País, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Gráfico 97: Tasas de delitos sexuales, País, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

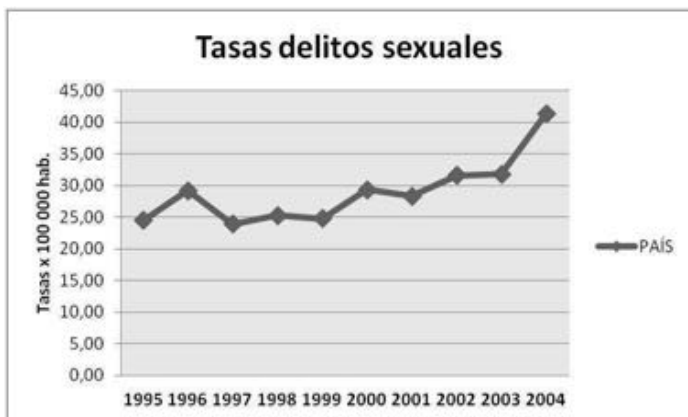
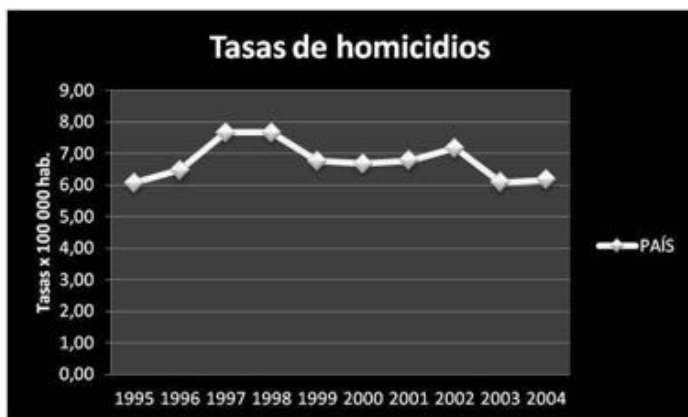


Gráfico 98: Tasas de homicidios, País, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Cuarta aproximación:

- En el escenario nacional, luego de aprobada y puesta en práctica, la Ley de Seguridad Ciudadana, los delitos contra la personalidad física y moral elegidos para este estudio, no demuestran un decrecimiento, sino todo lo contrario, crecen las lesiones y los delitos sexuales y en el caso de los

homicidios no se revierte el comportamiento estable de los mismos.

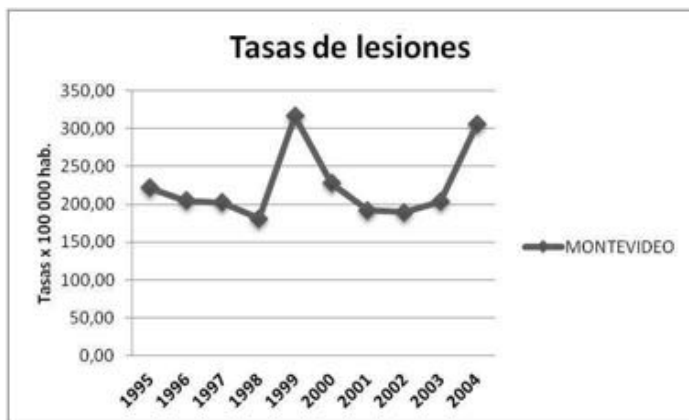
Para el caso de Montevideo, los datos anteriores indican:

- Total de lesiones: 29 995, que representan el 35,31% de todas las lesiones del país, del total de lesiones registradas 15 113 (50,38%) ocurren entre 1985-1989 y 14 882 (49,61%) del 2000-2004.

Para el año 2004, la variación porcentual en la tasa de lesiones indicaba un crecimiento del 37,77%, registrándose durante 1995-1999, el mayor crecimiento (42,85%) en la variación porcentual de la tasa de lesiones en todo el período 1995-2004.

Gráfico 99: Tasas de delitos de lesiones, Montevideo, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



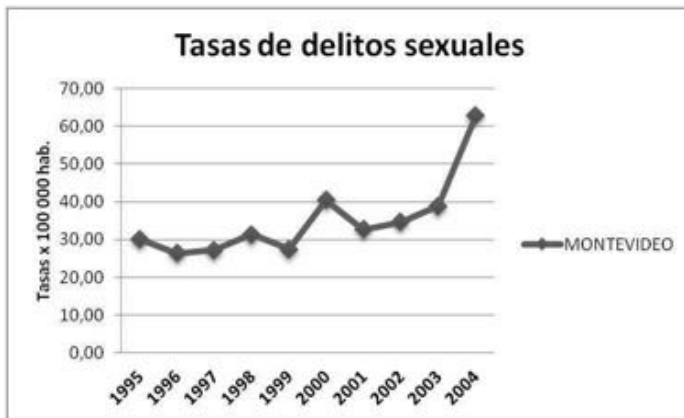
- Total de delitos sexuales: 4700 delitos sexuales, que representan el 50,61% de todos los delitos sexuales del país, del total de delitos sexuales registrados en la capital, el

40,68% ocurren entre 1995-1999 y el 59,31% entre 2000-2004.

Para el año 2004, la variación porcentual en la tasa de delitos sexuales indicaba un crecimiento del 108,32%, registrándose entre 2000-2004 el mayor crecimiento con un 55,52%.

Gráfico 100: Tasas de delitos sexuales, Montevideo, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

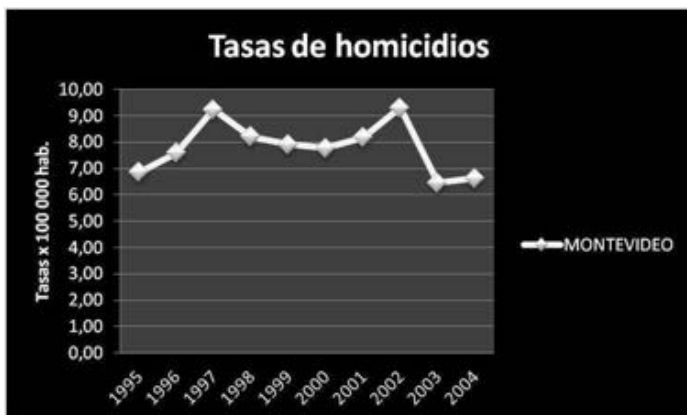


- Total de homicidios: 1045 homicidios, que representan el 48,40% del total de los homicidios en todo el país. Entre 1985-1989 se produce el 51,10% de los homicidios del período, el 48,89% de los homicidios se producen entre el 2000-2004.

Para el año 2004, la variación porcentual en la tasa de homicidios reporta un decrecimiento del -3,12%, registrándose entre 1995-1999 el mayor crecimiento con un 15,58%.

Gráfico 101: Tasas de homicidios, Montevideo, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Quinta aproximación:

- En el escenario montevideano, luego de aprobada y puesta en práctica, la Ley de Seguridad Ciudadana, no se observan reducciones en los delitos contra la personalidad física y moral del hombre, elegidos para este estudio y ello es, particularmente visible, en los delitos sexuales y los homicidios.

En el Interior del país, el comportamiento observado en los delitos elegidos muestra que:

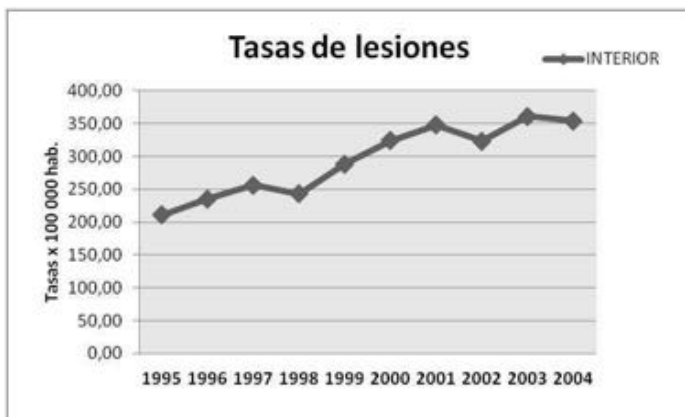
- Delito de lesiones: se produce un total de 54 933, que representan el 64,68% del total de lesiones en el país, durante 1995-1999 se reportan 22 590 lesiones (41,12%) y entre el 2000-2004, el 58,87% (32 343)

Al concluir el año 2004, la variación porcentual de la tasa del delito de lesiones muestra un crecimiento del 68,20%.

La mayor variación porcentual de dicha tasa se produce entre los años, 1995-1999, con un crecimiento del 36,85%.

Gráfico 102: Tasas de delitos de lesiones, Interior, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



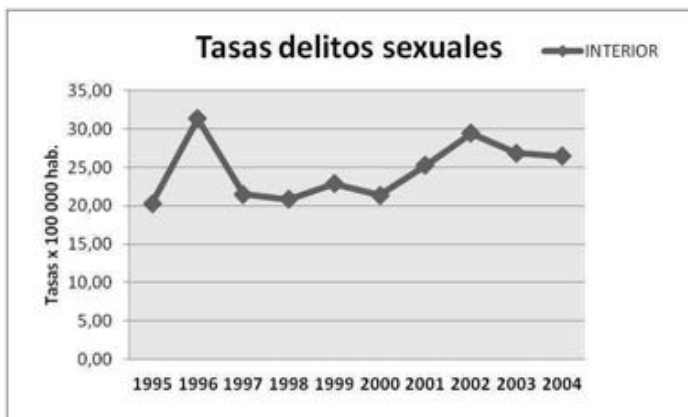
- Delitos sexuales: se registran un total de 4586 delitos sexuales , que representan el 49,38 % del total de delitos sexuales en el país, durante 1995-1999 se reportan 2138 delitos sexuales (46,62%) y entre el 2000-2004, el 53,37% (2448)

Al concluir el año 2004, la variación porcentual de la tasa de delitos sexuales muestra un crecimiento del 30,35%.

La mayor variación porcentual de dicha tasa se produce entre el 2000-2004 con un crecimiento del 23,86%.

Gráfico 103: Tasas de delitos sexuales, Interior, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



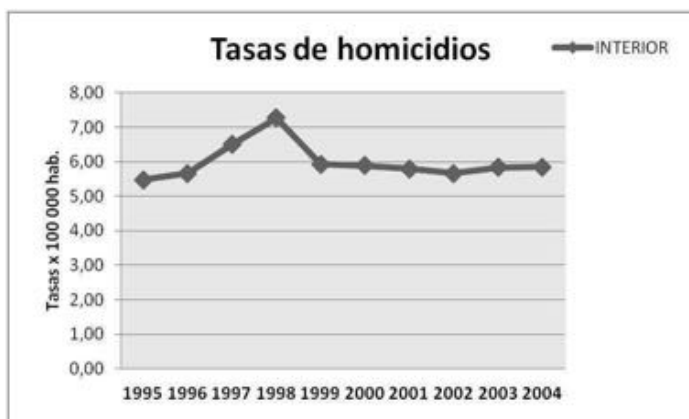
- Homicidios: se reportan un total de 1114 homicidios, que representan el 51,59% del total de homicidios en el país, durante 1995-1999 se reportan 1099 homicidios (50,71%) y entre el 2000-2004, el 49,28% (549)

Al concluir el año 2004, la variación porcentual en la tasa del delito de homicidios muestra un crecimiento del 6,75%.

La mayor variación porcentual de dicha tasa se produce entre 1995-1999 con un crecimiento del 8,25%.

Gráfico 104: Tasas de homicidios, Interior, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Sexta aproximación:

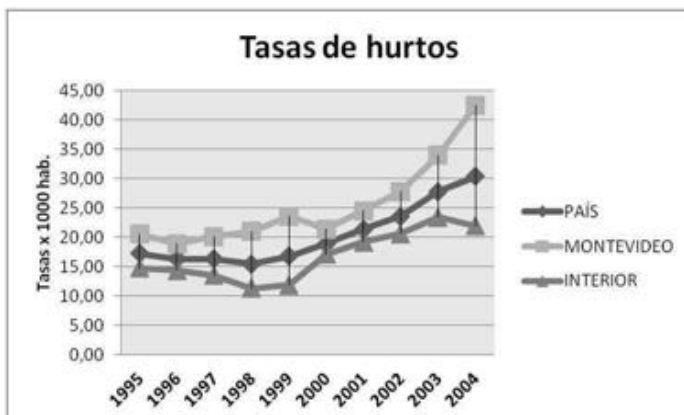
- Luego de aprobada y puesta en práctica la Ley de Seguridad Ciudadana, no se observan disminuciones, ni en los delitos de lesiones, ni en los delitos sexuales, mientras que, en homicidios, el comportamiento ascendente, durante el primero de los quinquenios, muestra una detención y retorno a su comportamiento histórico.

Por su parte, los delitos contra la propiedad (hurtos, rapiñas y daños) muestran los comportamientos siguientes:

- 654 199 hurtos en todo el país (260 388 (39,80%) entre 1995-1999 y 393 811 (60,19%) entre 2000-2004)
- 339 868 (51,95% del total nacional) hurtos en Montevideo (139 844 (41,14%) entre 1995-1999 y 200 024 (58,85%) entre 2000-2004)
- 314 331 (48,04% del total nacional) hurtos en el Interior (120 544 (38,34%) entre 1995-1999 y 193 787 (61,65%) entre 2000-2004)

Gráfico 105: Comparación de tasas de hurtos, 1995-2004

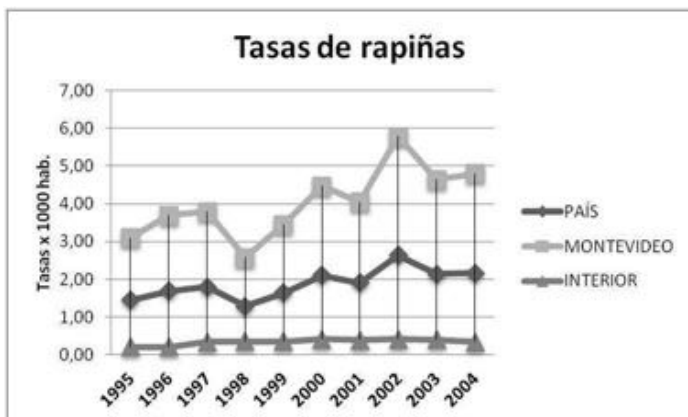
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



- 60 294 rapiñas en todo el país (24 980 (41,43%) entre 1995-1999 y 35 314 (58,56%) entre 2000-2004)
- 53 919 rapiñas (89,42% del total nacional) en Montevideo (22 298 (41,35%) entre 1995-1999 y 31 621 (58,64%) entre 2000-2004)
- 6375 (10,57% del total nacional) rapiñas en el Interior del país (2682 (42,07%) entre 1995-1999 y 3693 (57,92%) entre 2000-2004)

Gráfico 106: Comparación de tasas de rapiñas, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



- 74 334 delitos de daños reportados en todo el país, 29 371 (39,51%) durante los años 1995-1999 y 44 963 (60,48%) entre 2000-2004.
- 36 272 (48,79% del total nacional) delitos de daños en el Departamento de Montevideo (14 713 (40,56%) entre 1995-1999 y 21 559 (59,43%) entre los años 2000-2004)
- 38 062 (51,20% del total nacional) delitos de daños en el Interior del país, 14 658 (38,51%) entre 1995-1999 y 23 404 (61,48%) entre 2000-2004)

Gráfico 107: Comparación de tasas de daños, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



En las tablas siguientes se resumen, los comportamientos observados en las tasas de los diferentes delitos y sus variaciones porcentuales, por quinquenios y para todo el período 1995-2004, por cada uno de los escenarios presentados: Nacional, Montevideo y el Interior del país.

Tabla 46: Tasas y variaciones de tasas, delitos estudiados, País, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Años	País					
	Taslesiones	Tasdelsex	Tashom	Tashurt	Tasrap	Tasdañ
1995	215,24	24,51	6,06	17,23	1,44	1,87
1996	222,20	29,21	6,48	16,30	1,69	1,63
1997	233,43	23,92	7,66	16,33	1,80	1,75
1998	216,87	25,26	7,66	15,42	1,29	1,89
1999	300,02	24,77	6,76	16,80	1,65	2,11
Vartas 1995-1999	39,39	1,07	11,55	-2,48	14,12	13,38
2000	283,72	29,31	6,68	18,92	2,11	2,17
2001	283,06	28,35	6,78	21,42	1,91	2,23
2002	267,95	31,57	7,16	23,61	2,63	2,85
2003	295,90	31,78	6,09	27,78	2,14	3,05

2004	334,12	41,35	6,17	30,36	2,16	3,64
Vartas 2000-2004	17,77	41,06	-7,62	60,49	2,49	67,42
Vartas 1995-2004	55,23	68,70	1,77	76,25	49,79	95,07

Tabla 47: Tasas y variaciones de tasas, delitos estudiados, Montevideo, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Años	Montevideo					
	Taslesiones	Tasdelsex	Tashom	Tashurt	Tasrap	Tasdañ
1995	221,59	30,16	6,85	20,51	3,10	2,17
1996	204,71	26,32	7,58	18,89	3,70	2,00
1997	202,41	27,26	9,23	20,15	3,79	1,90
1998	181,08	31,32	8,20	21,05	2,58	2,28
1999	316,55	27,41	7,92	23,61	3,44	2,61
Vartas 1995-1999	42,85	-9,10	15,58	15,10	11,13	20,20
2000	227,71	40,40	7,78	21,43	4,47	2,27
2001	191,79	32,74	8,17	24,50	4,05	2,21
2002	189,38	34,59	9,30	27,84	5,78	3,01
2003	203,34	38,85	6,46	34,00	4,64	3,64
2004	305,29	62,82	6,64	42,47	4,80	5,07
Vartas 2000-2004	34,07	55,52	-14,69	98,17	7,33	122,76
Vartas 1995-2004	37,77	108,32	-3,12	107,07	54,71	132,91

Tabla 48: Tasas y variaciones de tasas, delitos estudiados, País, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Años	Interior					
	Taslesiones	Tasdelsex	Tashom	Tashurt	Tasrap	Tasdañ
1995	210,52	20,31	5,48	14,79	0,21	1,64
1996	235,14	31,34	5,66	14,37	0,21	1,36
1997	256,18	21,47	6,50	13,52	0,34	1,64
1998	242,92	20,84	7,27	11,33	0,35	1,61
1999	288,09	22,86	5,93	11,88	0,35	1,75
Vartas 1995-1999	36,85	12,56	8,25	-19,62	65,29	7,29
2000	323,82	21,37	5,89	17,12	0,42	2,10
2001	347,90	25,23	5,80	19,23	0,39	2,24
2002	323,32	29,45	5,66	20,62	0,41	2,74
2003	360,59	26,84	5,83	23,43	0,39	2,64
2004	354,09	26,47	5,85	21,98	0,33	2,65
Vartas 2000-2004	9,35	23,86	-0,75	28,39	-19,69	26,15
Vartas 1995-2004	68,20	30,35	6,75	48,64	59,58	62,11

Séptima aproximación:

- Luego de aprobada y puesta en práctica, la Ley de Seguridad Ciudadana, no se observan disminuciones, para el caso montevideano, en los delitos de hurtos, sino todo lo contrario, un aumento sostenido de estos. La disminución inicial de los hurtos, en el Interior del país se revierte de forma dramática en la década del 2000. Las rapiñas en Montevideo se consolidan y tienden al crecimiento, mientras que, en el Interior del país su comportamiento indica una frecuencia mínima y estable. Los delitos de daños crecen, particularmente en el Interior, de forma sostenida hasta el final del período en que se estabilizan, mientras que, en

Montevideo, recuperan la tendencia al crecimiento, luego de un incierto período de ascensos y descensos.

Al comienzo de esta sección, habíamos presentado el comportamiento de las denuncias recibidas y las aclaradas, en función de los datos generales aportados por las estadísticas policiales.

Corresponde ahora presentar, un análisis desagregado del accionar policial, a partir de las detenciones y remisiones generales y específicas, según las tipologías delictivas para el período 1995-2004.

Comencemos por la situación observada en todo el país, la tabla siguiente resume el comportamiento de los indicadores elegidos:

Tabla 49: Tasas de detenciones, de remitidos y variaciones de tasas, por grupos de delitos estudiados, País, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Años	tdet	Tdetpfm	Tremdcpfm	%remcpfm	Tdetcprop	Tremcprop	%remdcprop
1995	2478,15	313,72	94,03	29,97	696,97	37,87	5,43
1996	2489,35	314,69	103,52	32,89	720,06	34,58	4,80
1997	2502,16	349,70	113,19	32,37	778,78	35,86	4,60
1998	2339,21	375,98	105,74	28,12	733,14	37,98	5,18
1999	2355,06	387,20	122,53	31,65	752,51	45,53	6,05
Var							
1995	-4,97	23,42	30,31	-	7,97	20,22	-
1999							
2000	2538,35	400,43	126,24	31,52	836,48	44,26	5,29
2001	1997,25	421,62	138,31	32,80	848,88	51,22	6,03
2002	2581,44	436,55	176,58	40,45	1044,04	49,50	4,74
2003	2957,96	512,12	197,77	38,62	1285,76	49,53	3,85
2004	3761,77	615,12	198,67	32,30	1804,78	48,72	2,70
Var							
2000	48,20	53,61	57,38	-	115,76	10,07	-
2004							

Var							
1995	51,80	96,07	111,28	33,07	158,95	28,64	4,87
2004							

Al observar el comportamiento de las detenciones, a través de sus tasas, la evidencia que resalta es la del mantenimiento de dicha práctica y su posterior incremento, a partir de los años 2002, 2003 y 2004.

Si recordamos el comportamiento de este indicador, durante los años anteriores, la conclusión se hace más firme.

En tal sentido, puede afirmarse que, la puesta en práctica de la Ley de Seguridad Ciudadana, no tuvo un impacto particular sobre la frecuencia en el uso de las detenciones, ya que su comportamiento estable, durante toda la década de los años 90, parece definir más un perfil operativo policial, que la acción y/o los efectos de la Ley.

En el gráfico siguiente se ilustra este comportamiento de las detenciones a nivel nacional:

Gráfico 108: Tasas de detenidos, País, 1995-2004

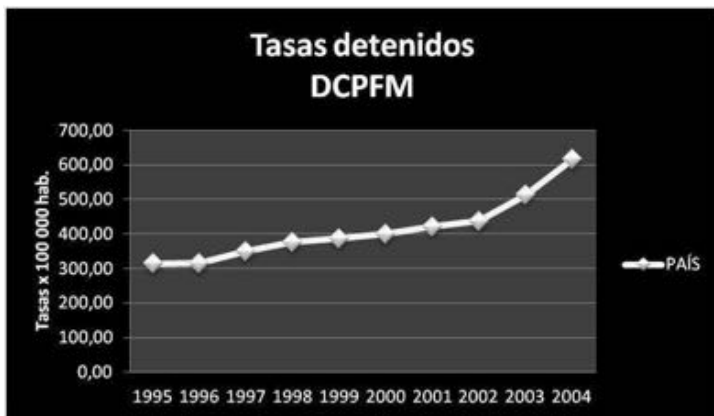
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Al agrupar las detenciones, según los delitos a los que responden, a saber, delitos contra la personalidad física y moral y delitos contra la propiedad, lo que observamos es un mayor ascenso en las detenciones por delitos contra la personalidad física y moral que en delitos contra la propiedad, los cuales presentan un comportamiento estable durante toda la década de los años 90, pero que se altera, radicalmente, entrado los años 2000.

Gráfico 109: Tasas de detenciones, delitos contra la personalidad física y moral del hombre, País, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Para comprender este comportamiento, en las tasas de detenidos por delitos contra la personalidad física y moral del hombre, hay que observar la forma en que estas tipologías delictivas se comportaron durante el período estudiado.

Los datos aportados, cuando analizamos el comportamiento de los diferentes delitos en el país y para este período, indican un crecimiento de estos delitos (delitos sexuales, lesiones y homicidios) en ambos quinquenios (con matices en los crecimientos quinquenales) que permiten afirmar, racionalmente, que además de constituir, la detención, una práctica altamente institucionalizada en la operativa de las fuerzas policiales, es también, un reflejo de su respuesta ante las situaciones delictivas que emergen.

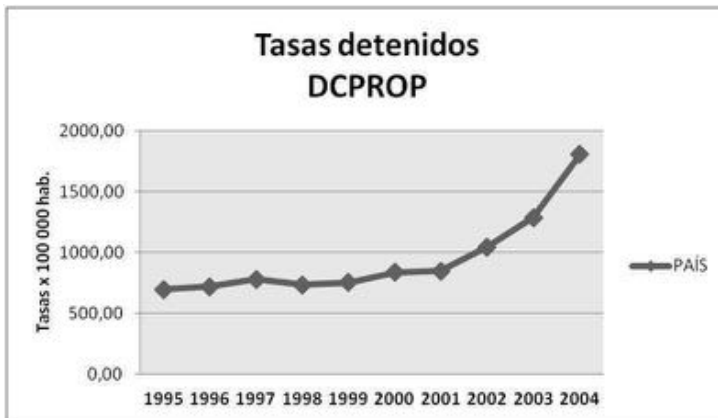
Por las características, en el comportamiento observado para cada uno de los delitos contra la personalidad física y moral del hombre, puede afirmarse que la mayor cantidad de detenciones en el período se vincula a los delitos sexuales y las lesiones

La situación en las detenciones por delitos contra la propiedad, sugiere por su parte, que la mayor cantidad de detenciones se

vincula a los delitos de daños, hurtos y en un grado ascendente, durante el último quinquenio, a las rapiñas:

Gráfico 110: Tasas de detenidos, delitos contra la propiedad, País, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Octava aproximación:

- Luego de aprobada la Ley de Seguridad Ciudadana, las tasas de detenciones por delitos relacionados con la propiedad no cambian su comportamiento histórico hasta los comienzos de los años 2000 en que crecen dramáticamente.

Novena aproximación:

- Las tasas de detenciones por delitos relacionados con la personalidad física y moral del hombre, luego de la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana, muestran un cambio en su comportamiento histórico sugiriendo una tendencia estable y sostenida al crecimiento, con particular manifestación creciente en los años 2000.

Cuando el análisis se centra en la relación, entre detenidos y remitidos, se observan algunas diferencias importantes según el tipo de delitos, que diera lugar a la detención.

En efecto, el % de remitidos a la justicia, para el caso de los delitos relacionados con la personalidad física y moral, suele ser mucho mayor que, el de los remitidos a la justicia por delitos contra la propiedad.

Como promedio, durante 1995-2004, de cada 100 personas detenidas por delitos contra la personalidad física y moral, 33 son remitidas a la justicia, mientras que, en los delitos contra la propiedad, de cada 100 detenidos, son remitidas, como promedio 5 (4,87%)

Cuando observamos, el comportamiento histórico de las remisiones a la justicia, para ambas tipologías delictivas, se aprecia que lo descrito se haya dentro del perfil que históricamente se puede configurar para dichos casos.

Probablemente, la comprensión de dichas diferencias, implique la apertura de otras variables, puede suponerse, entre otras, el de ser un efecto directo por el tipo de delitos, es decir, sus expresiones de complejidad, organización y ejecución.

Es evidente, que cuando la variable anterior, complejidad, organización y ejecución, se utiliza para analizar los efectos en las remisiones a la justicia de detenidos por delitos contra la propiedad, no hacemos referencia a la existencia permanente de una ejecución casi cinematográfica de los mismos, sino todo lo contrario.

Con independencia, de que todo delito implica una puesta en práctica de ciertas técnicas, que con el tiempo se constituyen en

“saberes”, los delitos de rapiñas, por ejemplo, presentan una complejidad organizativa definida por la variabilidad en sus posibilidades de ejecución efectiva.

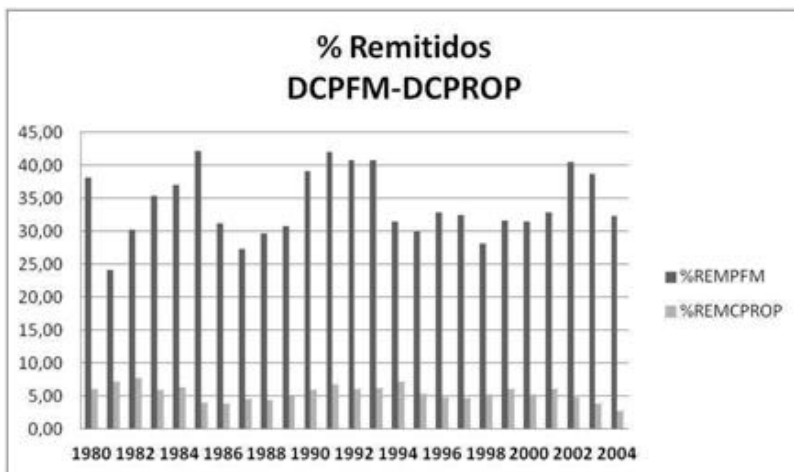
En tal sentido, casi que puede afirmarse que, el delito de rapiña, es una de las modalidades delictivas con más amplia capacidad de mutación en sus formas y movibilidades ejecutivas.

Por otra parte, las diferencias, para los casos de los delitos contra la propiedad, puede obedecer, también, al volumen de los mismos, así como a la magnitud en el significado diferencial de los delitos, cuestión que parecería tener una mayor repercusión en una tipología delictiva que contiene un abanico fenomenológico muy amplio.

Una indagación más exhaustiva de este fenómeno, obligaría a identificar cuáles delitos contra la propiedad, específicamente, reportan menos remisiones a la justicia.

Gráfico 111: Comparación de remitidos, según grupo delictivo, País, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



La mayor remisión, en los términos presentados, de personas detenidas por delitos vinculados a la personalidad física y moral, puede estar asociada a una organización policial con un mayor grado de experticia histórica y técnica-profesional, para esta tipología delictiva, cuestión, por demás, bastante razonable si nos atenemos a la propia historia de la investigación criminal.

El otro elemento a considerar es, prácticamente, una contradicción de significados, en nuestro país y sobre todo, a partir de la Ley de Seguridad Ciudadana, las penas más severas recaen sobre ciertos tipos delictivos vinculados a la conservación jurídica de la propiedad en sus diversas manifestaciones.

Sin embargo, algunos de los delitos y las formas, en que estos pueden manifestarse, todos los delitos sexuales y ciertos tipos y formas de ejecución de homicidios, por ejemplo, suelen recibir, los más altos niveles sancionatorios y de reprobación social posible.

Su grado de reprobación y condena social es tan elevado y manifiesto, que su efecto se observa, incluso y de forma, muchas veces, especialmente dramática, en las prisiones.

De ello se desprende, que al menos en dichos casos, la base y amplitud en las redes de complicidades y/o apoyos, luego de la comisión de los mismos, sea mínima, cuando no, nula.

Los gráficos siguientes, muestran el comportamiento en las tasas de remitidos a la justicia, para ambos tipos de delitos:

Gráfico 112: Tasas de remitidos, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, País, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Gráfico 113: Tasas de remitidos, Delitos contra la propiedad, País, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Décima aproximación:

- Si la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana, tuvo algún impacto sobre las tasa de remitidos a la justicia por delitos contra la propiedad, este probable efecto, se verifica sobre los años 2000-2004, sin embargo no puede descartarse que este comportamiento, esté asociado al crecimiento de este tipo de delitos, al aumento de las detenciones y a una situación social de más atención y carácter punitivo respecto a los mismos.

Veamos ahora, cómo se manifiestan los datos procesados, según los escenarios territoriales que venimos trabajando.

La tabla siguiente muestra los indicadores, esta vez, para el caso montevideano:

Tabla 50: Tasas de detenciones, de remitidos y variaciones de tasas, por grupos de delitos estudiados, Montevideo, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

Años	Tdet	Tdetpfm	Tremdcpf	%Remcpfm	Tdetcprop	Tremcprop	%Remcprop
------	------	---------	----------	----------	-----------	-----------	-----------

1995	3602,97	389,28	88,83	22,82	993,97	107,59	10,82
1996	3563,10	366,44	81,35	22,20	1006,37	119,57	11,88
1997	3621,03	436,84	84,75	19,40	1149,97	138,37	12,03
1998	3382,96	468,15	90,17	19,26	1069,65	115,90	10,84
1999	3454,82	499,11	108,61	21,76	1066,56	138,03	12,94
Var 1995 1999	-4,11	28,21	22,26	-	7,30	28,29	-
2000	3724,60	501,87	106,08	21,14	1161,44	145,35	12,51
2001	2176,08	529,37	123,32	23,29	1101,98	170,89	15,51
2002	3415,57	518,16	119,75	23,11	1309,97	199,58	15,24
2003	3996,07	600,93	120,38	20,03	1672,48	211,15	12,63
2004	6104,67	909,30	119,08	13,10	3016,81	210,04	6,96
Var 2000 2004	63,90	81,18	12,26	-	159,75	44,50	-
Var 1995 2004	169,43	133,59	34,06	20,61	203,51	95,21	12,14

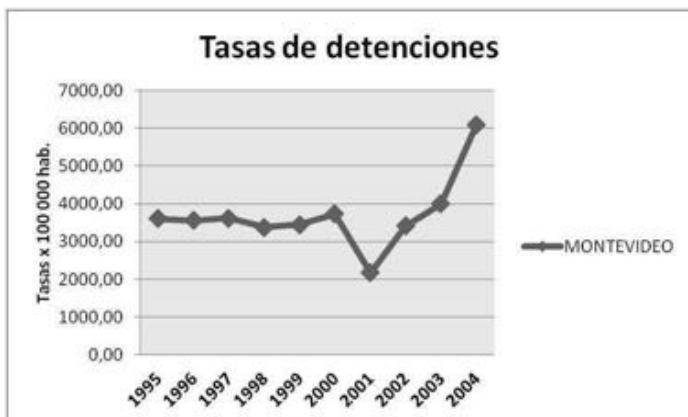
El comportamiento que habíamos reseñado, cuando describíamos las detenciones en su escenario nacional, se observa en Montevideo, casi en los mismos términos.

Se aprecia, con mucha claridad en el gráfico siguiente, la estabilidad de las detenciones, durante todo el período 1995-1999, siendo de hecho inferior su tasa al concluir 1999, que al comienzo de la serie.

Este comportamiento se altera, radicalmente, a partir del año 2003, coincidiendo con el aumento de las denuncias recibidas.

Gráfico 114: Tasas de detenciones, Montevideo, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



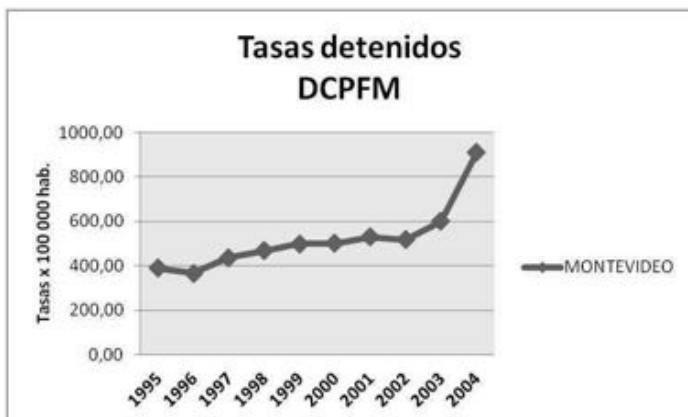
Cuando las detenciones son desagregadas, por el tipo de delito al que responden, lo que observamos es un estable y permanente ascenso, (la excepción es el año 2001) en las detenciones por delitos contra la personalidad física y moral.

El comportamiento de las detenciones, por esta tipología delictiva presenta, composiciones diferentes, según sea el quinquenio en análisis.

Durante 1995-1999, las detenciones estuvieron más asociadas al crecimiento de los delitos de lesiones y homicidios, mientras que, para los años 2000-2004, las mismas se asocian a los crecimientos en los delitos sexuales y las lesiones.

Gráfico 115: Tasas de detenciones, delitos contra la personalidad física y moral del hombre, Montevideo, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

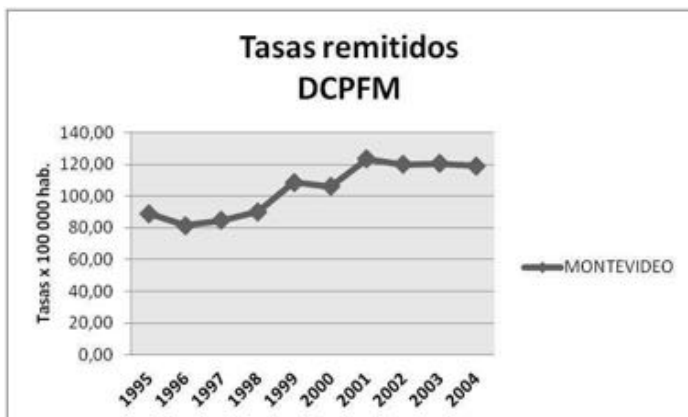


En Montevideo, al igual que en el escenario nacional, las remisiones a la justicia, por delitos relacionados con la personalidad física y moral, tienen un comportamiento estable con tendencia a su crecimiento, situación que confirma, las apreciaciones realizadas con respecto a esta tipología delictiva.

Ello sugiere, reafirmar, como en el escenario criminal uruguayo, las posibilidades de impunidad para este tipo de delito son mínimas.

Gráfico 116: Tasas de remitidos, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, Montevideo, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



En la capital del país, durante 1995-2004, de cada 100 personas detenidas por delitos relacionados con la personalidad física y moral, 21 (20,61) eran derivadas a la justicia.

Por su parte, las tasas de detenidos por delitos relacionados con la propiedad, mantiene durante 1995-1999 y los primeros dos años de la década siguiente, un comportamiento muy estable, que solo ve cambiar su patrón a partir de los años 2002 al 2004 a la par del crecimiento en los delitos de hurtos, daños y rapiñas.

Gráfico 117: Tasas de detenciones, Delitos contra la propiedad, Montevideo, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

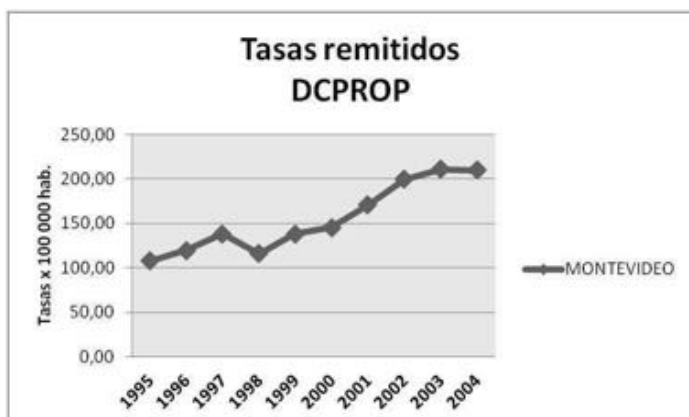


Las tasas de remisiones a la justicia en los delitos relacionados con la propiedad, presentan una tendencia clara a su aumento, si bien la relación porcentual, entre detenidos por esta tipología y sus remisiones a la justicia, es menor que, en la de delitos relacionados con la personalidad física y moral.

En efecto, de cada 100 detenciones efectuadas en Montevideo, relacionadas con delitos contra la propiedad, solo 12 son derivados a la justicia.

Gráfico 118: Tasas de remitidos, Delitos contra la propiedad, Montevideo, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



¿Significa este aumento en las tasas de remisiones una mayor efectividad en el trabajo policial?

Sin dudas que, algo del aprendizaje en la lucha contra estos delitos y la elevación en la eficiencia del trabajo policial están presentes como variables explicativas, pero este aumento en las tasas de remisiones para esta tipología delictiva, puede ser además, un indicador indirecto, del escenario de alarma y vigilancia social ante las manifestaciones crecientes de hurtos, daños y rapiñas.

Los datos sobre variaciones porcentuales en las tasas de los hurtos, las rapiñas y los daños muestran, en el escenario capitalino del 1995 al 2004, una expansión tan elevada, que resulta imposible, desconocer sus efectos sobre la ciudadanía.

El escenario en el Interior del país se resume en la tabla siguiente y conserva algunas peculiaridades, respecto a Montevideo:

Tabla 51: Tasas de detenciones, de remitidos y variaciones de tasas, por grupos de delitos estudiados, Interior, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

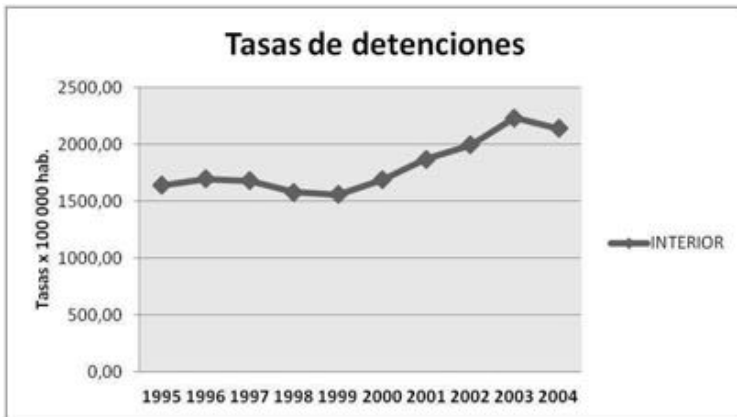
Años	Tdet	Tdetpfm	Tremdcpf	%Remcpfm	Tdetcprop	Tremcprop	%Remcprop
1995	1642,12	257,56	35,86	13,92	476,22	83,95	17,63
1996	1695,45	276,43	32,11	11,61	508,38	91,65	18,03
1997	1681,47	285,79	35,78	12,52	506,52	94,72	18,70
1998	1579,71	308,91	37,77	12,23	488,27	98,34	20,14
1999	1561,17	306,42	52,30	17,07	525,82	111,34	21,18
Var 1995 1999	-4,93	18,97	45,84	-	10,41	32,62	-
2000	1688,87	327,79	49,60	15,13	603,78	112,55	18,64
2001	1870,20	345,08	49,60	14,37	669,08	115,17	17,21
2002	1993,66	379,04	50,60	13,35	856,64	160,36	18,72
2003	2232,31	450,04	50,74	11,27	1015,44	188,41	18,55
2004	2139,54	411,43	55,14	13,40	965,57	190,81	19,76
Var 2000 2004	26,69	25,52	11,16	-	59,92	69,53	-
Var 1995 2004	30,29	59,74	53,76	13,49	102,76	127,27	18,86

Las tasas de detenciones parecen más asociadas al perfil histórico del accionar policial que ya describimos, observándose una tendencia al crecimiento en las tasas de detenciones generales, a partir del año 2000.

Las variaciones porcentuales en las tasas de detenciones, observadas al concluir, cada quinquenio y el período 1995-2004, muestran un crecimiento menor, comparado con los crecimientos experimentados en Montevideo.

Gráfico 119: Tasas de detenciones, Interior, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



En el caso de los delitos contra la personalidad física y moral, su composición, parece asociada, a los crecimientos experimentados en los delitos de lesiones, delitos sexuales y los homicidios, durante 1995-1999 y a los delitos sexuales y de lesiones entre los años 2000-2004.

Las tasas de remitidos a la justicia, por este tipo de figuras delictivas, mantienen, más o menos, los mismos patrones que los descritos para todo el país y Montevideo.

Dato que confirma, las apreciaciones realizadas sobre el lugar simbólico de estos delitos en el imaginario popular uruguayo.

Sin embargo, la relación porcentual, entre detenidos y remitidos por delitos relacionados con la personalidad física, resulta menor en el Interior del país que en Montevideo.

Si en la capital, de cada 100 detenidos, 21 eran derivados a la justicia, en el Interior del país, de cada 100 detenciones por los mismos motivos, se originaban 13 remisiones a la justicia.

¿Diferencias, respecto a Montevideo, en las posibilidades técnicas e investigativas de las Jefaturas de Policías Departamentales para el esclarecimiento de algunos de estos delitos?

¿Diferencias en los márgenes de permisividad para algunos de estos delitos, que combinados con posibles déficits en la investigación, dificulten el accionar punitivo?

No es posible realizar, con la información disponible, algún esbozo de conclusión aproximativa, el punto requiere una indagación más específica para su esclarecimiento.

Gráfico 120: Tasas de detenciones, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, Interior, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior

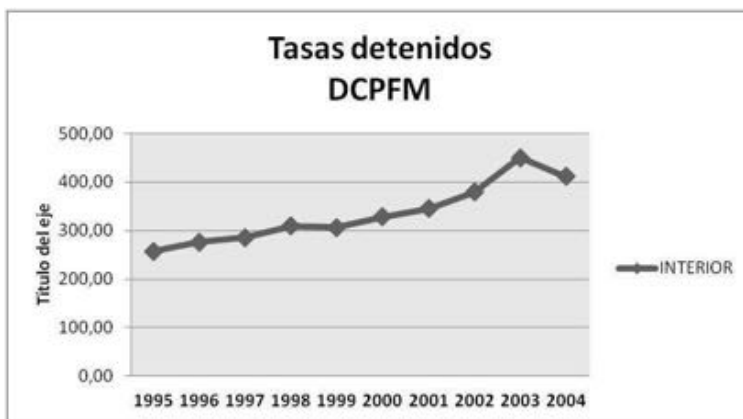


Gráfico 121: Tasas de remitidos, Delitos contra la física y moral del hombre, Interior, 1995-2004

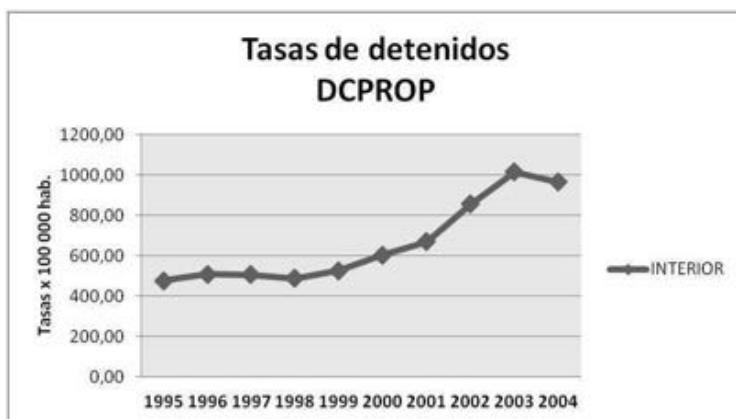
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Las tasas de detenidos por delitos relacionados con la propiedad muestran un importante crecimiento a partir de 2002, coincidiendo con los crecimientos en los delitos de hurtos y daños registrados entre 2000-2004.

Gráfico 122: Tasas de detenciones, Delitos contra la propiedad, Interior, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



A diferencia de Montevideo, la relación porcentual entre detenidos por estas causas y los remitidos a la justicia, muestra un comportamiento que sugiere mayor efectividad en la acción policial de esclarecimiento en el Interior del país.

De cada 100 detenciones, por delitos relacionados con la propiedad, surgen 19 (18,86) derivaciones a la justicia.

El dato es coherente con el comportamiento histórico de la relación entre detenidos y remitidos a la justicia por estos delitos, si bien, en los últimos 11 años de la serie, 1993 a 2004, la tendencia es a una disminución en la relación, es decir, se detiene más, pero se remite menos.

Gráfico 123: Tasas de remitidos, Delitos contra la propiedad, Interior, 1995-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior



Las descripciones realizadas, hasta el momento, configuran lo que hemos denominado el escenario empírico de la criminalidad, en el

período previo y siguiente a la discusión, aprobación y puesta en práctica de la Ley de Seguridad Ciudadana.

La base de información para todos estos análisis han sido, como se ha venido indicando, las estadísticas policiales.

En nuestro país, esta información ha tenido posicionamientos singulares en la producción de la trama de discusión, acerca de las definiciones adoptadas, respecto al estado de la denominada seguridad pública.

Ha sido la información más usada a la hora de definir los escenarios del crimen, las respuestas institucionales y organizativas adoptadas para su combate y referencia obligada, a la hora de evaluar los resultados.

Los procesamientos informativos y los productos, a partir de los datos acumulados, que se han producido, al menos desde 1990 hasta el año 2004, muestran la dominancia de lo empírico, tanto, como su débil trama teórica.

El peso de lo empírico, en la definición y análisis del crimen, desdibuja todas las improntas: las históricas, las sociales y las económicas.

Abre, la posibilidad, de pensar y presentar la criminalidad, como una suerte de fenómeno dotado de naturaleza esencialista.

Pero, el peso y lugar asignado a los datos sobre la empiría de la criminalidad, muestra, también, un doble juego, oculta y produce una luz peculiar, a partir de los efectos de dicha ocultación.

¿Qué se mide cuándo se mide la criminalidad y/o la delincuencia?

¿Qué se oculta, cuándo se afirma, como verdad instituida, que lo que se mide, es en efecto, la criminalidad y/o la delincuencia?

Salvo que nos afiliemos a un pragmatismo conceptual, o a una versión jurídica de las definiciones (Taylor, I; Walton, P; Young, J, 1977) no es posible ignorar, o si se quiere, olvidar, que no existe una definición consensuada y natural del crimen y la delincuencia (Foucault, M; 1976, 2000)

Incluso, si nos afiliamos a una concepción jurídica, las estadísticas policiales sobre la criminalidad y/o la delincuencia, tendrían un estatuto sujeto al máximo de observación e interpelación.

En definitiva, es en la trama jurídica donde se define la cuestión trascendental acerca de si algo es, o no un crimen y/o delito.

Sabemos sin embargo, que en la trama jurídica, además de una definición sobre el crimen y/o el delito, gravitan también, otras cuestiones que tornan relevante la cuestión de los medios utilizados para afirmar, al menos, la presunción delictiva.

La propia complejidad, visible en el proceso histórico de transformaciones, acerca de la producción de la verdad jurídica (Foucault, M, 1996), es un indicador relevante acerca de “lo que está en juego”.

En el campo discursivo sobre lo criminal, hay una permanente batalla acerca de cuáles argumentaciones serán las dominantes, a la hora de conceptualizar lo que va ser definido como crimen y delito.

La cuestión, es tan importante para la comprensión de lo que se discute, que no es posible suponer, que una sustitución de las

bases informativas, asegura la “Verdad verdadera” sobre la medición del crimen y el delito.

Por ejemplo, contrastar las estadísticas policiales con las estadísticas judiciales, e iniciar desde allí, una disputa acerca del estatuto de verdad de las mismas.

Sería una solución con la misma matriz reduccionista.

Hacer esta operación sustitutiva, sería desconocer los mandatos adjudicados y asumidos por ambos actores: el de garantes del orden para la policía, el de garantes de la legalidad en el mantenimiento del orden, para la justicia.

Tenemos muchas evidencias y razones históricas, para no suponer, alegremente, una comunidad armónica de ambos mandatos.

Y es justamente, esta vocación reduccionista, esta “voluntad representativa sobre la Verdad de lo que acontece”, lo que resulta permanentemente ocultado.

La década de los años noventa, en nuestro país, del mismo modo que décadas anteriores, en otros lares (Wacquant, L, 2004; Garland, D, 2005, 1999), muestran un grado de visibilidad en la discusión sobre las definiciones de los crímenes y delitos, no digamos que nuevos, pero si, al menos diferentes, en su potencia comunicacional.

La emergencia de un nuevo conjunto estadístico sobre el crimen, quiebra, de forma particular, los conjuntos estadísticos policiales y judiciales.

Una larga historia comunicacional, ha sido transformada con las emergencias, cuasi simultáneas, de las encuestas de opinión y las llamadas encuestas de victimización.

Dos nuevos actores: los medios de comunicación, las víctimas.

Dos nuevos objetos: la sensación/percepción de inseguridad y la victimización.

La estructura comunicacional dominante, tradicional y con ajustes sucesivos, en los posibles vectores de discrepancias, ha sido transformada.

Se ha quebrado, entre otras cosas, una lógica tradicional de la confianza.

Las interpelaciones y las nuevas contraposiciones, de los conjuntos estadísticos sobre el crimen y la delincuencia, así como las discusiones sobre la formas “efectivas y/o reales” de medición, lo confirman.

Habrán evidencias dispersas, además de gruesas afirmaciones, descalificantes y descalificadoras, de uno y otro lado.

Se pondrán en evidencia, la efectividad jurídica de los procedimientos policiales, la validez jurídica de las pruebas que aportan dichos procedimientos, casi con la misma magnitud con que, al mismo tiempo, serán afirmadas las benevolencias irresponsables de una justicia que aparenta “liberar por una puerta, lo que la policía lleva por la otra”.

Múltiples estallidos: conceptuales, instrumentales, prácticos y de trama organizativa, acompañan una conformación peculiar del nuevo escenario del control social.

¿Una transformación en la sensibilidad punitiva?

¿Un nuevo panorama, que hace posible la emergencia de formas, radicalmente punitivas en la concepción del crimen y el delito?

¿Una nueva reconfiguración del orden social, a través de la matriz política, en las definiciones relevantes sobre los ilegalismos?

Las reflexiones, susceptibles de relevamiento, vía estudio de investigaciones y/o teorías generales sobre el tema criminal, han señalado y definido, de formas diferentes, los nudos reflexivos centrales, en torno a la cuestión criminal.

Se aducen problemas de corte esencial, instrumental, político y de alcance explicativo para las posiciones teóricas emergentes.

Estamos ante problemas de diversos impactos.

Los problemas esencialistas afectan, desde la cuestión natural en la comprensión y definición del crimen, hasta las formas de medición del mismo.

Se vinculan a las cuestiones relativas al ¿qué y cómo lo medimos?, a sabiendas que estamos, ante objetos diversos, en sus procedencias y conceptualizaciones.

Los instrumentales afectan, las definiciones de variables, los procedimientos para su identificación, recolección y sistematización informativa, de tal forma que permitan la adopción de taxonomías que preanuncien la sustancia de las teorías.

Los teóricos afectan, las potencias evaluativas, las posibilidades de un metarelato que sea capaz de preanunciar lo sucesivo, desconociendo en ello la materialidad histórica de su posibilidad constitutiva.

Los políticos afectan, directamente las institucionalidades en juego, se habla de forma permanente de desgobierno, se aducen crisis en las normas de autoridad y se cancelan las diferencias históricas entre las lógicas represivas y preventivas.

Cuando se recorre el campo de lo criminal, cuando se lo interpela y analiza, se corren muchos riesgos, uno casi se siente tentado a escribir: es por la propia materia de lo que se analiza y recorre.

Puede ser, pero considero que el riesgo mayor radica, en la elección de recorrido y análisis que se asuma y en el efecto que producirá, en “los otros”, la perspectiva que devuelva la elección de recorrido y análisis asumido.

Habrá que trabajar, intensamente, sobre la cuestión de “los otros”, de forma tal, que permita comprender que lo que se muestra es: un “nosotros” “que ha sido escindido, mediante múltiples procedimientos en un: “nos-otros”.

Recorrer el campo de lo criminal bajo estas reglas de elección implica dibujar el cuadro de un festín punitivo.

La fiesta de la punición ha tenido a lo largo de la historia, demasiadas evidencias de su encanto, pero también, demasiadas evidencias, de sus efectos de encantamiento.

La fiesta de la punición, cuando ha sido convocada, ha transcurrido, siempre, en diversos escenarios, uno de los posibles escenarios punitivos, quizás el más cuidadosamente trabajado, por sus efectos de encantamiento y por el encanto seductor con el que se desarrolló históricamente, es la prisión.

La prisión, tal cual la venimos conociendo, desde hace algo más de 160 años, es un espacio peculiar, además de un efectivo dispositivo de disciplinamiento social.

Ella es y ha sido siempre: un excelente analizador acerca del tipo de sociedad que pretende producirse.

Pero la prisión, en su capacidad receptiva y simbólica, es también, como analizador social y político³⁷, la más firme evidencia en el mantenimiento y producción, de un territorio, hacia el cual se derivan todos los “desechos institucionales” (Pavarini, M, 1995)

La prisión muestra lo que hacemos y somos hablados por ella.

La prisión, es una de las evidencias con las que contamos, para referir, mediante el uso de la práctica del encierro, algunos de nuestros procedimientos de escisión social.

¿Acaso no hemos hecho la prisión para los “otros”?

³⁷ “... La cárcel no se separa de la sociedad donde se inserta y aunque constituya su normativa propia sus hacedores vienen del exterior y así se refleja en su universo (...) la cárcel es idéntica a sí misma, cualquiera sea el tiempo y el espacio...” en Grezzi O (1995) “**Prólogo**” a “**Los confines de la cárcel**” de Pavarini M, Carlos Álvarez Editores, Montevideo, Uruguay. La cita corresponde a la página XIX.

7- Encierro y prisión: la fiesta punitiva de una República que decrece

Aunque hemos descrito exhaustivamente, el comportamiento histórico, de las detenciones policiales, para todos los escenarios, como uno de los indicadores de la actividad de control, regulación y lucha contra el delito, hemos reiterado, también, que ellas por sí mismas, no agotan las posibilidades descriptivas, para la comprensión de lo que acontece, en lo que denominamos “el campo de lo criminal”.

En tal sentido, es esperable que las detenciones se relacionen con la cantidad de denuncias recibidas sobre los delitos cometidos, de modo que, con independencia del rango y carácter de práctica, altamente institucionalizada señalada, en el accionar operativo policial, no sorprendería que, si las denuncias disminuyen, también suceda lo mismo con las detenciones.

Hemos mostrado que las detenciones que se producen, no necesariamente, conducen a una remisión a la justicia y menos, al inicio efectivo de un procesamiento que culmine, o no, con la prisión del individuo.

Si bien toda la trayectoria, que concluye, o no, en el encarcelamiento, parte del trabajo policial, el momento de pasaje a la justicia, su descripción, resulta fundamental para conocer su impacto, por ejemplo, en las tasas de prisionarización del país.

Pero, los procesamientos y en particular, su descripción comparativa, en términos de procesamientos con y sin prisión, resultan importantes analizadores acerca del rigor punitivo que alienta, o no, la Política Criminal adoptada por cualquier Estado.

La reconstrucción realizada, respecto al número total de procesamientos³⁸ en el país, nos permite afirmar que:

- desde 1990 hasta el año 2007, se habían producido, en todo el país, un total de 148 951 procesamientos.
- 36 836 (24,73%) corresponden a 1990-1994.
- 33 562 (22,53%) al quinquenio 1995-1999.
- 48 335 (32,45%) a los años entre 2000-2004.
- 30 218 (20,28%) durante los años, 2005-2007.

Gráfico 124: Total de procesamientos, País, 1990-2007

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial



- En todos estos años, como promedio se producen 8275,5 procesamientos por años.
- Entre 1990-2004, la media de procesamientos por años fue 7915,53.
- Entre 1990-2004, la tasa media de procesamientos era de 2,50 procesamientos, por cada 1000 habitantes.

³⁸ Los datos sobre procesamientos que produce la justicia se encuentran disponibles desde 1990, de allí que la serie elaborada parta de ese año base.

- Entre 1990-2007, la tasa promedio de procesamientos se ubicaba en 2,59 procesamientos por cada 1000 habitantes.

Gráfico 125: Tasas de procesamientos, País, 1990-2007

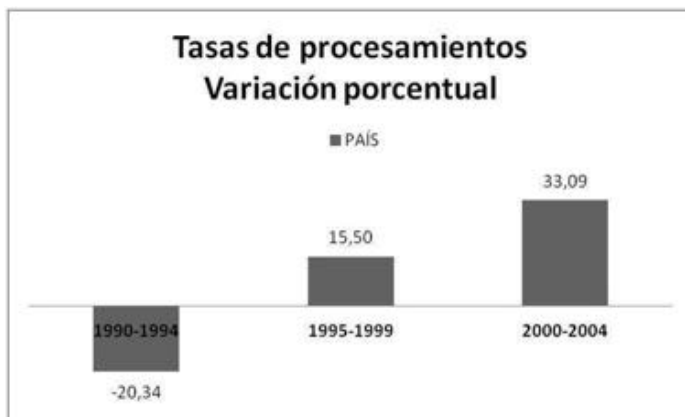
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial



- Los quinquenios 1995-1999 (15,50%) y 2000-2004 (33,09%), son los que registran crecimientos, en las variaciones porcentuales de las tasas de procesados, entre 1990-1994, la variación porcentual muestra un decrecimiento del -20,34%.

Gráfico 126: Variación de tasas de procesamientos, País, 1990-2007

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial



Aunque los datos anteriores, resultan relevantes respecto, a lo que ha venido aconteciendo en el país durante los últimos 18 años, el dato más importante con respecto a los procesamientos y que permite, acercarnos a la comprensión del aumento de los encarcelados en el país, es el de los procesamientos con prisión.

Como se conoce, en las investigaciones sobre la criminalidad³⁹, el aumento de los encarcelados, no obedece a una relación mecánica con el aumento de los delitos.

Para el caso uruguayo, el aumento observable en las tasas de prisionarización, obedece claramente, a los efectos de una Política Criminal y una organización jurídica del segmento de persecución penal que, no sólo define una expansión en la gama de los delitos, sino que define, además, la condición de inexcusable para algunos de los delitos más frecuentes.

El efecto inmediato, de una situación semejante, es el bloqueo del uso de las medidas alternativas a la prisión.

³⁹ El punto ha sido tratado, entre otros, por Christie, N (2004) "**Una sensata cantidad de delitos**", Editores Del Puerto SRL, Bs As, Argentina.

El otro elemento explicativo, para comprender las altas tasas de prisionarización en el país, radica en el uso desmedido y sistemático de la prisión preventiva (Ronconi, R, 2008)

Una Política Criminal de esta naturaleza implica además, al menos para el caso uruguayo, la adopción de penas más largas en prisión, situación que otorga una mayor estabilidad a la composición de la estructura poblacional en las prisiones nacionales.

Lo hemos señalado en otras ocasiones (Arbesún, R, 2009), a las prisiones uruguayas se entra, cada vez a edades más tempranas, para permanecer, cada vez, más tiempo en ellas.

Hemos podido reconstruir la serie, que relaciona, procesamientos y procesamientos con prisión, desde 1999 hasta el año 2006.

Las gráficas, que a continuación se presentan muestran, en primer lugar, el comportamiento de las tasas de procesamientos con prisión, para todo el país, en el período 1999-2006.

En segundo lugar muestran, la relación observable, entre procesamientos y procesamientos con prisión y en tercer lugar, la relación entre procesamientos, procesados con prisión y tasas de encarcelados:

Gráfico 127: Tasas de procesados con prisión, País, 1999-2006

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial

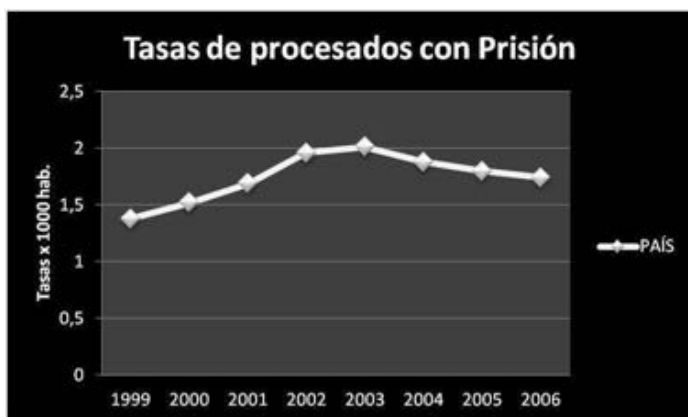


Gráfico 128: Comparación de tasas de procesamientos y procesados con prisión, País, 1999-2006

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial

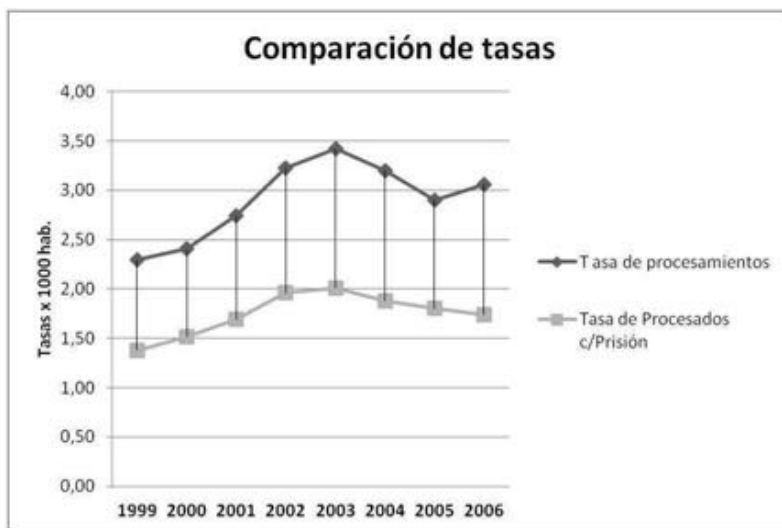
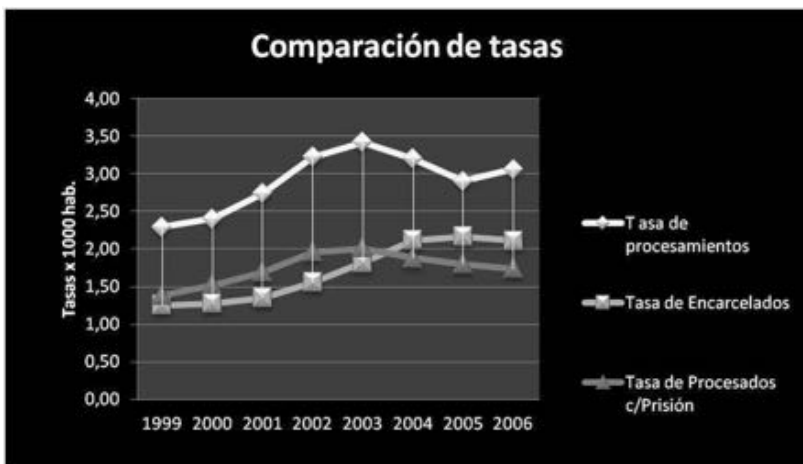


Gráfico 129: Comparación de tasas de procesamientos y procesados con prisión y tasas de encarcelados, País, 1999-2006

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial



Hasta el año 2003, tanto las tasas de procesamientos, como las de procesamientos con prisión y las tasas de encarcelados, muestran un comportamiento creciente, observable, año tras año.

A partir del año 2004, aparece una tendencia, a una lenta e incierta disminución, en la tasa de procesados con prisión, visible en el hecho de que, al culminar el año 2006, la variación porcentual, en la tasa de procesamientos con prisión, mostraba un crecimiento del 26,09% respecto a 1999.

Por su parte, la variación porcentual en la tasa de procesamientos, también indica un crecimiento del 33,48%, mientras que, la tasa de encarcelados crecía en un 68,60%.

Tabla 52: Tasas de procesamientos, procesados con prisión y encarcelamientos, variaciones de tasas, País, 1999-2006

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial

País	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Vartas
Tasa de procesamientos	2,29	2,4	2,74	3,23	3,42	3,2	2,9	3,06	33,48%
Tasa de encarcelados	1,25	1,28	1,35	1,56	1,82	2,12	2,17	2,11	68,60%
Tasa de procesados c/Prisión	1,38	1,52	1,69	1,96	2,01	1,88	1,8	1,74	26,09%
Vartasproces	100	4,84	14	17,8	5,96	- 6,41	-9,2	5,35	
Vartasencarcel	100	2,28	5,47	15,6	16,7	16,5	2,36	-2,8	
Vartasprocespris	100	10,1	11,2	16	2,55	- 6,47	-4,3	-3,3	

Como se observa en los datos de la tabla anterior, la cuestión que se deriva, respecto a las tasas de encarcelados, puede plantearse en los términos siguientes: parece bastante probable, que la situación, en las tasas de encarcelados, “reflejen”, el efecto residual de procesamientos con prisión efectuados antes del año 2004.

Por ello, aunque se proceda, hoy, a una disminución de los procesamientos con prisión y se amplíe el uso de las medidas alternativas a la prisión, conservaremos, durante un tiempo más, unas altas tasas de encarcelados.

No obstante lo anterior, parece no haber ninguna duda, acerca del núcleo central de lo que se discute.

Cuando se centran los análisis, en las tasas de procesamientos con prisión y sus impactos en las tasas de encarcelados, se llega a la conclusión de que, la única atención, sensata y reflexiva, para la disminución de las tasas de encarcelados, debe desplazarse hacia la adopción de una Política Criminal firme en el uso de penas alternativas a la prisión.

De modo contrario, el ascenso de la población en las prisiones, permanecerá siendo una evidencia, directa e innegable, de los efectos de nuestra Política Criminal, más que del comportamiento de los delitos.

Se ha discutido, no siempre con el rigor histórico y conceptual que amerita cualquier discusión de Política Criminal, que en el Uruguay, la Ley de Seguridad Ciudadana, no es un ejemplo de la forma paradigmática de lo que se ha denominado “tolerancia cero”.

Más allá de la discusión, que no eludimos, las evidencias disponibles, las descripciones realizadas, permiten afirmar que nuestra Política Criminal, cualquiera sea la denominación que se acuerde para definirla, es particular y francamente punitiva.

Nuestra Política Criminal hace del encierro, como práctica y los datos expuestos lo evidencian, más allá de cualesquiera de las retóricas políticas y sociológicas en boga y de turno, el icono perfecto de sus contenidos.

En tal sentido, pero como veremos, no es el único, la punición es, en el Uruguay que describimos, la matriz central, en una Política Criminal de variados efectos.

Uno de los efectos, que viene generando, la puesta en marcha de una Política Criminal, que hace del encierro su eje referencial, es el creciente fenómeno de la prisionarización femenina.

La situación con respecto a las mujeres privadas de libertad, vista desde una perspectiva cuantitativa, no se equipara con la de los hombres.

La estructura de género, en nuestras prisiones, ha tenido históricamente una fuerte dominancia masculina que, por la vía de

los hechos, suele invisibilizar las situaciones particulares de las mujeres privadas de libertad.

Esta estructura, fuertemente masculina, también trasladada, en un ejercicio de extensión de una perspectiva de género opresiva, las lecturas que de las mujeres privadas de libertad suelen realizarse.

Lo anterior supone, además de un ejercicio de crítica, una afirmación radical e ineludible: no es posible comprender, las diferentes situaciones de las mujeres privadas de libertad, con los mismos conceptos y categorías de análisis empleados, en el estudio de las condiciones de reclusión para los hombres que se encuentran privados de libertad.

Nuestras prisiones y antes que ellas, la forma institucional y organizativa del Sistema Penitenciario, conservan una impronta de género, que en forma de a priori, crea un plus de situaciones negativas para las mujeres que se encuentren privadas de libertad.

No obstante, aún cuando la población de privados de libertad sigue siendo, mayoritariamente masculina, los datos de los últimos años, evidencian un sostenido crecimiento de la población de mujeres privadas de libertad.

Dicho crecimiento es sostenido tanto, en números absolutos, como en el significado porcentual del mismo, de la misma forma, la tasa de mujeres encarceladas acusa un crecimiento sostenido y permanente.

Los gráficos siguientes ilustran la situación desde 1998 hasta el año 2007:

Gráfico 130: Total de mujeres privadas de libertad, 1998-2007

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial

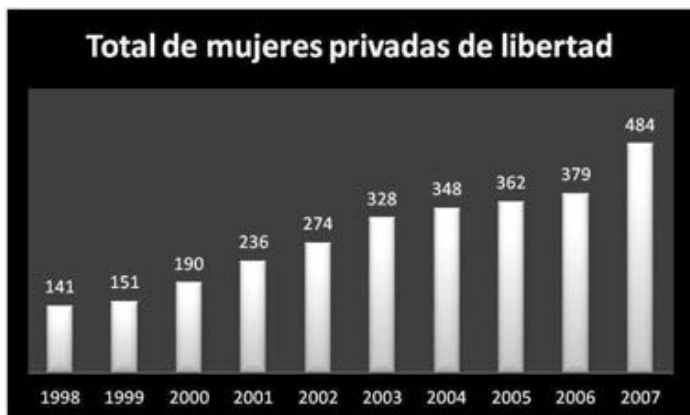


Gráfico 131: % de mujeres privadas de libertad respecto a la población total de prisioneros, 1998-2007

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial

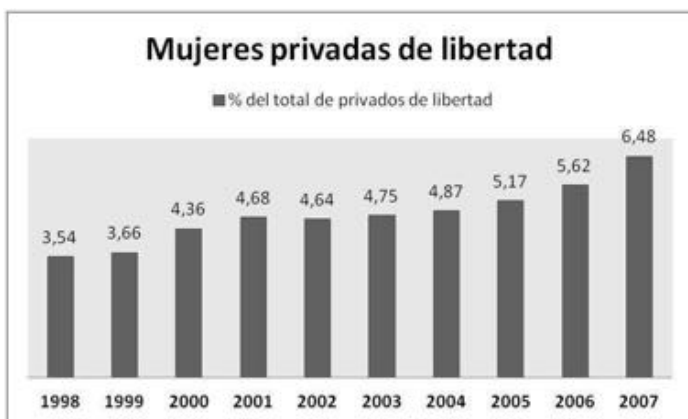
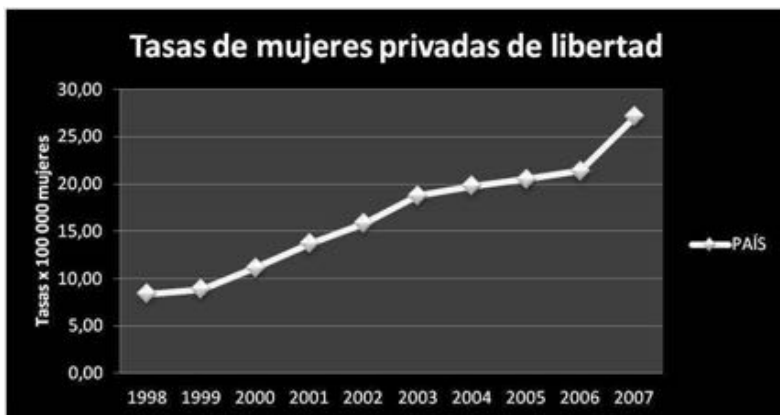


Gráfico 132: Tasas de mujeres privadas de libertad, 1998-2007

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial



Entre 1998 y 2004 la variación porcentual de la tasa de mujeres privadas de libertad, experimentó un crecimiento del 137,17%, entre el año 2004 y el 2007 el crecimiento fue del 78,28% y entre 1998-2007 dicho crecimiento es del 224,71%.

Estos datos aportan evidencias, cada vez más firmes, acerca de la participación de las mujeres en los delitos, introduciendo la posibilidad de una perspectiva de “posible feminización” de los delitos, cada vez más visible, aunque muy lejos de los datos de los hombres, cuyo acumulado histórico y dominio simbólico del mundo del delito, es también mayor.

El crecimiento de la población femenina privada de libertad, amerita varias reflexiones, la primera de ellas, refiere a la participación de las mismas, como protagonistas y/o coprotagonistas en los delitos.

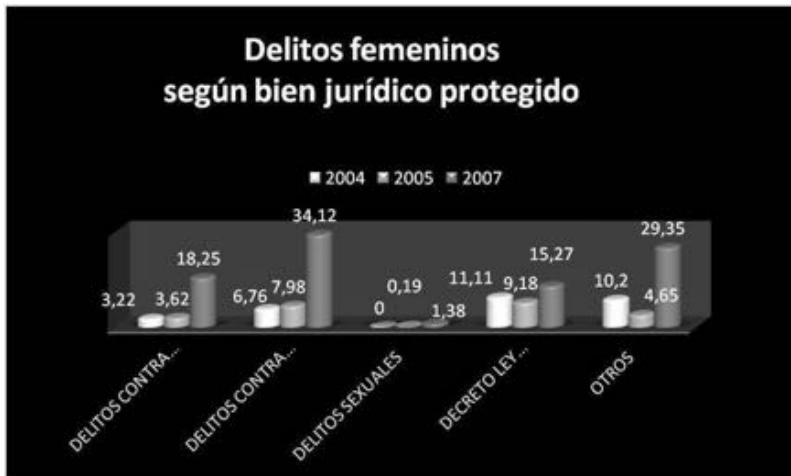
La segunda, conduce, necesariamente, a proceder a identificar los tipos de delitos más frecuentes que conducen a la privación de libertad de las mismas.

Detengámonos, brevemente, en la identificación de los delitos que se les tipifican, con mayor frecuencia, a las mujeres privadas de libertad.

Como puede observarse, en la gráfica siguiente, los delitos en los que se encuentran comprometidas, cada vez más mujeres, se concentran (excluyendo la categoría “otros delitos”, que es la más importante en toda la serie) en los delitos que atentan contra la propiedad y contra la persona física, seguidos de los delitos vinculados a drogas ilegales.

Gráfico 133: Delitos femeninos según bien jurídico protegido, 2004-2007

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Poder Judicial



En tal sentido, resulta interesante observar cómo se produce, con el paso de los años, una mayor presencia de delitos vinculados a la personalidad física y a la propiedad, en desmedro de la relación observada en 2004, donde el delito predominante era el vinculado a drogas ilegales.

No obstante, aparece con bastante claridad, en los delitos vinculados a drogas, una participación femenina que tiende a ascender, pero no, con los mismos significados, que los vinculados a la vida y la propiedad.

Se trata de un punto importante para desmitificar, o al menos interpelar, la creencia cada vez más extendida, de que las mujeres delinquen por su relación con las drogas, o que se vinculan a las drogas como forma de acceder a una economía de subsistencia.

Por su importancia, una afirmación de esa índole, exige pasar a un tipo de análisis de trayectoria delictiva, que las estadísticas no permiten.

Probablemente, la participación femenina en los delitos vinculados a drogas, obedezca más, a las transformaciones de las formas del mercado de las drogas y a su peculiar estrategia de micro comercio.

Estrategia para el mantenimiento de un mercado, que dispone una particular organización de distribución y tráfico, en relación directa, con las formas familiares de organización.

Formas familiares de organización, donde las mujeres ocupan un lugar particular de subordinación y que por tanto, allí también, podrían estarse reproduciendo relaciones de dominación, favorables a los hombres, quienes siempre resultan ser los más activos en el control del mercado de las drogas y del delito, en general, aunque resulten también, los más elegidos por las estrategias de control policial en su lucha contra el narcotráfico y los delitos, en todas sus formas de expresión.

No obstante sus peculiaridades, es coherente pensar, cómo el desarrollo de un micro comercio basificado en las formas familiares

resulta, por un lado, uno de los efectos, no pensados, ni deseados, de una estrategia policial de control y lucha contra el mercado de drogas.

Pero, por otro lado, esta reorganización del mercado de las drogas, en su estructura de distribución y extensión, puede ser, también, una posible evidencia empírica, de cómo las formas sociales, instituidas y desarrolladas, durante los últimos años, para el rescate de las familias más carenciadas y sumergidas, en la escala de economía de subsistencia, no resultan suficientes, para asegurar un pasaje definitivo y estable, a una forma de economía familiar de tipo legal.

En definitiva, si esta hipótesis es cierta, reafirmaría una evidencia que se registra en otras partes del mundo: que el mercado de las drogas resulta ser un rápido e importante transformador de las economías familiares que se comprometan y vinculen a él⁴⁰.

No obstante, la importancia que reviste lo que venimos señalando, se impone la necesidad de realizar estudios de trayectorias delictivas e inserciones en este peculiar mercado, de tal forma que nos permita avanzar más en las evidencias disponibles, con el objetivo de fortalecer los análisis susceptibles de desarrollarse.

Otro de los efectos relevantes, de nuestra Política Criminal, se observa en la composición estructural de la población penitenciaria que resulta, francamente visible, cuando atendemos a la historia de contactos de los prisioneros con el Sistema Penal.

Los datos disponibles muestran una variación particular, en la relación entre reincidentes y primarios.

⁴⁰ Wacquant, L. (2007) "**Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado**", Siglo XXI Editores, Buenos Aires, Argentina.

Como analizador, de lo que ha venido aconteciendo, tiene varios significados, dimensiones de análisis en juego y efectos diferenciales, según sea el escenario, para el cual se lo analice.

Es cierto, el dato empírico emergente, requiere un análisis que le otorgue un sentido que vaya, más allá, del valor estadístico⁴¹ de la proporcionalidad alterada.

Estamos ante un analizador, que porta un enunciado, cuya fuerza interpela, tanto “el adentro”, como “el afuera” carcelario.

Abre, necesariamente, la fuerza de este enunciado, el espacio de la discusión a las acciones urgentes, que se precisan ampliar, en las dimensiones políticas y sociales de la vida nacional.

No es la simple proporcionalidad lo que inquieta.

Pero no hay que olvidar, para entender lo que enuncia, como en la propia historia de los sistemas penales, la reincidencia ha sido siempre, una interrogante sobre la capacidad correctora y la función del encierro.

Ha sido, también, una interrogante firme y sólida, sobre la capacidad de recepción de un espacio social donde, el estigma de

⁴¹ “... Cuando llega la hora de interpretar las estadísticas asociadas a las temáticas de la violencia y la criminalidad, se experimenta una sensación curiosa y frustrante que mucho nos recuerda el padecer del mítico dictador del Paraguay decimonónico, José Gaspar Rodríguez de Francia, retratado magistralmente en la novela Yo el Supremo de Augusto Roa Bastos. Y no rescatamos del olvido a este personaje como ejemplo de modalidad represiva, de terrorismo de Estado, de punición incontrolable a partir de obsesiones y delirios personales, sino más bien por un detalle sutil: Rodríguez de Francia tuvo siempre el enfermizo deseo de liberarse del influjo de las palabras, pues las consideraba cárceles para el pensamiento y la realidad. Quiso eludir las trampas y la improductividad de los juegos verbales, por más que su impulso relativizador sólo pudo expresarse por intermedio de las propias palabras, volviendo así imposible e irónica su pretensión.

Algo parecido nos ocurre con estas Anuevas palabras@ de una verdad siempre artera: las estadísticas...” en Paternain, R (2000) **“Las víctimas y el Sistema Carcelario en el Uruguay. (Aproximación desde la Sociología)”**, pág. 1, versión electrónica.

la prisión, prolonga esta, como una lanzadera que captura los retornos a ella.

La extensión del fenómeno, en el tiempo y en la propia geografía penitenciaria del país, implican un llamado de alerta.

Cada vez, con mayor claridad, la estructura de la población encarcelada presenta esa figura resistente de la reincidencia.

Figura que debe dejar de ser leída, sólo como la vuelta a la comisión de delitos: lectura policíaca de la reincidencia.

La figura de la reincidencia debería, si se quiere comprenderla, empezar a ser leída como un claro indicador de las dificultades, efectivamente existentes, para vivir por fuera de la lógica del delito.

La reincidencia, es uno de los datos que articula el cierre del “afuera carcelario” con el propio flujo productivo de la prisión.

La reincidencia objetiva una larga e histórica evidencia empírica: la del fracaso de la articulación entre las técnicas correctivas y la detención punitiva⁴².

La cuestión es histórica y aparece desde los primeros intentos de reforma de la prisión, o por lo menos, desde los primeros momentos en que la prisión aparece enunciada como un proyecto de utopía política y técnica⁴³.

Se lo ha afirmado muchas veces, la prisión, o mejor dicho, la detención punitiva, no disminuye las tasas de criminalidad.

⁴² Foucault, M.(1975) “**Vigilar y Castigar**”, Siglo XXI Editores, Págs.261-300

⁴³ Podemos ubicar, para el caso uruguayo, dicho momento en el período en que Gómez Folle diseñó y propuso la transformación del sistema carcelario nacional. Para una ampliación de lo que afirmamos alcanza la lectura de “**Institutos Penales del Uruguay. Antecedentes y notas sobre un proceso de evolución en marcha**”, Institutos Gráficos Penales, Montevideo, 1947.

El encarcelamiento, como medida disuasoria, muestra escasa efectividad en la reducción de los delitos y más bien, potencia, todas las condiciones para su producción, mantenimiento y transformación.

En las prisiones: “el vicio conserva su audacia”⁴⁴.

Allí, además de disuación y castigo, se articulan aprendizajes múltiples, lográndose una socialización particular de las formas técnicas y de las operativas del delito.

Las prisiones por tanto son, apenas una parte de un engranaje más amplio, localizado allende la prisión, pero solidario con ella, a partir del cual, se producen todas las formas posibles de las reincidencias.

Las prisiones, siempre aseguran y mantienen vital, un espacio donde todos los aprendizajes y todas las trayectorias, se resocializan, cobran fuerzas y emergen de formas diferentes.

Lugares de potencia, eso resultan ser las prisiones: potencian todas las violencias, las vitalizan.

Por ello, no hay dudas, de que las prisiones, también hacen posible, mediante el juego permanente de las coacciones, a las que son sometidos los prisioneros, conductas violentas.

Violencias, que tienen un haz, en su matriz de procedencia, en los tratos a los que son sometidos los prisioneros y en las formas administrativas de regulación cotidiana y permanente, de una autoridad basada en los abusos y los autoritarismos de la más variada especie.

⁴⁴ Foucault, M. (1975) “**Vigilar y Castigar**”, Siglo XXI Editores, Pág.269.

Las pésimas y degradantes condiciones de reclusión, observables en la inmensa mayoría de nuestras prisiones, bajo las cuales se materializa el principio de detención punitiva, son, además de condiciones directamente materiales de existencia, soporte firme para una forma de aprendizaje de existencia reconocible luego en las reincidencias.

La permanente elevación del número de reincidentes en nuestras prisiones, no pueden ser analizadas, por tanto, soslayando estas dimensiones de la prisión que resultan ser: sus condiciones de existencia, las formas violentas de la coacción y el mantenimiento de un espacio que hace posible, la producción específica de esa forma social que, luego en el afuera carcelario, se presenta como la delincuencia⁴⁵.

Asistimos, si se quiere, a una nueva forma de expresión de la urgencia, bajo la cual fueran presentadas las prisiones en el año 2005⁴⁶, se trata de este límite estructural, que viene a marcar a una población, al tiempo que interpela unas acciones que, lejos de transformar la estructura, la va haciendo, cada vez, más estable y homogénea.

Tenemos a la vista, un nuevo dato en la geografía penitenciaria del país, al cual habrá que atender con singular celo y atención.

Ya no alcanzará, en realidad nunca ha alcanzado, con producir transformaciones en las condiciones edilicias de las prisiones.

⁴⁵ ¿Hay que recordar que la delincuencia, aunque sea la forma privilegiada y más trabajada, social y políticamente de los ilegalismos, no es la única forma y ni siquiera, la más peligrosa de ellos?

⁴⁶ Al dirigirse a la población en el año 2005 y luego de constituirse como Presidente del Uruguay, el Dr. Tabaré Vázquez, declaró la "emergencia carcelaria", la declaración tuvo apenas efectos discursivos y pobre impacto en las situaciones dramáticas de las prisiones uruguayas.

Las transformaciones deben alcanzar, además de las condiciones de existencia, las prácticas administrativas de la autoridad y las formas de organización de los espacios y de la vida cotidiana de los hombres y mujeres privados de libertad.

Sin embargo, las transformaciones no pueden limitarse al “adentro carcelario”.

Como venimos mostrando en nuestro trabajo, un rigor punitivo recorre el “afuera carcelario”, rigor que recorta el espacio social generando expulsiones sistemáticas, sucesivas y permanentes.

Este rigor punitivo, que recorre “el afuera carcelario”, tiene ciertas características de recorte poblacional muy específicas.

Alcanza con relevar las características sociológicas, de estas poblaciones de hombres y mujeres encarcelados: los menos instruidos, los que proceden casi siempre de los mismos espacios territoriales, previamente expulsados y marginados, los eufemísticamente llamados “barrios pobres”.

Los que, en su trayectoria vital, apenas si conocen, una regulación, medianamente legal, con respecto al mundo del trabajo y aún, cuando esto aparece, como dato biográfico, tiene la forma clara, de una explotación salarial con perfiles denigrantes y excluyentes.

Y no se trata acá, de una afiliación irreflexiva a una tesis, que vincula, mecánicamente, delito y pobreza.

De lo que sí se trata, es de marcar, el perfil fuertemente clasista de la prisión y de sus sistemas de selección.

La situación ha sido relevada y enunciada por investigadores⁴⁷ del propio Ministerio del Interior y conviene repasarla en toda su extensión:

- La década de los años 90 muestra un perfil poblacional diferente al de poblaciones carcelarias anteriores.
- "... esta población se concentra en los tramos más jóvenes: el 37,4% de los casos están comprendidos entre aquellos que tienen menos de 25 años. En total, el 68% se aloja entre los 18 y los 35 años..."⁴⁸
- Los datos sobre educación e instrucción si bien reflejan el denominado "universo simbólico educativo" de la sociedad uruguaya, solapan la caída simbólica de los mismos como capital que asegura movilidad y reconocimiento social. La mejor composición educativa de los encarcelados, con respecto a otros tiempos de la historia de las cárceles uruguayas, debe ser leído con cautela y atentos a falsos optimismos sobre su significado, en tanto reenvían la pregunta acerca del valor de lo educativo como forma de permanencia y mantenimiento ascendente de las posibilidades sociales.
- A pesar de ello, lo que predomina como característica, de nuestros encarcelados, es la evidencia de sucesivas expulsiones: el 58,83% de los encarcelados censados no culminó sus estudios, sean estos del nivel que sean. Habrá que empezar a reconocer que, del mismo modo que la familia y el matrimonio, han perdido su capacidad de contención, la educación ha perdido su capacidad de diferenciación y contención con respecto al delito.

⁴⁷ Reproducimos acá las evidencias que surgen del **Primer Censo Nacional de Población Reclusa**, realizado en la órbita del Centro Nacional de Censo y Estadística Criminal del **Instituto Nacional de Criminología**, realizado en 1999.

⁴⁸ Paternain, R. (2000) **OP.CIT**, pág. 4, versión electrónica.

- Los datos sobre el mundo del trabajo evidencian "...la fuerte presencia del empleo precario o del trabajo industrial-secundario..."⁴⁹ el 61,35% de la población censada pertenecía a ocupaciones como: obreros, cuenta propia, doméstico, changador, desocupado y subocupado.
- "... la población reclusa de los '90 se presenta con una especificidad verdaderamente inédita en toda la historia penitenciaria del Uruguay: el delito líder es la rapiña, con el 31, 2% de los casos, seguido del hurto -con el 18,1%- , luego el homicidio -con el 16,4%- y más lejos la violación con el 7,6%..."⁵⁰
- "...ingresan más reincidentes que antes, agravándose tal circunstancia en la escena montevideana (como también se agrava para la edad y para el delito, o sea, la población se vuelve tendencialmente más joven y rapiñera)..."⁵¹

En el "afuera carcelario", las tasas de desempleo para las edades, más visibles en las prisiones, preanuncia el perfil de los elegidos.

Datos de CEPAL/CELADE y del Banco Interamericano de Desarrollo, para los años estudiados, en este trabajo, muestran una situación social y efectos económicos, de impactos peculiares, sobre una parte de la estructura de la población.

Repasemos algunos de ellos, para luego retomar, la cuestión de la pobreza y el delito:

- Como promedio, el 9,06%, de la fuerza laboral del país, estaba desempleada, entre 1986 y 1995.

⁴⁹ Paternain, R (2000) **OP.CIT**, Pág.7, versión electrónica.

⁵⁰ Paternain, R (2000) **OP.CIT**, Pág.9, versión electrónica.

⁵¹ Paternain, R (2000) **OP.CIT**, Pág.10, versión electrónica.

- 9,31% era el promedio de desempleo anual de la fuerza laboral del país, para Montevideo ascendía al 19,69%.
- La pobreza nacional, en el área urbana total, alcanzaba al 14,72% de la población urbana, al 10,73% de la población de áreas metropolitanas y al 20,6% de la población en el resto del área urbana.
- El 3,2% de la población en el área urbana total estaba en situación de indigencia, localizándose el 1,96% en el área metropolitana y el 4,43% en el resto de las áreas urbanas.
- Entre 1990-2004, el porcentaje de población en situación de pobreza, en el total del área urbana, tuvo un crecimiento del 16,75%, en el área metropolitana el crecimiento fue del 84,07%, mientras que, en el resto del área urbana decreció en un -13,58%.
- El porcentaje de la población, en situación de indigencia, durante 1990-2004, experimentó un crecimiento en el área urbana total del 38,23%, en el área metropolitana crece en un 238,88% y en el resto de las áreas urbanas decrece un -14%.

Gráfico 134: Pobreza Nacional, 1981-2007

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE



Gráfico 135: indigencia Nacional, 1981-2007

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

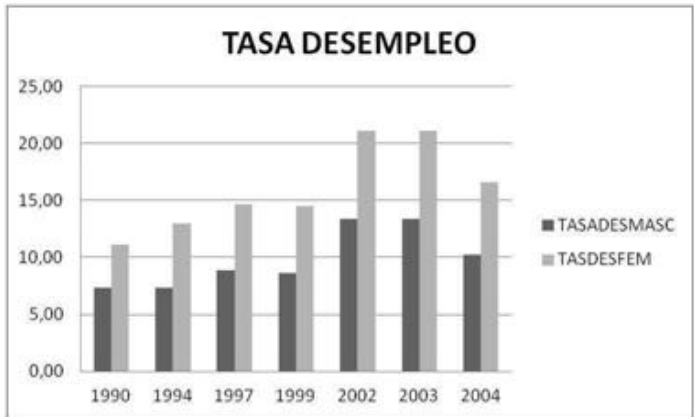


- Al finalizar 2004, la variación porcentual, en la tasa de desempleo masculino, indicaba un crecimiento del 39,73%, la

variación, en la tasa femenina mostraba un crecimiento del 49,55%.

Gráfico 136: Tasas de desempleo, 1990-2004

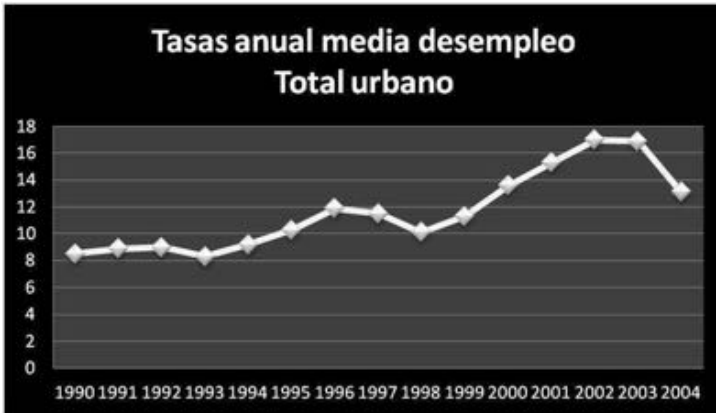
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE



- Entre 1990-1994, la tasa anual media de desempleo, para todo el país urbano, registraba un incremento, en su variación porcentual, del 8,24%. Entre los años 1990-2004 el crecimiento fue del 54,12%.

Gráfico 137: Tasas anual media de desempleo, 1990-2004

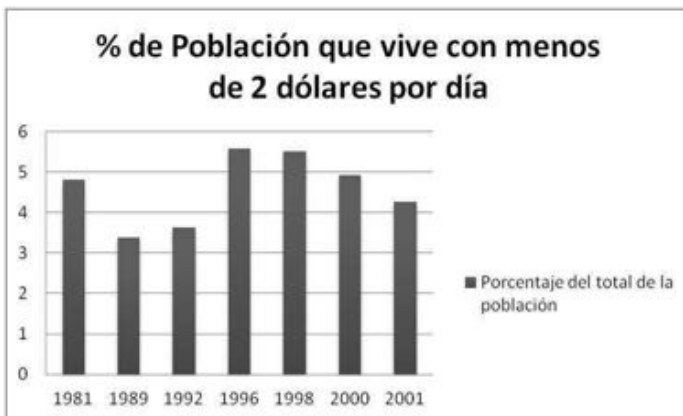
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE



- En año 1996, el 5,57% de la población del país vivía con menos de dos dólares, entre 1989 y 1996, se produjo un incremento en el porcentaje de la población viviendo en estas condiciones del 64,79%.

Gráfico 138: % de población que vive con menos de 2 dólares por día, 1981-2001

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE



- Las tasas de desempleo para personas entre los 15-24 años, experimentan crecimientos en sus variaciones porcentuales del 11,80% entre 1992-1995 y del 66,91% entre 1992-2003.

Gráfico 139: Tasas de desempleo, edades 15 a 24 años, 1992-2003

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE



- Si se tiene entre 15-24 años y un nivel educativo primario finalizado, la variación porcentual en la tasa de desempleo, durante 1992-1995 crece un 22,41%, mientras que entre 1992-2003 el crecimiento fue del 68,12%. Si el nivel educativo, para este grupo de edades, alcanza un año de secundaria terminado, la variación en la tasa de desempleo entre 1992-1995 crece un 10,34%, mientras que, de 1992-2003 crece un 74,07%.

Gráfico 140: Tasas de desempleo según educación, grupo de 15 a 24 años, 1992-2003

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE



- Si se tiene, entre 25-49 años, la variación porcentual en la tasa de desempleo entre los años, 1992-1995, crece un 26,90% y entre 1992-2003 un 135,08%.

Gráfico 141: Tasas de desempleo, grupo 25 a 49 años, 1992-2003

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

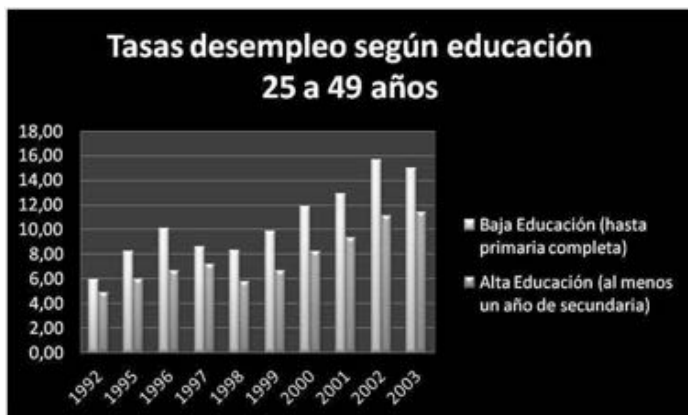


- Cuando en este grupo etario, el nivel educativo es de primaria completa, la variación porcentual en la tasa de desempleo es del 38,62% para los años 1992-1995 y del 152,95% para los años 1992-2003. Si el nivel educativo alcanza, al menos un

año de secundaria, el crecimiento entre 1992-1995 es del 22,85%, para el período 1992-2003 crece un 136,06%.

Gráfico 142: Tasas de desempleo, según educación, grupo 25 a 49 años 1992-2003

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE



- Cuando en la década de los años noventa, un joven entre 15-24 años, quedaba desempleado, tardaba 4 meses en encontrar un empleo, para los años 2000-2003, la búsqueda implicaba una cesantía de casi seis meses. Para las edades, entre 25-49 años, la búsqueda laboral en la década de los noventa, luego de la cesantía, implicaba cerca de los seis meses (5,75), para los años 2000-2003, significaba seis meses de búsqueda laboral.

Gráfico 143: Mediana duración del desempleo, Nacional, grupos 15 a 24 y 25 a 49 años, 1992-2003

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE



Gráfico 144: Variación porcentual de tasas de desempleo, grupo 15 a 24 y 25 a 49 años, 1992-2003

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE



Hay, en el país, una fuerte insistencia, en desplazar, del centro de los análisis, las situaciones económicas y sociales de vida de la población, a la hora de presentar la situación y su articulación con la fenomenología empírica de los delitos.

Un desplazamiento de tal insistencia, produce, como efecto, el rearmado automático de las concepciones naturales del delito, en cualquiera de sus variantes.

Desfonda y anula, la naturalización emergente, toda concepción histórica, acerca de las condiciones que hacen posible, cualquier forma de existencia, incluida, la de los valores, tan en boga, a la hora de argumentar, racionalmente, ciertas expresiones de conductas y/o situaciones, definidas como delictivas.

Incorporar, de forma permanente, en los análisis sobre la criminalidad, la cuestión de las condiciones sociales y materiales de existencia, implica acceder, a la comprensión, de las diferentes situaciones empíricamente relevantes.

La pobreza y la indigencia, como su expresión máxima de depauperación social, no conducen, de forma directa y mecánica, a la comisión de actos delictivos, pero sin la observación de ellas, no es posible comprender, ciertas formas de expresiones delictivas, directamente relacionadas con las condiciones de existencia, como, por ejemplo, los llamados delitos contra la propiedad.

La pobreza y la indigencia, del mismo modo que, el desempleo, tienen en nuestras sociedades, otros efectos significativos, además de los directamente materiales.

Se trata de efectos, que prolongan, por su acción efectiva, la intensidad y extensión de las privaciones implicadas en las condiciones de pobreza, indigencia y desempleo.

En sus manifestaciones históricas son, claros analizadores, de las formas de corte en las reglas de la solidaridad social.

Han sido además, en la historia efectiva, considerados como tipos y/o clases, de poblaciones “peligrosas”.

Se anudan, en la condición de pobre, indigente y desempleado, un conjunto de impactos, de significaciones sociales y simbólicas, que por sus efectos, los recortan en el perfil de la diferencia y la peligrosidad, son, si se quiere, la antesala de la figura final e infinitamente reconfigurable, de: “los otros”.

Los datos expuestos, sobre las situaciones sociales y económicas generales, en el período, previo y posterior, a la aprobación y aplicación, de la Ley de Seguridad Ciudadana, indican, con suficiente claridad, las dificultades, efectivamente existentes, para poder producir una forma de vida digna.

Muestran además, la pendiente de caída, de algunas variables, históricamente relevantes, en los procesos de re conexión con las reglas de la solidaridad, por ejemplo, el proceso de pérdida valorativa de los estudios, para el acceso a un mercado de trabajo, que recorta, desde el vamos, la población del país.

Es cierto, los pobres no son delincuentes, pero la pobreza y sus expresiones, reportan, algunas de las condiciones que hacen posible, el incluir, en las estrategias de supervivencia, las formas no legales y/o legitimadas que, socialmente se definen, como reglas del juego para la supervivencia cotidiana.

Probablemente, la inclusión de estas estrategias, no tenga siquiera el carácter de opción a la elegibilidad, probablemente operen más como destino y probablemente su mayor freno, no lo constituyan, las formas “morales conservadas”, sino, la adopción de estrategias que le dan más espesor a la condición de pobre, indigente, excluido y desempleado.

De acá deriva, la moderna versión del antiguo enunciado: “pobre pero, honesto”, aggiornada hoy, en la forma: “pobre pero, resignado”.

Un “pobre resignado, no es peligroso, es un buen pobre.

¿Acaso podemos olvidar acá, que lo que alarma socialmente, no es que un pobre sea pobre, indigente y/o excluido del empleo, sino, sus estrategias para romper con las limitaciones, que tales condiciones significan?

Es, en esa suerte de, “comportamiento resistente” a la conservación y permanencia en la condición asignada, donde radican los elementos, que a la postre, lo redefinen como “peligroso”.

Se entiende entonces, como la “peligrosidad”, emerge como una categoría, que guía nuevos procesos de exclusión, para operar una inclusión singular en el espacio privilegiado de la prisión.

A la prisión, o, en la prisión, son enviados y están, todavía, algunos pobres, cada vez más “los peligrosos” y rara vez, aquellos que, casi nunca la visitan para habitarla.

Estos últimos, no son llamados “delincuentes”, ni se consideran a si mismos, como tales, es tan fuerte el peso y la inercia de los procesos de exclusión del “afuera”, que sus categorías operan casi que, sin rupturas, en estos “adentros”.

No son, ni peligrosos, ni delincuentes, ellos “cometieron un delito”, se “equivocaron”, solo el azar pendular de un sistema, siempre selectivamente aceitado, los eligió en una muestra de celo: estaban allí, están ahora acá, pero el sistema no está armado para ellos.

En el escenario punitivo de las prisiones uruguayas, se muestra otra peculiar característica, de los efectos de una Política Criminal de corte y rango punitivo.

Nos referimos, a la cuestión de la situación jurídica de los hombres y mujeres privados de libertad.

Más allá de ciertos tecnicismos, que pretenden revertir y/o poner en dudas, lo que acontece, lo cierto es que, los datos existentes, evidencian como:

“... En la práctica jurisdiccional uruguaya la prisión preventiva es la regla general...”⁵² al tiempo que señalan una ausencia en la regulación de los “... plazos máximos para la duración del encarcelamiento preventivo, el marco legal no contiene referencia alguna para determinar cuándo la prisión preventiva ha alcanzado- o sobrepasado- el límite temporal del “plazo razonable”...”⁵³

Gráfico 145: Procesados y penados, 1988-2005

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio del Interior

⁵² Caamaño, D (2008) “**Prisión Preventiva y estándares internacionales**”, pág.127, en Ronzoni, R (Compilador) (2008) “**Reforma al Sistema Penal y Carcelario en Uruguay**”, CADAL, 2008.

⁵³ Caamaño, D (2008) **OP.CIT.** Pág. 129.



Tabla 53: Situación jurídica de población penal, 1988-2005

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior

Años	Situación jurídica				
	Proces	% Proces	Penad	% Penad	Total
1988	1942	92	162	8	2104
1989	2023	90	221	10	2244
1990	2498	90	293	10	2791
1991	2754	87	394	13	3148
1992	2657	85	474	15	3131
1993	2640	84	505	16	3145
1994	2981	88	422	12	3403
1995	2702	85	483	15	3185
1996	2804	84	546	16	3350
1997	2939	81	697	19	3636
1998	3127	78	865	22	3992
1999	3159	77	958	23	4117
2000	3235	74	1134	26	4369
2001	3606	72	1436	28	5042
2002	4225	71	1687	29	5912
2003	4615	67	2288	33	6903
2004	4452	62	2687	38	7139
2005	4163	59	2841	41	7004

Este uso de la prisión preventiva, como regla, tiene varios significados y singulares efectos.

Están, por un lado, los significados asociados a una práctica jurídica a contramarcha de los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos.

Su mantenimiento en el tiempo, como rasgo característico, habría que acentuar, estructuralmente característico, le otorgan a los criterios de discrecionalidad sobre los cuales se funda y legitima, un amplio abanico de legitimaciones para los conceptos, a caballo de los cuales, cabalgan: peligrosidad, alarma y defensa social.

El uso de la prisión preventiva, no sólo muestra, ese ascenso punitivo que nos acompaña desde la década de los años 90, sino que, evidencia una práctica de la justicia donde, cada vez más, el principio de inocencia es desplazado, en función de las demandas de un orden social, cada vez más expulsivo.

Parte importante, sobre el efecto que produce, en las condiciones de reclusión, la regla del uso de la pena preventiva, es la clara antinomia de un sistema que requiere más apoyatura en las formas alternativas a la prisión, so pena de colapsar dramáticamente.

En su uso sistemático, la adopción de la prisión preventiva como regla, altera el orden de prioridad sobre los cuales se fundan los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

Ante el “nadie” que sostiene el principio de inocencia, predomina el “cualquiera” del accionar punitivo de la alarma y la defensa social.

La prisión preventiva, los largos plazos de encarcelamiento sin resolución de condena, producen además, un conjunto relevantes de efectos en la vida de los hombres y mujeres privados de libertad.

En la espera por la condena, nuestros hombres y mujeres privados de libertad, entran en un verdadero “limbo” jurídico, al cual se le adicionan las carencias de atención por parte de aquellos encargados de su defensa.

Parecería, como si en esto operara una suerte de relación de proporcionalidad inversa, donde la numerosidad en las prisiones se acompañara, cada vez más, de la orfandad de las defensas y sus respectivos seguimientos.

El encierro preventivo produce un conjunto de sufrimientos que, como plus punitivo, se adiciona al conjunto de carencias y problemas del Sistema Penitenciario uruguayo.

Lo anterior supone responder, o al menos sostener, la interrogante ¿para qué Política Criminal, fueron concebidos, los establecimientos de reclusión efectivamente existentes?

Nuestros establecimientos de reclusión, aún los más recientes, no fueron construidos para el soporte de una Política Criminal, donde la regla de referencia fundamental, sea el uso creciente de la privación de libertad.

El rigor punitivo⁵⁴ que se observa, en los contenidos implícitos, de nuestra Política Criminal, producen, de forma directa, las situaciones de hacinamiento que, cada vez más, se constatan en los mismos.

⁵⁴ Rigor punitivo que se traduce en “aberración carcelaria” ya que: “...a criminología comparada confirma peremptoriamente que não existe em lugar nenhum – em nenhum país e em nenhuma época – correlação entre a taxa de encarceramento eo nívelde criminalidade...” Wacquant,L (2004) “**A Aberração Carcerária à Moda Francesa**”, pág.5, en Dados – **Revista de Ciências Sociais**, Rio de Janeiro, Vol. 47, no 2, 2004, pp. 215 a 232.

Dicho rigor punitivo se acompaña, no sólo del uso sistemático de la privación de libertad, sino además, del mantenimiento de una población significativa de privados de libertad en calidad de procesados.

En un escenario como este, la solución a la cuestión de la densidad poblacional, llamada también, “sobrepoblación penitenciaria”, no pasa, como política de largo aliento, por la construcción de nuevas cárceles.

Lo que no significa, que en la historia actual de nuestro Sistema Penitenciario, ello no sea, una necesidad imperiosa.

Habrá que distinguir, entonces, dos cuestiones.

La primera, derivada de la vetustez, deterioro y anacrónica concepción de nuestros más longevos establecimientos.

La segunda, derivada del rigor punitivo, que llevaría al país a dos caminos, uno donde el hacinamiento sea la norma inevitable, el otro que nos ubicaría en una especie de carrera constructiva económicamente inviable⁵⁵, en tanto y en cuanto, la construcción de nuevos establecimientos, para sostener el uso de la privación de libertad, como regla princeps, reproduciría la metáfora futbolística del “cobro al grito”.

Cuando se producen estudios de Política Criminal y no, estudios sobre evolución del crimen, resulta, ineludible, analizar, el lugar y el uso de la prisión, como forma de resolución de algunos de los conflictos sociales, las definiciones sobre el delito y las respuestas penales en la persecución de los mismos.

⁵⁵ Aún en los casos, donde el costo económico para el mantenimiento de las prisiones sea bajo, es socialmente un despilfarro. Para una ampliación del punto ver Carranza, E (2003) “**Política Criminal y penitenciaria en América Latina**”, Pág.12, Formato en versión electrónica.

En su conjunto, ellos conforman un panorama que condiciona, fundamentalmente, lo que luego se observa, en los diferentes establecimientos de reclusión del país.

Nuestro Sistema Penitenciario, si acordamos dicha denominación, en carácter coloquial y no conceptual, se nutre, de una importante diversidad de procedencias históricas, políticas y sociales.

Justamente, en la diversidad de procedencias, escasamente estudiadas, y menos aún, discutidas, se localizan las intensidades, que definen efectos varios, en sus potencias de expresión y en sus fenomenologías.

El primer efecto de este desconocimiento, es el de una naturalización ahistórica, acerca de lo que entendemos por prisión, naturalización que desborda el concepto e invade las formas, con las que leemos los acontecimientos que, día a día, son los que efectivamente, producen la prisión.

Sabemos que existe y no es un secreto para nadie, una distancia radical entre las definiciones legales, los ordenamientos institucionales, las disposiciones reglamentarias y lo que, efectivamente acontece, en los establecimientos de reclusión.

Esa distancia resulta, permanentemente mediada por las prácticas que, encarnadas en los actores del Sistema, constituyen, lo que pudiéramos denominar: el vector de proximidad y materialidad de los instituidos.

Si reconocemos esto, podemos comprender, que una de las evidencias, más importantes, cuando de lo que acontece en las prisiones uruguayas se trata, se localiza en la cuestión, de que sin una transformación de las prácticas, históricamente institucionalizadas, cualquier otra transformación resulta, un simple

e inefectivo, procedimiento formal, de rutina burocrática y organizacional.

Esta historia, de lo que aún, está por hacerse, con y en, nuestras prisiones, ha sido largamente, mediada y obstaculizada, por los límites que marcan las definiciones presupuestales.

El presupuestalismo, como referente básico y fundamental para las transformaciones, termina constituyéndose, en nuestro esquema de pensamiento, a la hora de definir cambios posibles, en una coartada que, re legítima, aquello que, el tiempo histórico condena a la obsolescencia.

Dicha concepción supone, desde el vamos, el mejor argumento, para que todo se mantenga inalterable.

Sin dudas que, el mantenimiento, organización, control y estabilidad de los centros de reclusión, implican una necesaria inversión económica, desconocerlo equivaldría a una perspectiva idealista e idealizada del mundo.

El carácter matricial, de los presupuestos asignados, para el funcionamiento de los diferentes establecimientos de reclusión del país, son, sin dudas, además, de un punto de partida, un analizador social y simbólico de nuestras relaciones con la prisión como institución.

Es, también, un analizador del lugar que les asignamos, en nuestra red de relaciones sociales, a los hombres y mujeres privados de libertad.

Sin embargo, en la práctica cotidiana, el carácter matricial de los presupuestos asignados, funciona más como punto de llegada, como conclusión y cierre de todo lo posible que, en última instancia, viene a operar como una doble llave, en el proceso de exclusión

social asignado históricamente a las prisiones, así como, a los hombres y mujeres privados de libertad.

Cuando ello es la norma, cuando esta concepción restrictiva de lo económico, aparece como lo dominante, lo que se impone es un inmovilismo de acciones, que aporta fuerza inercial, a aquellas prácticas que lo histórico condena.

Pensar las transformaciones en el Sistema Penitenciario, a “caballo” de lo económico, como punto de partida, es la mejor de las coartadas para legitimar acciones que, a la larga, reconfigurarán un panorama de nuevas complejidades.

Hay otro tipo de presupuesto que, sin duda es necesario convocar, para eludir las satanizaciones de lo económico.

Nos referimos, al presupuesto de las voluntades políticas, a todo el capital humano, aún inexplorado, localizable, en esa suerte de duplicación interior de nuestras relaciones sociales, que día, a día, observamos, en los diferentes establecimientos de reclusión del país.

Atender a las situaciones, efectivamente existentes, en nuestros establecimientos de reclusión, además de un sano ejercicio de realidad, implica reconocernos a nosotros mismos, en aquellos que los habitan.

Se trata del rompimiento de una distancia social que, largamente instituida, habilita silencios, invisibilidades y acciones violatorias, de los más elementales derechos de los hombres y mujeres privados de libertad, derechos que, por demás, nos involucran a todos.

Hay una radical, e ineludible, responsabilidad política y social, en la que todos participamos, al producir las prisiones que tenemos y al

sostener las exclusiones que aplicamos, día a día, a los hombres y mujeres privados de libertad.

Pensar, conceptualmente, lo que acontece en los diferentes centros de reclusión, desde esta perspectiva, es señalar, el camino teórico y metodológico, que hemos elegido, para comprender la prisión como un espacio, donde lo que se habilita y legitima, es la práctica del encierro.

Se trata de una perspectiva, de fuerte impronta política, que interroga a todo el espacio social, necesariamente convocado, en la producción histórica de dicha práctica.

Es una posición que desnaturaliza, esa suerte de ontología de las instituciones y de los hombres que las hacen posible, para acceder a lo que, en conjunto y socialmente producimos.

Por ello afirmamos, que, si se quieren comprender, las prácticas y las formas, que adquiere el encierro en nuestro país, hay que, inevitablemente, salirse de las prisiones, para poder entrar y ver, en ellas, lo que, desde el afuera social, se habilita.

Lo que se viene verificando, desde hace ya, algunos años, en el escenario penitenciario, es un ascenso particular, de la posición que ocupa la cuestión de la seguridad, como columna vertebral y vector principal, en la valoración de la efectividad administrativa de los establecimientos de reclusión.

La securitización, que podemos reconocer, en ese “afuera penitenciario”, ocupa un lugar preponderante en la producción de esta situación.

De modo que, sí se quiere, asistimos, en el “adentro penitenciario”, a la asunción de un encargo muy particular, que es necesario analizar, para comprender el panorama actualmente configurado.

Este proceso de securitización presenta, en América Latina, un período histórico, de manifestación particular, que suele ubicarse, emergiendo, durante los finales de la década de los años 80.

Los datos, que se reconocen para afirmarlo, vinculan, este ascenso, de la securitización, con el crecimiento de los índices de criminalidad, fundamentalmente, en los espacios urbanos.

Dentro de la fenomenología de la criminalidad urbana, se le presta, particular atención, a los considerados crímenes violentos, y/o delitos, que se desarrollan, con una peculiar violencia⁵⁶.

Se trata de delitos que vienen ocupando, cada vez más, un lugar relevante en las definiciones de Política Criminal y en las definiciones, que articulan, gobernabilidad y seguridad ciudadana.⁵⁷

“Seguridad Ciudadana”, ha sido, en definitiva, la noción emergente, en este proceso de securitización y ya, en la década de los 90, en Uruguay y en casi toda América Latina, pasó a constituirse en la noción rectora de todas las acciones y contenidos de Política Criminal.

Es posible identificar, dos elementos, constitutivos y permanentes, en la producción de la noción de “seguridad ciudadana”:

- el primero, toma como referente los índices de criminalidad del país.
- el segundo, opera a partir de la percepción de los ciudadanos, sobre el volumen de la criminalidad y el riesgo de victimización.

⁵⁶ Para el caso uruguayo son considerados delitos violentos: los homicidios, rapiñas, violación, lesiones y la violencia doméstica.

⁵⁷ La dominancia de la noción no significa la adopción de un consenso conceptual, de modo que, lo que observamos, es una proliferación de sentidos interpretativos que buscan capitalizar el lugar dominante de la noción misma.

De estos dos elementos, el perceptivo, ha ido ocupando el lugar de matriz que interpela, tanto la veracidad de los datos construidos sobre la criminalidad, como la efectividad de las acciones y medidas que definen el combate a la misma.

La fuerza del elemento perceptivo, se multiplica y sostiene, por la acción directa del espacio, donde la misma se materializa: el de los medios de comunicación.

El efecto que se produce, directa y/o indirectamente, es el de: “alarma social”.

Esta “alarma social” fue, para el caso de la Ley de Seguridad Ciudadana, el plano, a partir del cual y en nombre del cual, emergieron, se materializaron e instituyeron, las nuevas reglas de unas formas del control social, en el cual, hoy, seguimos inmersos.

A diferencia de lo que acontece, en el “afuera penitenciario”, los estudios sobre la situación en nuestras prisiones, como elementos de análisis para la elaboración de nuevos contenidos de Política Criminal son, al menos, en la denominada academia, inexistentes.

En la Ley estudiada, en este trabajo, las posibles y necesarias discusiones, sobre la situación de nuestras prisiones, fue, por decirlo de modo amable, diferida a la creación y funcionamiento temporal, de una Comisión que elaboraría diagnósticos y recomendaciones.

El paroxismo de “la alarma social” predominó por encima, de cualquier consideración técnica y del mismo modo, que impactó sobre las capacidades organizativas policiales para la atención de las demandas de una población, cada vez más atemorizada,

impactó sobre las posibilidades organizativas y operacionales de las administraciones penitenciarias.

En la misma medida en que “la alarma social”, se redimensionaba y expandía, las prisiones quedaron ocultas, invisibilizándose prácticas, situaciones vitales de prisioneros y guardianes, condiciones de trabajo y existencia, así como, la recomposición de prácticas degradantes y violatorias de los más elementales derechos humanos.

La oscuridad, alrededor y dentro de las prisiones, veló, durante cierto tiempo, el decrecimiento de una República.

En el “afuera carcelario”, venimos siendo, cada vez menos, con la esperanza de estar cada vez “más seguros”.

El desmedido crecimiento de nuestras prisiones: nos denuncia.

Ese desmedido crecimiento, muestra, como hemos adoptado una voluntad de afiliación punitiva insaciable, en cuyo diccionario comunicativo no parece existir el enunciado: “ya es suficiente”.

En el escenario nacional, hace ya mucho tiempo y esta Ley, es su evidencia más firme, asistimos a un diálogo donde, curiosamente, la interrogante que lo organiza, distorsiona toda posibilidad sensata de futuro.

¿Pasaremos, alguna vez, del cuánto delito somos capaces de instituir, al cuándo es suficiente?⁵⁸

⁵⁸ Christie, N (1993) “**La industria del control del delito ¿La nueva forma del holocausto?**”, Editores Del Puerto SRL, Bs As, Argentina.

8- Migraciones uruguayas: la otra cara de una República que decrece

¿Datos y análisis, sobre las migraciones, en un estudio sobre la cuestión criminal y el orden social?

En la introducción de nuestro trabajo señalábamos:

“...Esta elección, de la muerte y la sedentarización, como perspectivas de esta cartografía de las vitalidades, se fundamenta, en tanto se las considera, como problemas fundamentales de gobierno.

Son ellas, en definitiva, las que aparecen en las manifestaciones políticas de los programas sanitarios, sociales y económicos, observables, en las singularidades gubernativas de turno.

Las acciones que se emprendan con respecto a la muerte y la sedentarización de las poblaciones, constituyen el núcleo central de los contenidos “salvíficos”, presentes, en los diferentes “proyectos de país”, dando forma, a los tiempos de las contiendas políticas siempre presentes, en los escenarios de nuestra política.

Puede afirmarse, aunque ello suponga una radicalidad afirmativa, que la muerte y la sedentarización, como problemas que interrogan, de forma permanente, a la política y la tensionan, son: los límites mismos de cualquier acción política.

En ese espacio, resultante de las articulaciones y regulaciones entre la muerte y la sedentarización, se inscribe el territorio de constitución, acción y legitimación de la política.

La composición cartográfica que proponemos, al tomar como ejes, las acciones ante la muerte y para la sedentarización poblacional,

intentan relevar, uno de los componentes más significativos de la biopolítica, tal y como esta se manifiesta, a todo lo largo del siglo XX.

Justamente, este componente, permite reconstruir, la relación constitutiva, entre la voluntad política de producción de una sociedad saludable y la eliminación y administración, de todo lo desviado.

Habrá que atender a la constitución de este componente y a sus mutaciones.

En la historia específica de esas relaciones, entre las acciones ante la muerte y la sedentarización poblacional, se inscriben, también, las mutaciones de una concepción política de Estado, así como, las diversas historias en los desplazamientos de las acciones y referencias gubernamentales.

Se inscribe además, y este es, el objetivo central de la composición cartográfica propuesta, la génesis, de lo que hoy entendemos, por seguridad...”

Ya hemos descrito, los dos primeros movimientos anunciados, este tercer movimiento, “... pretende mostrar el ejercicio particular de una práctica reconocida en el análisis de las poblaciones: las migraciones...”

Habrá que insistir, sobre el objetivo de la presentación, en la situación migratoria en los últimos años:

“... Las prácticas migratorias se incorporan a este estudio, en tanto pueden ser entendidas, como efectos, en los conjuntos poblacionales, de políticas gubernativas específicas, ellas muestran, también, lo que se transforma y lo que se interpela...”

Se observa, en el país, el mantenimiento de dos características, en la descripción poblacional, que permiten afirmar una cierta constancia histórica:

- la baja densidad poblacional.
- La desigual distribución poblacional en el territorio.
- El predominio del escenario urbano fundado en el peso de la ciudad capital: Montevideo.

En un panorama tal, se comprende, el valor analítico que puede adquirir el estudio de las migraciones y sus comportamientos históricos:

“La migración es el tercer componente de la dinámica demográfica. A diferencia de la mortalidad y la fecundidad, esta variable se caracteriza por ser mucho más sensible a los efectos de situaciones coyunturales: a las crisis o auges del empleo, a la distribución en el territorio de las inversiones en proyectos productivos, a la localización de los servicios, así como a las crisis políticas u económicas que impulsan movimientos fuera de las fronteras...”⁵⁹

Es justamente, esa sensibilidad, de las migraciones, a los efectos de las diferentes situaciones sociales y políticas, la que nos permitirá, realizar un movimiento de descripción, comparación y articulación, respecto, a lo que ha venido aconteciendo en el país.

En la historia migratoria del país, la década de los años sesenta, supone el comienzo de una experiencia y aprendizaje vital que, más o menos, hasta la mitad del siglo XX, había sido solapada por la convicción, de que vivir y morir en Uruguay, era la mejor de las opciones.

⁵⁹ Pellegrino, A. (2003) “**Caracterización demográfica del Uruguay**”, Pág. 23, Programa de Población, FCS, UdelaR, Versión en formato electrónico.

La tradicional historia migratoria, signada por su condición de recepción de otros migrantes, se reconfigura y sin que ella desaparezca, de forma absoluta, la emisión de migrantes pasó a ocupar el lugar más relevante⁶⁰.

Se trata de un movimiento poblacional, de su dinámica, que vino, si se quiere, a reconfigurar la geografía territorial del país.

“... En la década de 1960 el país entra en un proceso de crisis prolongada que tendrá severas repercusiones sobre la sociedad y su sistema político (...) comienza a procesarse un incremento de la emigración internacional, al tiempo que se inicia una reversión de la tendencia histórica de la migración interna, hasta entonces fuertemente concentrada hacia la ciudad capital (...) Las tasas de crecimiento intercensal indican una tendencia consistente, desde 1963 en adelante, al estancamiento del crecimiento de la población de Montevideo, debido a un enlentecimiento de la afluencia de inmigrantes internos, al traslado de su propia población fuera de los límites departamentales hacia Canelones y a la emigración internacional que encuentra, en la Capital, su principal lugar de origen...”⁶¹

El ascenso de todas las conflictividades, primero, las respuestas institucionalizadas a las mismas, en segundo lugar y la emergencia e instauración, de un largo y cruento, proceso dictatorial, otorgaron, a esta dinámica en los movimientos poblacionales, diferentes efectos.

⁶⁰ “... el balance migratorio internacional tuvo signo positivo hasta muy entrado el siglo XX (...) a partir de los años sesenta la tendencia se revirtió, determinando que el país dejase de ser receptor para convertirse en expulsor de población...” en Cabella, W.; Pellegrino, A. (2005) “Una estimación de la emigración internacional uruguaya entre 1963 y 2004”, pág. 3, en **Documentos de Trabajo**, 70, Nov. 2005, versión electrónica.

⁶¹ Pellegrino, A. (2003) **OP.CIT.** Pág.25.

Todos estos procesos trajeron consigo, como consecuencia visible de su materialización, en las formas de vida, importantes y significativas reconfiguraciones de escenario.

El país dejó de ser, lo que había sido y como sabemos, no solo, en lo que a su expresión poblacional, se refiere.

“Los datos del censo de 1996 muestran que, por primera vez, el departamento de Montevideo sufre un decrecimiento de su población, al tiempo que se observa un aumento importante de la población de la costa este del departamento de Canelones, así como, el departamento de Maldonado, es el que muestra el crecimiento más alto del país, fenómeno que acentúa la concentración de la población sobre la región Sur del país...”⁶²

Con independencia de sus manifestaciones vernáculas, el fenómeno migratorio, o mejor dicho, las transformaciones operadas en sus expresiones históricas, no se limitó a una expresión emergente en el plano nacional.

“... La transformación del subcontinente, que deja de ser receptor de inmigración transatlántica y se convierte en expulsor de población hacia los países desarrollados, y muy especialmente hacia los Estados Unidos, marca una nueva etapa desde el punto de vista migratorio...”⁶³

Dejamos de ser, aquél clásico país receptor de población, e iniciamos una práctica, cuyo recorrido, aún no concluye.

⁶² Pellegrino, A. (2003) **OP.CIT.** Pág.26.

⁶³ Pellegrino, A. (2003) **“La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes”**, Serie Población y Desarrollo 35, Naciones Unidas, CELADE- ECLAC- BID, Santiago de Chile. La cita corresponde a la página 13, formato en versión electrónica.

No hay dudas del interés, que dicha situación, representa para la historia reciente del país, pero, lo más importante, parece radicar, en esa suerte de reconfiguración, de las condiciones para el mantenimiento y desarrollo de la vida, que resultan, ante las evidencias registradas por los investigadores, como francamente transformadas.

El fracaso, de lo que podemos denominar una política, de y para, la sedentarización poblacional, indica también, la emergencia de una política de las selectividades poblacionales.

Para algunos analistas de población y fenómenos migratorios, el cambio operado en las formas de la emigración, se ha tornado estructural, señalándose, épocas de particular auge, durante los periodos caracterizados por las crisis económicas y políticas.

En el caso uruguayo se afirma, además, que este comportamiento en los fenómenos de la migración, comienza su acentuación desde el año 1999, a la par de la fuerte recesión económica del país⁶⁴.

Vale la pena, entonces, realizar una presentación del fenómeno migratorio, en el país, resaltar los análisis realizados por los especialistas en población y entablar una interlocución, que nos permita retomar, en clave comparativa, las situaciones sociales y económicas, que también dan sustento, a los datos expuestos sobre las manifestaciones de la criminalidad y las respuestas asumidas para el mantenimiento del orden social.

Principales características de la migración en el Uruguay:

⁶⁴ "Los efectos de la crisis económica sobre los movimientos migratorios no fueron similares en todas las regiones o países. Como tendencias generales se puede decir que, mientras la década del 70 fue el período de crecimiento importante de las corrientes emigratorias, la crisis generalizada de los años ochenta, resultó en una suerte de, efecto paralizante, sobre la migración intrarregional..."en Pellegrino, A (2005) **OP.CIT.**; Pág.16.

Volumen migratorio por períodos:

1. **Período 1963-1975:** el volumen de emigrantes ha sido estimado en 200 000.
 2. **Período de 1975-1985:** se estima en 180 000 el número de uruguayos que emigraron.
 3. **Período 1985-1996:** la cifra estimada reporta, casi 100 000 uruguayos⁶⁵.
- Por los datos registrados, en el aeropuerto de Carrasco, se concluye que: entre 1963-2004 emigraron un total de 584 115 uruguayos, de ellos 106 115 (18,16% del total) lo hicieron en el período 1996-2004 y 477 928 (81,82% de total) en el período 1963-1996.
 - Sin embargo, cuando se comparan, los promedios anuales de emigrantes, para los períodos 1963-1996 y 1996-2004, se concluye que, en los 8 años que van, de 1996 al 2004, prácticamente se igualan, las cifras de emigrantes promedio anuales, observadas en los 33 años, que abarcan desde 1963 a 1996.
 - En efecto, la cifra promedio anual de emigrantes, entre 1963-1996, se ubica en 14 483 (14 482,66), mientras que, el promedio anual para los años, 1996-2004, fue de 13 264 (13 264,375)
 - Al concluir el año 2004 se encontraban residiendo en el exterior, un total de 443 207 uruguayos, de los cuales, 229 034 (51,67%) eran hombres y 214 173 (48,32%) mujeres.

⁶⁵ "... En definitiva, a pesar de que se redujo el número de emigrantes, particularmente en el último tramo intercensal, el período (1963-1996) se caracterizó por una tendencia sostenida a la pérdida de población..." en Cabella, W; Pellegrini, A. (2005) **OP.CIT.**; Pág.6.

- La estructura de edades de los residentes en el exterior es la siguiente:

Tabla 54: Estructura de edades de residentes en el exterior

Fuente: Programa de población, FCS, Udelar

Datos al 31/12/2004						
Edades	Total	Masc	%	Fem	%	% del total
Hasta 29 años	59785	31916	53,38	27869	46,62	13,49
30 a 44 años	131299	74198	56,51	57101	43,49	29,62
45 a 59 años	140617	78039	55,50	62578	44,50	31,73
+ 60 años	111506	44881	40,25	66625	59,75	25,16
Total	443207	229034	51,68	214173	48,32	100

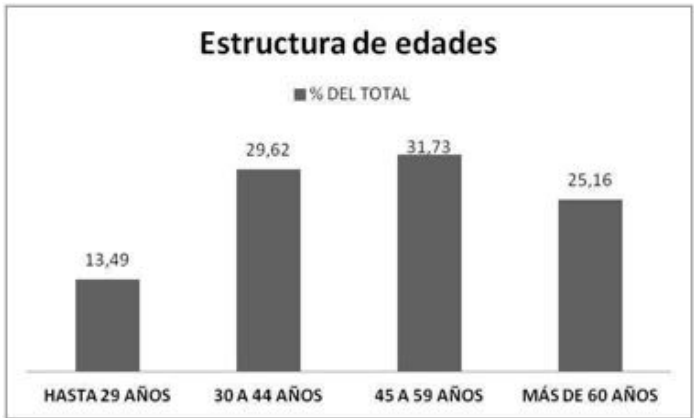
Gráfico 146: uruguayos en el exterior, por grupos de edades, al 31/12/2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Programa de Población, FCS, Udelar



Gráfico 147: Estructura de edades de uruguayos en el exterior, al 31/12/2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Programa de Población, FCS, UdelaR



La migración en Uruguay, según datos aportados por CEPAL, ha tenido los siguientes guarismos:

Tabla 55: Tasas migratorias 1950-2005

Fuente: Elaboración propia en base a datos de CEPAL.

Período	Uruguay
	Tasas x 1000 habitantes
1950-1955	0,87
1955-1960	1,53
1960-1965	-0,46
1965-1970	-2,47
1970-1975	-9,65
1975-1980	-4,18
1980-1985	-2,03
1985-1990	-1,96
1990-1995	-1,27
1995-2000	-1,59
2000-2005	-6,27

- Según datos del Bureau of the Census de los Estados Unidos⁶⁶, en 1960, había en dicho país 1170 uruguayos, en 1970 la cifra ascendía 5092, en 1980 se reportaban 13 278 uruguayos, para 1990 residían en el país 20 766 uruguayos y en el año 2000 el reporte ubicaba en 73 000 el número de compatriotas residiendo en Estados Unidos.

Las tasas de crecimiento de la emigración⁶⁷ hacia los Estados Unidos se han expresado como sigue:

- 1960-1970: 158.4
- 1970-1980: 100.6
- 1980-1990: 23.8
- 1990-2000: 115.8.

Los datos expuestos, permiten concluir que, las características demográficas, más sobresalientes, de la emigración uruguaya reciente son:

- una fuerte composición de hombres y adultos jóvenes (46,33%)
- Cambios en las corrientes de destino migratorio⁶⁸.
- Un nivel educativo medio alto⁶⁹ comparado con los uruguayos de la misma edad residentes en el país.

⁶⁶ "... En los Estados Unidos, los países latinoamericanos estaban fuera del sistema de cuotas imperante desde la Ley de Inmigración de 1924. La asignación de visas de inmigrantes, a los originarios del continente americano, estaba basada en una serie de requisitos de tipo cualitativo, contenidos en la Ley de 1917: básicamente, condiciones de salud y antecedentes morales y políticos. La ley de 1952, promulgada en pleno auge de la guerra fría y el macartismo, incorporó, también, restricciones político-ideológicas, como la prohibición del otorgamiento de visas a comunistas..." en Pellegrino, A. (2003) **OP.CIT.**; Pág.18.

⁶⁷ Datos extraídos de Pellegrino, A. (2003) **OP.CIT.**

⁶⁸ "... a partir de los años 90, los destinos de los emigrantes uruguayos han tendido a modificarse (...) la emigración de larga distancia constituye actualmente la modalidad más importante..." en Cabella, W.; Pellegrino, A. (2005) **OP.CIT.**; Pág.8

⁶⁹ "... La emigración uruguaya suele tener, en promedio, un nivel educativo más alto que el conjunto de la población del país. La emigración implica una movilidad social descendiente..." en Pellegrino, A. (2003) "**La emigración en el Uruguay actual ¿El**

- El fenómeno desempleo se reporta como causal migratorio, así como, los bajos ingresos y las expectativas de una mejor calidad de vida. Cuando el análisis se centra en los hogares, con emigrantes recientes, se estima, que se trata de hogares que disponían de mayores recursos acumulados, tanto financiera como, educacionalmente.

Con respecto, a lo que acontece con los movimientos y dinámicas poblacionales, no parece serio, acudir a un relato místico representacional, como argumento racional que los describa y explique.

Ensayar, un relato conveniente y concienzudo, sobre la libertad y el movimiento, como racionalidad explicativa, para los movimientos y dinámicas poblacionales, supone, afiliarse al desconocimiento del valor político, que la movilidad poblacional expresa siempre y de forma contundente.

Los movimientos y dinámicas poblacionales, no solo, interpelan de forma radical, las afirmaciones políticas con las cuales los gobiernos legitiman sus acciones, puede afirmarse, además, que cuando las poblaciones proceden a tales movimientos, enuncian, materializándolas, contraconductas.

La emigración, como proceso histórico y social, por excelencia, no puede ser concebida como una natural disposición de los hombres.

Ella es, en sus expresiones, de composición y dinámica, un analizador que revela las condiciones sociales, políticas y económicas que hacen posible la producción de la vida.

Vale detenerse en tal aspecto, describirlo y reflexionarlo, para resaltar la potencia política del enunciado inscrito en los movimientos poblacionales.

Atender a las formas de esos movimientos implica, además, develar la referencia política que los hace posible, supone por tanto, ir más allá del número constitutivo de las tendencias, los denominados “picos migratorios” tienen la forma de la lógica que los produce.

Estas lógicas productivas de los movimientos poblacionales, no tienen unos caracteres elusivos, susceptibles de ser concebidas como simples desarrollos autónomos de lógicas institucionales aisladas, ellas pueden ser analizadas, como expresiones y manifestaciones, singulares de una estrategia política en el gobierno de las poblaciones.

El carácter selectivo de las migraciones, tiene un doble plano de inscripción, el primero, define quiénes pueden hacerlo, el segundo muestra las posibles trayectorias.

En ambos casos, el escenario de sustentabilidad, es el económico, político y social.

Por ello, no siempre se producen, migraciones homogéneas e idénticas a sí mismas en el tiempo, hay, para cada período migratorio, una historia que las define y produce.

Se trata siempre de una historia, en la que participan los receptores, con sus definiciones de elegibilidad y los emisores, con sus políticas de afectación diferencial a los diversos grupos poblacionales, que definen, no el deseo de emigrar, sino la posibilidad efectiva de hacerlo.

Por ello, aunque la afectación política, tenga un rango de amplia generalidad poblacional, una crisis por ejemplo, no todos los afectados, pueden acudir a la emigración como salida.

Para emigrar se precisan recursos y estos, pueden ser propios o ajenos, entendiendo éstos últimos, como las facilidades que brindan los países receptores.

Los recursos propios, por su parte, muestran una amplia gama de expresiones y van, desde las redes de soporte familiar y de relaciones, hasta los que marcan, los recursos acumulados en capital financiero y educativo.

Las migraciones tienen, por tanto, ese rango de productividad económica, política y social que hemos señalado, pero ellas son, además, en su manifestación práctica e histórica, definiciones estratégicas, con gradaciones diversas en sus significados de límite situacional.

Si esto es cierto, si las migraciones revelan también acciones estratégicas, podemos comprender por qué, no hubo nunca, en el país, un “último que apagara la luz”.

Pero no puede haber dudas, respecto a que, en el dramatismo del enunciado, se sintetizaban, al menos, los significados culturales y simbólicos de los dos momentos migratorios más dramáticos del país: el vívido durante la dictadura y el de la crisis de 1999-2002.

A pesar de sus diferencias, para ambos casos, podemos encontrar un denominador común: el país se convirtió en un espacio donde se transformaron las reglas de la permanencia, se “hizo un país, cada vez, más selectivo”.

Y aunque, en toda selectividad, se perfila una lógica expulsiva, la misma, no se expresa siempre, bajo idéntica forma.

Al dramatismo contenido, en las cifras de los que emigraron, durante todo el período 1996-2004, habrá que agregarle la cifra estremecedora de los que, sin posibilidades de acudir a la elección estratégica migratoria, fueron, literalmente hablando, expulsados de la vida socioeconómica en el país, por los efectos de las transformaciones económicas de los años noventa y literalmente “clavados” en la estructura social que los sujetaba.

Acudamos, nuevamente, a la descripción del escenario económico nacional de los últimos años, para mostrar una línea, que articula, las lógicas de reducción y expulsión, visibles en el Uruguay desde la década de los años noventa.

Diferentes investigaciones, que toman como marco referencial la pobreza, la desigualdad en los ingresos y la distribución de la riqueza en el período que estudiamos, coinciden en señalar las características siguientes:

- Aparición de nuevos “clivajes sociales”⁷⁰, como manifestación de procesos de fragmentación y exclusión social.
- Fuertes manifestaciones expulsivas visibles en los procesos de segregación urbana⁷¹.
- Emergencia de “nuevas formas de pobreza”, a partir de la polarización socioeconómica de los años noventa⁷².

⁷⁰ Veiga, D.; Rivoir A. L. (2002) “**Desigualdades sociales y segregación en Montevideo**”, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Serie Documentos de Trabajo, versión en formato electrónico.

⁷¹ CEPAL-PNUD (1999) “**Activos y Estructuras de Oportunidades: Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay**”, Coord. R.Katzman, Oficina CEPAL-PNUD, Uruguay.

⁷² “... ya hacia fines de los años ochenta, investigaciones comparativas realizadas en varios países latinoamericanos, demostraron *la influencia de procesos estratégicos en la*

- Transformaciones en las pautas culturales en el plano social y familiar, que definen nuevas expresiones de la fragmentación sociocultural⁷³.
- Aunque a nivel general, la pobreza se reduce durante los comienzos de los años noventa, la concentración y la disminución de los ingresos reportados desde 1995, opera como un anulador de la reducción de los años iniciales, a partir de 1995, la pobreza, no solo se estabiliza, sino que, crece de forma alarmante, para ciertos sectores poblacionales, con ello, el tradicional modelo de integración y bienestar se transforma y adquiere un perfil de singular capacidad selectiva⁷⁴.
- La diversidad socioeconómica visible en el espacio urbano muestra el claro perfil de la fragmentación: los niveles y formas de vida aceleran su condición de diferenciación y los efectos de exclusión social⁷⁵.

configuración social de nuestras ciudades, tales como la "desindustrialización", "desasalarización" y "fragmentación", que afectan las condiciones de vida de la población...", en Veiga, D.; Rivoir A. L. (2002) **OP.CIT.** Pág.5. Similares caracterizaciones y conclusiones aparecen en Portes, A. (1989) **"La urbanización de América Latina en los años de crisis"**. en Lombardi y Veiga (eds.) Minujin, A. y Kessler (1995) **"La nueva pobreza en la Argentina"**. Editorial Planeta, Buenos Aires.

⁷³ Katzman, R. (1996) **"Marginalidad e integración social en Uruguay"**. Ed. CEPAL, Montevideo.

⁷⁴ "... a fines de los noventa, uno de cada dos niños menores de 5 años, y el 40% de aquellos entre 6 y 14 años, viven en hogares por debajo de la línea de pobreza..." en Veiga, D.; Rivoir A. L. (2002) **OP. CIT.** Pág. 8.

⁷⁵ "... considerando la reducción en los niveles de pobreza a comienzos de los años noventa y su tendencia creciente a partir de 1995 para niños y jóvenes, enfatizamos que durante los últimos años, *surgen nuevas formas de fragmentación y vulnerabilidad social, que implican la "formación de fronteras sociales y disminución de las oportunidades de interacción, entre personas de diferente origen socioeconómico"* Una de las consecuencias principales de estos procesos es la exclusión social..." en Veiga, D.; Rivoir A. L. (2002) **OP. CIT.** Pág.11.

- Las transformaciones del mercado del empleo traen consigo, además, del aumento de la pobreza, el proceso de empobrecimiento de la denominada “clase media”⁷⁶.
- Las políticas sociales desarrolladas durante la década de los años noventa, no logran balancear los efectos negativos de las políticas económicas, al punto que “... parecen no intervenir sobre estos procesos sociales que reproducen la pobreza y la exclusión social...”⁷⁷

Aunque entre 1994 y 1998, la economía nacional registraba un crecimiento, los datos captados, a partir de las Encuestas Continuas de Hogares, indicaban que el ingreso medio de los hogares descendía.

Como se observa, en la tabla siguiente, paralelo, al descenso de los ingresos en los hogares, crecía el desempleo y la informalidad, que, en el año previo, a la discusión y aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana, ya habían experimentado crecimientos del 3,37% en el desempleo y del 32,33% en la informalidad:

Tabla 56: Indicadores del Mercado de trabajo- Uruguay 1991-2004

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

Año	Salarios reales (índice 1991- 100)	Desempleo	Informalidad
1991	100,00	8,9	27,03
1994	107,76	9,2	35,77
1999	109,29	11,8	37,14

⁷⁶ Mingione, E. (1998) “Fragmentacaoe Exclusao: A questao social na fase atual de transicao das cidades nas sociedades industriales avanzadas”. En **DADOS**, vol. 41, No.4 Rio de Janeiro.

⁷⁷ Veiga, D.; Rivoir A. L. (2002) **OP.CIT.** Pág. 23.

2000	107,82	13,9	36,58
2001	107,51	15,5	35,40
2002	95,97	17,0	35,19
2003	84,03	16,7	35,79
2004	83,98	13,1	33,96

Las desigualdades y la aceleración en el incremento de las mismas en el mercado de trabajo, que ya eran visibles desde 1990, por los diferentes cambios tecnológicos, el proceso de liberalización comercial⁷⁸, los cambios en los mecanismos de fijación de salarios y los descensos en la participación sindical⁷⁹, fueron parte integrante del escenario.

La crisis de 1999, produjo impactos diferentes y no fue similar para los trabajadores de distintos niveles de calificación.

En una investigación, sobre los efectos de la crisis en los hogares uruguayos, Buchelli, M y Furtado, M (2004)⁸⁰, muestran como, al analizar los ingresos⁸¹, aquellos hogares cuyos ingresos provienen

⁷⁸ "... en los años 90 tuvo lugar una disminución de la protección arancelaria, en lo que constituyó la segunda fase de la liberalización comercial iniciada a mediados de los años 70. Esta apertura estuvo acompañada, además, por el proceso de integración en el MERCOSUR..." en Vigorito, A. (1999) "**La distribución del ingreso en el Uruguay entre 1986 y 1997**" en **Revista de Economía**, Segunda época, volumen VI número 2, Banco Central del Uruguay, Montevideo, la cita corresponde a la Pág.5, formato en versión electrónica.

⁷⁹ Junto a los nuevos mecanismos que modificaban la fijación de los salarios, el proceso de descentralización de las negociaciones salariales comenzado, a partir de 1990-91, producen un efecto inmediato de reducción en la actividad de los sindicatos.

⁸⁰ Bucheli, M; Furtado, M. (2004) "**¿Quiénes ganaron y quiénes perdieron en la crisis?**", CEPAL, Montevideo, versión en formato electrónico.

⁸¹ El estudio de la distribución del ingreso es relevante porque permite apreciar las desigualdades en el acceso a bienes y servicios reales y simbólicos, tanto en hogares como en personas. Para el caso uruguayo, la fuente principal de ingreso de los hogares se localizan en los ingresos derivados del trabajo (salariales, cuentapropistas y patronales), que representan algo más de dos tercios del ingreso de los hogares, luego le siguen las pasividades y por último los ingresos provenientes de la propiedad del capital, que por regla general tienden a subdeclararse.

del trabajo y cuyos jefes presentaban un nivel más bajo de calificación, fueron los más perjudicados.

Para el año 2002, la pobreza había subido para todos los tramos etarios⁸², incluidos los adultos mayores, siendo, particularmente más afectados, los hogares de adultos jóvenes con niños, de bajo nivel educativo y con una adscripción inestable al mercado de trabajo.

La caída observada en la red de protección social en el país, supuso la adopción de diferentes estrategias individuales o familiares, entre ellas la emigración.

“... el hecho de haber tenido un emigración temprana en los años 60 generó condiciones para que la población uruguaya estuviera, digamos, informada y reaccionara rápidamente a la emigración...”⁸³

La emigración estimada, entre 1999-2004, considerando los datos reportados por las salidas, vía aeropuerto de Carrasco, permiten a los investigadores⁸⁴ afirmar que su volumen representó el 3% de la población del país, cifra que, sumada a las de las migraciones anteriores, señala que, desde 1963 al año 2004, los uruguayos residentes en el exterior representaban el 13,9% de la población del país.

Aunque el país se ha caracterizado comparativa e históricamente, por ser uno de los que presenta, menores indicadores de desigualdades en la Región Latinoamericana y aunque no hubo

⁸² Amarante et al (2005) “**Pobreza, red de protección social y situación de la infancia en Uruguay**” Informe para División de Programas Sociales, Región 1, **BID**. Versión en formato electrónico.

⁸³ Pellegrino, A (2003) **OP. CIT.** Pág.6.

⁸⁴ Pellegrino, A.; Vígorigo, A (2005) “**La emigración uruguaya durante la crisis de 2002**”, Instituto de Economía, **Serie Documentos de Trabajo DT03/05**, Pág.10. Versión en formato electrónico.

reformas estructurales radicales, que derivaran en profundas y expansivas privatizaciones, las reformas y las políticas económicas emprendidas, durante los años analizados, trastocaron varios de los escenarios sociales y económicos, tanto en lo nacional, como en lo departamental.

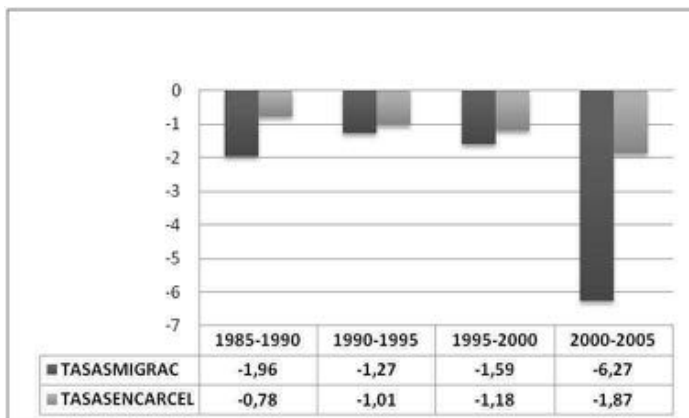
En su conjunto, los efectos de fragmentación social, las formas selectivas de la pobreza, la emergencia de fenómenos urbanos inéditos y la recomposición de una estructura social con predominio de la movilidad descendente, nos devuelven la imagen de una catástrofe.

Mientras crecían los indicadores negativos, señalizadores y emergentes, de una política económica que mostraba la retirada del Estado de las áreas sociales más sensibles, la República decrecía a dos vías: los que se iban y aquellos que resultaban seleccionados por el sistema penal: los encarcelados.

Si comparamos, las tasas migratorias, con las tasas de encarcelamiento, por cada 1000 habitantes, considerando esta última, como población “fuera de la República”, veríamos como, durante la década de los años noventa, ambas crecen y lo hacen prácticamente, al mismo ritmo.

Gráfico 148: Comparación de tasas migratorias y de encarcelados, 1985-2005

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio del Interior y el Programa de Población, FCS, UdeLaR



Entre 1990-2000, la variación porcentual, en la tasa de migraciones había aumentado un 25,19%, la de encarcelados creció un 16,83%.

Al concluir el 2005, la tasa de migraciones, había experimentado un crecimiento porcentual en su variación del 219,9%, la de encarcelados del 139,74%.

¿Cuántos de los literalmente “clavados” en la estructura social y sin posibilidad de elección de la estrategia migratoria, quedaron efectivamente seleccionados por el sistema penal?

No lo sabemos, no hay estadísticas para ello, pero podemos apreciarlo, al recordar la descripción dada, sobre la estructura poblacional de las prisiones.

Acá no reza el viejo dicho “pura coincidencia”, sería ingenuo pensarlo y cándido ignorarlo.

En el entre medio, el espacio social resultante, rebosaba de conflictividades, temores difusos, inseguridades varias y miedos permanentes.

Habíamos arribado, sin saberlo aún, a la denominada “cultura del control”⁸⁵ y mirábamos el escenario con las lentes del más rancio conservadurismo.

Más orden, más punición, más vigilancia, menos solidaridad, menos sensibilidad.

El “otro” era ya, definitivamente un extraño, ya habíamos producido suficiente distancia social, para apreciarlo y extrañarnos en el mismo movimiento, que lo ubicaba en la distancia social producida.

La criminalidad, el crimen y las respuestas al mismo, pasarían a gestionarse a demanda, serán pensados como cifras que suben y bajan.

Hay toda una gerencia armada para ello, que dispondrá de cifras, solo de cifras, para definir en cuál dirección, reacomodar los planes para la gestión de los indicadores delictivos a reducir como contrapartida, a una demanda ciudadana que interpela sin detenerse.

Desfondados en su vector social e histórico, el crimen, la criminalidad y los criminales, recobran todas las naturalezas que la historia les había negado.

Además de punición y conservadurismo, habrá desinterés y ataques a cualquier forma de memoria solidaria.

Es una punición con rostro de venganza, de allí las voces por más penas, más años y alguna, que otra fantasía, que demanda restaurar la pena de muerte, la prisión eterna y las formas duras de los años de plomo.

⁸⁵ Garland, D (2006) “**La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea**”, Editorial Gedisa, Barcelona.

Ha habido una especie de devenir “bratton”⁸⁶, en nuestras formas de pensamiento y en nuestros modelos de inteligibilidad del delito, al punto que a diestra y siniestra, se afirma, cada vez más y con absoluto criterio irresponsable “... Que la causa del delito es el mal comportamiento de los individuos y no la consecuencia de las condiciones sociales...”⁸⁷

Lo que no se dice, lo que siempre se elude en las discusiones, o aparece, cuando mucho “entibiado”, es que este paroxismo penal y esta aberración punitiva, en la que venimos navegando, se producen a instancias del repliegue bochornoso y peculiar del estado social y la emergencia del mercado, como el máximo regulador y ordenador, de las relaciones sociales.

Asistimos, desde entonces, a una singular transformación que puede definirse como: “operación limpieza”⁸⁸.

A niveles macro, limpieza de toda la historia estatal de atención a las reglas de la solidaridad.

A nivel político, limpieza de los desacuerdos históricos y distintivos entre la izquierda y la derecha, con respecto a las causas del delito y las medidas para su enfrentamiento.

A nivel de los ciudadanos, limpieza de las calles, las esquinas, denuncia de los grupos juveniles sospechosos de conductas

⁸⁶ William Bratton, ex jefe de la policía de Nueva York y arquitecto de un conjunto de medidas policiales ultra represivas en dicha ciudad, una suerte de gurú de la seguridad ciudadana y de las estrategias de “tolerancia cero”.

⁸⁷ Diario “La Nación”, “Tolerancia Cero” para Buenos Aires”, 17 de enero de 2000, Buenos Aires, Argentina.

⁸⁸ Van Swaanigen, R (2007) “Barriendo las calles: Sociedad civil y seguridad ciudadana en Róterdam”, en *Revista Española de Investigación Criminológica*, Número 5, versión en www.criminologia.net

vinculadas y vinculantes al delito, según las nuevas reglas de una criminalización moralizadora.

El nuevo orden instalado, procede a la criminalización de las conductas, salteándose tradicionales pasos y procedimientos de las viejas estructuras de normalización disciplinarias.

La criminalización es directamente policial y ello no significa que parta de la policía, aunque siga su modelo lógico de la sospecha.

Para ello, una mutación de visibilidad policial transforma la escena, la vigilancia, el viejo y potente panoptismo, se extiende, a través de la metástasis de un cuerpo social, que fallece, a la par de sus reglas solidarias.

Hay un nuevo y particular orden parapolicial que define las cosas y un nuevo ordenamiento institucional que las legitima.

La capacidad anfibológica de la noción de “seguridad ciudadana” ha sido producida y mantenida, durante estos años y bajo estas condiciones.

La multiplicidad de sus usos le otorga un régimen inagotable de permanencia y actualidad, a partir del cual, nada resulta seriamente discutido.

Las formas dúctiles en las que circula, le otorga a la vitalidad de la noción, la imagen de un contenido siempre pronto a reajustarse.

Es como en el tradicional cuento del “viejo y su bolsa”: sirve para el miedo, pero tiene la ventaja de que ahora, también, la bolsa es útil: en ella cabe todo y todos pueden usarla.

Bibliografía y/o referencias:

Abregú, M; Palmieri, G; Tiscornia, S: Informe sobre la situación y los mecanismos de control de los organismos de Seguridad Pública e Interior en la República Argentina, Centro de Estudios del Desarrollo, Santiago de Chile, 1998.

Álvarez, C (Editor): El control social hacia el tercer milenio, Carlos Álvarez editor, Montevideo, Uruguay, 1998.

- Cárceles y tratamientos penitenciarios, C. Álvarez editor, Montevideo, Uruguay, 1998.

Alvarez- Uría, F: Marginación e Inserción. Los nuevos retos de las políticas públicas, Ediciones Endymion, Madrid, 1992

Aller, G: Comunidad social y cárcel; Criminología y Derecho III, 1er Congreso Nacional Universitario de Derecho Penal y Criminología, FCU, Montevideo, Uruguay, 1988.

Arango, D, A: Indicadores de seguridad pública en México: La construcción de un sistema de estadísticas delictivas, 2003, en <http://usmex.ucsd.edu/justice>

Arroyo, M: Evaluando la “Estrategia Giuliani” en el Distrito Federal, en www.scholarships.org, 2003.

Amarante et al: Pobreza, red de protección social y situación de la infancia en Uruguay Informe para División de Programas Sociales, Región 1, BID, 2005.

Aniyar de Castro, L: Conocimiento y orden social: criminología como legitimación y criminología de la liberación: proposiciones para una criminología latinoamericana como teoría crítica del control

social, Maracaibo, Instituto de Criminología, Universidad del Zulia, 1981.

- El movimiento de la teoría criminológica y evaluación de su estado actual, en Anuario de derecho penal y ciencias penales, Tomo 36, marzo, págs. 545-566, 1983.
- El abolicionismo en marcha: nuevos modelos de control. Participación ciudadana y policía comunitaria. El caso de América Latina, en www.dialnet.unirioja.es

Antony, C: Mujeres invisibles. Las cárceles femeninas en América Latina, Nueva Sociedad, Número 208, págs. 73-85, 2008.

Bayce, R: Las cuatro realidades: material-concreta, ideal- simbólica, hiperrealidad y virtual. El rol de los “media” en su construcción social, págs.39-61, en Rodríguez, N; Portillo, J. (Compiladores) Medios de Comunicación y vida cotidiana, 1994, Ediciones Multiplicidades/ Goethe Institut, Montevideo, Uruguay.

Baratta, A: Criminología crítica y crítica del derecho penal, Siglo XXI, México, 1993.

Barrán, J, P: Historia de la sensibilidad en el Uruguay, Tomo I, “La cultura bárbara (1800-1860) Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1989.

- Tomo II, “El disciplinamiento (1860-1920) Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1990.
- Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos, Montevideo. Tomo I, El poder de curar, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1992.
- Tomo II, La ortopedia de los pobres, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1993.

- Tomo III, La invención del cuerpo, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1995.

Bentham, J: El panóptico, Ediciones de La Piqueta, Madrid, España, 1979.

Beltrán, W: Cuestiones Sociológicas: lucha contra la criminalidad infantil, Talleres Barreiro y Ramos, Montevideo, Uruguay, 1910.

Bobbio, N: Estado, gobierno y sociedad, Plaza y Janes, Barcelona, España, 1987.

- El buen gobierno, Págs. 2-6, Cuadernos de Marcha, tercera época, año X, No 111, Montevideo, Uruguay, 1996.

Bourdieu, P: El sentido práctico, Taurus, Madrid, España, 1991.

- Capital cultural, escuela y espacio social, Siglo XXI, México, 1997.
- La miseria del mundo, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, Argentina, 1999.
- Intelectuales, política y poder, Eudeba, Buenos Aires, Argentina, 1999.
- Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción, Anagrama, Barcelona, España, 1997.
- Cosas dichas, Editorial Gedisa, Barcelona, España, 2000.
- ¿Qué significa hablar?, Akal Ediciones, Madrid, 1985.

Buteler, J. A: Sobre la pena de prisión; en Criminología y Derecho III, Ier Congreso Nacional Universitario de Derecho Penal y Criminología, FCU, Montevideo, Uruguay, 1988.

Bucheli, M; Furtado, M: ¿Quiénes ganaron y quiénes perdieron en la crisis?, CEPAL, Montevideo, 2004.

Bhugra, D; Baldwin, D, S; Desal, M; Jacob, K, S: Attempted Suicide in Western London, II. Intergroup Comparisons; en **Psychological Medical**, 29(5); 1131-1139, 1999.

Briceño, I; 2010

Brooke, E: El suicidio y los intentos de suicidio, OMS, Ginebra, 1976.

Cabella, W., Peri, A: El sistema de estadísticas vitales en Uruguay: elementos para su diagnóstico y propuestas para su mejoramiento, 2005, en www.unfpa.org.uy

- Estadísticas Vitales, en Taller de Productores y Usuarios de Información de Estadísticas Vitales, 2005, www.unfpa.org.uy

Cabella, W.; Pellegrino, A: Una estimación de la emigración internacional uruguaya entre 1963 y 2004, pág. 3, en Documentos de Trabajo, 70, Nov. 2005, www.programadepoblacion.edu.uy

Caamaño. D: Prisión Preventiva y estándares internacionales, pág.127, en Ronzoni, R (Compilador) Reforma al Sistema Penal y Carcelario en Uruguay, CADAL, Montevideo, Uruguay, 2008.

Canguilhem, G: Lo normal y lo patológico, Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina, 1971.

Castel R: Las metamorfosis de la cuestión social; Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1997.

Centro de Estudios Estratégicos 1815: Gobernabilidad, coalición y cambio institucional, Banda Oriental, Montevideo, Uruguay, 1999.

CEPAL-PNUD: Activos y Estructuras de Oportunidades: Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay, Coord. R.Katzman, Oficina CEPAL-PNUD, 1999, Uruguay.

Carballa, J. B: Código Penal Uruguay, F.C.E., Montevideo, Uruguay, 1968.

Carranza, E: Política Criminal y penitenciaria en América Latina, 2003, www.bibliojuridica.org

Cohen, S: Un escenario para el sistema carcelario futuro, en Los crímenes de la paz, Siglo XXI, México, 1988.

Christie, N: La industria del control del delito ¿La nueva forma del holocausto?, Editores Del Puerto SRL, Bs As, Argentina, 1993.

- Una sensata cantidad de delitos, Editores Del Puerto SRL, Bs As, Argentina, 2004.
- Los límites del dolor, F.C.E, México, 1987.
- Las imágenes del hombre en el derecho penal moderno, en Fahrenheit 450, No 4, abril de 1989.

Dajas, F: Alta tasa de suicidios en Uruguay, IV: la situación epidemiológica actual, en Revista Médica del Uruguay, 17: 24-32, 2001, Montevideo, Uruguay.

Dammert, L: Violencia criminal y seguridad ciudadana en Chile, Serie Políticas sociales, CEPAL, 2005.

- Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina. FLACSO Ecuador, 2007.
- Seguridad y Reforma Policial en las Américas, Editorial Siglo XXI, México. 2005.
- La inseguridad ciudadana en América Latina, Revista Quórum, Universidad de Alcalá. N. 12, 2005.

Del Olmo, R: Ciudades duras y violencia urbana, en Nueva Sociedad, No. 167, Mayo- Junio, Venezuela, 2000.

- La criminología en la cuarta época: del saber al poder, www.biblio.juridicas.unam.mx

- Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 1998.
- América Latina y su criminología, Siglo XXI, México, 1981.
- ¿Por qué el actual silencio carcelario? Consultado en 168.96.200.17/ar/libros/violencia/delolmo.pdf
- *Criminología argentina*, Editorial Lexis Nexis, Bs As, Argentina, 1992.
- *Reclusión de mujeres por delitos de drogas*, www.pensamientopenal.com.ar
- *La conexión criminalidad violenta/drogas ilícitas: una mirada desde la criminología*, en www.pensamientopenal.com.ar

Deleuze, G: Posdata sobre las sociedades de control, Pretextos, Valencia, España, 1996.

- “¿Qué es un dispositivo?”, En Michel Foucault, filósofo, Gedisa, Bs As, Argentina, 1990.
- Conversações, editora 34, Río de Janeiro, 1992.
- Foucault, Paidós, Bs As, Argentina, 1987.

Der Ghougassian, K: Del Renacimiento a la Reforma en los estudios de seguridad, en Agenda Internacional, número 2, 2004.

Diarios de Sesiones y leyes, en www.parlamento.gub.uy

Diario “La Nación”, Tolerancia Cero para Buenos Aires, 17 de enero de 2000, Bs As, Argentina.

Donzelot, J: Espacio cerrado, trabajo y moralización; en Espacios de poder, Ediciones de La Piqueta, Madrid, España, 1981.

- La policía de las familias, Editorial Pre-Textos, Valencia, España, 1998.

Donnangelo, J: Evolución y patrones recientes de la criminalidad en Uruguay (con especial referencia a la violencia letal) Informe Técnico, 2006, www.minterior.gub.uy

Dreyfus, H; Rabinow, P: Le sexe comme moral; Le Nouvel Observateur, 7/6/84, 90

Fernández, A. M: Instituciones estalladas, Eudeba, Bs. As, Argentina, 1999.

Fernández, J: “Drogas, correccionales y conventos”, IV Jornadas de Psicología Universitaria, Facultad de Psicología, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, 1998.

- Los fármacos malditos. El holograma de las drogas y otros ensayos, Facultad de Psicología-Eppal-Nordan, Montevideo, Uruguay, 2000.

Filgueira, C: Reflexiones acerca de los desafíos de la construcción de un sistema integrado de información estadística, 2005, www.observatoriosocial.mides.gub.uy

Foucault, M: Nacimiento de la medicina social, en Obras Esenciales, volumen II, Paidós, Bs. As, Argentina, 1999.

- Prisiones y motines en las prisiones, en Obras Esenciales, volumen II, Paidós, Bs. As, Argentina, 1999.
- Asilos, sexualidad, prisiones, en Obras Esenciales, volumen II, Paidós, Bs. As, Argentina, 1999.
- Un diálogo sobre el poder, Alianza, Madrid, 1985.
- El nacimiento de la clínica, Siglo XXI, México, 1997.
- Las palabras y las cosas, Planeta-Agostini, Bs As, Argentina, 1984.
- El sujeto y el poder, www.campogrupal.com

- Saber y Verdad, La Piqueta, Barcelona, 1977.
- Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión, Siglo XXI, México, 1988.
- El orden del discurso, Tusquest, Madrid, 1989.
- Los Anormales, F.C.U., Bs. As, Argentina, 1999.
- En defensa de la sociedad, F.C.U., Bs. As, Argentina, 2000.
- La gubernamentalidad; en Espacios de Poder, Ediciones de La Piqueta, Madrid, España, 1981.
- La vida de los hombres infames, Ediciones de La Piqueta, Madrid, España, 1984.
- La verdad y las formas jurídicas, Gedisa, Barcelona, España, 1984.
- Política y Ética; Págs. 2- 6, en Cuadernos de Marcha, tercera época, año X, No 111, Enero, Montevideo, Uruguay, 1996.
- Tecnologías del yo, Paidós, Barcelona, 1996.
- Nacimiento de la biopolítica, FCE, Buenos Aires, 2007.
- Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber, Siglo XXI Editores, Madrid, 1998.
- El poder psiquiátrico, FCE, Bs As, Argentina, 2005.
- Seguridad, territorio, población, FCE, Bs As, Argentina, 2006

Flores, A, I: Quitar (se) una (la) vida: sobre economía famélica, en A Parte Rei, 61, Revista de Filosofía, Enero, 2009, <http://serbal.pntic.mec.es/A Parte Rei>.

Gabaldon, L: Desarrollos de la criminalidad violenta en América latina: un panorama, en Violencia y regulación de conflictos en América Latina, Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, 2001.

- Desafíos y perspectivas de la criminología en un momento de coyuntura, en Capítulo Criminológico Vol. 32, No. 4, Octubre-Diciembre, 2004.

- Control social y criminología, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 1987.
- Seguridad ciudadana y control del delito en América Latina, en www.nuevasoc.org.ve
- Policía y seguridad ciudadana en Venezuela entre 2002 y 2004, Revista Nueva Sociedad, 191, págs. 65-77, Caracas, Venezuela, 2004.
- Seguridad ciudadana, confianza pública y policía en Venezuela, en www.scielo.org.ve
- Tendencias y respuestas hacia la violencia delictiva en Latinoamérica, *168.96.200.17/ar/libros/violencia/gabaldon.pdf*

Gabaldon, L. G; Birbeck, C.H (editores): Policía y fuerza física en perspectiva intercultural, Nueva Sociedad, 2003.

Garland, D: La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea, Editorial Gedisa, Barcelona, 2006.

Garland, D: Castigo y civilización, Editorial Siglo XXI, México, 2006.

Gargarella, R: Las teorías de la justicia después de Rawls, Paidós, Bs As, Argentina, 1995.

González Gruyer; Arbesún R: Informe Nacional Uruguay, en Transformaciones en los Sectores de Seguridad y Defensa en América Latina, dirigido por FLACSO/Chile, www.flacso.cl.

Gómez Folle: Institutos Penales del Uruguay. Antecedentes y notas sobre un proceso de evolución en marcha, Institutos Gráficos Penales, Montevideo, 1947.

Guibert, W: El suicidio: un tema complejo e íntimo, Editorial Científico Técnica, Ciudad de La Habana, 2002.

Guattari, F: La Intervención Institucional, Plaza y Janés, México, 1987.

Ibáñez, J: Más allá de la Sociología. El grupo de discusión: teoría y crítica, Madrid, Siglo XXI, 1979

Imbert J: La pena de muerte, FCE, México, 1993.

IELSUR: El Uruguay de los 90: entre políticas sociales y políticas criminales, IELSUR, Montevideo, Uruguay, 1990.

Katzman, R: Marginalidad e integración social en Uruguay. Ed. CEPAL, Montevideo, 1996.

Kymlicka, W: Filosofía política contemporánea, editorial Ariel SA, Bs As, Argentina, 1989.

Landeira, R; Scapusio, B: Sistema Penal: Revisión y alternativas, C. Álvarez editor, Montevideo, Uruguay, 1997.

Langón, M: Aspectos criminológicos de la pena de prisión, en Criminología y Derecho Penal III, Primer Congreso Nacional Universitario de Derecho Penal y Criminología, Montevideo, Uruguay, 1988.

Lapassade, G: Grupos, Organizaciones e Instituciones, Gránica, Barcelona, 1977

Larrauri, L: La herencia de la criminología crítica, Siglo XXI, España, 1991.

- La economía política del castigo, en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, en www.criminet.ugr.es

Loureau, R: El Análisis Institucional, Amorrortu, Bs. As. , 1975

Melossi, D; Pavarini, M: Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX), Siglo XXI, Bs As, Argentina, 2005.

Migliónico, A: La mortalidad en Uruguay en el siglo XX. Cambios, impacto, perspectivas, MSP- OPS, Montevideo, 2001.

Ministerio de Salud Pública-FISS: Serie histórica de mortalidad en el Uruguay por causa, sexo y edad, 1999, CD-ROM.

Minujin, A. y Kessler: La nueva pobreza en la Argentina, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1995.

Mingione, E: Fragmentacao e Exclusao: A questao social na fase atual de transicao das cidades nas sociedades industriais avanzadas. Revista Dados, vol. 41, No.4 Rio de Janeiro, 1998.

Morris, N: El futuro de las prisiones, Siglo XXI, México, 1978.

Muel, F: La escuela obligatoria y la invención de la infancia anormal; en Espacios de Poder, ediciones de La Piqueta, Madrid, España, 1981.

OMS: La violencia autoinfligida en Informe Mundial sobre la violencia y la salud, 2002, www.paho.org

Olaeta, H: Estadísticas criminales y sistemas de información, en www.violenciaycriminalidad.blogspot.com

Parlamento Latinoamericano: Informe Carcelario. Comisión especial de políticas carcelarias para América Latina, marzo de 1999.

Paternain, R: Los reflujos de la seguridad. La comunidad bloqueada: las nuevas formas de la violencia social, en Revista de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, número 16, noviembre de 1999.

- Las víctimas y el Sistema Carcelario en el Uruguay. (Aproximación desde la Sociología), 2000, www.fcs.edu.uy
- Los espacios regionales del delito en Uruguay, en Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay, FESUR, Montevideo, Uruguay, 2008.
- Informe analítico sobre violencia y criminalidad en el Uruguay 1990-2000, (2001) publicación del Programa de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior, Montevideo, Uruguay.
- Violencia y criminalidad en el Uruguay. Una mirada macroregional, en Mazzei, E (Compilador) El Uruguay desde la Sociología I, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, 2002.
- Teoría de los cuatro escalones. Apuntes sobre violencia y criminalidad, en Documentos de Trabajo, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, 2006.

Pavarini, M: Los confines de la cárcel, Carlos Álvarez Editores, Montevideo, 1998.

Pavarini, M, Pegoraro, J: El control social en el fin del siglo, UBA, Bs As, Argentina, 1995.

Pellegrino, A: Caracterización demográfica del Uruguay, FCS, UdelaR, 2003, en www.programadepoblacion.edu.uy

- La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes, Serie Población y Desarrollo 35, Naciones Unidas, CELADE- ECLAC- BID, Santiago de Chile, 2003.
- La emigración en el Uruguay actual ¿El último que apague la luz?, Centro UNESCO de Montevideo, en www.unesco.org.uy, 2003.

Pellegrino, A.; Vigorito, A: La emigración uruguaya durante la crisis de 2002, Instituto de Economía, Serie Documentos de Trabajo DT03/05, 2005, en www.anep.edu.uy

Portes, A: La urbanización de América Latina en los años de crisis, en Lombardi, M, Veiga, D (editores) Las ciudades en conflicto. Una perspectiva latinoamericana, Ediciones de Banda Oriental, Montevideo, Uruguay, 1989.

Puig, G: Derechos de los presos; En Criminología y Derecho Penal III, 1er Congreso Nacional Universitario de Derecho Penal y Criminología, F.C.U; Montevideo, Uruguay, 1988.

Presidencia de la República: Investigación histórica sobre detenidos-desaparecidos, Montevideo, Uruguay, 2007, en www.archivo.presidencia.gub.uy.

Primer Censo Nacional de Población Reclusa, realizado en Centro Nacional de Censo y Estadística Criminal del **Instituto Nacional de Criminología,** 1999.

Programa de Seguridad ciudadana: ediciones referidas al estado del Programa, Montevideo, Ministerio del Interior.

Riella, A: Violencia y control social: el debilitamiento del orden social de la modernidad, en Revista de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, número 16, noviembre de 1999.

Riella, A; Viscardi, N: Mapa social de la violencia en la ciudad de Montevideo. Una aproximación a los escenarios sociales de la violencia urbana, en Mazzei, E (Compilador) El Uruguay desde la Sociología I, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, 2002.

Rico, A: Detenidos-Desaparecidos. Sistematización parcial de datos a partir de la investigación histórica de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, S/D, versión en formato electrónico.

Rico, J, M; Salas, L: Inseguridad ciudadana y policía, Tecnos, Madrid, 1988.

Rico, J, M: Las sanciones penales y la política criminológica contemporánea, Siglo XXI, México, 1979.

- Policía y sociedad democrática, Alianza, Madrid, 1983.
- Crimen y justicia en América Latina, Siglo XXI, México, 1985.

Riquelme, H: Entre la obediencia y la oposición. Los médicos y la ética profesional bajo la dictadura militar; Una investigación transcultural; Seminar transkulturelle Psychiatrie, Universitat Hamburg, 1994.

Rodríguez A; Winchester L (Compiladores): Ciudades y gobernabilidad en América latina, Ediciones SUR, Chile, 1994.

Rodríguez Nebot, J, & Portillo, J (compiladores): Medios de comunicación y vida cotidiana, Goethe Institut-Multiplicidades, Montevideo, 1994.

Rodríguez Nebot, Joaquín: En la Frontera, Multiplicidades, Montevideo, 1995.

Rivera, I: Política Criminal y Sistema Penal. Viejas y nuevas racionalidades punitivas, Anthropos, Barcelona, España, 2005.

- Mitologías y discursos sobre el castigo. Historia del presente y posibles escenarios, Anthropos, Barcelona, España, 2004.

Saín, M: Seguridad pública, delito y crimen organizado. Los desafíos de la modernización del sistema de seguridad policial en la región sudamericana, Nueva Sociedad, 2004 www.nuevasoc.org.ve

- El fracaso del control de drogas ilegales en la Argentina, en Nueva Sociedad, número 222, 2009, www.nuevasoc.org.ve

- La reforma del sistema de seguridad y policial en la provincia de Buenos Aires, CELS, Bs As, Argentina, 1998.
- Seguridad, democracia y reforma de la organización policial en la Argentina, en Seminario Internacional “Políticas de prevención del crimen y la violencia en ámbitos urbanos”, Bogotá, Colombia, 2003.
- Un estado fallido ante las nuevas problemáticas delictivas. El caso argentino, Universidad de Belgrano, Documentos de Trabajo, Número 119, Bs As, Argentina, 2004.

Soares, L; Guindani, M: La tragedia brasileña: la violencia estatal y social y las políticas de seguridad necesarias, www.nuso.org, 2007

Súarez de Garay, M. E: Armados, enrejados, desconfiados... Tres breves lecturas sobre la cultura policial mexicana, Política y Sociedad, Vol. 42, Núm.: 3, págs. 87-102, 2005.

Sutherland, E: El delito de cuello blanco, ediciones de la Piqueta, Madrid, 1999.

- Ladrones profesionales, ediciones de la Piqueta, Madrid, 1998.

Stepan A: Repensando a los militares en política. Cono Sur: un análisis comparado, Planeta, Serie Política y Sociedad, Bs As, Argentina, 1988.

Tabares dos Santos, J: Policía y seguridad ciudadana en Brasil, en Conflictos, violencia social, gobernanza y ciudadanía en el Mercosur, www.unesdoc.org

Taylor, I; Walton, P; Young, J: Criminología crítica, Siglo XXI, España, 1977.

- La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada, Amorrortu, Bs As, Argentina, 1990.

Tarcus, H (compilador): Disparen sobre Foucault, Ediciones El cielo por asalto, Buenos Aires, 1993.

Tiscornia, S: Violencia policial. De las prácticas rutinarias a los hechos extraordinarios, CELS, Bs As, Argentina, 1998.

Van Swaanigen, R: Barriendo las calles: Sociedad civil y seguridad ciudadana en Róterdam, en Revista Española de Investigación Criminológica, Número 5, 2007, en www.criminología.net

Victoria, J: Evolución histórica de la Policía uruguaya, Byblos, Montevideo, Uruguay, 2005.

Veiga, D.; **Rivoir A. L:** Desigualdades sociales y segregación en Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Serie Documentos de Trabajo, 2002.

Vigorito, A: La distribución del ingreso en el Uruguay entre 1986 y 1997, en Revista de Economía, Segunda época, volumen VI número 2, Banco Central del Uruguay, Montevideo, 1999.

Wacquant,L: A Aberração Carcerária à Moda Francesa, en Dados, Revista de Ciências Sociais, Rio de Janeiro, Vol. 47, no 2, 2004, pp. 215 a 232.

- Parias urbanos: marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio, Manantial, Bs As, Argentina, 2001.
- Las cárceles de la miseria, Manantial, Bs As, Argentina, 2000.
- Punir os pobres. A nova gestão da miséria nos Estados Unidos. Rio de Janeiro: Freitas Bastos Editora (Coleção Pensamento Criminológico), 2001.
- Sur quelques contes sécuritaires venus d'Amérique. Le Monde Diplomatique 578, Mayo, 2002.

- Cuatro estrategias para limitar los gastos penitenciarios en la gestión del encarcelamiento masivo en los Estados Unidos, en Daniel Burton-Rose et al., *El encarcelamiento de América. Una visión desde el interior de la industria penitenciaria de EE.UU.*, Madrid, Virus, Editora, 2002.
- Crime e castigo nos Estados Unidos de Nixon a Clinton, *Revista de Sociología e Política*, Curitiba, 13, Noviembre, 1999.
- La nueva 'institución particular' de los Estados Unidos: Sobre la prisión como sustituto del ghetto, en Pablo Perel (ed.) *Sociedad multicultural, racismo y democracia*, Eudeba, Bs As, Argentina, 2003.



MoreBooks!
publishing



yes
i want morebooks!

Buy your books fast and straightforward online - at one of world's fastest growing online book stores! Environmentally sound due to Print-on-Demand technologies.

Buy your books online at

www.get-morebooks.com

¡Compre sus libros rápido y directo en internet, en una de las librerías en línea con mayor crecimiento en el mundo! Producción que protege el medio ambiente a través de las tecnologías de impresión bajo demanda.

Compre sus libros online en

www.morebooks.es



VDM Verlagsservicegesellschaft mbH

Heinrich-Böcking-Str. 6-8
D - 66121 Saarbrücken

Telefon: +49 681 3720 174
Telefax: +49 681 3720 1749

info@vdm-vsg.de
www.vdm-vsg.de

